

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.333 - Montevideo, viernes 6 de diciembre de 2019

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 36
Convocatorias .... Pág. 55
Dirección de Necrópolis .... Pág. 57
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 57
Divorcios .... Pág. 59
Emplazamientos .... Pág. 60
Incapacidades .... Pág. 66
Licitaciones .... Pág. 69
Edictos Matrimoniales .... Pág. 71
Prescripciones .... Pág. 74
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 143
Procesos Concursales .... Pág. 143
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 144
Remates .... Pág. 150
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 152
Venta de Comercios .... Pág. 154
Niñez y Adolescencia .... Pág. 154
Varios .... Pág. 161
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 166
Tarifas .... Pág. 169

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 348/019 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, publicado el 3 de diciembre de 2019. (4.816*R) .... Pág. 3

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1 - Decreto 338/019.- Actualízanse las listas de sustancias controladas de sicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos. (4.462*R) .... Pág. 3

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2 - Acta Ordinaria 556.- Considérase la 556° Sesión Ordinaria. (4.790) .... Pág. 12

3 - Acta Ordinaria 557.- Considérase la 557° Sesión Ordinaria. (4.791) .... Pág. 14

4 - Acta Ordinaria 559.- Considérase la 559° Sesión Ordinaria. (4.792) .... Pág. 17

5 - Resolución 4.554/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yamila Katerin Márquez Robaina como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos. (4.793) .... Pág. 19

6 - Resolución 4.581/019.- Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Sra. Elisa Etchemendy ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral. (4.794) .... Pág. 20

7 - Resolución 4.724/019.- Acéptase la renuncia presentada por la

Último Momento de D.G.I. .... Pág. 35

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

funcionaria Dra. Nancy Puig Márquez como Técnico III Médico Siquiatra, perteneciente al Hospital Vilardebó. (4.631) .... Pág. 20

8 - Resolución 4.732/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Novas Correa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana. (4.795) .... Pág. 20

9 - Resolución 4.756/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Rossenblatt Avdalov como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (4.640)............. Pág. 21

10 - Resolución 4.785/019.- Dispónese el cese en sus funciones del Dr. Jorge Ernesto Larrañaga Macías, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones. (4.796) .... Pág. 21

11 - Resolución 4.796/019.- Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Pando, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pereira Rosseli, ocupado por la Sra. María Isabel Ramírez. (4.797)...Pág. 21

12 - Resolución 4.979/019.- Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Salto, ocupado por la Sra. Analía Valeria Artave Lalinde. (4.798).. Pág. 22

13 - Resolución 5.114/019.- Asígnase al Dr. Ronald Daga González al Área de Procesos Odontológicos, perteneciente a la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales. (4.648)... Pág. 22

14 - Resolución 5.251/019.- Apruébase el Pliego Particular de Condiciones para la realización de un Llamado a Licitación Pública para la contratación de "Servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de ASSE, de todos los departamentos del país, con excepción de Montevideo". (4.574)....................................... Pág. 22

15 - Resolución 5.346/019.- Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Soriano, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Soriano, ocupado por el funcionario Sr. Washington Fabricio Arana López. (4.799).... Pág. 29

16 - Resolución 5.359/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Virginia Machado Sánchez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini". (4.800) .... Pág. 30

17 - Resolución 5.360/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Cristina Lindner Fernández como Jefe de Servicio Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana. (4.801)................. Pág. 30

18 - Resolución 5.361/019.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos Funari Navarro como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Vilardebó. (4.802) .... Pág. 30

19 - Resolución 5.399/019.- Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Ema Grisel Silvera Giménez en sus funciones como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja. (4.658)............ Pág. 31

20 - Resolución 5.531/019.- Dispónese el pase a cumplir funciones en la Dirección de Recursos Materiales de ASSE de la Sra. Claudia Elyan Alfonso Bezrukov, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068- ASSE. (4.803)... Pág. 31

21 - Resolución 5.581/019.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Nelson Urciuoli Machado como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología. (4.804) ....Pág. 31

22 - Resolución 5.584/019.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego Francisco Saravia Larraauri como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel. (4.805)... Pág. 31

23 - Resolución 5.586/019.- Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5361/19, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos Funari Navarro. (4.806) .... Pág. 32

24 - Resolución 5.593/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Beatriz Mederos Larrosa como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones. (4.807)....... Pág. 32

25 - Resolución 5.596/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lilián Luján Errecartt Dovat como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze. (4.808) ....Pág. 32

26 - Resolución 5.610/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Rosati Becerra como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell. (4.809) ....Pág. 33

27 - Resolución 5.611/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sofía Plada Steiner como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell. (4.810) .... Pág. 33

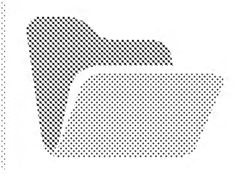
28 - Resolución 5.648/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Amilivia Perciomo como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Maciel. (4.811)....................................... Pág. 33

29 - Resolución 5.649/019.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Iliana Stefany Bazzano Mancebo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur. (4.812) .... Pág. 34

30 - Resolución 5.654/019.- Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 31 de octubre de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO para cumplir funciones en dispositivos Alternativos de Salud Mental (Casa de Medio Camino y Residencias Con Apoyo)". (4.813)...Pág. 34

31 - Resolución 5.820/019.- Declárase desierto el llamado a Licitación Abreviada Nº 513/2019 "LOCAL DE VENTA DE COMIDAS Y CAFETERÍA EN EL EDIFICIO LIBERTAD", y autorízase la realización de una Compra Directa por Excepción. (4.787) .... Pág. 34

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12, 20, 27, 2 de diciembre, 3 y 4 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 2 del Diario Oficial N° 30.330 de fecha 25 de diciembre de 2019, se publicó el Decreto 348/019, de fecha 25 de noviembre de 2019 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se adoptan los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen caprino congelado", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución Mercosur/GMC N° 19/19 de 5 de junio de 2019.

En dicha publicación, se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial.

En la página 2, segunda columna, luego del Artículo 3º:

debe decir: "**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020**; ENZO BENECH; ARIEL BERGAMINO."

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Decreto 338/019

Actualízanse las listas de sustancias controladas de sicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos.

(4.462*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 11 de Noviembre de 2019

VISTO: lo dispuesto en el Artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto-Ley Nº 14.222, de 11 de julio de 1974, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto-Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, incorporada en nuestro país por Ley Nº 16.579 de 21 de setiembre de 1994;

RESULTANDO: I) que las referidas normas legales regulan la materia referente a estupefacientes y sustancias que determinan dependencia física o psíquica;

II) que el Artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998, establece que el Poder Ejecutivo podrá modificar o ampliar el contenido de las listas y tablas a que refiere dicha norma legal, incluyendo o excluyendo sustancias o trasladándolas de una a otra, con los asesoramientos previos que en ella se determinen;

III) que la División Sustancias Controladas, de la Dirección General de Salud, del Ministerio de Salud Pública recomienda someter a control las sustancias aprobadas por la Comisión de estupefacientes y el grupo genérico de sustancias con núcleos estructurales correspondientes a derivados de fentanilo;

CONSIDERANDO: I) que la 41ª reunión del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de las Salud, reunida en Ginebra del 12 al 18 de Noviembre de 2018, evaluó y recomendó la inclusión de nuevas sustancias a las listas de control;

II) que la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en su 62º Sesión, el 19 de Marzo de 2019, adoptó las Decisiones 62/1, 62/2, 62/3, 62/4, 62/5, 62/6, 62/7, 62/8, 62/9, 62/10, 62/11, 62/12, 62/13 y 62/14 por las que se incluyen nuevas sustancias a las listas de Control de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por

el Protocolo de 1972, del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988;

III) que se han evaluado los informes elaborados en el marco del Programa SMART de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en particular en relación a la extensa presencia de derivados de fentanilo como Nuevas Sustancias Sicoactivas (NSP) en el mercado ilícito mundial;

IV) que es necesario asegurar el uso exclusivo científico y médico de estas sustancias;

V) que es necesario responder con agilidad a la creciente cantidad de NSP pertenecientes a grupos genéricos con núcleos estructurales correspondientes a derivados de fentanilo con legislación que las abarque;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo aconsejado por el Ministerio de Salud Pública y a lo dispuesto en el Decreto-Ley 14.294 de 31 de octubre de 1974 con las modificaciones establecidas por la Ley N° 17.016 de 22 de octubre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 incorporada a la legislación nacional mediante el Decreto-Ley N° 14.222, de 11 de julio de 1974, para incluir las siguientes sustancias:

* parafluorobutirilfentanilo
* ortofluorofentanilo
* metoxiacetilfentanilo
* ciclopropilfentanilo
* grupos genéricos de sustancias con núcleos estructurales comunes derivados de fentanilo.

ARTÍCULO 2º.- Modifícase la Lista II del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporado a nuestra legislación nacional mediante el Decreto-Ley N° 14.369, de 8 de mayo de 1975, para incluir las siguientes sustancias:

* ADB-FUBINACA
* FUB-AMB (MMB-FUBINACA, AMB-FUBINACA)
* CUMIL-4CN-BINACA
* ADB-CHMINACA (MAB-CHMINACA)
* N-etilnorpentilona (efilona)
* 5F-PB 22

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, incorporada en nuestro país por Ley N° 16.579 de 21 de setiembre de 1994, para incluir las siguientes sustancias:

* 3,4-MDP-2-P metilglicidato de metilo (PMK metilglicidato de metilo) (todos los estereoisómeros)
* ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico (ácido PMK metilglicídico) (todos los estereoisómeros)
* alfa-fenilacetoacetamida (APAA) (todos los estereoisómeros).

ARTÍCULO 4º.- Actualízase la lista de sustancias controladas de sicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos, así como sus sales, isómeros, derivados y los preparados que las contengan, según las definiciones de los mismos contenidas en el Anexo I, que se considera parte integral del presente Decreto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

ANEXO

Estupefacientes			
Numero CAS	*Sustancia*	*Alcance de Control*	*Listas*
101860-00-8	ACETIL-ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3258-84-2	ACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-74-0	ACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
25333-77-1	ACETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
79279-03-1	ACRILOILFENTANILO (ACRILFENTANILO)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
55154-30-8	AH-7921	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-58-5	ALFACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-51-9	ALFAMEPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-54-1	ALFAMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
79704-88-4	ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
103963-66-2	ALFA-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-20-3	ALFAPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
71195-58-9	ALFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
25384-17-2	ALILPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
144-14-9	ANILERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
15301-48-1	BECITRAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3691-78-9	BENCETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14297-87-1	BENCILMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-59-6	BETACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
78995-10-5	BETA-HIDROXIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
78995-14-9	BETA-HIDROXI-3- METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-50-8	BETAMEPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-55-2	BETAMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-59-7	BETAPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-86-7	BUTIRATO DE DIOXAFETILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1169-70-6	BUTIRFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
8063-14-7	CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
6465-30-1	RESINA DE CANNABIS Y EXTRACTOS Y TINTURAS DE CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
59708-52-0	CARFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-79-4	CETOBEMIDONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1169-68-2	CICLOPROPILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3861-76-5	CLONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	COCA (HOJA DE)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
50-36-2	COCAÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
7125-76-0	CODOXIMA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
	CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
427-00-9	DESOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
357-56-2	DEXTROMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
552-25-0	DIAMPROMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
915-30-0	DIFENOXILATO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
28782-42-5	DIFENOXINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14357-76-7	DIHIDROETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-60-4	DIHIDROMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
545-90-4	DIMEFEPTANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-78-4	DIMENOXADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
524-84-5	DIMETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-83-4	DIPIPANONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3176-03-2	DROTEBANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
481-37-8	ECGONINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
441-61-2	ETILMETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
911-65-9	ETONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14521-96-1	ETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-82-9	ETOXERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-84-5	FENADOXONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
129-83-9	FENAMPROMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
127-35-5	FENAZOCINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-07-5	FENOMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
562-26-5	FENOPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
437-38-7	FENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla Lista I*
244195-32-2	4- FLUOROISOBUTIRFENTANILO(4- FIBF, pFIBF)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101345-66-8	FURANILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2385-81-1	FURETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2385-81-1	FURETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-27-3	HEROÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-29-1	HIDROCODONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2183-56-4	HIDROMORFINOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-99-9	HIDROMORFONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-56-4	HIDROXIPETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-40-0	ISOMETADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
10061-32-2	LEVOFENACILMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-70-2	LEVOMETORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
5666-11-5	LEVOMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*

77-07-6	LEVORFANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-99-3	METADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-79-1	METADONA, INTERMEDIARIO DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3734-52-9	METAZOCINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
16008-36-9	METILDESORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-56-8	METILDIHIDROMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
42045-86-3	3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
86052-04-2	3-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
143-52-2	METOPÓN	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101345-67-9	METOXIACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-18-5	MIROFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3626-55-9	MORAMIDA, INTERMEDIARIO DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-81-8	MORFERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
57-27-2	MORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-23-5	MORFINA, BROMOMETILATO DE	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
13147-09-6	MPPP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
52694-55-0	MT-45	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
639-48-5	NICOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1477-39-0	NORACIMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1531-12-0	NORLEVORFANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-85-6	NORMETADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-97-7	NORMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-48-8	NORPIPANONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
639-46-3	N-OXIMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101343-69-5	OCFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
8008-60-4	OPIO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-04-9	ORIPAVINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	ORTO-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-42-5	OXICODONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-41-5	OXIMORFONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
244195-31-1	PARA- FLUOROBUTIRILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
90736-23-5	PARA-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
64-52-8	PEPAP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
57-42-1	PETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3627-62-1	PETIDINA, INTERMEDIARIO A DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-17-8	PETIDINA, INTERMEDIARIO B DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3627-48-3	PETIDINA, INTERMEDIARIO C DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
13495-09-5	PIMINODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
302-41-0	PIRITRAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-14-5	PROHEPTACINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-76-2	PROPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
510-53-2	RACEMETORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
545-59-5	RACEMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
297-90-5	RACEMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
132875-61-7	REMIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
56030-54-7	SUFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-90-0	TEBACÓN	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
115-37-7	TEBAÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	TETRAHIDROFURANILFENTANILO (THF-F)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
20380-58-9	TILIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1165-22-6	TIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
64-39-1	TRIMEPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
121348-98-9	U-47700	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3861-72-1	ACETILDIHIDROCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
76-57-3	CODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
469-62-5	DEXTROPROPOXIFENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
125-28-0	DIHIDROCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
76-58-4	ETILMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
509-67-1	FOLCODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
3688-66-2	NICOCODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
808-24-2	NICODICODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
467-15-2	NORCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
15686-91-6	PROPIRAM	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
101860-00-8	ACETIL-ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
3258-84-2	ACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
25333-77-1	ACETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
79704-88-4	ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
103963-66-2	ALFA-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
78995-10-5	BETA-HIDROXIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
78995-14-9	BETA-HIDROXI-3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
8063-14-7	CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
6465-30-1	RESINA DE CANNABIS Y EXTRACTOS Y TINTURAS DE CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
59708-52-0	CARFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
469-79-4	CETOBEMIDONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
427-00-9	DESOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
14521-96-1	ETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
561-27-3	HEROÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
42045-86-3	3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*

86052-04-2	3-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
13147-09-6	MPPP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
90736-23-5	PARA-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
64-52-8	PEPAP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
1165-22-6	TIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
105092-16-8	BENZOILMORFINA	Nacional	*Lista II*
42408-82-2	BUTORFANOL	Nacional	*Lista II*
952-54-5	MORINAMIDA	Nacional	*Lista II*
nd	N-OXICODEINA	Nacional	*Lista II*

Sicofármacos			
Numero CAS	*Sustancia*	*Alcance de Control*	*Listas*
64638-07-9	BROLANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
71031-15-7	CATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
7558-72-7	DET	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2801-68-5	DMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
32904-22-6	DMHP	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
61-50-7	DMT	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
22004-32-6	DOET	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2201-15-2	ETICICLIDINA (PCE)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*

2235-90-7	ETRIPTAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
50-37-3	LISERGIDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
74698-47-8	N-HIDROXI MDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
82801-81-8	N-ETIL MDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
42542-10-9	MDMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
54-04-6	MESCALINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
nd	METCATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
29493-77-4	4-METILAMINOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
13674-05-0	MMDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
14116-06-4	4-MTA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1026511-90-9	25B-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1227608-02-7	25C-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
919797-19-6	25I-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
117-51-1	PARAHEXILO	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
23239-32-9	PMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
3398-68-3	PMMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
520-52-5	PSILOCIBINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
520-53-6	PSILOCINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2201-39-0	ROLICICLIDINA (PHP)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
15588-95-1	DOM	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
4764-17-4	MDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*

21500-98-1	TCP	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1972-08-3	THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1082-88-8	TMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1185887-21-1	AB-CHMINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1715016-75-3	5F-ADB	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1185887-13-1	ADB-CHMINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445583-51-6	ADB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445752-09-9	AB-PINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1715016-76-4	AMB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
591-81-1	GHB	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
335161-24-5	AM-2201	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57574-09-1	AMINEPTINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
300-62-9	ANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1400742-13-3	5F-APINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
2759-28-6	N-BENCILPIPERAZINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
66142-81-2	2 C-B	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
nd	CUMIL-4CN-BINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
51-64-9	DEXANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1972-08-3	DRONABINOL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1112937-64-0	ETILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57413-43-1	ETILFENIDATO	Internacional	*Lista Verde - Lista II*

nd	N-ETILNORPENTILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
77-10-1	FENCICLIDINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
3736-08-1	FENETILINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
134-496	FENMETRACINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
459-02-9	4-FLUOROANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
209414-07-3	JWH-018	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
156-34-3	LEVANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
33817-09-3	LEVOMETANFETAM I NA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1971007-95-0	MDMB-CHMICA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
687603-66-3	3,4- METILENDIOXIPIROVALERONA (MDPV)	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
340-57-8	MECLOCUALONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1189805-46-6	MEFEDRONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*

72-44-6	METACUALONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
537-46-2	METANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1225617-18-4	4-METILETCATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
113-45-1	METILFENIDATO*****	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
186028-79-5N	METILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
801156-47-8	METIOPROPAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1239943-76-0	METOXETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1400742-41-7	5F-PB-22	Internacional	*Lista Verde - Lista II*

879722-57-3	PENTEDRONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
7632-10-2	RACEMATO DE METANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
14530-33-7	ALFA-PVP	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445569-01-6	4,4'-DMAR	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
76-73-3	SECOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1199943-44-6	UR- 144	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1364933-54-9	XLR- 11	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
34758-83-3	ZIPEPROL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57-43-2	AMOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52485-79-7	BUPRENORFINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
77-26-9	BUTALBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
492-39-7	CATINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52-31-3	CICLOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
1622-62-4	FLUNITRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
77-21-4	GLUTETIMIDA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
55643-30-6	PENTAZOCINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
76-74-4	PENTOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52-43-7	ALOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
28981-97-7	ALPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2207-50-3	AMINOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
90-84-6	ANFEPRAMONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*

57-44-3	BARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
156-08-1	BENZFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1812-30-2	BROMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57801-81-7	BROTIZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
77-28-1	BUTOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
36104-80-0	CAMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
22316-47-8	CLOBAZAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1622-61-3	CLONAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
23887-31-2	CLORAZEPATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
58-25-3	CLORDIAZEPÓXIDO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
33671-46-4	CLOTIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
24166-13-0	CLOXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2894-67-9	DELORAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
439-14-5	DIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
29975-16-4	ESTAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
113-18-8	ETCLORVINOL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
457-87-4	ETILANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
126-52-3	ETINAMATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
51753-57-2	FENAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1209-98-9	FENCAMFAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
634-03-7	FENDIMETRACINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*

50-06-6	FENOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
16397-28-7	FENPROPOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
122-09-8	FENTERMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
3900-31-0	FLUDIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
17617-23-1	FLURAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
23092-17-3	HALAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
59128-97-1	HALOXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
27223-35-4	KETAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
7262-75-1	LEFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
29177-84-2	LOFLAZEPATO DE ETILO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
61197-73-7	LOPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
846-49-1	LORAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
848-75-9	LORMETAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
22232-71-9	MAZINDOL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2898-12-6	MEDAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
17243-57-1	MEFENOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57-53-4	MEPROBAMATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
34262-84-5	MESOCARBO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
115-38-8	METILFENOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
125-64-4	METIPRILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
	MIDAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*

59467-70-8			
2011-67-8	NIMETAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*

146-22-5	NITRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1088-11-5	NORDAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
604-75-1	OXAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
24143-17-7	OXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2152-34-3	PEMOLINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
52463-83-9	PINAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
467-60-7	PIPRADROL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
3563-49-3	PIROVALERONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2955-38-6	PRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
125-40-6	SECBUTABARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
846-50-4	TEMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
10379-14-3	TETRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
28911-01-5	TRIAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2430-49-1	VINILBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
82626-48-0	ZOLPIDEM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
61-00-7	ACEPROMAZINA	Nacional	*Lista IV*
138112-76-2	AGOMELATINA	Nacional	*Lista IV*
57574-09-1	AMINEPTINA	Nacional	*Lista IV*
71675-85-9	AMISULPRIDA	Nacional	*Lista IV*
50-48-6	AMITRIPTILINA	Nacional	*Lista IV*
14028-44-5	AMOXAPINA	Nacional	*Lista IV*
29462-18-8	BENTAZEPAM	Nacional	*Lista IV*
514-65-8	BIPERIDENO	Nacional	*Lista IV*
10457-90-6	BROMPERIDOL	Nacional	*Lista IV*
34841-39-9	BUPROPION	Nacional	*Lista IV*
36505-84-7	BUSPIRONA	Nacional	*Lista IV*
35941-65-2	BUTRIPTILINA	Nacional	*Lista IV*
298-46-4	CARBAMAZEPINA	Nacional	*Lista IV*
nd	CARPRIPRAMINA	Nacional	*Lista IV*
59729-33-8	CITALOPRAM	Nacional	*Lista IV*
nd	CLAVICEPS (hongos del género)	Nacional	*Lista IV*
533-45-9	CLOMETIAZOL	Nacional	*Lista IV*
303-49-1	CLOMIPRAMINA	Nacional	*Lista IV*
50-53-3	CLORPROMAZINA	Nacional	*Lista IV*
nd	CLORPROTIXENO	Nacional	*Lista IV*
5786-21-0	CLOZAPINA	Nacional	*Lista IV*
63-91-2	D – FENILALANINA	Nacional	*Lista IV*
119356-77-3	DAPOXETINA	Nacional	*Lista IV*
93413-62-8	DESVENLAFAXINA	Nacional	*Lista IV*
3239-44-9	DEXFENFLURAMINA	Nacional	*Lista IV*
113775-47-6	DEXMEDETOMIDINA	Nacional	*Lista IV*
1668-19-5	DOXEPINA	Nacional	*Lista IV*
548-73-2	DROPERIDOL	Nacional	*Lista IV*
116539-59-4	DULOXETINA	Nacional	*Lista IV*
138-12-5	ESCOPOLAMINA	Nacional	*Lista IV*
138729-47-2	ESZOPICLONA	Nacional	*Lista IV*
51-71-8	FENELZINA	Nacional	*Lista IV*
458-24-2	FENFLURAMINA	Nacional	*Lista IV*
69-23-8	FLUFENAZINA	Nacional	*Lista IV*
78755-81-4	FLUMAZENIL	Nacional	*Lista IV*
54910-89-3	FLUOXETINA	Nacional	*Lista IV*
54739-18-3	FLUVOXAMINA	Nacional	*Lista IV*
52-86-8	HALOPERIDOL	Nacional	*Lista IV*
68-88-2	HIDROXICINA	Nacional	*Lista IV*
50-49-7	IMIPRAMINA	Nacional	*Lista IV*
6740-88-1	KETAMINA	Nacional	*Lista IV*
60-99-1	LEVOMEPROMAZINA	Nacional	*Lista IV*
73-22-3	LEVOTRIPTOFANO	Nacional	*Lista IV*
367514-87-2	LURASIDONA	Nacional	*Lista IV*
10262-69-8	MAPROTILINA	Nacional	*Lista IV*
61337-67-5	MIRTAZAPINA	Nacional	*Lista IV*
68693-11-8	MODAFINILO	Nacional	*Lista IV*
71320-77-9	MOCLOBEMIDA	Nacional	*Lista IV*
20594-83-6	NALBUFINA	Nacional	*Lista IV*
62-67-9	NALORFINA	Nacional	*Lista IV*
465-65-6	NALOXONA	Nacional	*Lista IV*
16590-41-3	NALTREXONA	Nacional	*Lista IV*
13669-70-0	NEFOPAM	Nacional	*Lista IV*
72-69-5	NORTRIPTILINA	Nacional	*Lista IV*
132539-06-1	OLANZAPINA	Nacional	*Lista IV*
61869-08-7	PAROXETINA	Nacional	*Lista IV*
2062-78-4	PIMOZIDA	Nacional	*Lista IV*
39860-99-6	PIPOTIAZINA	Nacional	*Lista IV*
77-37-2	PROCICLIDINA	Nacional	*Lista IV*

1094-08-2	PROFENAMINA	Nacional	*Lista IV*
60-87-7	PROMETAZINA	Nacional	*Lista IV*
2622-26-6	PROPERICIAZINA	Nacional	*Lista IV*
438-60-8	PROTRIPTILINA	Nacional	*Lista IV*
111974-69-7	QUETIAPINA	Nacional	*Lista IV*
106266-06-2	RISPERIDONA	Nacional	*Lista IV*
79617-96-2	SERTRALINA	Nacional	*Lista IV*
106650-56-0	SIBUTRAMINA	Nacional	*Lista IV*
15676-16-1	SULPIRIDA	Nacional	*Lista IV*
58-46-8	TETRABENAZINA	Nacional	*Lista IV*
14176-50-2	TILETAMINA	Nacional	*Lista IV*
76-75-5	TIOPENTAL	Nacional	*Lista IV*
50-52-2	TIORIDAZINA	Nacional	*Lista IV*
29218-27-7	TOLOXATONE	Nacional	*Lista IV*
27203-92-5	TRAMADOL	Nacional	*Lista IV*
19794-93-5	TRAZODONA	Nacional	*Lista IV*
93413-69-5	VENLAFAXINA	Nacional	*Lista IV*
508233-74-7	VORTIOXETINA	Nacional	*Lista IV*
7361-61-7	XILACINA	Nacional	*Lista IV*
151319-34-5	ZALEPLOM	Nacional	*Lista IV*
146939-27-7	ZIPRASIDONA	Nacional	*Lista IV*
31352-82-6	ZOLAZEPAM	Nacional	*Lista IV*
43200-80-2	ZOPICLONA	Nacional	*Lista IV*

53772-83-1	ZUCLOPENTIXOL	Nacional	*Lista IV*

Precursores y Productos Químicos			
Numero CAS	***Sustancia***	***Alcance de Control***	***Listas***
89-52-1	ACIDO N-ACETILANTRANÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
103-82-2	ACIDO FENILACETICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
82-58-6	ACIDO LISERGICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
108-24-7	ANHIDRIDO ACETICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
21409-26-7	4-ANILINO-N-FENETILPIPERIDINA (ANPP)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
299-42-3	EFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
60-79-7	ERGOMETRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
113-15-5	ERGOTAMINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
4468-48-8	ALFA-FENILACETOACETONITRILO (APAAN)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ALFA-FENILACETOACETAMIDA (APAA)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
103-79-7	1-FENIL-2-PROPANONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
120-58-1	ISOSAFROL	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
4676-39-5	3,4-METILENDIOXIFENIL-2- PROPANONA (3,4-MDP-2-P)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
13605-48-6	3,4-MDP-2-P METILGLICIDATO DE METILO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ACIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
39742-60-4	N-FENETIL-4-PIPERIDONA (NPP)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
14838-15-4	NOREFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*

Precursores y Productos Químicos			
Numero CAS	***Sustancia***	***Alcance de Control***	***Listas***
7722-64-7	PERMANGANATO DE POTASIO	Internacional	*Cuadro I Lista Roja*
120-57-0	PIPERONAL	Internacional	*Cuadro I Lista Roja*
94-59-7	SAFROL	Internacional	*Cuadro I Lista Roja*
90-82-4	PSEUDOEFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
67-64-1	ACETONA	Internacional	*Lista Roja -*
118-92-3	ACIDO ANTRANILICO	Internacional	*Cuadro II Lista Roja-*
7647-01-0	ACIDO CLORHIDRICO	Internacional	*Cuadro II Lista Roja-*
7664-93-9	ACIDO SULFURICO	Internacional	*Cuadro II Lista Roja-*
60-29-7	ETER ETILICO	Internacional	*Cuadro II Lista Roja-*
78-93-3	METILETILCETONA	Internacional	*Cuadro II Lista Roja-*
110-89-4	PIPERIDINA	Internacional	*Cuadro II Lista Roja-*
108-88-3	TOLUENO	Internacional	*Cuadro II Lista Roja-*
94-09-7	BENZOCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
58-08-2	CAFEINA**	Nacional	*Tabla 1*
140-29-4	CIANURO DE BENCILO	Nacional	*Tabla 1*
5798-79-8	CIANURO DE BROMOBENCILO	Nacional	*Tabla 1*
100-44-7	CLORURO DE BENCILO	Nacional	*Tabla 1*
137-58-6	LIDOCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
59-46-1	PROCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
141-78-6	ACETATO DE ETILO*	Nacional	*Tabla 2*
64-19-7	ACIDO ACETICO*	Nacional	*Tabla 2*
7664-41-7	AMONIACO	Nacional	*Tabla 2*

71-43-2	BENCENO*	Nacional	Tabla 2
584-08-7	CARBONATO DE POTASIO*	Nacional	Tabla 2
497-19-8	CARBONATO DE SODIO*	Nacional	Tabla 2
67-66-3	CLOROFORMO*	Nacional	Tabla 2
75-09-2	CLORURO DE METILENO*	Nacional	Tabla 2

64-17-5	ETANOL***	Nacional	Tabla 2
1310-58-3	HIDROXIDO DE POTASIO	Nacional	Tabla 2
1310-73-2	HIDROXIDO DE SODIO	Nacional	Tabla 2
108-38-3	M-XILENO*	Nacional	Tabla 2
79-24-3	NITRATO DE ETILO*	Nacional	Tabla 2
95-47-6	O-XILENO*	Nacional	Tabla 2
106-42-3	P-XILENO*	Nacional	Tabla 2
nd	SOLVENTES Y DILUYENTES ORGÁNICOS COMPUESTOS ****	Nacional	Tabla 2
7757-82-6	SULFATO DE SODIO*	Nacional	Tabla 2
75-15-0	SULFURO DE CARBONO*	Nacional	Tabla 2
56-23-5	TETRACLORURO DE CARBONO*	Nacional	Tabla 2
79-01-6	TRICLOROETILENO*	Nacional	Tabla 2
1330-20-7	XILENO*	Nacional	Tabla 2

Notas aclaratorias:	
Se consideran controlados también todos los isómeros y sales de las sustancias comprendidas en las listas así como los productos que las contengan.	
nd	Número CAS no disponible
*	Se consideran controladas estas sustancias puras o en solución. Asimismo, los preparados o mezclas que las contengan en los que se encuentre en un porcentaje de masa mayor o igual al 30%.
**	Se consideran controlados mientras se trate de materias primas.
***	Se considera controlado mientras se trate de la sustancia pura o formando parte de una mezcla en un porcentaje de masa mayor o igual al 90%.
****	Se consideran controlados mientras se trate de sustancias puras o en solución. Para el caso de mezclas o preparados: se considera controlado cuando la suma de las masas de las sustancias controladas representen un porcentaje mayor o igual al 30%.
*****	Condición de venta con receta triplicada de estupefaciente.

Grupo genérico - Feniletilaminas - Sicofármacos Lista I		
Núcleo Estructural		
Sustituyentes	R_1	Hidrógeno, alquilo, arilo, alquilarilo
	R_2	Hidrógeno, alquilo
	R_3, R_4, R_5, R_6	Hidrógeno, alquilo, arilo, nitro, alcóxi, hidróxi, haluros, haloalquilo y tioalquilos
Otras características estructurales posibles	-	Dioxolanos fusionados al anillo aromático.

Grupo genérico - Catinonas sintéticas - Sicofármacos Lista I		
Núcleo Estructural		
Sustituyentes	R_1	Hidrógeno, alquilo, arilo, alquilarilo
	R_2	Hidrógeno, alquilo, arilo, alquilarilo
	R_3	Hidrógeno, alquilo
	R_4	Hidrógeno, alquilo
	R_5	Hidrógeno, alquilo, alcóxi, haloalquilo, haluro, hidróxi

Otras características estructurales posibles	- Dioxolanos fusionados al anillo aromático. - Sistemas cíclicos fusionados al anillo aromático. - Átomo de nitrógeno incorporado a una estructura cíclica.

Grupo genérico - Derivados de Fentanilo - Estupefacientes Lista I		
Núcleo Estructural		
Sustituyentes	R_1	C_2H_5, CH $(CH_3)_2$, CH_2-O-CH_3, sustituyentes con menos de 7 átomos
	R_2 y R_3	H, OCH_3, halógenos
	R_4	H, CH_3, C(O) OCH_3, CH_2-O-CH_3
	R_5	H, CH_3
	R_6	
		R_7: H, CH_3
		R_8: H, OH
		R_9: H, OCH_3, halógenos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Acta Ordinaria 556

Considérase la 556º Sesión Ordinaria.

(4.790)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 556

En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima sexta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 35, correspondiente al día 2 de octubre de 2019
Se firma. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 553, correspondiente al día 3 de octubre de 2019.
Se firma. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 554, correspondiente al día 9 de octubre de 2019.
Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 555, correspondiente al día 16 de octubre de 2019.
Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Juanita Lilian Schluk Lemme, una sanción de 30 días de suspensión con retención total de haberes, en relación a la denuncia de acoso laboral presentada por la funcionaria Luz del Mar Artigas, del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5496/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de la estructura de la División Tecnología Médica.
Ref: 29/068/3/4263/2019
16/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a aplicar a la Lic. María del Luján Martínez Barreto, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la UE 057, una sanción de 179 días de suspensión total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa, al sustraer para su uso personal Tramadol y Morfina del Sector de Emergencia del Centro Auxiliar de San Ramón.
Ref: 93/2019- Res: 5053/19
16/10/19- Con las consideraciones vertidas en Sala por los señores. Directores, pase a modificar el proyecto de resolución propuesto.

4. Actuaciones referentes a revocar parcialmente la Resolución de Directorio Nº 2409/17 de 21/06/17, por la cual se dispuso: "Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución", excluyendo de dicho Anexo a la Aux. Enf. Jessica Castaldo Terra, la cual fue incorporada a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, en el cargo Especialista VII Serv. Asist. - Esc. D - Gdo. 03 - Correlativo 11334. Manteniendo su vigencia en todo lo demás.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5116/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a adjudicar a la empresa Teregal S.A. la Licitación Pública Nº 46/2018 "Contratación de Servicio de Conserjería" con destino al Hospital Pasteur (Edificio Central, Policlínico y SEIC), por tener el mejor precio y cumplir con los requisitos del Pliego Particular de Condiciones.
Establécese que el monto total adjudicado en el presente procedimiento asciende a la suma de $ 87.787.909 impuestos incluidos. El período del contrato será por doce meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la intervención del Área Auditores Delegados de A.S.S.E.
Dispónese que la contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos de un año, salvo manifestación en contrario de algunas de las partes según lo establece el Pliego Particular de Condiciones. La actualización del valor hora será 20% por IPC en forma semestral (1º de enero, 1º de julio de cada año) y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponde.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2809/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos por la Sra. Julieta Kelly, contratada al amparo del artículo 256 de la Ley No. 18.834, contra la recomendación de la Dirección del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo de rescindir su contrato en régimen de provisorato, atento a su ineptitud para el cumplimiento de la función para la que fue contratada.
Considerando que lo recursos fueron interpuestos contra una acto no procesable, de mero trámite, corresponde entonces rechazar los mismos en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 789/19- Res. 5253/19
16/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS APROBADOS ES SESIÓN DE DESPACHO DEL DIRECTORIO

1. Actuaciones referentes a designar a la Dra. Magdalena María García Trovero, Tec. III Médico, en la función de Encargada Interina de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.
Cese la Dra. García Trovero en la función de adjunta a la citada Dirección.
Adécuese su salario a las nuevas funciones asignadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5495/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar en las funciones de Directora Administrativa del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, la Ec. Viviana Montaldo, a partir del 15/10/2019.
Adécuese el salario a las nuevas funciones encomendadas por resolución No. 4948/49.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5497/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Directora Administrativa de la Unidad Ejecutora 009- Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Sra. María Rosario Rocca Luna, a partir del 15/10/2019.
Inclúyase a la Sra. Rocca en la escala salarial de ASSE correspondiente a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5498/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a declarar reservada la información solicitada por la Sra. Nadia Piedra Cueva hasta tanto el Directorio resuelva los asuntos que son parte del proceso deliberativo en torno a la información solicitada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5466/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento comunicando la Resolución Nº 5466/19 dictada por el Directorio de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 464/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión al Ministerio del Interior en asistencia directa al Sr. Ministro, el Dr. Ruben Osvaldo Vignoli Mossian, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - SAI - PPL, hasta la finalización del mandato (29/02/2020).
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5474/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro del Interior, Sr. Eduardo Bonomi, comunicando que se dispuso el pase en Comisión a esa Secretaria de Estado del funcionario Dr. Ruben Osvaldo Vignoli Mossian.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 463/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Acuerdo de Pago entre ASSE en su calidad de acreedor y la Sra. Nelly Padern Viera en calidad de deudor.
Delegase la firma en la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5291/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo de Tec. III Lic. en Enfermería que ocupa la Sra. Rosana Casalas, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 18 de enero de 2019.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5402/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a aprobar el contrato de arrendamiento a celebrarse entre ASSE en carácter de arrendatario y la Sra. Natalia Piperno Jose, en carácter de arrendadora del inmueble ubicado en Comodoro Coe 3691, Padrón 104124 del Departamento de Montevideo, con destino al funcionamiento de residencia con apoyo y casa de medio

camino a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Salud Mental Nº 19.529.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5460/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. María Luisa Prates Bessa, perteneciente a la UE 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 días con retención total de haberes, al haber incurrido en falta administrativa al superponer horarios entre cargos.

Ref: 708/19- Res: 5406/19

23/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Gladys Mabel Acuña Correa, contra la resolución dictada por el Directorio de ASSE No. 1754/117, por la cual se dispuso su cese como Adjunta a la Dirección de la RAP Salto, y su pase a cumplir funciones inherentes a su cargo como referente y apoyo zonal.

Considerando que los agravios esgrimidos por la recurrente no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho ya que dentro de sus poderes discrecionales se encuentra la potestad de adoptar medidas organizativas tendientes a lograr una mejora en su gestión, es la encomendación de funciones, lo que no configura un ascenso ni confiere un derecho subjetivo al cargo, por lo que no se vulneran derechos en la carrera administrativa de los funcionarios; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5267/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a rechazar la recurrida en vía de revocación por extemporánea, ante los recursos interpuestos por la Sra. Cecilia Rocha Rodríguez, contra la Resolución No. 4/2019 dictada por la Dirección de la UE 087- Servicio de Asistencia Integral, por la cual se resolvió el cese de la recurrente en sus funciones como Encargada del Departamento de Compras, excluyéndola de la escala salarial.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5401/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Sr. Sergio Fonseca, contra la Resolución de fecha 06/10/2015 dictada por la Dirección del SAME 105, por la cual se dispuso aplicarle al recurrente una sanción consistente en un día de suspensión.

Considerando que la sanción aplicada al recurrente fue adoptada en un marco de total gradualidad, razonabilidad y proporcionalidad entre la gravedad de la falta cometida y la sanción impuesta, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5255/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante los recursos interpuestos por la empresa PILANIR S.A., contra la Resolución Interna dictada por la Dirección del Centro Departamental de Flores con fecha 27/12/2018, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada No. 5/2019 "Servicio de Lavadero" con destino al referido Centro.

Considerando que se desprenden de obrados la fundamentación de la impugnación, careciendo de agravios, y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5428/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la empresa de limpieza San Jorge, contra la Resolución No. 1334/19 dictada por la Gerencia General por el cual se le aplicó una sanción a la empresa con virtud del incumplimiento de la empresa, como adjudicataria de la Licitación Abreviada No. 8/2015 "Suministro de Servicio de Limpieza" con destino al Centro Departamental de Canelones.

Considerando que los descargos esgrimidos por la interesada no enervan las conclusiones arribadas por la Administración, por lo que surgen acreditadas las características y entidades de los incumplimientos en los que incurrió la empresa, los que fueron documentados y debidamente notificados a la misma; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5240/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a los recursos interpuestos por: Sandra Arrieta Fernández, Gabriela Ferreira Ackermann, Analía Rivero y Grisselle Arce Fernández, contra la resolución de la Dirección de Región Este de ASSE No. 2697/18, por la que se designaron a funcionarios del Centro Departamental de Cerro Largo como Supervisores, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 234/18.

Considerando que el acto administrativo en cuestión padeció un claro apartamiento legal al no cumplir con lo establecido por el Directorio de ASSE, en cuanto al actuar de la Administración, corresponde entonces mantener parcialmente la recurrida en vía jerárquica respecto a la designación de la Lic. en Enf. Bernice Medeeiros, quien se encontraba desempeñando dicha función sin remuneración a la fecha de su designación como Supervisora, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 765/18- Res: 4495/19

23/10/19- Pase a estudio de la señora Director, Dra. Marlene Sica.

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a solicitud de funcionaria de ASSE Sra. Sonia Vázquez en relación a los gastos de internación de su hijo en Hogar El Sarandí.

23/10/19- Previo a su tratamiento, se solicita ampliar la información proporcionada, agregando un informe técnico médico sobre la situación del paciente. (5/5)

Siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

3

Acta Ordinaria 557

Considérase la 557º Sesión Ordinaria.

(4.791)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 557

En la ciudad de Montevideo, el treinta de octubre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima séptima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 554, correspondiente al día 9 de octubre de 2019.
Se aprueba. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 555, correspondiente al día 16 de octubre de 2019.
Se aprueba. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 556, correspondiente al día 23 de octubre de 2019.
Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de la estructura de la División Tecnología Médica.
Ref: 29/068/3/4263/2019
30/10/19- Con las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores, vuelvan las actuaciones a Gerencia General a efectos de ampliar la información aportada. Oportunamente vuelva. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Lic. María del Luján Martínez Barreto, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la UE 057, una sanción de 91 días de suspensión total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa, al sustraer para su uso personal Tramadol y Morfina del Sector de Emergencia del Centro Auxiliar de San Ramón.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5053/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Directorio resuelve que en atención a los antecedentes médicos de la funcionaria que surgen de autos y la incidencia de los mismos en el servicio, se encomienda a la Unidad de Salud Laboral que realice una intervención con el equipo de trabajo generando los mecanismos de protección y garantía para que la funcionaria pueda realizar los tratamientos necesarios para su rehabilitación, pudiendo incluso coordinarse los mismos con su prestador de salud. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra manifiesta que es notorio que la funcionaria padece una enfermedad, extremo que se torna grave para con los otros funcionarios y usuarios, por lo que es preciso que se adopten todas las medidas necesarias para proceder con la responsabilidad que el caso lo amerita.

3. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos por la Sra. Julieta Kelly, contratada al amparo del artículo 256 de la Ley No. 18.834, contra la recomendación de la Dirección del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo de rescindir su contrato en régimen de provisorato, atento a su ineptitud para el cumplimiento de la función para la que fue contratada.
Considerando que lo recursos fueron interpuestos contra una acto no procesable, de mero trámite, corresponde entonces rechazar los mismos en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5253/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. María Luisa Prates Bessa, perteneciente a la UE 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 días con retención total de haberes, al haber incurrido en falta administrativa al superponer horarios entre cargos.
Ref: 708/19- Res: 5406/19
30/10/19- Pase a estudio de la señora Directora Natalia Pereyra.

5. Actuaciones referentes a los recursos interpuestos por: Sandra Arrieta Fernández, Gabriela Ferreira Ackermann, Analía Rivero y Grisselle Arce Fernández, contra la resolución de la Dirección de Región Este de ASSE No. 2697/18, por la que se designaron a funcionarios del Centro Departamental de Cerro Largo como Supervisores, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 234/18.
Considerando que el acto administrativo en cuestión padeció un claro apartamiento legal al no cumplir con lo establecido por el Directorio de ASSE, en cuanto al actuar de la Administración, corresponde entonces mantener parcialmente la recurrida en vía jerárquica respecto a la designación de la Lic. en Enf. Bernice Medeiros, quien se encontraba desempeñando dicha función sin remuneración a la fecha de su designación como Supervisora, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 765/18- Res: 4495/19
23/10/19- Pase a estudio de la señora Director, Dra. Marlene Sica.

6. Actuaciones referentes a autorizar el pago de $25.000 mensuales a la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (Hogar Valdense Sarandí) hasta el mes de marzo de 2020 inclusive, a efectos de cubrir los gastos de internación del hijo de la Sra. Sonia Vázquez.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5556/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La Sra. Directora Natalia Pereyra expresa que si bien comprende la situación, y que la misma se da en el marco de que la Sra. Vázquez es funcionaria de ASSE y por tanto se brinda a través de Asistencia Integral, no debería ser ASSE quien se encargue de estos temas, ya que existen muchas casos en donde se solicita asistencia de este tipo y la misma no se brinda.

ASUNTOS APROBADOS ES SESIÓN DE DESPACHO DEL DIRECTORIO

1. Actuaciones referentes a declarar de interés de ASSE la participación del Dr. Raúl Gabús en el Proyecto de Cooperación Triangular "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de Mozambique en la atención de pacientes oncológicos, con énfasis en Citometría de Fluxo, a través de la cooperación triangular con Portugal y Uruguay" que se llevará a cabo los días 3 al 9 de noviembre en Mozambique.
Repútase en carácter de Comisión de Servicio la concurrencia del Dr. Raúl Gabús desde el 2 al 10 de noviembre de 2019 inclusive.
Establécese que la asistencia al referido evento, no genera gastos para la Administración.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5546/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar a la Cra. Daiana Cornalino (C.I. 4.015.773-4) en la función de Contador Patrimonial y Costos de la U.E. 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", debiendo adecuar su carga horaria y remuneración a las tareas que le son asignadas a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5542/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a homologar el Acuerdo celebrado con fecha 08/10/2019 entre el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), Federación Médica del Interior (FEMI), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), ad referendum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de realizar una propuesta que permita la distribución de ahorros generados por los proyectos elaborados por el organismo.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5543/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a petitorio realizado por funcionarios del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE en relación al goce de 5 (cinco) días de licencia por las tareas extraordinarias que son encomendadas ante cada acto eleccionario.

30/10/19- Se toma conocimiento. Pase a Unidad de Negociación a los efectos de conformar un ámbito de trabajo en conjunto con el Sindicato Médico y la Federación de Funcionarios de Salud Pública, siendo allí desde donde se brinde la respuesta a lo solicitado. (5/5)

5. Actuaciones referentes a resolución del Tribunal de Cuentas de la República en relación al proyecto de convenio entre ASSE y COMETT sobre Tomografías en el Hospital de Minas.

30/10/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica. Oportunamente vuelva. (5/5)

6. Actuaciones referentes a encargar en la función de Gerente Financiero del SAME 105 al Cr. Juan González, Tec. III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó.

Cese en la función de Gerente Financiero que viene cumpliendo en la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer.

Inclúyase al citado funcionario en la Estructura Salarial de ASSE de acuerdo a las nuevas funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5539/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes designar a la Cra. Lizett Vidal Camaño, Téc. III Contador en la función de Contadora de la División de Contabilidad Patrimonial de la Unidad Ejecutora 068.

Cese la Cra. Lizett Vidal en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 105.

Adecuase su salario a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5538/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar al funcionario Manuel Gregorio Fernández a cumplir la función de Contador en la Dirección Recursos Material de ASSE, con una carga horaria de 24 horas semanales, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario del Cr. Gregorio, de acuerdo a los numerales 4) y I) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008 y 29 de diciembre de 2008, establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5547/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a encargar en la función de Gerente Financiero del INCA al Cr. Manuel Gregorio Fernández, Especialista VII Especializados, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

Inclúyase al citado funcionario en la Estructura Salarial de ASSE de acuerdo a las nuevas funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5548/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a cesar como integrantes del Grupo de Trabajo Multidisciplinario Coordinador en Atención a la Violencia Basada en Género y Generaciones de ASSE: Proc. Ignacio Lima, Dra. Graciana Caballero, Dra. María Maneiro y Dra. Mariana Laguna.

Agradécese los servicios prestados.

Confírmese como integrantes del citado Grupo de Trabajo: Dra. Legista Fernanda Lozano, Sr. Federico Parra, Dra. Magdalena García, As. Soc. Sandra Sande, Psic. Wanda Oyola, Lic. Fernanda Nin, Lic. Gabriela Vasconsellos.

Designase como miembro integrante a la Dra. María Isabel Brasesco.

Establecese que el Grupo de Trabajo dependerá Técnicamente de la Gerencia Asistencial de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2801/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a cesar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Treinta y Tres a la Dra. Ethel Beltran.

Desígnase a la Lic. Ileana Medina en la función de Ordenadora Interina de Gasto del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5013/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud para el ejercicio del cargo, al Sr. Walter Humberto Castillo Vázquez, perteneciente a la UE 030- Centro Departamental de Soriano, al haber sido procesado con prisión por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, por presunta comisión de dos delitos de Atentado Violento al Pudor en régimen de reiteración real en calidad de autor.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5451/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud al Sr. Marcos Gastón Arellano Ayala, Especialista VII Especialización, perteneciente a la UE 017- Centro Departamental de Cerro Largo, al haber sido procesado sin prisión por la comisión "prima facie" de un delito de hurto especialmente agravado en calidad de autor y por Sentencia Definitiva fue condenado como autor penalmente responsable del delito referido dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno.

Ref: 1727/17- Res: 5457/19

30/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Sra. Inés López, contra la resolución del Tribunal Calificador convalidada por resolución de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo No. 413/18 en el Llamado a aspirantes para Licenciados/as de Enfermería al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 con destino a dicho centro.

Considerando que los puntajes y agravios por el tribunal actuante, ratificó los puntajes asignados y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 419/19- Res: 3950/19

30/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica por extemporánea los recursos interpuestos por la Lic. Roxana Barletta, contra el acto administrativo emanado de la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología en fecha 27/8/2019, por el que se dispuso el pase de la recurrente a cumplir funciones en dicha Unidad Ejecutora en sus días y horarios habituales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5425/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Sr. Arturo Portillo García, contra la Resolución No. 2956/19 dictada por el Directorio de ASSE, por la que se dispuso aplicarle una sanción consistente en 90 días de suspensión con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida.

Considerando que la sanción fue aplicada por el jerarca del Servicio de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se cumplió con los requerimientos del debido proceso y que el quantum sancionatorio le compete al jerarca del Organismo atendiendo a la entidad de la falta cometida, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5420/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Sr. Fernando Gabriel Sosa, contra la Resolución dictada por el Directorio de ASSE No.

1977/19, por la cual se dispuso aplicar una sanción consistente en la suspensión con retención de haberes por el término de 91 días.

Considerando que los agravios esgrimidos por el recurrente no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; así como no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Ref: 694/19- Res: 5446/19

30/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante los recursos interpuestos por la empresa MARE LTDA. contra la resolución dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE Nº 3819/2018 por la que se dispuso dejar sin efecto la Licitación Abreviada Nº 48/2017 para la "Adquisición de un equipo de ecógrafo de alta gama" con destino al Centro Departamental de Río Negro y la realización de un nuevo procedimiento licitatorio.

Considerando que el TOCAF prevé la posibilidad de que el Ordenador competente rechace todas las ofertas por razones de buena administración, y que la Administración actuó conforme a derecho, al amparo de su potestad discrecional reglada por razones de buena administración y protección de los intereses del Organismo, razón por la cual los agravios de la impugnante no son de recibo y corresponde el mantenimiento de la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5414/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Autorizase la Donación a la Administración Nacional de Educación Pública de los bienes inmuebles pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sitos en el departamento de Montevideo, padrones Nº 429.713 y 429.714, asiento de la Escuela Nº 199 y Escuela Técnica del Barrio Colón respectivamente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4702/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Presidente de la Administración Nacional de Educación Pública, comunicando que por Resolución Nº 4702/19 se autorizó la donación de los Bienes Inmuebles Nº 429.713 y 429.714.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 401/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 11:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

4

Acta Ordinaria 559

Considérase la 509º Sesión Ordinaria.

(4.792)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 559

En la ciudad de Montevideo, el catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima novena sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 557, correspondiente al día 30 de octubre de 2019.

Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 558, correspondiente al día 6 de noviembre de 2019.

Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. María Luisa Prates Bessa, perteneciente a la UE 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 días con retención total de haberes, al haber incurrido en falta administrativa al superponer horarios entre cargos.

Ref: 708/19- Res: 5406/19

14/11/19- Con las consideraciones vertidas en Sala, se retira el punto del orden del día. (5/5)

2. Actuaciones referentes a los recursos interpuestos por: Sandra Arrieta Fernández, Gabriela Ferreira Ackermann, Analía Rivero y Grisselle Arce Fernández, contra la resolución de la Dirección de Región Este de ASSE No. 2697/18, por la que se designaron a funcionarios del Centro Departamental de Cerro Largo como Supervisores, comprendidos en los cupos definidos en la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 234/18.

Considerando que el acto administrativo en cuestión padeció un claro apartamiento legal al no cumplir con lo establecido por el Directorio de ASSE, en cuanto al actuar de la Administración, corresponde entonces mantener parcialmente la recurrida en vía jerárquica respecto a la designación de la Lic. en Enf. Bernice Medeiros, quien se encontraba desempeñando dicha función sin remuneración a la fecha de su designación como Supervisora, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 765/18- Res: 4495/19

14/11/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

3. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud al Sr. Marcos Gastón Arellano Ayala, Especialista VII Especialización, perteneciente a la UE 017- Centro Departamental de Cerro Largo, al haber sido procesado sin prisión por la comisión "prima facie" de un delito de hurto especialmente agravado en calidad de autor y por Sentencia Definitiva fue condenado como autor penalmente responsable del delito referido dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5457/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la Sra. Inés López, contra la resolución del Tribunal Calificador convalidada por resolución de la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo No. 413/18 en el Llamado a aspirantes para Licenciados/as de Enfermería al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 con destino a dicho centro.

Considerando que los puntajes y agravios por el tribunal actuante, ratificó los puntajes asignados y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía

jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3950/19, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la afirmativa: Marcos Carámbula, Dra. Marlene Sica, Esc. Julio Martínez y Sra. Natalia Pereyra.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Sr. Fernando Gabriel Sosa, contra la Resolución dictada por el Directorio de ASSE No. 1977/19, por la cual se dispuso aplicar una sanción consistente en la suspensión con retención de haberes por el término de 91 días.

Considerando que los agravios esgrimidos por el recurrente no son de recibo y que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; así como no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Ref: 694/19- Res: 5446/19

14/11/2019 - Con las consideraciones vertidas en Sala, se retira el punto del orden del día. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Sr. Nery Amador contra la Resolución de fecha 06/11/2018 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Dirección del Sistema de Atención Médica de Emergencia, por la que se sanciona al compareciente con tres días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando que el recurrente incurrió en falta administrativa y que dicha conducta alteró el correcto funcionamiento del servicio, dictando la Unidad Ejecutora la resolución recurrida, siendo competencia de la Jerarquía la graduación de las sanciones y la Administración actuó conforme a derecho, en relación a la impugnación deducida por el Sr. Nery Amador, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5469/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a aplicar al Dr. Julián Heber Figueroa Miraballes, Técnico III Médico, una sanción administrativa.

Ref: 1640/15- Res: 5440/19

14/11/19 - Con las consideraciones vertidas en Sala, se retira el punto del orden del día. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar la inclusión de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, en el artículo 312 de la Ley 17.930.

Establécese que su aplicación será en los términos dispuestos en la Circular Nº 39 de fecha 28/12/2006 que reglamenta el citado artículo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5816/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Thelma Delfina Rodríguez Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la UE 020- Centro Departamental de Flores, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días con descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizada "prima facie" como responsable de falta administrativa, en virtud de haber acompañado a una residente del hogar de Ancianos dependiente del Centro a cobrar su jubilación sin pedir autorización y sin consentimiento de sus superiores.

Ref: 480/18- Res. 5532/19

14/11/19- Pase a estudio del señor Director. Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Sra. Ana Laura Aguirre Lencina, Especialista VII Serv. Asist., perteneciente a la UE 103- CEREMOS, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 16 días, al comprobarse la falta administrativa incurrida por la funcionaria en virtud de que ha quedado probado el maltrato hacia una usuaria del pabellón Nº 26.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5537/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos en subsidio por la Sra. Claudia Olivera Ferreira contra la Resolución Nº 1029/2019 dictada en ejercicio de atribuciones por la Gerencia General de ASSE, por la que se dispuso la clausura de la investigación administrativa dispuesta por Resolución Nº 3695/2018 de la Dirección de la Región Este como consecuencia de las denuncias presentadas por la Dirección del Centro Auxiliar de Lascano y de la Dirección de la RAP Rocha referente a la deficiente relación de la Lic. Olivera con sus compañeros y superiores y su traslado por razones de servicio.

Considerando que la Administración actuó dentro del legítimo margen discrecional del que dispone para reorganizar el Servicio de manera que mejor se ajuste a un normal funcionamiento en consonancia con sus actuales necesidades y finalidades, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5480/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación ante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Marisa María Valdez Araújo, contra el acta del Tribunal Nº 3 de fecha 11/07/2018 referente al llamado a concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Rocha, en la cual se dispone que no cumple con los requisitos excluyentes solicitados para el desempeño de la función.

Considerando que los agravios de la actuante no son de recibo por lo que corresponde mantener el acto recurrida en vía de revocación, disponiendo la notificación de la interesada en virtud de no haberse agotado correctamente la vía administrativa.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5482/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación ante los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Gastón Daniel Cameto Pereira, contra el acto que identifica como "la Resolución" del día 11/07/2018, adoptada por el Tribunal actuante en el concurso se entiende de Antecedentes, Méritos y Presentación del Proyecto para cumplir funciones de Director del Centro Departamental de Cerro Largo.

Considerando que de acuerdo a los criterios de puntuación utilizados por el Tribunal actuante, la valoración de la documentación presentada, los antecedentes laborales de los concursantes, así como el pronunciamiento de dicho Tribunal, los agravios formulados por el Dr. Cameto no son de recibo, corresponde mantener la resolución impugnada en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5484/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos en vía de revocación, por estar dirigidos contra un acto no procesable, de mero trámite, en virtud de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Lic. Inés Tamara, ante el acto que identifica como "petición denegatoria" del día 20/07/2018, el que se formula vía e - mail, en virtud de la solicitud de información por parte de la impugnante debido a haber quedado excluida de los llamados Nº 2851/2018 y 2862/2018 (Dirección del Centro Departamental de Artigas y Rivera respectivamente).

Pase al Centro Departamental de Artigas para notificación de la interesada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5511/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación y a no hacer lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto administrativo, ante el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Melina Acosta Montaño contra la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE Nº 3030/2019 de fecha 21/06/2019 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la cual se resuelve rescindir el contrato que la vinculaba a la Administración al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 y solicitud de la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que los agravios expresados no son de recibo, por lo que la Administración actuó conforme a derecho, y no corresponde hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto, y mantener la recurrida en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5468/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

III) CLAUSURAS

1. Actuaciones referentes disponer la clausura y archivo del sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 385/2018 dictada por la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 24/01/2018 al Dr. César Gualberto Rodríguez, en virtud de la denuncia presentada por una usuaria de la RAP de Maldonado.

Considerando que por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos Nº 6823/2018 de 21/12/18, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. César Rodríguez (contrato suscripto al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834) y habiendo cesado todo vínculo del sumariado con este organismo, corresponde la clausura y archivo del sumario administrativo.

Envíese testimonio de estas actuaciones al Tribunal de Conducta Ética del Colegio Médico del Uruguay.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5554/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación a sumario administrativo dispuesto al Técnico III Médico de la Unidad Ejecutora 08 INCA, Dr. Juan Pablo Monzani Facello.

Ref: 29/068/1/763/2019

14/11/2019 - Con las consideraciones vertidas en Sala, pase a proyectar resolución disponiendo una sanción de 180 días con suspensión y retención total de haberes. (5/5)

2. Actuaciones referentes a Auditoría General sobre los procesos de transporte y traslado de los equipos de gestión de todas las Direcciones Regionales dispuesta por Resolución Nº 714/19 del 30/01/2019.

Ref: 29/068/1/1185/2019

14/11/2019 - Pase a estudio de los Sres. Directores. (5/5)

ASUNTOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1. Actuaciones referentes a conformar equipo de gestión en unidad ejecutora PPL.

Solicita a Gerencia General que a la brevedad posible se eleve al Directorio las propuestas que se habían solicitado días atrás para conformar ese equipo. Agrega que es necesario resolver el tema para poder comenzar a trabajar en esa área tan especial y particular para ASSE.

Se toma conocimiento y pase a Gerencia General. (5/5)

II. Señora Directora, Natalia Pereyra:

1. Actuaciones referentes a situación en Hospital de Salto.

Solicita informe a Gerencia General sobre el tema.

El Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, informa en forma preliminar sobre la situación que se está dando y las actuaciones que se están realizando para resolver el problema existente. En ese sentido señala que desde la Región Norte se está trabajando directamente desde la unidad y se están manteniendo reuniones con la Federación de Funcionarios de Salud Pública, más allá de estar evaluando que la Gerencia General y Unidad de Negociación concurran al Hospital de Salto.

La señora Directora Natalia Pereyra señala que desde hace más de un año desde la Dirección no se tiene contacto con los usuarios, por más que se solicitó formalmente esas instancias. Agrega que eso también genera problemas y dificultades, ya que se están vulnerando derechos establecidos por la propia normativa.

El señor Director Lic. Pablo Cabrera, expresa que la Dirección y el equipo tiene un determinado perfil que no permite trabajar con usuarios y trabajadores, situación que se repite con el relacionamiento con otros actores y organismos externos a ASSE.

Se toma conocimiento y se solicita a Gerencia General informar al Directorio de los avances en el tema. (5/5)

III. Señor Director, Esc. Julio Martínez:

1. Actuaciones referentes a avances en el llamado a Licitación pública de Traslados.

Solicita a la brevedad posible informe de Gerencia General sobre el estado del mismo.

Se toma conocimiento y pase a informe de Gerencia General. (5/5)

2. Actuaciones referentes a situación sobre entrega de pasajes a usuarios y familiares.

Solicita que se establezca una política única y uniforme en la materia, que se materialice a través de un protocolo o procedimiento, que comprenda las diversas etapas del proceso, tales como, a vía de ejemplo: la solicitud, el o los procedimientos de adquisiciones correspondientes, la entrega, el control, etc.

Ello debiera recogerse en un documento único, confeccionado y aprobado en un tiempo prudencial y de uso obligatorio para toda la Organización.

Se toma conocimiento y pase a informe de Gerencia General. (5/5)

IV. Informe de Gerencia General

1. Visita a Hospital de Tacuarembó - Estado de avance sobre implementación de IMAE Cardiológico en dicho Hospital.

Informa sobre la visita al Hospital de Tacuarembó, la cual fue realizada con autoridades y funcionarios del Hospital de Clínicas. Señala que fue una reunión positiva donde se abordaron diversos temas en relación a la futura implementación del mismo.

Se toma conocimiento (5/5)

2. Centros de Referencia.

Informa sobre el tema, los avances que se están dando y los centros que a la brevedad serán designados como centros de referencia.

Se toma conocimiento. (5/5)

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

5

Resolución 4.554/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yamila Katerin Márquez Robaina como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(4.793)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la Especialista VII Servicios Asistenciales, Suplente, del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, Yamila Katerin Márquez Robaina.

Considerando: que se estima pertinente aceptar dicha renuncia, en virtud de que se encuentran dadas las condiciones para su desvinculación.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia por motivos particulares presentada por la señora YAMILA KATERIN MÁRQUEZ ROBAINA (C.I.: 5.095.203-9) como Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 (Suplente) de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de setiembre.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucarda, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res 4554/19
Ref. 29/102/2/173/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 4.581/019

Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Sra. Elisa Etchemendy ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

(4.794)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Setiembre de 2019

Visto: la denuncia formulada por la funcionaria de la Red de Atención Primaria de San José señora Elisa Etchemendy.

Resultando: I) que la mencionada funcionaria plantea en su denuncia hechos que entiende como configurativos de una situación de acoso sexual.

II) que en razón de los mismos, la Dirección de Red de Atención Primaria de San José adoptó medidas cautelares, de acuerdo a lo establecido por el Protocolo de Actuación aprobado por resolución del Directorio de ASSE No. 693/2018. Se confirió vista a la denunciante para la presentación de sus datos personales y prueba de los hechos atribuidos al señor Ruben Castillo y se le otorgó vista al denunciado a efectos de realizar sus descargos, los cuales fueron presentados a fojas 8 y 9.

III) se relevó la prueba testimonial ofrecida, así como también, los audios e imágenes agregados en formato digital. Asimismo se toma en cuenta lo informado por el Centro de Salud de Libertad quien informa que no cuenta con sistema de vigilancia por cámaras de seguridad.

Considerando: I) que analizados los hechos denunciados y la prueba producida no se constató, ni comprobó que se haya configurado una situación de acoso sexual por parte del Sr. Ruben Castillo.

II) que la Comisión Técnica de Acoso Laboral en su informe final concluye que no se encuentran elementos que comprueben y encuadren en una situación de acoso sexual, por lo que corresponde disponer la clausura y posterior archivo de las actuaciones, previa notificación de las partes.

Atento: a lo expresado y a lo establecido en el Acta No. 421 del Directorio de ASSE de fecha 28/12/2016 y la Resolución Nº 3898/2019 de la Gerencia General de A.S.S.E de fecha 16/08/2019.

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE
en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la señora Elisa Etchemendy ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral

2º) Póngase en conocimiento de la RAP de San José las recomendaciones efectuadas por la Comisión Técnica de Acoso Laboral a fs. 19 vta en el párrafo de conclusión, a efectos de ser implementadas.

3º) Notifíquese a las partes. Tome conocimiento la Comisión Técnica de Acoso Laboral de la decisión adoptada. Cumplido, archivese

Res : 4581/2019
No. 29/045/3/15/2019
T. RRLL S.C./a.r
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 4.724/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Nancy Puig Márquez como Técnico III Médico Siquiatra, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(4.631)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Nancy Puig Márquez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora NANCY PUIG MÁRQUEZ, C.I.: 1.231.151-4, como Técnico III Médico Siquiatra, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 701310), a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 4724/19
Ref.: 29/007/3/258/2019
/ms
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 4.732/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Novas Correa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.795)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María Cristina Novas Correa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA CRISTINA NOVAS CORREA - C.I.: 3.522.238-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9002), a partir del 19 de octubre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4732/19
Ref: 29/002/2/372/2019
/ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 4.756/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Rossenblatt Avdalov como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(4.640)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mónica Rossenblatt Avdalov, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MÓNICA ROSSENBLATT AVDALOV - C.I.: 1.250.033-9, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 6803908), a partir del 1º de diciembre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Departamento de Personal y Presupuesto de la UE 068, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4756/19
Ref: 99/999/3/20/2019
/ ms.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 4.785/019

Dispónese el cese en sus funciones del Dr. Jorge Ernesto Larrañaga Macias, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

(4.796)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Setiembre de 2019

Visto: la situación funcional del funcionario Sr. Jorge Ernesto Larrañaga Macias, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que el mismo, en el ejercicio 2019 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; por Resolución Nº 3898/2019 de la Gerencia General con fecha 16/8/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el funcionario, Señor JORGE ERNESTO LARRAÑAGA MACIAS - C.I.: 1.957.045-6, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones (Unidad Ejecutora 057 - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 442), a partir del 24 de octubre de 2019.

2) Establécese que el referido funcionario se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Departamento de Personal y Presupuesto de la UE 068, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4785/19
Ref.: 29/068/3/8029/2019
/ja.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 4.796/019

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Pando, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pereira Rossell, ocupado por la Sra. María Isabel Ramírez.

(4.797)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Setiembre de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando, formulada por la Sra. María Isabel Ramírez, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D"- Grado 3 - Correlativo 18707).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 050 - Centro Auxiliar Pando ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 2882).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/2019 de la Gerencia General de A.S.S.E. con fecha 16/8/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando, el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 18707) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. María Isabel Ramírez;

2º) Asígnase a la Sra. María Isabel Ramírez, el correlativo 2322 en el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 050 Centro Auxiliar Pando.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 2882, de la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando;

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 correlativo Nº 18542);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando.

Res: 4796/2019
Ref. 29/004/2/794/2019
/ja
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 4.979/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Salto, ocupado por la Sra. Analía Valeria Artave Lalinde.
(4.798)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Octubre de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la Sra. Analia Valeria Artave Lalinde., la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 084- Red de Atención Primaria de Salto en un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3- correlativo 926).

Considerando: I) que las Direcciones de la Región Norte y Sur entienden pertinente proceder a la redistribución interna,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 3898/2019 de la Gerencia General de fecha 16/08/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales., (Escalafón " D"-Grado 3- correlativo 926, a la Sra. Analia Valeria Artave Lalinde;

2º) Asignase a la Sra. Analia Valeria Artave Lalinde, el correlativo 9272 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales., (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Res.: 4979/2019
Ref.:29/084/2/2/2019
SC / ar.
Jorge Cúneo, Adjunto, Gerencia Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 5.114/019

Asígnase al Dr. Ronald Daga González al Área de Procesos Odontológicos, perteneciente a la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales.
(4.648)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 22 de Octubre de 2019

Visto: lo solicitado por la Gerencia Asistencial, respecto a establecer las áreas de competencia de los Referentes Técnico Profesionales de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales y Dirección Gestión del Riesgo y Evaluación de Calidad;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio Nº 705/19 de fecha 30/01/19, se creo la función de Referente Técnico Profesional de las mencionadas Direcciones;

II) que de acuerdo a su desarrollo y competencias profesionales y personales, fueron seleccionados para integrar el Equipo de las citadas Direcciones;

Considerando: I) que es necesario dictar resolución nominativa en forma individual asignando las áreas de competencia de los Referentes Técnico Profesionales de las Direcciones Redes y Procesos Asistenciales y Dirección de Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad;

II) que por Resolución Nº 1015/2019 de fecha 26/02/2019 de la Gerencia General en atribuciones delegadas, se designó como Referente Técnico Profesional, al Dr. Ronald Daga González;

III) que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 705/19 de fecha 30/01/19;

La Gerencia Asistencial de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Asígnase al Dr. Ronald Daga González (C.I. 2.978.323-7) en el Área de Procesos Odontológicos, perteneciente a la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales.

2º) Comuníquese a Personal y Presupuesto de la UE 068, a Comisión de Apoyo, las Gerencias General y de Recursos Humanos. Tomen nota las Direcciones Regionales Este, Norte, Sur y Oeste y Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota: 7949/2019
Res.: 5114/2019
sr
Dra. Gabriela Medina, Gerente Asistencial, A.S.S.E.

14

Resolución 5.251/019

Apruébase el Pliego Particular de Condiciones para la realización de un Llamado a Licitación Pública para la contratación de "Servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de ASSE, de todos los departamentos del país, con excepción de Montevideo".
(4.574)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2019

Visto: el Pliego Particular de Condiciones para la realización de un llamado a Licitación Pública para la contratación de "Servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de A.S.S.E., de todos los Departamentos del país, con excepción de Montevideo";

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) que corresponde aprobar el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Pliego Particular de Condiciones para la realización de un Llamado a Licitación Pública para la contratación de "Servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de A.S.S.E., de todos los Departamentos del país, con excepción de Montevideo", el cual luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 5251/2019
nfc
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Publica
Contrato N° /2019

OBJETO DEL LLAMADO:
Contratación de servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de ASSE, de todos los Departamentos del país, con excepción de Montevideo.

FECHA APERTURA: xx/xx/xx (Apertura electrónica)

HORA:

Primer llamado - PLAZA
Costo del Pliego: SIN COSTO

ÍNDICE

1- OBJETO DEL LLAMADO: ... 3
2- FORMA DE COTIZAR: ... 6
3- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ... 6
4- SISTEMA DE PAGO: ... 7
5- ACTUALIZACION DE PRECIOS: ... 8
6- ACLARACIONES Y PRORROGA: ... 8
7- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: ... 9
8- MANTENIMIENTO DE OFERTA: ... 13
9- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN: ... 13
10- NEGOCIACIONES y MEJORAS DE OFERTAS (Artículo 66 DEL TOCAF) ... 15
11- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012) ... 15
12- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: ... 15
13- DE LOS DEPOSITOS DE GARANTIA art. 64 del TOCAF: ... 17
14- PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS: ... 18
15- INCUMPLIMIENTOS: ... 18
16- EVALUACIÓN DEL ADJUDICATARIO: ... 19
17- RIGEN PARA ESTE LLAMADO: ... 20
ANEXO I - Artículo 46 del Tocaf ... 21
ANEXO II - Recomendaciones sobre la oferta en línea ... 23
ANEXO INFORMATIVO ... 26

LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA POR EL SUMINISTRO DE REFERENCIA, SEGÚN LAS CONDICIONES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE PLIEGO.

PRIMER LLAMADO - PLAZA

1- OBJETO DEL LLAMADO:

1.1- Se solicita: contratación de servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de ASSE de todos los Departamentos del país con excepción del Departamento de Montevideo, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad (a cotizar)
1	Traslados locales (*)	traslado
2	Traslado menores a 300 km recorridos (ida y vuelta)	kilómetro
3	Traslados entre 301 a 600 km recorridos (ida y vuelta)	Kilómetro
4	Traslados de más de 601 km (ida y vuelta)	kilómetro

Aclaración: traslado ida y vuelta

Los traslados ida y vuelta se podrán cotizar dentro de las siguientes opciones:

a) traslado ida medicalizado con paciente y vuelta sin paciente, o traslado ida sin paciente y vuelta medicalizado con paciente.

b) traslado ida y vuelta medicalizado con paciente, pudiendo la vuelta ser a otro destino en el mismo eje de ruta que la ida.

Los kilómetros serán contabilizados desde y hasta la Unidad Ejecutora donde se encuentra el usuario a trasladar.

Únicamente se aceptarán ofertas que cumplan con el requisito establecido en 1.1, comprendiendo la totalidad de los servicios de cada uno de los ítems detallados en el Objeto del Llamado.

A DEMANDA, se deberá dar repuesta a los llamados que se soliciten los 365 días del año, las 24 horas del día, con la tolerancia que determine en cada caso la Mesa Coordinadora de Operaciones ASSE (MCO), con el máximo de hasta 1:30 horas (una hora y media).

(*) Traslado local: Son aquellos dentro del área de cobertura de acuerdo al art. 23 del Decreto 308/2008.

1.2- Cantidades: Las cantidades de traslados/kilómetros a contratar serán los que requieran las Unidades Ejecutoras de acuerdo a sus necesidades.

La Administración no pagará por servicios no prestados.

La Administración no pagará valores diferenciales por concepto de domingos, feriados, nocturnos o extras ni tampoco por categoría de gravedad o por tipo de paciente. Estos deben estar contemplados por el oferente al presentar la oferta económica que será de un valor único con los ajustes previstos en el pliego.-

1.3- Requisitos del servicio a prestar:

a) El oferente deberá presentar junto con la oferta, el detalle de la ubicación de las bases de salida con el fin de efectivizar el cumplimiento del servicio.

b) SERVICIO:

- El traslado del paciente deberá ajustarse a la normativa vigente por el Ministerio de Salud Pública, el Decreto 309/08 y modificativas.

- El servicio se deberá brindar las 24 horas, los 365 días del año.

- El Médico confeccionará en cada servicio la Historia Clínica completa, y en ella constará la firma, aclaración y N° de CJPPU.

- La empresa adjudicataria no podrá, bajo ningún concepto, interrumpir el servicio, total ni parcialmente.

- Los tiempos de respuesta al servicio deberán ajustarse a la situación clínica planteada en la solicitud.

- Será de exclusivo cargo de la empresa adjudicataria, todo riesgo y responsabilidad derivados del servicio contratado, ya sea como consecuencia de daños a terceros, a las UE, a pacientes o funcionarios transportados, en los casos que surgiere cualquier tipo de accidentes durante el cumplimiento del servicio contratado.

- ASSE se reserva el derecho a utilizar el viaje de retorno sin paciente, para un traslado no medicalizado, de cualquier centro

asistencial ubicado en la localidad a la que fuera derivado el paciente y que diera lugar a la contratación del servicio, no generando esta situación pago extraordinario sobre el precio cotizado por ningún concepto.

- En caso que el adjudicatario del servicio no pueda cumplir con los plazos de respuesta establecidos, deberá comunicarlo a la Mesa Coordinadora de Operaciones, la que, de acuerdo a la situación clínica del paciente, coordinará otro servicio de traslado. En esta situación, la empresa adjudicataria se hará cargo del pago del gasto generado con motivo del incumplimiento.

c) AMBULANCIAS:
- La ambulancia especializada deberá contar con todo el equipamiento e insumos necesarios para el manejo del paciente crítico, exigidos por la normativa nacional (Decreto 309/2008, sus modificativas y otros que correspondan) y departamental.

- Las unidades contratadas deberán estar en perfecto estado de circulación y conservación: motor, carrocería, chapa, pintura, electricidad, contar con cuenta kilómetros y GPS.

- En la oferta se deberán detallar los datos de los vehículos: marca, modelo, tipo y matrícula.

- Los modelos ofrecidos no podrán exceder los años de antigüedad establecidos por la normativa vigente (Decreto 309/208) a la fecha de contratación, contados a partir del empadronamiento del vehículo.

- En caso de desperfectos, por los cuales la ambulancia no pueda estar a la orden de la Unidad Ejecutora, se deberá sustituir en forma inmediata a efectos de mantener el servicio. Dicha unidad deberá tener las características estipuladas en el presente llamado.

- Los vehículos deberán contar con sistema de comunicación (teléfonos celulares y/o equipo de radiocomunicación) que asegure el contacto inmediato y permanente con la Unidad Ejecutora correspondiente, o con quien ésta indique como referente, las 24 horas.

d) PERSONAL QUE PRESTARÁN SERVICIO DE TRASLADO:

- La conducta y actitudes del personal serán de entera responsabilidad de la firma adjudicataria, debiendo proporcionarle la vestimenta adecuada con el respectivo distintivo y un documento que lo acredite como integrante de la empresa. Asimismo, el personal deberá contar con títulos habilitante según el traslado que se trate, libreta chofer profesional (para el caso de los choferes) y carné de salud vigente.

2- FORMA DE COTIZAR:

2.1- Los precios deberán cotizarse:
Precio unitario por la unidad de medida establecida para cada ítem, en moneda nacional. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

* NO SE ACEPTAN COTIZACIONES ALTERNATIVAS, NI VARIANTES. En caso de presentarlas, sólo se considerará la oferta indicada como básica o en su defecto, la ubicada en el primer orden de la cotización.

* NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE NO RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 4- "SISTEMA DE PAGO".

3- EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será de 1 AÑO a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

Este contrato entrará en vigencia, según lo establecido en el párrafo anterior, con excepción de aquellas Unidades Ejecutoras que tengan procedimiento de licitación adjudicado vigente. En esos casos entrará en vigencia a partir del día siguiente al vencimiento del referido procedimiento adjudicado con anterioridad. En oportunidad de la notificación de adjudicación se informará las unidades ejecutoras que tienen procedimientos vigentes y su respectiva fecha de vencimiento.

En caso de existir, al momento de la adjudicación convenios de complementación de servicios suscritos por el Directorio de ASSE y/o aprobados por el MSP o contratos en los cuales se incluyan servicios de traslados especializados, éstos se mantendrán vigentes hasta su vencimiento.

El plazo de contrato se prorrogará automáticamente por hasta (2) períodos de 1 año cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

En oportunidad de la finalización de la relación contractual, la adjudicataria deberá acreditar fehacientemente haber dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y de previsión social respecto de la totalidad de los trabajadores, autorizándose el pago de las facturas pendientes y liberándose el depósito de fiel cumplimiento del contrato.

4- SISTEMA DE PAGO:

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Plazo estimado de pago, a los 60 (sesenta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.
EL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ CON CARGO A LA FINANCIACIÓN 1.1 RENTAS GENERALES Y/O FINANCIACIÓN 1.2 RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL, DE ACUERDO A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO DISPONIBLE EN CADA FINANCIAMIENTO.

Las facturas debidamente conformadas, así como la documentación relativa al control de la Ley 18.099 que la Administración pudiera solicitar, deberán presentarse en la Unidad Ejecutora SAME 105.

No se aceptarán facturas en que se establezcan intereses o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Con la factura se deberá adjuntar Planilla completa con los siguientes datos: fecha, nombre, CI, origen y destino, Nº de traslado, cantidad de kilómetros, precio unitario, subtotal con impuestos incluidos.
Dicha planilla deberá ser enviada por correo electrónico a la Unidad Ejecutora que le prestó el servicio en formato planilla de cálculo.

Las facturas deberán ser entregadas de lunes a viernes, hasta el quinto día hábil del mes siguiente al que prestó servicio.

La facturación será realizada por cada Unidad Ejecutora, con fecha del último día del mes al que corresponda el servicio, y se entregará a la Unidad Ejecutora SAME 105.

5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:

La actualización del precio será: 20% por la variación en el precio del combustible(gas-oil) en forma semestral (1° de enero y 1° de julio de cada año) y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda

$$P1 = PO * [(0.2 * (A1 / A0) + 0.8 * (B1+1)]$$

P0= precio cotizado en la propuesta
P1= precio actualizado de la propuesta
A0= Índice de variación de precio del gas-oíl al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas (para el primer ajuste)

A1= Índice de variación de precio del gas-oíl del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del combustible en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso. Para los siguientes ajustes en caso de corresponder, se aplicará la formula sobre los precios actualizados por los índices acumulados en el semestre anterior.
B1 = % de aumento según consejo de salarios de la actividad respectiva.

En caso de que la empresa oferente presente una fórmula paramétrica distinta a la indicada precedentemente, la oferta no será considerada.

6- ACLARACIONES Y PRORROGA:

6.1- Aclaraciones al pliego: Las aclaraciones se podrán solicitar por escrito hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha establecida para la apertura ante el Departamento de Adquisiciones, teniendo la Administración un plazo de setenta y dos horas para evacuar las mismas.

6.2- Prórroga de la fecha de apertura de ofertas: Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación siete (7) días hábiles antes a la fecha fijada para la apertura, acompañado de un depósito a favor de ASSE equivalente a 10 Unidades Reajustables. La Administración se reserva el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

En ambos casos, vencidos los términos mencionados, esta Administración no estará obligada a pronunciarse.

A todos los efectos de comunicación, se pone a disposición de los interesados la siguiente vía de contacto:
* Correo electrónico: licitaciones@asse.com.uy
* Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente licitación al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente.

Todas aquellas modificaciones al pliego, aclaraciones y respuestas a consultas que puedan surgir de parte de las firmas y/o de la Administración serán publicadas en la página web de compras estatales, siendo responsabilidad de las empresas interesadas el consultar periódicamente dicho medio a fin de tomar conocimiento y notificarse de la misma.

7- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

7.1- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea, debiéndose tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económicas y técnicas completas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en Anexo II el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta.
La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, garantizando que no pueda conocerse el contenido de las ofertas previamente.

c) En caso de resultar adjudicatario, y en caso que la Administración lo requiera, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del TOCAF.

d) Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que considere necesario.

e) Las ofertas deberán ser redactadas en idioma castellano. Los documentos emitidos en idioma extranjero deberán presentarse traducidos al castellano por traductor público. Se autoriza la presentación de folletos, catálogos, certificados técnicos, diplomas y títulos de capacitación en idioma extranjero.
ASSE se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción por traductor público al castellano.

f) En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.
Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Tocaf, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

g) Para el caso de presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta, los mismos deberán constituirse en las condiciones establecidas en el apartado numeral "13- DEPOSITOS DE GARANTIA".

h) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los Artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/2013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

7.2- Documentos a presentar: (los mismos deberán estar identificados con el nombre del archivo representativo al documento que corresponde):

a) Declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Artículo 46 del T.O.C.A.F., (Anexo I del presente pliego). La Declaración Jurada deberá ser firmada por representante autorizado en RUPE.

b) Declaración Jurada acerca de la integración de costos del servicio de las ofertas presentadas certificada por Contador Público, incluyendo los supuestos utilizados para su elaboración, desagregando el 100% del precio ofertado.

c) Los oferentes deberán establecer en sus ofertas que en caso de resultar adjudicatarios se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a los aspectos operativos de la contratación con ASSE y de la información acerca de la Administración de la que tomen conocimiento como consecuencia de dicha contratación.

d) Habilitación o autorización de funcionamiento de las bases de salida presentadas por el oferente, o en trámite (Dec. 319/016 del 03/10/16, modificativas y concordantes).

e) Documentación y certificados, solicitados en el Numeral 9.

f) "Resumen no Confidencial" para el caso de presentar información confidencial según cláusula 7.4 del presente pliego.

g) Documento de depósito de garantía de mantenimiento de oferta según lo establecido en la cláusula referida a Garantías, documentación a presentar original y copia.

Importante: Se verificará que la persona/s que firmen la oferta (los formularios, las planillas de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) y comparezca a lo largo del procedimiento licitatorio en representación de la empresa, deberá estar acreditado en RUPE en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.

7.3 - Apertura de ofertas:
La apertura de ofertas se realizará en forma automática, el día y hora establecida, y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada

oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.
Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Los oferentes podrán formular observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la fecha de apertura. En caso de que hubieren, las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo licitaciones@asse.com.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

"De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, la Administración podrá otorgar a las firmas un plazo de 2 días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. No serán consideradas las ofertas que vencido dicho plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones."

7.4 - Información confidencial:
Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley Nº 18.381 y artículo 12.2 del Decreto Nº 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

7.5 - Conocimiento y aceptación de las bases:
La sola presentación de la propuesta implica que el oferente conoce y acepta en todos sus términos las cláusulas del presente Pliego de Condiciones Particulares, así como las restantes normas que rigen el llamado, tales como las contenidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), aprobado por Decreto Nº 150/2012).

8- MANTENIMIENTO DE OFERTA:
Los oferentes garantizan el mantenimiento de su oferta por el plazo de 150 días. Vencido dicho plazo, la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente renovada por igual periodo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes, cursada con 30 días de anticipación al vencimiento de 150 días indicado.

9- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:
9.1- POR PONDERACIÓN; la comparación de las Ofertas para su posterior adjudicación, se efectuará al oferente que, aportando la información solicitada, ajustándose en un todo a las Condiciones del Pliego obtenga el mayor puntaje de ponderación (máximo 100 puntos) de acuerdo a los porcentajes que se describen a continuación.

Factor ponderación	Descripción	Puntos
Precio	Precio de la oferta (máx. 70 puntos): Se considera precio de la oferta, al total de los cuatro ìtems impuestos incluidos. La oferta mas conveniente obtiene el máximo puntaje, el resto por regla de tres inversa.	70
Antecedentes	Referencias documentadas: tres referencias documentadas en los últimos lugares donde hubiera desempeñado servicios en el ramo objeto de contratación en los últimos 5 años o más (se entiende por documentadas presentar en hoja membretada del lugar donde presto servicios, contratos, resoluciones). En caso de haber prestado servicios en alguna Unidad Ejecutora de A.S.S.E., establecer Unidad Ejecutora, número de procedimiento en caso de corresponder y periodo (si no aporta los datos antes mencionados no se tomará en cuenta como antecedente), para este caso no es necesario la presentación documentada. Se asignarán 10 puntos si la oferta cumple con las tres referencias. en caso contrario, se asignarán hasta 3 puntos por cada referencia que cumpla. Si no presenta, puntúa 0.	10
Antigüedad	Antigüedad en el ramo objeto de la contratación de 3 años (máx. 10 puntos), menos de 3 años, puntúa 0.	10
Calidad	Plan de Capacitación permanente: certificar 24 horas anuales (como mínimo) de capacitación relacionada con la tarea para cada integrante del equipo asistencial. Dicha capacitación deberá brindarse como mínimo al 70% de los equipos que participen en la presentación del servicio, los aspectos temáticos, frecuencia y duración de la misma deberán acreditarse en SAME 105. Renovación y actualización del equipamiento asistencial de comunicación y georreferenciación: Deberán presentar un Plan de recambio de equipo de acuerdo a las consideraciones técnicas de los mismos. Renovación y actualización de flota de acuerdo a la normativa vigente de la IMM. Se asignarán 10 puntos si la oferta cumple con los tres ítems de calidad. En caso contrario, se puntúa 0.	10
TOTAL		100

No serán consideradas ofertas de proveedores que cuenten con antecedentes de reiterados incumplimientos en el RUPE.

* La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes.

9.2- Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes de que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará:

* con respecto a los adjudicatarios, que el titular de la empresa unipersonal o los directores y administradores de las personas jurídicas, en su caso, no se encuentren inscriptos como deudores alimentarios (Art. 3º Ley 18244).

* Con respecto al adjudicatario que la empresa se encuentre inscripta en el RUPE en carácter de ACTIVO.

* Que el certificado único DGI y común BPS estén vigentes.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE y los certificados se encuentran vencidos, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 3 días a fin de que el mismo adquiera dicho estado y/o cuente con los certificados mencionados vigentes, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR UNO, ALGUNOS O TODOS LOS ITEMS DEL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

10- NEGOCIACIONES y MEJORAS DE OFERTAS (Artículo 66 DEL TOCAF).

10.1 Negociaciones:
En caso que se presenten ofertas similares, la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrán entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo, el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrán realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

10.2- Mejoras de ofertas:
Se podrá invitar a los oferentes a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días hábiles para presentarlas en el siguiente caso:
- se consideran ofertas con calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% en la mejor calificada de acuerdo a los criterios cuantificados definidos en el Pliego Particular de Condiciones.

Dicha solicitud de mejora se formalizará por escrito, con las mismas formalidades que para el acto de apertura originario.

11- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012).

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

a) Al iniciar la ejecución del contrato, el proveedor adjudicatario deberá presentar:
- Carné de Salud vigente de todos los trabajadores que estarán prestando servicios en las ambulancias.
- Libreta de chofer profesional vigente.
- Títulos habilitantes: enfermeros, médicos, médico pediatras.
- Marca, modelo, tipo, año y matrícula de los vehículos.
- Detalle del medio con el que mantendrá comunicación permanente con las Unidades Ejecutoras (número telefónico disponible las 24 horas, los 365 días del año).
- La empresa que resulte adjudicataria deberá designar y proporcionar datos (nombre y teléfono) de personas referentes para este servicio que estén disponibles las 24 horas todos los días.

b) EL adjudicatario deberá cumplir con la normativa dispuesta por el Decreto 309/2008 y sus modificativas.

c) Se deberá suministrar conjuntamente con cada factura emitida la siguiente documentación:
- Copia de la Planilla de Trabajo,
- Declaración nominada de Historia Laboral,
- Factura de pago de BPS y el certificado correspondiente,
- Nómina del personal asegurado ante el BSE y la constancia de estar al día con el pago de la póliza contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,
- Recibos de Sueldos de los empleados de la empresa que prestaron servicios para ASSE en dicho mes.

d) La firma adjudicataria deberá asegurar la ambulancia contratada, contra todo riesgo y durante el periodo que dura la contratación del servicio. Se debe presentar constancia del seguro contratado al momento de iniciar el contrato.

e) La conducta y actitudes del personal serán de entera responsabilidad de la empresa adjudicataria.

f) El adjudicatario deberá ajustar los salarios del personal según lo que se acuerde para el Grupo de actividad en el que se encuentra inscripto, de acuerdo a la legislación laboral vigente. El adjudicatario deberá estar inscripto en el grupo al que pertenece la actividad licitada.

g) El adjudicatario deberá observar el respeto irrestricto de los derechos sindicales de agremiación y promover ámbitos de acuerdo referidos al normal desenvolvimiento de las relaciones laborales.

h) La Empresa adjudicataria tiene la obligación de dar cumplimiento en cuanto a salarios, horas de trabajo y condiciones de empleo a los laudos y los convenios colectivos vigentes, cumplir con las normas de seguridad e higiene dictadas para esta actividad y verter los aportes y contribuciones de Seguridad Social al B.P.S.

i) En caso de incumplimiento de la empresa adjudicataria, la UE se encuentra habilitada a proceder al pago como lo establece la Ley y en el orden establecido, sin la necesidad de recurrir a otro tipo de formalidades, que estableciéndose bajo la forma de ACTA lo actuado.

13- DE LOS DEPOSITOS DE GARANTIA art. 64 del TOCAF:

- Mantenimiento de Oferta: deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma de $ 188.320 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil trescientos veinte).

- Depósito Fiel Cumplimiento: el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato por una suma de $ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones), dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva. El depósito tiene carácter obligatorio.

Los depósitos de garantía de mantenimiento de oferta y/o fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguros, las pólizas deberán ser a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración o depósito en efectivo en pesos o dólares en cuenta Fondo de Terceros de A.S.S.E., del BROU (solicitar número de cuenta). Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

a) En los casos que los documentos de depósito de garantía de mantenimiento de oferta establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a partir de la fecha de apertura.

b) La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe mantenerse vigente hasta que se cumpla con la totalidad de las obligaciones contraídas por parte del proveedor.
En caso de vencimiento de la garantía de mantenimiento de oferta o de cumplimiento de contrato, el proveedor deberá presentar una nueva garantía con una antelación mínima de 30 días al vencimiento de la anterior.

Estos deberán ser presentados en Adquisiciones de ASSE, Oficina 321, en el horario de 9:30 a 15:30, quien emitirá el recibo correspondiente, antes del acto de apertura de ofertas.
Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14- PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

La devolución de la Garantía de Mantenimiento de oferta se realizará cuando se verifiquen cualquiera de las siguientes situaciones, contra la presentación del correspondiente recibo de depósito:
14.1- la Oficina de Adquisiciones haya notificado al oferente de la resolución de adjudicación y el adjudicatario haya constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de corresponder.

14.2- la Administración haya dispuesto dejar sin efecto el procedimiento,

14.3- la Administración haya rechazado todas las propuestas presentadas, o

14.4- haya vencido el plazo de vigencia de la oferta y el oferente haya comunicado en plazo que no la mantendrá por un nuevo período.

14.5- La devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se realizará una vez cumplidas totalmente las obligaciones contraídas por parte del proveedor.

15- INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las obligaciones establecidas en el presente Pliego se aplicarán las siguientes sanciones:

1) Primer incumplimiento:
Multa correspondiente a un descuento equivalente al 10 % del importe de la factura.

2) Segundo incumplimiento.
Multa correspondiente a un descuento equivalente al 15 % del importe de la factura.

3) Tercer incumplimiento:
Multa correspondiente a un descuento equivalente al 20 % del importe de la factura, quedando la Administración habilitada para rescindir el contrato, eliminar a la firma del Registro de Proveedores y ejecución del 100% de la garantía de cumplimiento de contrato.

Sin perjuicio de lo anterior la Administración se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad (omisión de la prestación de servicio), no realizar un traslado solicitado viéndose afectado el usuario.

La rescisión del contrato por incumplimiento del adjudicatario, aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración y en carácter de multa, la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Las multas indicadas en la presente cláusula no implican liquidación anticipada de daños y perjuicios y son acumulables a los mismos.

Las sanciones previstas en la presente cláusula serán comunicadas a RUPE según corresponda.

Cuando la Administración considere que la Empresa adjudicataria ha incurrido en infracción a las normas, laudos o convenios colectivos vigentes, dará cuenta a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a efectos de que se realicen las inspecciones correspondientes. En caso de constatarse dichos extremos la Empresa infractora será sancionada en mérito a lo dispuesto por el Art. 289 de la Ley 15.903 en la redacción dada por el Art. 412 de la Ley 16.736, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento contractual que se mencionan anteriormente.

16- EVALUACIÓN DEL ADJUDICATARIO:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen del cumplimiento del contrato, al finalizar el mismo, las Direcciones de las Unidades Ejecutoras o quién estas dispongan, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

17- RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

* Apertura electrónica: Decreto Nº 142/018 de 14 de mayo de 2018.
* TOCAF: Decreto Nº 150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
* Acceso a la información pública: Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley Nº 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
* Decreto reglamentario de la Ley Nº 18.381: Decreto Nº 232/010 de 2 de agosto de 2010.
* Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008.
* Decreto reglamentario de la Ley Nº 18.331: Decreto Nº 414/009 de 31 de agosto de 2009.
* Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto Nº 131/014 de 19 de mayo de 2014.

ANEXO I - Artículo 46 del Tocaf

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la [Licitación Pública / Abreviada N º ______], [el que suscribe / ______ representada por ______ en calidad de ______], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:
Nombre completo:
Documento de identidad:
Nombre de la empresa:
Calidad en la que firma:
Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

Art. 46: Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

1) Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por este a título personal, o por personas físicas o jurídicas que la persona integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y la persona no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente. (*)

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, en el caso de la Administración de Servicios de Salud del Estado, cuando se trate de vínculo de dirección o dependencia, podrá darse curso a las ofertas cuando las personas no tengan poder de decisión en el proceso de adquisición, de lo que deberá dejarse constancia expresa en el expediente mediante declaración jurada, sujeta a la pena dispuesta por el artículo 239 del Código Penal.

2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.

3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.

5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

Fuente: ley 15.903 de 10/nov/987, artículo 487, con la redacción dada por el artículo 27 de la Ley 18.834 de 4/ nov/ 011.

ANEXO II - Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) Estar registrado en RUPE[1] es un requisito excluyente para

[1] Para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO

poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

b) Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.

c) Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

d) En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

e) Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

f) Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

g) Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso[2]. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingresó de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto Nº 142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

h) Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta.
A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy.

ANEXO INFORMATIVO

Convenios vigentes:

* ASSE - Corporación Médica de Treinta y Tres - suscrito el 28/9/2016- Departamento de Treinta y Tres.

* ASSE - Asociación Española Primera de Socorros Mutuos - suscrito el 05/04/2018 - localidades de Barros Blancos y Salinas.

* ASSE - Cooperativa Médica de Rivera - fecha de aprobación M.S.P 18/09/2019.- comprende departamentos de Rivera y Artigas.

* ASSE - Cooperativa de Asistencia Médica de Durazno - Médica Uruguaya- suscrito el 19/07/2013- cuidad Sarandí del Yi, se encuentra vencido pero ejecutándose de hecho, existiendo compensación de deudas entre las instituciones.

* ASSE - Cooperativa Médica de Tacuarembó- Paso de los Toros, se encuentra vencido.

15

Resolución 5.346/019

Redistríbúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Soriano, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Soriano, ocupado por el funcionario Sr. Washington Fabricio Arana López.

(4.799)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Octubre de 2019

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. Washington Fabricio Arana Lopez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano;

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistríbúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.(Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, Escalafón "D" - Grado 3- Correlativo 4612), ocupado por el funcionario Sr. Washington Fabricio Arana Lopez;

2) Asignase al Sr. Washington Fabricio Arana Lopez, el correlativo Nº 512 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 083 - Red de Atención Primaria de Soriano;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación al interesado, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 083- Red de Atención Primaria de Soriano;

2 Salvo el caso dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 142/018 referido a "interrupciones debidas a cortes programados y/o de pequeña duración ocurridos fuera del horario de 09:00 a 17:00 horas de los días hábiles"

Res.: 5346/2019
Ref.: 29/030/2/162/2019
SC. / ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 5.359/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Virginia Machado Sánchez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".
(4.800)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Virginia Machado Sánchez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 7730, de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español "Dr .Juan José Crottogini";

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA VIRGINIA MACHADO SÁNCHEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 7730 - C.I.: 4.299.217-6 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini"), a partir del 19 de noviembre de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5359/19
Ref.: 29/076/2/140/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 5.360/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Cristina Lindner Fernández como Jefe de Servicio Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.
(4.801)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Cristina Lindner Fernández, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA CRISTINA LINDNER FERNÁNDEZ, C.I.: 1.268.455-7, como Jefe de Servicio Médico, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 10 - Correlativo 500), a partir del 02 de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5360/19
Ref.: 29/002/2/396/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 5.361/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos Funari Navarro como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Vilardebó.
(4.802)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Juan Carlos Funari Navarro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor JUAN CARLOS FUNARI NAVARRO - C.I.: 1.238.850-7, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007- Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 3500), a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5361/19
Ref.: 29/007/2/95/2017
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 5.399/019

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Ema Grisel Silvera Giménez en sus funciones como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja.

(4.658)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Noviembre de 2019

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. Ema Grisel Silvera Giménez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2019 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora EMA GRISEL SILVERA GIMÉNEZ - C.I.: 3.790.382-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Lavalleja (Unidad Ejecutora 042 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1906), a partir del 22 de diciembre de 2019.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5399/19
Ref.: 29/068/3/9289/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 5.531/019

Dispónese el pase a cumplir funciones en la Dirección de Recursos Materiales de ASSE de la Sra. Claudia Elyan Alfonso Bezrukov, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068- ASSE.

(4.803)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Noviembre de 2019

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., en cuanto a la redistribución interna de la funcionaria Sra. Claudia Elyan Alfonso Bezrukov C. I. 3.375.187-8;

Resultando: que la División Adquisiciones de A.S.S.E. no tiene objeciones para que la Sra. Claudia Elyan Alfonso, pase a cumplir funciones en la Secretaría de Recursos Materiales;

Considerando: que la redistribución interna cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa de la UE 068 A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la resolución de Directorio Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015.

La Dirección Administrativa de la U.E. 068 de A.S.S.E
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. la Sra. Claudia Elyan Alfonso Bezrukov, C.I. 3.375.187-8, Especialista VII Especialización (Presupuestada, Correlativo 22487, Escalafón D, Grado 3) perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Pase al Departamento de Personal de la U.E. 068. Tomen nota la Dirección de Recursos Materiales y la División Adquisiciones.

Form.: 834/2019
Res.: 5531/2019
/me
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

21

Resolución 5.581/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Nelson Urciuoli Machado como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(4.804)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. José Nelson Urciuoli Machado, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario JOSÉ NELSON URCIUOLI MACHADO - C.I.: 1.459.178-0, como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (Unidad Ejecutora 009 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 993),a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5581/19
Ref: 29/009/2/105/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 5.584/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego Francisco Saravia Larraauri como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.805)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Diego Francisco Saravia Larraauri;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9554, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor DIEGO FRANCISCO SARAVIA LARRAAURI, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 9554 - C.I.: 2.964.224-5 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5584/19
Ref.: 29/005/2/525/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 5.586/019

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5361/19, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos Funari Navarro.

(4.806)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Noviembre de 2019

Visto: la Resolución Nº 5361/19 de fecha 30/10/19, referida a la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Juan Carlos Funari Navarro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución se estableció la aceptación de la misma "a partir del 1º de octubre de 2019";

Considerando: A fojas 1, el Director de Cuentas Personales, a través de un mail solicita modificar fecha de cese de la mencionada resolución, teniendo en cuenta la demora en informar por ONSC y que el Hospital Vilardebó liberó el sueldo por el mes de octubre. Por lo cual es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) de la Resolución Nº 5361/19 de fecha 30 de octubre de 2019 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor JUAN CARLOS FUNARI NAVARRO - C.I.: 1.238.850-7, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007- Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 3500), a partir del 1º de noviembre de 2019".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5586/19
Ref.: 29/068/3/9617/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 5.593/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Beatriz Mederos Larrosa como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(4.807)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mary Beatriz Mederos Larrosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARY BEATRIZ MEDEROS LARROSA, C.I.: 1.556.296-8, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental Canelones (Unidad Ejecutora 016 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 5980), a partir del 07 de diciembre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5593/19
Ref.: 29/016/2/128/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 5.596/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lilián Luján Errecartt Dovat como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

(4.808)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Lilián Luján Errecartt Dovat, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora LILIÁN LUJÁN ERRECARTT DOVAT, C.I.: 2.853.568-3, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze (Unidad Ejecutora 043 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 2260), a partir del 18 de diciembre de 2019.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5596/19
Ref.: 29/043/2/129/2019
/msç
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 5.610/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Rosati Becerra como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.809)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Patricia Rosati Becerra, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria PATRICIA ROSATI BECERRA - C.I.: 1.664.925-8, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, (perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 15582), a partir de la fecha de la presente resolución.
2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5610/19
Ref: 29/004/2/1158/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

27

Resolución 5.611/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sofía Plada Steiner como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.810)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Sofía Plada Steiner, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SOFÍA PLADA STEINER - C.I.: 4.546.941-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, (perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 15338), a partir del 07 de diciembre de 2019.
2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5611/19
Ref: 29/004/2/1175/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

28

Resolución 5.648/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Amilivia Perdomo como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.811)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Beatriz Amilivia Perdomo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora BEATRIZ AMILIVIA PERDOMO, C.I.: 1.161.179-1, como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 4310), a partir del 1º de diciembre de 2019.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5648/19
Ref.: 29/005/2/401/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 5.649/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Iliana Stefany Bazzano Mancebo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.812)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Iliana Stefany Bazzano Mancebo;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10591, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ILIANA STEFANY BAZZANO MANCEBO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 10591 - C.I.: 4.628.240-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5649/19
Ref.: 29/006/2/608/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 5.654/019

Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 31 de octubre de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO para cumplir funciones en dispositivos Alternativos de Salud Mental (Casa de Medio Camino y Residencias Con Apoyo)".

(4.813)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2019

VISTO: el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes efectuado por la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E; de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para la conformación de un registro de aspirantes para desempeñar la función de "ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO para cumplir funciones en Dispositivos Alternativos de Salud Mental (Casa de Medio Camino y Residencias con Apoyo)", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: que con fecha 31 de octubre del 2019 el Tribunal designado para actuar en la selección de los postulantes inscriptos, integrado por: Lic. Juan Trillo en representación de A.S.S.E; Lic. Marisa Schulze en representación de la Unidad Ejecutora, Sra. Lourdes Giró en representación de los funcionarios y como Veedor de los postulantes Sra. María Alejandra Areoso, se procedió a realizar el ordenamiento final de los postulantes inscriptos, de acuerdo a las resultancias de la evaluación de sus méritos y antecedentes;

CONSIDERANDO: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, se dispuso que a los efectos de conformar los "Registros de Aspirantes" a ingresar a A.S.S.E mediante el régimen de contratación dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, se aplicarán los mecanismos de selección establecidos en el Decreto 197/2006, de fecha 22 de junio de 2006;

II) que conforme a lo manifestado por el Tribunal actuante, el proceso se efectuó en cumplimiento de las formalidades establecidas en el referido Decreto, en mérito a lo cual se estima pertinente homologar el fallo del mismo;

ATENTO: a lo dispuesto por resoluciones del Directorio de A.S.S.E Nº 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011 y Nº 5674/2014 (numeral 5, literal "m"), de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH. DE A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 31 de octubre de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO para cumplir funciones en Dispositivos Alternativos de Salud Mental (Casa de Medio Camino y Residencias con Apoyo)", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

2º) Tome nota la Dirección Administrativa y Departamento de Personal de la U.E. 068 - A.S.S.E, y Departamento de Concursos de la Gerencia de Recursos Humanos - A.S.S.E.

3º) Notifíquese a los interesados.

Res.: 5654/2019
Ref.: 29/068/3/7550/2019
SC/po
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 5.820/019

Declárase desierto el llamado a Licitación Abreviada Nº 513/2019 "LOCAL DE VENTA DE COMIDAS Y CAFETERÍA EN EL EDIFICIO LIBERTAD", y autorízase la realización de una Compra Directa por Excepción.

(4.787)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 13 de Noviembre de 2019

Visto: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 513/2019 "LOCAL DE VENTA DE COMIDAS Y CAFETERIA EN EL EDIFICIO LIBERTAD";

Considerando: que corresponde declarar desierto el citado Llamado, ya que no se recibieron ofertas para el mismo y autorizar la realización de una

Compra Directa por Excepción;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33, Literal C), Numeral 3) del T.O.C.A.F. y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5667/2015 de fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

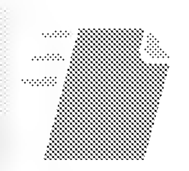
1º) Declárase desierto el llamado a Licitación Abreviada Nº 513/2019 "LOCAL DE VENTA DE COMIDAS Y CAFETERIA EN EL EDIFICIO LIBERTAD".

2º) Autorízase la realización de una Compra Directa por Excepción.

3º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para continuar el trámite.

Ref.: 1208/2019
Res.: 5820/2019
/mmf
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución 4200/2019

Establécese a la Corte Electoral, la obligación de presentar declaración informativa, la que contendrá la nómina de Escribanos Públicos integrantes de Comisiones Receptoras de Votos que no tienen calidad de funcionarios públicos, y derógase la Resolución Nº 4178/2019, de 2 de diciembre de 2019.

(4.839*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 05 de diciembre de 2019

VISTO: el artículo 322 de la Constitución de la República, el artículo 39 de la Ley Nº 7.812 de 16 de enero de 1925 (Ley de Elecciones), y el artículo 469 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: **I)** que la norma constitucional citada, establece que a la Corte Electoral le compete conocer en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, así como ejercer la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre los órganos electorales;

II) que la segunda norma mencionada establece, en su segundo inciso, que los escribanos públicos que no tengan la calidad de funcionarios públicos y ejerzan funciones como integrantes de Comisiones Receptoras de Votos percibirán por su actuación una retribución equivalente a 12 UR (doce unidades reajustables);

III) que asimismo dispone, en su tercer inciso, que la referida retribución se hará efectiva mediante el descuento de ese importe en el pago de tributos recaudados por la Dirección General Impositiva que se devenguen con motivo del ejercicio de su profesión;

IV) que el artículo 469 de la Ley Nº 17.930 obliga a todos los órganos u organismos públicos estatales o no estatales, a aportar sin contraprestación, los datos que les sean requeridos por escrito por la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: **I)** imprescindible contar con información fidedigna a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por los incisos segundo y tercero del artículo 39 de la Ley Nº 7.812;

II) adecuado implementar un mecanismo a través del cual la Corte Electoral proporcione la referida información.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) **Obligación de Informar.-** Establécese a la Corte Electoral, la obligación de presentar una declaración informativa por cada una de las instancias electorales sujetas a las disposiciones de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925.

2º) **Contenido de la declaración informativa.-** Cada declaración contendrá la nómina de los escribanos que no tengan la calidad de funcionarios públicos y actuaron como integrantes de Comisiones Receptoras de Votos.

Los notarios actuantes se identificarán mediante cédula de identidad completa (sin puntos ni guiones), nombres y apellidos.

3º) **Plazo y condiciones.-** La declaración se presentará ante la División Atención y Asistencia, mediante aplicativo confeccionado al efecto, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la realización de la instancia electoral.

4º) **Vigencia.-** Lo dispuesto en la presente resolución rige para las instancias electorales desarrolladas a partir del 1º de junio del 2019.

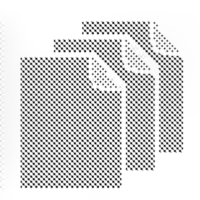
5º) **Transitorio.-** A efectos de remitir la información vinculada a los actos eleccionarios celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución, la Corte Electoral dispondrá de 60 (sesenta) días contados desde la vigencia de esta norma.

6º) Derógase la Resolución Nº 4178/2019, de 2 de diciembre de 2019.

7º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROMEO INDALECIO CALLERO SELLANES (IUE 2-64149/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35906 Dic 06- Dic 19

MITSUO MIYAGI MIYAGI (IUE 2-59045/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35900 Dic 05- Dic 18

NIDIA MIRELLA O MIREYA CROC FERREIRA (IUE 2-42443/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35760 Dic 05- Dic 18

IVO CASTELLI BARRA Y LILHIA ALEGNA CASTELLI RIOS (IUE 2-55611/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35732 Dic 04- Dic 17

MELKÓN KODJIÁN KEVORKIÁN O KENCHKERIÁN O KEVORKIAN, OSKI KODJIAN KEUCHKERIÁN O KENCHKERIÁN O KEUCHQUERIÁN Y BOGHOS KODJIAN KEUCHKIRIAN O KEUCHKERIAN (IUE 2-47008/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35644 Dic 04- Dic 17

JULIO JORGE MEDINA O JULIO JORGE MEDINA ARRETA O ARTETA (IUE 2-62184/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35560 Dic 03- Dic 16

ERNESTO LOPEZ Y MARCELINA MORA URQUIZA (IUE 2-42458/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35387 Dic 02- Dic 13

HILDA BENVENUTO CIRILLO (IUE 2-54500/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35158 Nov 29- Dic 12

CONSUELO REGUEIRO LAMAS O CAMAS (IUE 2-59882/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34907 Nov 27- Dic 10

MIRTA OFELIA NEBOT MARTINEZ (IUE 2-61369/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34589 Nov 26- Dic 09

ALFREDO OLIVERA MIERES (IUE 2-60903/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34570 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO MARIA XAVIER GARCIA (IUE 2-67715/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36102 Dic 06- Dic 19

JOSÉ RAÚL BATISTA FORNERON (IUE 2-41477/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36072 Dic 06- Dic 19

MARÍA ISOLINA CRESPO GARCÍA (IUE 2-63195/2019)
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36044 Dic 06- Dic 19

MIRTHA SYLVIA LECUMBERRY LÓPEZ y de JUAN ANTONIO MESSUTI SALVA (IUE 2-65246/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35912 Dic 06- Dic 19

EMILIO ANTONIO CANESTRINI ZUCCHELLI (IUE 2-66261/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35781 Dic 05- Dic 18

IVAN CASTAGNET CASTRO (IUE 2-65029/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35436 Dic 03- Dic 16

YOLANDA ARRICO SANCHEZ (IUE 2-61302/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35025 Nov 28- Dic 11

MARIO TRAJTENBERG SVIATSCHI (IUE 2-62715/2019)
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34830 Nov 27- Dic 10

ERNESTO TOURNÉ HERNÁNDEZ (IUE 2-63657/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34756 Nov 27- Dic 10

MARTHA MARÍA AGUIAR BELTRÁN (IUE 2-56940/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34436 Nov 25- Dic 06

RAQUEL BUSTILLO GARLAN (IUE 2-30710/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34420 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

RUBEN NELSON STROZZI MENENDEZ e ISABEL ESCOBAR TENAGLIA (IUE 2-44712/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36041 Dic 06- Dic 19

ELSA GLADYS GIACHERO BOVE (IUE 2-56211/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35902 Dic 05- Dic 18

MARIO OMAR PEREZ SILVA (IUE 2-50751/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35726 Dic 04- Dic 17

PASQUALINA o PASCUALINA FRESCA GRASSO o GRASO (IUE 2-60547/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35711 Dic 04- Dic 17

CARLOS MARIA ROSANO LOPEZ (IUE 2-62192/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35577 Dic 03- Dic 16

JUAN UBALDO MIRALLES (IUE 2-55973/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35227 Nov 29- Dic 12

ANA ISABEL GARCIA GONZALEZ (IUE 2-60294/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34728 Nov 26- Dic 09

ALBERTO ULISES ANLLELINI OLIVARES (IUE 2-56423/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34546 Nov 25- Dic 06

MARIA CRISTINA GALARZA MASCHLETZKO o MASLECZKO o MASLEZKO (IUE 2-54508/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34478 Nov 25- Dic 06

SAVERIA OCCHIUZZI MORANO (IUE 2-55624/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34458 Nov 25- Dic 06

NORBERTO LUIS SCHIRRIPA (IUE 2-55736/2018)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34423 Nov 25- Dic 06

CUARTO TURNO

JOHN RODERIC LINN DAVIE (IUE 2-62465/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36103 Dic 06- Dic 19

MARIA ANGELICA DE SIMONE PERRONE (IUE 2-45828/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36036 Dic 06- Dic 19

VIOLETA BLANCA FARIAS HERNANDEZ (IUE 2-63456/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35959 Dic 06- Dic 19

AMIRA SELUJA ALEM (IUE 2-47700/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35899 Dic 05- Dic 18

ALICIA POLONIA DIAZ VALLE (IUE 2-61768/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35827 Dic 05- Dic 18

ALIDA YOLANDA TEPERINO GUICHON (IUE 2-32301/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35724 Dic 04- Dic 17

MARIA CRISTINA VIDAL CORREDOIRA (IUE 2-57185/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34919 Nov 28- Dic 11

CARLOS GOMEZ MACHIN e ISOLDA OLMEDO RIGHETTI (IUE 2-48506/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34908 Nov 27- Dic 10

MARIA DEL HUERTO GONZALEZ PEREZ (IUE 2-44501/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34906 Nov 27- Dic 10

FEDERICO MARIA FRANCOLINO EPISCOPO (IUE 2-51408/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34751 Nov 27- Dic 10

MARIA ELZA SITYES y ALBERTO BARRERE GUTIERREZ (IUE 2-60932/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34739 Nov 27- Dic 10

RAMON MARIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-13458/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34726 Nov 26- Dic 09

CARLOS PANIZZA PASTORINO (IUE 2-50002/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34719 Nov 26- Dic 09

ALBERTO LUCAS PIÑEIRO GARIN (IUE 2-62281/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34648 Nov 26- Dic 09

OLGA IRMA PEREZ o PEREZ ANDRADA y de ROLANDO VALENTIN PEREZ o PEREZ ANDRADA (IUE 2-38838/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34556 Nov 25- Dic 06

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA FRANK SZILAGYI (IUE 2-59247/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35767 Dic 05- Dic 18

OLIVA MIGUEZ FERREIRO (IUE 2-5731/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35545 Dic 03- Dic 16

GABRIEL DI DONATO DELLO IACONO (IUE 2-53547/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35422 Dic 03- Dic 16

MARIA ISABEL ALVAREZ ALLO (IUE 2-65286/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35404 Dic 03- Dic 16

MARIA AMALIA CASAL y de PABLO CABAUD (IUE 2-49941/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35036 Nov 29- Dic 12

JACINTA FIGUEROA MACHADO (IUE 2-54634/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35006 Nov 28- Dic 11

RAMONA AMABEL CASTILLO BENIA (IUE 2-55928/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34896 Nov 27- Dic 10

WALTER GARCIA ORDOÑEZ (IUE 2-59535/2019)

Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34721 Nov 26- Dic 09

ANGEL CLODOMIRO FUENTES GONZALEZ (IUE 2-60247/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34434 Nov 25- Dic 06

SEXTO TURNO

Walter Tomas Spinelli Dusser (IUE 2-62135/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36104 Dic 06- Dic 19

MARIA REY VAZQUEZ (IUE 2-54878/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36076 Dic 06- Dic 19

Martha Gladys Jourdan Tolomeo (IUE 2-63243/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35919 Dic 06- Dic 19

Ernesto Jorge Peyru (IUE 2-56950/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35738 Dic 04- Dic 17

Osvaldo Gimenez Marx (IUE 2-62748/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35600 Dic 04- Dic 17

Gladys Beatriz HUART DIAZ (IUE 2-24451/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6631 10/p 35228 Nov 29- Dic 12

MARTA RODRIGUEZ CAIRABU (IUE 2-043524/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34874 Nov 27- Dic 10

Victor Eduardo Mazal Casella (IUE 2-57365/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34772 Nov 27- Dic 10

Maria Rita Dominguez Lukas (IUE 2-54623/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34716 Nov 26- Dic 09

Silas Lelis Hernandez Negro (IUE 2-56340/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34565 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

MIGUELINA o MICHELINA MARIA BONANATA o BONANUTA LALIA (IUE 2-60282/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36099 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR GUZMÁN DENODA MARTÍNEZ (IUE 2-59559/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35568 Dic 03- Dic 16

ZULEMA ESTHER o ZULEMA ESTHER SIBONIA o LIBORIA RIAÑO o RIAÑO CASALES o RIAÑO RUBI (IUE 2-42678/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35239 Dic 02- Dic 13

CARLOS SIMÓN o CARLOS SIMIN DENIS PITTAMIGLIO (IUE 2-61721/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35224 Nov 29- Dic 12

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ ESPINELLI (IUE 2-61073/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35124 Nov 29- Dic 12

ROBERTO BORBA O ROBERTO BORBA FERREIRA (IUE 2-47721/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35043 Nov 29- Dic 12

GREGORIA MARGARITA BERNAL RABERA o RAVERA y JUAN CLIMACO GARCÍA MARTINEZ (IUE 2-54363/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34916 Nov 28- Dic 11

ADAN NESTOR MIRABALLES DE LOS SANTOS (IUE 2-60544/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34915 Nov 28- Dic 11

RODOLFO HÉCTOR GONZÁLEZ PERDOMO (IUE 2-52547/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34780 Nov 27- Dic 10

NOVENO TURNO

JOSÉ LIBER PITTAMIGLIO PÉREZ (IUE 2-64767/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35907 Dic 06- Dic 19

HERIBERTO BENIGNO PEREZ y MERCEDES RODRIGUEZ PACHECO (IUE 2-59759/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35875 Dic 05- Dic 18

MARIA DE LOS ANGELES GRANELL o GRANEL MOR (IUE 2-59453/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35627 Dic 04- Dic 17

PEDRO MARÍA RISSO y de MIRTA PRUDENCIA MARTÍNEZ FERRARI (IUE 2-65923/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35575 Dic 03- Dic 16

JUAN BAUTISTA LIMA BARREIRO (IUE 2-64201/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35395 Dic 02- Dic 13

RIVER MARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-42933/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35189 Nov 29- Dic 12

ULISES LEONEL MURIALDO MONCALVO (IUE 2-62868/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35047 Nov 29- Dic 12

HERMILDA AURORA MASINO PAVONE (IUE 2-51420/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35008 Nov 28- Dic 11

WALTER CESAR PLADA RODRIGUEZ (IUE 2-54165/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34802 Nov 27- Dic 10

OLGA LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-65434/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34657 Nov 26- Dic 09

TERESA ETHEL QUINTANA QUINTANA (IUE 2-53726/2019)

Montevideo, 08 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34471 Nov 25- Dic 06

MARCELINA CABRERA HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS TORRES CABRERA y BONIFACIO LIBER TORRES (IUE 2-49854/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34456 Nov 25- Dic 06

GUMERSINDO MORELES SARAVIA (IUE 2-62286/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34452 Nov 25- Dic 06

DÉCIMO TURNO

PEDRO FRANCISCO URANGA PEYRAN (IUE 2-65615/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36095 Dic 06- Dic 19

VICENTE ROBERTO DE ANDRADE VIETRI (IUE 2-57707/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35924 Dic 06- Dic 19

MARIA CLEMENTINA GARCIA BENDAÑA y PLÁCIDO CANCELA (IUE 2-64821/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35786 Dic 05- Dic 18

INES REINA CARABALLO ALVAREZ (IUE 2-16280/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35571 Dic 03- Dic 16

GLADYS JOSEFA DOMENECH ALBISTEGUI (IUE 2-35812/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35439 Dic 03- Dic 16

BOGHOS DER HOVAGUIMIAN DONABEDIAN (FICHA 2-42004/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35238 Nov 29- Dic 12

LILA HORTENSIA SANCHEZ FRASCINI o FRANSCINI (IUE 2-57148/2015).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35236 Nov 29- Dic 12

JUANA VICENTA MOREIRA ALONSO (IUE 2-50547/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35143 Nov 29- Dic 12

ROMAN DE ARMAS PEREZ y ANGELA PEREZ MENIA o MENA (IUE 2-51698/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34988 Nov 28- Dic 11

OLGA GLADYS CURUTCHET ETCHESAREN o ETCHEVARREN (IUE 2-54239/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34710 Nov 26- Dic 09

RUBENS ARIEL GÜIDI o GUIDI GUARNIERI (IUE 2-58365/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34682 Nov 26- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO CESAR CONDE GONZALEZ (IUE 2-62392/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35876 Dic 05- Dic 18

MARIA HILDA ó ILDA MARTIN GONZÁLEZ (IUE 2-59047/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35816 Dic 05- Dic 18

CÉSAR LUIS NÚÑEZ IGLESIAS (IUE 2-36806/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35717 Dic 04- Dic 17

MIRTHA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA Y DE IRMA GARCIA GOMEZ (IUE 2-43846/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35646 Dic 04- Dic 17

ALEXANDER ZANKL FUCKS (IUE 2-63952/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34895 Nov 27- Dic 10

ADRIÁN JAVIER HERRERA (IUE 2-58428/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34892 Nov 27- Dic 10

NIDIA CARMEN LOPRETTI MEFFE (IUE 2-63074/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34750 Nov 27- Dic 10

ROSALIA FEHER SOS Ó SOSS (IUE 2-59898/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34536 Nov 25- Dic 06

JORGE WASHINGTON GONZALEZ PUIG y OLGA ALICIA TODESCHINI FERRADAS (IUE 2-63695/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34502 Nov 25- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CASTRO GARCIA (IUE 2-62652/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35916 Dic 06- Dic 19

AURORA CABEZA o CABEZA AMBROA y de JESUS CABEZA o CABEZA AMBROA (IUE 2-61579/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35734 Dic 04- Dic 17

MARISA SILVINA SORIA (IUE 2-66256/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35590 Dic 04- Dic 17

ORIDES MARCIANO RODRIGUEZ CORREA y de NELLY DEL CARMEN MASSA (IUE 2-49453/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35029 Nov 29- Dic 12

CARLOS EDMUNDO ETCHELET MANCEBO (IUE 2-62920/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34730 Nov 26- Dic 09

GLADIS ELENA ESTEVES ARELLANO y de MANUEL ARAMITO VETTORELLO NUÑEZ (IUE 2-56145/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34718 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

Orfilia VITUREIRA AMETTRANO (IUE 2-61806/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36068 Dic 06- Dic 19

Jesús DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-54818/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35918 Dic 06- Dic 19

Jose Pedro HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-61544/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35775 Dic 05- Dic 18

José Mariño Freigal, Josefa Garcia Bolon e Isabel Clara Mariño García (IUE 2-62877/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35454 Dic 03- Dic 16

Zelmar CHAPARRO RODRIGUEZ (IUE 2-56080/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35351 Dic 02- Dic 13

Jorge Miguel GUTIÉRREZ PUÉRTOLAS (IUE 2-60596/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35019 Nov 28- Dic 11

María Teresa Alvarado Garrido (IUE 2-60085/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34925 Nov 28- Dic 11

Felipe Sirio PORCAL RAMOS (IUE 2-57649/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34903 Nov 27- Dic 10

Nelson Hector DAL BROI VALLEJO (IUE 2-59095/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34897 Nov 27- Dic 10

Iris Yolanda LAPASTA COLOMBO (IUE 2-59765/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34727 Nov 26- Dic 09

Schubert Altez Olivera (IUE 2-60384/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34712 Nov 26- Dic 09

Giuseppina o Josefina Satriano Papa (IUE 2-50075/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34581 Nov 26- Dic 09

Raquel ORZUJ LITVAN (IUE 2-58666/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34557 Nov 25- Dic 06

Julio Cesar Chocho Carames (IUE 2-57211/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34492 Nov 25- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO VERO ROSADO (IUE 2-58085/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35947 Dic 06- Dic 19

EDISON OMAR ULIBARRI BRACCIALE, (IUE 2-63461/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35825 Dic 05- Dic 18

EULALIA GARCÍA MODERNELL y ROSA SORIA LAGUNA (IUE 2-41767/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35723 Dic 04- Dic 17

JUAN CARLOS LARRIERA CABARCOS (IUE 2-46107/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35572 Dic 03- Dic 16

FRANCISCO LOZOYA POZO (IUE 2-64910/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35470 Dic 03- Dic 16

AMÉRICO EMILIO ZULOAGA CASTAGNINO y BLANCA ALVEZ (IUE 2-29167/2019)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35409 Dic 03- Dic 16

JOSE ALBERTO COUSTE GALLI y NANCY MARÍA CHANGO ALFARO (IUE 2-61775/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35117 Nov 29- Dic 12

RENÉE ZUBILLAGA ETCHANDY (IUE 2-61507/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34823 Nov 27- Dic 10

FLORO PÉREZ VARELA (IUE 2-62842/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34724 Nov 26- Dic 09

LUIS EDUARDO DEVILDER CAMBON (IUE 2-59414/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34637 Nov 26- Dic 09

MARÍA CELIA ASTESIANO GONZÁLEZ (IUE 2-62037/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34578 Nov 26- Dic 09

JESÚS AMÉRICO CAEIRO LIACI y AMELIA PAREDES GÓMEZ (IUE 2-64191/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34463 Nov 25- Dic 06

ALBA SERAFINA GARCÍA PÉREZ (IUE 2-60371/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34425 Nov 25- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN PABLO CUELLO GALLO (IUE 2-66092/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36015 Dic 06- Dic 19

Aramis Silvano ALONSO RODRÍGUEZ y María Ildis SILVA ALONSO (IUE 2-51740/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35733 Dic 04- Dic 17

ALEJANDRO GARCIA VARGAS (IUE 2-60787/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35626 Dic 04- Dic 17

RAQUEL ROMERO VILLAGRAN (IUE 2-59523/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35478 Dic 03- Dic 16

ANIBAL ERNESTO MAIDANA CISNERO y MARIA JUANA PEREZ MARAN (IUE 2-65094/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35243 Dic 02- Dic 13

ROBERTO MARIA BOROBIO BRANDON (IUE 2-60186/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35005 Nov 28- Dic 11

Ilda o Hilda Elida GONZÁLEZ BRICOUTT (IUE 2-51308/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34582 Nov 26- Dic 09

Nelson Raúl MILA BISCAIZACO (IUE 2-55905/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34451 Nov 25- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ TARRIO Y MIRTA MARIA LOMBARDO METHOL (IUE 2-66083/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36092 Dic 06- Dic 19

JOSE MARIA SERRA GOMEZ (IUE 2-67885/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36006 Dic 06- Dic 19

PAULA OFELIA LOPEZ AYALA (IUE 2-50707/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35973 Dic 06- Dic 19

GUILLERMO AGUSTIN AÑON (IUE 2-57708/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35923 Dic 06- Dic 19

JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL Y MYRIAN ELIDA CORSINO LEMA (IUE 2-60807/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35407 Dic 03- Dic 16

IVAN O JUAN RUPCIC MAJIC, PETRONA JUANA CAIMI ZAPINI, MARIO WASHINGTON OTHEGUY LUZARDO Y AMILCAR ALEJO ACOSTA ALVARADO (IUE 2-47670/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35390 Dic 02- Dic 13

JESUS MARIA GARCIA ROMERO (IUE 2-66267/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) (Sin Costo) 10/p 35337 Dic 02- Dic 13

JOSE ALFONSO LOZANO SANDE (IUE 2-62129/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35230 Nov 29- Dic 12

OMAR LARROSA GONZALEZ (IUE 2-65580/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35161 Nov 29- Dic 12

CRISTALINA DORADO SUAREZ (IUE 2-31763/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35007 Nov 28- Dic 11

DANTE OLMEDO POZZI CORBO (IUE 2-23793/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34736 Nov 26- Dic 09

HILDA IRIS O HILDA IRIS MARGOT BARONE BERNASCONI (IUE 2-61007/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 34640 Nov 26- Dic 09

LIDIA GLADYS RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-63884/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 34596 Nov 26- Dic 09

WALDEMAR MIGUEL LAMBACH VALASSI (IUE 2-50258/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34503 Nov 25- Dic 06

ROSA RAQUEL ZABALETA CLAVIJO (IUE 2-64488/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34493 Nov 25- Dic 06

NELSON JUAN FINOCCHIETTI BOADA (IUE 2-58727/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34417 Nov 25- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE REGUEIRA NAPPO y ORLINDA SILVERIA JODAR GALLARDO (IUE 2-61824/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36038 Dic 06- Dic 19

JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI (IUE 2-62304/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35257 Dic 02- Dic 13

JOSELINA SOSA (IUE 2-57529/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35046 Nov 29- Dic 12

GUILLERMO ENRIQUE STEWART GARCIA (IUE 2-60106/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 35014 Nov 28- Dic 11

FELIX TOMAS OCHOA DORAZZI (IUE 2-60416/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 34954 Nov 28- Dic 11

MANUEL VARELA MARTINEZ (IUE 2-64302/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 34942 Nov 28- Dic 11

EVA FANNY RON GONZALEZ Y JUAN BERNARDEZ SOUTULLO (IUE 2-56342/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34564 Nov 25- Dic 06

DANIEL NICOLAS MATTO CAMANDULLE (IUE 2-43094/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34550 Nov 25- Dic 06

ANDRÉS CARDOZO GARCÍA y JOSÉ DOMINGO CARDOZO GARCÍA (IUE 2-62709/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34467 Nov 25- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

JUAN FRANCISCO BETIZAGASTI DEMARCO (IUE 2-62018/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36069 Dic 06- Dic 19

ANGELICA AMALIA SACHETTI UHALDE (IUE 2-59602/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36065 Dic 06- Dic 19

IGNACIA ARANDA DE LAITANO O IGNACIA APOLINARIA ARANDA DE LAITANO FABRIQUE (IUE 2-59063/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36060 Dic 06- Dic 19

MARIA TERESA LACASSY HERNANDEZ (IUE 2-63083/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35921 Dic 06- Dic 19

CARLOS FLORAS ELIAS (IUE 2-60555/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35759 Dic 05- Dic 18

ADELA DEBORA SUGLIANI GIUDICE (IUE 2-51995/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35730 Dic 04- Dic 17

LIVIA CALVI LUCCHIN (IUE 2-53920/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35728 Dic 04- Dic 17

GUMERSINDO CALLEJA CELADA (IUE 2-64729/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35595 Dic 04- Dic 17

REIKO TAKAHASHI TAKAHASHI (IUE 2-63968/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35549 Dic 03- Dic 16

MARIA DE LOURDES PIÑEIRO GONZALEZ (IUE 2-48239/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35376 Dic 02- Dic 13

LILY TERESITA BERNENGO BORAGNO (IUE 2-12884/2018)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35191 Nov 29- Dic 12

RUBEN ARIEL DUARTE ANIMOSI (IUE 2-46307/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34980 Nov 28- Dic 11

VIGÉSIMO TURNO

MELQUIADES ANDRES BETANCOR o BENTANCOR FIERRO (IUE 2-33932/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35740 Dic 04- Dic 17

NELLI o NELLY FERREIRA FERNANDEZ y ROBERTO TEODORO AMATO LOZANO (IUE 2-64002/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35679 Dic 04- Dic 17

HECTOR ANDRES PAREDES MELENDRERAS (IUE 2-60944/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35631 Dic 04- Dic 17

DULCINEO, JUANA y ANGELICA LAIS MARTINEZ (IUE 2-62170/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35576 Dic 03- Dic 16

FELICIA NELLYS ALONSO HERRERA (IUE 2-62847/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35410 Dic 03- Dic 16

MARGARITA BLANCA IRIARTE CAMEJO (IUE 2-64911/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35386 Dic 02- Dic 13

ODILA DINORAH RUIZ VALENTE (IUE 2-61510/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35166 Nov 29- Dic 12

NATIVIDAD ARMONIA GIOIA ROSAS (IUE 2-49674/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35136 Nov 29- Dic 12

ELSA MARGARITA AMESTOY BORTEIRO (IUE 2-64424/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35132 Nov 29- Dic 12

RAMON ALVES HOAGUI (IUE 2-58475/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34616 Nov 26- Dic 09

CARLOS CESAR OSTA ABDO (IUE 2-35600/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34433 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA LARROSA ROBAINA (IUE 2-41914/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35587 Dic 04- Dic 17

LUIS PEDROSA CABALEIRO y DORA LYLIAN GONZALEZ SILVEIRA (IUE 2-55134/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35574 Dic 03- Dic 16

HECTOR ASDRUBAL BUERO ALBANESE (IUE 2-61845/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35441 Dic 03- Dic 16

JOSE SARAVIA LUCAS (IUE 2-65576/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35418 Dic 03- Dic 16

JUSTO BARRENECHEA (IUE 62-551/2001)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35241 Dic 02- Dic 13

MIGUEL RAMON GOLEC (IUE 2-33760/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34982 Nov 28- Dic 11

IRMA PALEO CANEDO (IUE 2-57856/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34976 Nov 28- Dic 11

JORGE EDUARDO REGUEIRA MEDEROS (IUE 2-62673/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34820 Nov 27- Dic 10

MARIA GRAZIELA ROSPIDE DE LEON (IUE 2-61686/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34790 Nov 27- Dic 10

RODOLFO CAMAROTTA BRITOS (IUE 2-63184/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34786 Nov 27- Dic 10

JULIO HUMBERTO LOITEY GERIBON (IUE 2-47624/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34784 Nov 27- Dic 10

ESTEFANIA MENENDEZ PERDOMO (IUE 2-53591/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34774 Nov 27- Dic 10

DELIA MARIA AGUIAR CASTRILLON (IUE 2-62123/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34628 Nov 26- Dic 09

CLARA STEIN GUTOWICZ (IUE 2-63566/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34470 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO DIBER PERAZA CABRERA (IUE 2-59181/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36087 Dic 06- Dic 19

CARLOS EDUARDO LORIENTE BALIERO (IUE 2-60987/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35909 Dic 06- Dic 19

ERNESTO JARA PEREZ Y NORMA BEATRIZ LARREA FERNANDEZ (IUE 2-63191/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35287 Dic 02- Dic 13

VIOLETA de la SELVA BENTANCOR ALONSO (IUE 2-62300/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35244 Dic 02- Dic 13

DANIEL ALBERTO SOSA DE LOS SANTOS (IUE 2-63774/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35177 Nov 29- Dic 12

OSCAR GABRIEL CECILIA CASTRO (IUE 2-65053/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35126 Nov 29- Dic 12

ALCIDES DA SILVEIRA (IUE 2-62668/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35074 Nov 29- Dic 12

VICTOR CESAR DUARTE BENITEZ (IUE 2-57321/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34937 Nov 28- Dic 11

MARIA ROSA QUINTANA BURGUEÑO (IUE 2-61320/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34429 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR WASHINGTON PLANEL RODRIGUEZ (IUE 2-62074/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35885 Dic 05- Dic 18

LEON MARIO MEDINA DUARTE (IUE 2-65027/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35737 Dic 04- Dic 17

RICARDO MARIO GUERSCHUNY (IUE 2-64276/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35729 Dic 04- Dic 17

ALDA ADELA RODRIGUEZ (IUE 2-57832/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35573 Dic 03- Dic 16

RITA XAVIER AVILA (IUE 2-64791/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35469 Dic 03- Dic 16

CESAR WENCESLAO MOREIRA CUADRA (IUE 2-1396/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35370 Dic 02- Dic 13

LAURA BOLON PEDRETTI (IUE 2-62294/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35291 Dic 02- Dic 13

IRAZEL DUTRA TECHERA (IUE 2-65521/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35259 Dic 02- Dic 13

PIERINO ALBANESE DI MARTINO (IUE 2-63761/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35155 Nov 29- Dic 12

ROSA GLADYS BECCO BERLINGERI (IUE 2-60684/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35028 Nov 28- Dic 11

OLGA NELLY BREMBILA O BRENBILA RODRIGUEZ (IUE 2-51473/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34967 Nov 28- Dic 11

SANDALIO ODORICO CABRERA BORGES (FICHA 2-23792/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34737 Nov 26- Dic 09

AMELIA DAMIANI MARTINEZ (IUE 2-49240/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34717 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

POLICARPO APARICIO BERACOCHEA HERNANDEZ (IUE 2-64888/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35982 Dic 06- Dic 19

FERMIN ANGEL BALBIN LACO (IUE 2-62421/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35722 Dic 04- Dic 17

WALTER HERNANDEZ AÑON (IUE 2-47316/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35683 Dic 04- Dic 17

ABILIO MELLO CORNES, CARLOS ANDRES MELLO MARTINEZ Y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ JARDIN (IUE 2-49668/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35421 Dic 03- Dic 16

TANIA REGINA MANSILHIA (IUE 2-61495/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35388 Dic 02- Dic 13

MARIA ANTONIETA BAPTISTA VIEIRA (IUE 2-64415/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35260 Dic 02- Dic 13

SOTELIA ANGELICA NOVA RODRIGUEZ (IUE 2-44547/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35045 Nov 29- Dic 12

MATINOTE CORTAZZO, JORGE (IUE 2-34887/2017)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35027 Nov 28- Dic 11

MARGOT RAQUEL HEGUY (IUE 2-47751/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35004 Nov 28- Dic 11

FERNANDO GOBERTUS AUERSPERG BATTHYANY O FERNANDO AUERSPERG BATTHYANY (IUE 2-65406/2019)

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34624 Nov 26- Dic 09

TERESA BEATRIZ PERALTA ETCHEVERRY (IUE 2-60558/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34619 Nov 26- Dic 09

YAMANDU FRANCISCO ACOSTA PEREIRA O YAMANDU FRANCISCO PEREIRA ACOSTA (IUE 2-52047/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34494 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

NORMA DINORAH ONESTI ROGGERO (IUE 2-54189/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35969 Dic 06- Dic 19

MARIA JULIA DOVAT SCHAFFNER (IUE 2-58836/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35958 Dic 06- Dic 19

CÉSAR MAYO VARGAS LUCCHETTI (IUE 2-61290/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35903 Dic 06- Dic 19

ENRIQUE EDUARDO SCHELOTTO DUPLESSIS, ROSANNA SCHELOTTO RETAMOSO, MARIA ROSA RETAMOSO DANERI (IUE 2-66717/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35794 Dic 05- Dic 18

JOSÉ VICTORIO AITA ACOSTA (IUE 2-62584/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35736 Dic 04- Dic 17

JULIO CESAR PEÑA CAMEJO (IUE 2-3216/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6631 10/p 35725 Dic 04- Dic 17

KITTY ELSA VILA SANTANA (IUE 2-64918/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35673 Dic 04- Dic 17

MARIA SARA IZQUIERDO SEGUI (IUE 2-62081/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35487 Dic 03- Dic 16

TERESA ANTONIA DE LEO FORESTIERI (IUE 2-59770/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35435 Dic 03- Dic 16

FERNANDO SERGIO CANCELA SOBA (IUE 2-47150/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35419 Dic 03- Dic 16

GLADYS ESTHER BRUN ACUÑA (IUE 2-2921/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35391 Dic 02- Dic 13

MARIA DEL CARMEN BASSIERES FERNANDEZ (IUE 66-534/1996)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35317 Dic 02- Dic 13

JORGE WASHINGTON IDOYAGA SOSA (IUE 2-48001/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35316 Dic 02- Dic 13

ANGELA ROSATI PETRONI (IUE 2-57641/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34890 Nov 27- Dic 10

SONIA LORENZO LEDESMA (IUE 2-60605/2019)
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34748 Nov 27- Dic 10

ALCIDES DEPAULI CAVICCHIOLI (IUE 2-58098/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34591 Nov 26- Dic 09

IRACEMA LEMOS (IUE 2-49883/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34538 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN MAGELA BAUTE GHIGGIA (IUE 2-64809/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36088 Dic 06- Dic 19

RUBEN CESAR MENDEZ PIÑA (IUE 2-65375/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36081 Dic 06- Dic 19

ROSA SIERRA AGUIRRE (IUE 2-66324/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36022 Dic 06- Dic 19

Rodolfo SANJURJO ARES y LILIAM o LILIAN ELENA CAMACHO BLANCO (IUE 2-37396/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35762 Dic 05- Dic 18

REINA ESPINDOLA ROJAS (IUE 2-63645/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35727 Dic 04- Dic 17

ANTONIO MASSARO CRISTINZIO (IUE 2-50853/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35713 Dic 04- Dic 17

AMÉRICO ALVES DE ALMEIDA SANTI y ADA LIDIA ACOSTA PEÑA (IUE 2-65033/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35331 Dic 02- Dic 13

IRMA AMALIA MACRI (IUE 2-60153/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35247 Dic 02- Dic 13

JUANA MARIA COR (IUE 2-64089/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35226 Nov 29- Dic 12

Neri o Nery Victorino SANTESTEVAN o SANTESTEBAN BORCHE y Alejandrina MELGAREJO o MELGAREJO de SANTESTEVAN (IUE 2-16715/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35167 Nov 29- Dic 12

CRISTINA SALVATORE CAMBRE (IUE 2-57088/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35023 Nov 28- Dic 11

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SARAVIA (IUE 2-49555/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34803 Nov 27- Dic 10

DELMIRO GONZALEZ PAREDES (IUE 2-63209/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34743 Nov 27- Dic 10

HEBER VICTOR CONTRERAS (IUE 2-45962/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34725 Nov 26- Dic 09

CELIA RENEE CASTRO de los SANTOS (IUE 2-46924/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34715 Nov 26- Dic 09

JHONATAN MARCELO VIERA REYES (IUE 2-48878/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34711 Nov 26- Dic 09

ADOLFO FERNANDO PEREIRA ESTECHE (IUE 2-43972/2018)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34638 Nov 26- Dic 09

ALBERTO MARTINEZ CUELHO (IUE 2-64544/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34574 Nov 26- Dic 09

FELIX GOLDMAN KOGAN (IUE 2-58888/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34504 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DOMINGA ADALGISA PUGLIESE LEONARDI (IUE 2-58067/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36098 Dic 06- Dic 19

MARIA ELODIA SANCHEZ FERNANDEZ (IUE 2-65380/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36079 Dic 06- Dic 19

ELSA GORRIARAN MEDEIROS (IUE 2-63082/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35954 Dic 06- Dic 19

JUAN PEDRO DELGADO PALLAS (IUE 2-63298/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35884 Dic 05- Dic 18

ALDA GRACIELA MOURIGAN GARCIA (IUE 2-65886/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35745 Dic 05- Dic 18

DINO VICTORIANO ROCHA TELIS Y YOLANDA ALVEZ O ALVES O ALMANZA ALVEZ YOLANDA O YOLANDA ALMANZA ALVEZ O ALVES (IUE 2-62207/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35596 Dic 04- Dic 17

ORFELIA RAQUEL REPARAZ (IUE 2-64722/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35541 Dic 03- Dic 16

NORMA ETHEL MATTEO RODRÍGUEZ (IUE 2-62393/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35223 Nov 29- Dic 12

JORGE JUAN DELGADO D'ONOFRIO (IUE 2-65671/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35110 Nov 29- Dic 12

ALBA PALMA GRACIAS VARELA (IUE 2-54039/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35068 Nov 29- Dic 12

MARTHA BEATRIZ YANNEO LAMANNA (IUE 2-54586/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35030 Nov 29- Dic 12

HILDA LILLIAM O HILDA LILIAM O HILDA LILIAN TERAN DOGLIO (IUE 2-64860/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34922 Nov 28- Dic 11

OSCAR HORACIO PENA HERNANDEZ (IUE 2-62830/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34744 Nov 27- Dic 10

PEDRO EUGENIO CARRO (IUE 2-47757/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34731 Nov 26- Dic 09

ANGELA CASTIGLIONI MARTINEZ (IUE 2-60554/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34622 Nov 26- Dic 09

NATHALIA NOEMI ALMADA ARTIGAS Y THIAGO ANDRE VALLEJO ALMADA (IUE 2-64400/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34594 Nov 26- Dic 09

CLEDIA ETHEL SERRADELL (IUE 2-61116/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34542 Nov 25- Dic 06

DOMINGO EDINSON TRINIDAD BENTANCOUR (IUE 2-39345/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34495 Nov 25- Dic 06

ABEL ARAMIS COSENTINO (IUE 2-53656/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34474 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO WILMAN FARIAS GONZALEZ (IUE 2-46575/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36083 Dic 06- Dic 19

AURORA VILLANO PEREZ (IUE 2-51773/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35785 Dic 05- Dic 18

EVA RODRIGUEZ DOBAL y JOSE ANTONIO MACHADO VIERA (IUE 2-59538/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35731 Dic 04- Dic 17

VISITACION LONGUEIRA RAMA (IUE 2-56416/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35712 Dic 04- Dic 17

BERNARDO GITMAN ZMUCKAS (IUE 2-62186/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35248 Dic 02- Dic 13

ESTER O ESTHER GUIMARAES O' NEIL (IUE 2-62808/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35246 Dic 02- Dic 13

RAQUEL ALICIA LANDABURU MARTINEZ (IUE 2-63278/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35038 Nov 29- Dic 12

BLANCA MAGDALENA FULCO PEREIRA (IUE 2-56794/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34918 Nov 28- Dic 11

STELLA MARIS MENDOZA MURGANTI (IUE 2-55178/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34659 Nov 26- Dic 09

LUIS FERNANDO MARTINEZ NUÑEZ (IUE 2-56186/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34573 Nov 26- Dic 09

SUSANA VOLPE VOLPE Y JOSE VICTOR JORDAN PANIZZA (IUE 2-64156/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34413 Nov 25- Dic 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Matilde Reina MONTES MORALES (IUE 156-835/2019)
Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35920 Dic 06- Dic 19

FRANCISCA ESTHER PANIZZA LAGRILLA (IUE 156-641/2019).
Artigas, 9 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34601 Nov 26- Dic 09

FRANCISCO SERRA TORMO (IUE 156-744/2019).
Artigas, 30 de octubre de 2019
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34274 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

CARLOS RUBEN GAU LENCINA (IUE 461-857/2019)
Artigas, 29 de noviembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36023 Dic 06- Dic 19

BLANCA VIOLETA TAFERNABERRY CASAN o CASSAN (IUE 461-811/2019).
Artigas, 15 de noviembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35931 Dic 06- Dic 19

MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 461-639/2019).
Artigas, 15 de octubre de 2019.
Ema Renée Polito, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 35607 Dic 04- Dic 17

SANTANA RODRIGUEZ DE LIMA IDELVIRA (FICHA 461-749/2019).
Artigas, 05 de Noviembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34600 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA SOCA GARCIA (IUE 168-611/2019).
Canelones, 15 de noviembre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36046 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

DIONISIO CECILIO FITIPALDI BERMUDEZ (IUE 459-527/2019).
Canelones, 13 de noviembre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34480 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUAN DE LA CRUZ LAUZ ROCHA (IUE 526-648/2019).
Atlántida, 28 de octubre de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35844 Dic 05- Dic 18

LUIS ALBERTO HERNANDEZ RAMOS (IUE 526-549/2019).
Atlántida, 10 de setiembre de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35341 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ZULMA MABEL PERDIGON VIERA (IUE 179-641/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34940 Nov 28- Dic 11

MARY ELENA TRINDADE ALVEZ (IUE 179-632/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34741 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

JULIETA BACHULE GARCÍA y FRANCISCO MEGEL RODRIGUEZ (IUE 180-722/2017).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35342 Dic 02- Dic 13

ELBIO ENRIQUE SALDIVIA SUÁREZ (IUE 180-401/2019).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34702 Nov 26- Dic 09

MARÍA MARTHA DOMINGUEZ ROVELLA (IUE 180-659/2019).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34683 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

JOSÉ ENRIQUE MACHADO MACEDO (IUE 493-569/2019).
Ciudad de la Costa, 24 de octubre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35547 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS ALFREDO VALENTI PARODI (IUE 440-725/2019)
Las Piedras, 14 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35442 Dic 03- Dic 16

JOSE ESQUENAZI ESQUENAZI (IUE 440-813/2019).
Las Piedras, 29 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35181 Nov 29- Dic 12

EDUARDO ATANASIO MEDERO LARROSA (IUE 440-844/2019)
Las Piedras, 11 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35109 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

CARLOS HUMBERTO ROBAINA CABRERA (IUE 533-43/2019).
Las Piedras, 24 de setiembre de 2019.-
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35372 Dic 02- Dic 13

RICARDO ARTIGAS LEONARDI VEGA (IUE 533-818/2019)
Las Piedras, 20 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34939 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MONTAÑO XAVIER (FICHA 175-641/2019).
Pando, 13 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35701 Dic 04- Dic 17

SOFIA HERNANDEZ de ARMAS (FICHA 175-221/2019).
Pando, 21 de octubre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35343 Dic 02- Dic 13

ANASTASIA PELLIZZARI BORTIGNON (FICHA 175-603/2019).
Pando, 24 de octubre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34998 Nov 28- Dic 11

FERNANDO WALTER PENSALFINI CONTRERA o CONTRERAS (FICHA 175-586/2019).
Pando, 22 de octubre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34838 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

GABINA TERESA GUEDES e ISIDRO FLORENCIO LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-521/2019).
Pando, 4 de octubre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35567 Dic 03- Dic 16

EDUARDO FRANCISCO LEMUS ÁLVAREZ (FICHA 176-399/2019).
Pando, 23 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34997 Nov 28- Dic 11

MARIA EMILIA ABREU BENTANCOR y ALBERTO DE ARMAS PORRO (FICHA 176-312/2019).
Pando, 17 de julio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34837 Nov 27- Dic 10

JULIO CÉSAR DEFILIPPI REBASTI (Ficha 176-585/2019).
Pando, 5 de noviembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34836 Nov 27- Dic 10

GERARDO OMAR HEROSA FUNDARE (FICHA 176-577/2019).
Pando, 25 de octubre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34645 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

BRENDA MYRIAM RUBBO SCHULTZE (IUE 574-534/2019)
Toledo, 19 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34588 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

ANGEL RUBEN PRATTO CAPPI (IUE 576-537/2019)
Toledo, 19 de noviembre de 2019
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35261 Dic 02- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA PRIETO LOPEZ (IUE 207-764/2019)
Melo, 04 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36021 Dic 06- Dic 19

RAÚL ADAN, RAÚL ADAM ó RAÚL ADAM VALDEZ Y YILDA ALVEZ, YILDA ALVES RITTA ó YILDA ALVEZ RITTA ó MARÍA YILDA ALVEZ ó GILDA ALVEZ (IUE 207-60/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 35277 Dic 02- Dic 13

RICARDO DARÍO CAETANO CABALLERO (IUE 207-216/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 35204 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS FERNANDEZ TREMEZANO (IUE 208-411/2019).
Melo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 35296 Dic 02- Dic 13

MAXIE CUELLO NAVARRETE (IUE 208-754/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35279 Dic 02- Dic 13

FRANCISCA AMABILIA TAPIA FABEIRO y GREGORIO CESAR DESPLATS BENTANCUR (IUE 207-680/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35200 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

ELIO BARONI BALDINI (IUE 468-676/2019).
Melo, 31 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35281 Dic 02- Dic 13

LEANDRO GOMEZ TECHERA (IUE 468-665/2019).
Melo, 12 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35280 Dic 02- Dic 13

DANIEL CITOULA MAREQUE ó DANIEL MAREQUE CITOULA (IUE 468-624/2018).
Melo, 17 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35276 Dic 02- Dic 13

MANUEL MIGUEZ AGUIRRE (IUE 468-627/2019).
Melo, 14 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35056 Nov 29- Dic 12

TALSIDO PILAR, GREGORIA RODRÍGUEZ ó RODRIGUEZ DE PILAR y HORTENCIA u HORTENSIA PERALTA ó PERALTA LUCAS (IUE 468-679/2019).
Melo, 12 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34929 Nov 28- Dic 11

JESUS ADAN SANTOS RODRIGUEZ (IUE 468-744/2019).
Melo, 12 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34928 Nov 28- Dic 11

JOSEFINA ENTENZA MARTINS (IUE 468-675/2019).
Melo, 31 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34440 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

GUIAZUL MEDEROS MORALES (IUE 615-195/2019).
Río Branco, 17 de octubre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35278 Dic 02- Dic 13

AIRES ROBERTO VEIRAS MARTINS (IUE 615-210/2019).
Río Branco, 12 de noviembre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34927 Nov 28- Dic 11

LORENA ARISMENDI BORDAGORRY (IUE 615-106/2019).
Río Branco, 13 de junio de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32867 Nov 25- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nestor Julio LAUSAROT FELIX (IUE 223-666/2019)
Colonia, 05 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36080 Dic 06- Dic 19

Elcie Daisy RIVOIR GONNET (IUE 223-658/2019)
Colonia, 04 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36004 Dic 06- Dic 19

ATILIO MOISES LONG NEGRIN y ORTENCIA u HORTENCIA ELENA PAGALDAY NEGRIN (IUE 223-588/2019).
Colonia, 19 de noviembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35266 Dic 02- Dic 13

VICTOR HUGO GONZALEZ ALVAREZ (IUE 223-526/2019).
Colonia, 27 de setiembre de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35195 Nov 29- Dic 12

CARMEN ESTEL o ESTHEL BALDI GARMENDIA (IUE 223-510/2019).
Colonia, 8 de noviembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34930 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MATILDE VIERA CANELA (IUE 508-494/2019).
Colonia, 25 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36043 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DAVID ATILIO DAVYT ARTÚS (IUE 227-397/2019).
Carmelo, 15 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35872 Dic 05- Dic 18

EDELIO OBALDO u OSVALDO PIZURNIA o PIZZURNIA DE BENEDETTI (IUE 227-689/2019).
Carmelo, 23 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35363 Dic 02- Dic 13

JUANA LUCIA ETHEL MONTES DE OCA PÉREZ y JUAN ÁNGEL HANDERSON (IUE 227-632/2019).
Carmelo, 18 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35011 Nov 28- Dic 11

PÉREZ VALLEVEGNI, VIOLETA MIRTA (IUE 227-715/2019).
Carmelo, 6 de noviembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34791 Nov 27- Dic 10

REBORI SACHS, BERTA ISABEL (IUE 227-700/2019).
Carmelo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34700 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CESAR JOSE PEREZ PEREZ (IUE 225-960/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35362 Dic 02- Dic 13

ROSA DOMINGA LOTITO MORALES (IUE 225-746/2019).
Rosario, 23 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35010 Nov 28- Dic 11

DANTE HUGO GEYMONAT ANDREON (IUE 225-881/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34931 Nov 28- Dic 11

ANGEL MARTINEZ PEREZ (IUE 225-906/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34532 Nov 25- Dic 06

CARLOS ADALID ROBAINA DOMENECH (IUE 225-911/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34530 Nov 25- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARÍA SAMANIEGO FERRARO (IUE 241-772/2019).
Durazno, 12 de noviembre de 2019.
Esc. RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34490 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO HERRERA CORBO (IUE 241-636/2019).
Durazno, 27 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35764 Dic 05- Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA REGINA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 254-558/2019).
Trinidad, 7 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34650 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BENOYT GONZALEZ (FICHA IUE 260-1145/2019).
Florida, 14 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35624 Dic 05- Dic 18

CESAR RAUL OTERO VILAR y ANA MARIA LOPEZ MOREIRA (FICHA IUE 260-1186/2019).
Florida, 22 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35622 Dic 05- Dic 18

FELIPE ANTONIO DALTO DI CARLO (FICHA IUE 260-1078/2018).
Florida, 27 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35368 Dic 02- Dic 13

HUGO EDUARDO MASULINO o MANSULINO BUCHELLI o BUCHELI (FICHA IUE 260-505/2019).
Florida, 14 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35070 Dic 02- Dic 13

JACINTO WILFREDO RODRIGUEZ MORAN (FICHA IUE 260-807/2019).
Florida, 28 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35067 Dic 02- Dic 13

NORIA PEREZ, JULIO CESAR (FICHA IUE 260-569/2019).
Florida, 25 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35065 Dic 02- Dic 13

MARIA ANTONIA GONZALEZ RODRIGUEZ y FRANCISCO ASIS FERREYRA o FERREIRA (FICHA IUE 260-1124/2019).
Florida, 8 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34777 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

GLADY MABEL CARDOZO CHOCA (IUE 261-1058/2019).
Florida, 26 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35623 Dic 05- Dic 18

MARTHA IRIS VAZ (IUE 261-236/2019).
Florida, 12 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35369 Dic 02- Dic 13

BLANCA INES QUESADA DEL CASTILLO (IUE 261-810/2019).
Florida, 21 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35066 Dic 02- Dic 13

EMILIO MARTIN MUÑIZ MONTOULIU y MARGARITA CLARA DE LEON AYSA (IUE 261-506/2019).
Florida, 25 de octubre de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35064 Dic 02- Dic 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA RAMIREZ REGALADO (IUE 274-566/2019).
Minas, 8 de octubre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35699 Dic 04- Dic 17

HEBER WALTER LAPORTA CASAS y ALBERTO ENRIQUE LAPORTA LOPEZ (IUE 274-496/2019).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 18 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34761 Nov 27- Dic 10

MABEL NYBIA FERNANDEZ ARBELO (274-632/2019).
Minas, 13 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34524 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN TREMEZANO CAPRICHO y CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 432-646/2019).
Minas, 13 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35698 Dic 04- Dic 17

JUAN PEDRO MASSA ZAVALETA ó ZABALETA y BLANCA ESTHER CASAS BARRIOS (IUE 432-724/2018).
Minas, 24 de octubre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA
01) $ 6631 10/p 34804 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CÉSAR BELTRÁN VITABAR (FICHA 284-975/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35671 Dic 04- Dic 17

OLGA ROSA LIETTI SAITA (FICHA 284-876/2019).
Maldonado, 30 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 34674 Nov 26- Dic 09

FELIX FRANCISCO PEREIRA GARCIA (FICHA 284-1031/1998).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34671 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

ORLANDO, SOSA BUELA (IUE 285-749/2019).
Maldonado, 22 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34985 Nov 28- Dic 11

JOSE MARIA, VAZQUEZ ANTONENA (IUE 285-551/2019).
Maldonado, 5 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34670 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

NIVER PEDRO CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 286-896/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35691 Dic 04- Dic 17

ERNESTO OLIVERA ACOSTA (FICHA 286-863/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35669 Dic 04- Dic 17

JUAN JOSÉ ALZUGARAY SASSI (IUE 286-878/2019).
Maldonado, 14 de noviembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35563 Dic 03- Dic 16

PEDRO CÉSAR FERNANDEZ CONTRERA (IUE 286-913/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34673 Nov 26- Dic 09

CELESTINO PEREIRA PACHECO (IUE 286-749/2019).
Maldonado, 25 de setiembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34669 Nov 26- Dic 09

DELICIA GARCIA ESAIN (IUE 286-877/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34548 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE OMAR DURAN SCOPIZE (FICHA 503-467/2019).
San Carlos, 7 de octubre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36091 Dic 06- Dic 19

HOMERO RODRIGUEZ, OLGA YOLANDA RODRIGUEZ ROMERO y CARLOS HOMERO RODRIGUEGZ ROMERO (FICHA 503-262/2019).
San Carlos, 18 de octubre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36011 Dic 06- Dic 19

EMILIO DELIO NUÑEZ SOSA (FICHA 503-568/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35544 Dic 03- Dic 16

ALBA MOLINA FERNANDEZ (FICHA 503-583/2019).
San Carlos, 12 de noviembre de 2019.

ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35218 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

ARRUTTI CUADRADO, GLADIS ESTHER (FICHA 505-434/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36014 Dic 06- Dic 19

ARNOLDO GREGORIO PAGOLA SILVEIRA (FICHA 505-431/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35864 Dic 05- Dic 18

OMAR PEREIRA DONATE (FICHA 505-447/2019).
San Carlos, 12 de noviembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35335 Dic 02- Dic 13

CHARLES ADOLFO RODRIGUEZ PIRIZ y FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 505-442/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34499 Nov 25- Dic 06

FANNY GLADYS FERNANDEZ MUNIZ y HOMERO BALDIRIO PIRIZ ALEMAN (FICHA 505-435/2019).
San Carlos, 8 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34498 Nov 25- Dic 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA ODILA MENDIETTA o MENDIETA y PAULO o PABLO MARIA PEREGALLI SARMIENTO (IUE 300-603/2019).
Paysandú, 31 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35839 Dic 05- Dic 18

MARTHA ESTELA CEVERO GONZÀLEZ (IUE 300-54/2019).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35645 Dic 04- Dic 17

JUAN MARIA GONZALEZ y JULIA ELISA PEIRANO SOSA (IUE 300-361/2002).
Paysandú, 19 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35641 Dic 04- Dic 17

EDUARDO JORGE BANCHERO INCHAUSPE (IUE 300-40/2019).
Paysandú, 14 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34810 Nov 27- Dic 10

ELEUTERIA RITA GARCIA DE LEÓN y JULIO ZENON ROBLEDO BIGLIERI (IUE 300-580/2019).
Paysandú, 7 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34807 Nov 27- Dic 10

JUAN LEONARDO SANDRO RAMOS (IUE 300/647/2019).
Paysandú, 14 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34806 Nov 27- Dic 10

HERIBERTO ANGEL SCAPULA FIRPO y BLANCA ELIDA BONILLA BENTANCUR (IUE 300-625/2019).
Paysandú, 29 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34789 Nov 27- Dic 10

JUAN MARIA GARCIA SICILIA (IUE 300-568/2019).
Paysandú, 14 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34749 Nov 27- Dic 10

SARRACINO, OLGA BEATRIZ (IUE 300-542/2019).
Paysandú, 14 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34482 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

VIGNE SUREDA AGNERY NAHIR (IUE 301-506/2019).
Paysandú, 5 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35998 Dic 06- Dic 19

ALVA o ALBA LILA PEDREIRA (IUE 301-606/2019).
Paysandú, 15 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35640 Dic 04- Dic 17

ELIZABET o ELISABETH o ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ BARRETO (IUE 301-528/2019).
Paysandú, 30 de octubre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34815 Nov 27- Dic 10

ALBERTO MARÍA DUCASSE (IUE 301-462/2019).
Paysandú, 8 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34814 Nov 27- Dic 10

DAVID FUCKS FRICKELL (IUE 301-499/2019).
Paysandú, 14 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34809 Nov 27- Dic 10

HILDA LYDA MATTIO CROVETTO (IUE 301-614/2019).
Paysandú, 15 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34808 Nov 27- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

NEPONUCEMO o NEPOMUCENO CRESPO TORRES (IUE 501-463/2019).
Paysandú, 31 de octubre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35842 Dic 05- Dic 18

MARTIN FALLINI DE AGUSTINI y JUAN ANTONIO FALLINI PARODI (IUE 501-500/2019).
Paysandú, 1 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35840 Dic 05- Dic 18

OSVALDO CELESTINO FLORES ARBELO (IUE 501-701/2019).
Paysandú, 15 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34811 Nov 27- Dic 10

MARIO FERNANDO COPPES (IUE 501-490/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 9 de octubre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31771 Nov 25- Dic 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AIDEE NUÑEZ CAMPERO (IUE 318-343/2019).
Young, 29 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35526 Dic 03- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON MACHADO DA CUNHA (FICHA IUE 329-580/2019).
Rivera, 7 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35349 Dic 02- Dic 13

GRISELDA NOTEJANE MACHADO (FICHA IUE 329-348/2019).
Rivera, 5 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35348 Dic 02- Dic 13

GLADYS MARIA CANZIANI FORTUNATO (FICHA IUE 329-606/2019).
Rivera, 19 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34995 Nov 28- Dic 11

DELBIO FERREIRA SILVA (FICHA IUE 329-564/2019).
Rivera, 5 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34608 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

NERCIO ALBERTO PINTOS MEIRELLES (FICHA IUE 330-242/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34606 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

EMA PEDRA SILVEIRA (FICHA IUE 462-514/2019).
Rivera, 7 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34826 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

ELVIRA TERESA RANGEL RAMPA (FICHA IUE 477-591/2019).
Rivera, 5 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34993 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA CORIA (IUE 341-261/2019).
Rocha, 22 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36056 Dic 06- Dic 19

NELLY MARGOT ROCHA OLIVERA (IUE 341-267/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 14 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35499 Dic 03- Dic 16

WILITON DANY CABRAL RODRIGUEZ (IUE 341-336/2019).
Rocha, 11 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34521 Nov 25- Dic 06

CIRO FELIPE PINI RECUERO y NELLY ANGELICA NUÑEZ GARCIA (IUE 341-548/2019).
Rocha, 11 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34519 Nov 25- Dic 06

NELSON CELESTINO GONZALEZ IRIGOYEN (IUE 341-547/2019).
Rocha, 11 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34518 Nov 25- Dic 06

CUARTO TURNO

AMERICA GREGORIA SENA ROCHA (IUE 342-491/2019).
Rocha, 14 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35186 Nov 29- Dic 12

ESTEBAN RICARDI BRUN (IUE 342-394/2019).
Rocha, 13 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35182 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA NELA PEREZ (IUE 343-297/2019).
Chuy, 4 de Setiembre de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34878 Nov 27- Dic 10

SEGUNDO TURNO

MATEO GABRIEL RODALES (IUE 448-41/2019).
Chuy, 28 de febrero de 2019.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35540 Dic 03- Dic 16

HUGO ROSALIO NOGUERA VIERA (IUE 448-399/2019).
Chuy, 20 de noviembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta
01) $ 6631 10/p 35539 Dic 03- Dic 16

ALUISIO o ALVISIO URBANO SANTURIO FERNANDEZ (IUE 448-296/2019).
Chuy, 2 de Setiembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34877 Nov 27- Dic 10

APRICIO NEMENCIO SILVERA SOROZABAL (IUE 448-295/2019).
Chuy, 30 de agosto de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34876 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENITO JORGE SUÁREZ, ROSA SAMIT FRANCIA, JESUS MARÍA JORGE SAMIT, JUAN JOSÉ JORGE SAMIT y GLADYS RAMONA JORGE SAMIT (IUE 352-935/2019).
Salto, 11 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35934 Dic 06- Dic 19

BALBI FLORES, MIRTA RENÉE o BALBI, MIRTA RENÉE (IUE 352-1064/2019).
Salto, 11 de noviembre de 2019.
Ess. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35265 Dic 02- Dic 13

ORLANDO MIGUEL IRACCE MORENI y MIRTA ISABEL RODRÍGUEZ OLIVERA (IUE 509-897/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 15 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34485 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

ELDER FABIAN CAVANNA AZAMBUJA (IUE 353-1017/2019).
Salto, 27 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 35930 Dic 06- Dic 19

JUAN MARÍA SOSA (IUE 353-728/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35792 Dic 05- Dic 18

ZULMA NOBLE (IUE 353-962/2019).
Salto, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35055 Nov 29- Dic 12

BLANCA IRACELI SOSA BERNASCONI (IUE 353-963/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34633 Nov 26- Dic 09

CAMILO TEXEIRA SOUZA y FRISOLINA SILVA MACIEL (IUE 353-441/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34598 Nov 26- Dic 09

SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO OMAR RANGONI FLEITA o ALEJANDRO OMAR RAUGONI FLEITA (IUE 509-783/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de noviembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35793 Dic 05- Dic 18

Juan Pablo Díaz, Gloria Catalina Diaz Olivera y Carmela de Oliveira Rivero u Olivera Rivero o Carmela Olivera u Oliveira o Carmen Olivera u Oliveira (IUE 509-988/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Salto, 02 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35597 Dic 04- Dic 17

ALICIA ELENA RECAREY PEREYRA (IUE 509-913/2019).

Salto, 11 de noviembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34597 Nov 26- Dic 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA ACUÑA VERA (IUE 370-541/2019)
San José, 29 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35858 Dic 05- Dic 18

ELIA MARGARITA BORGE o BORGES BENTANCUR o BENTANCOR o BORGE o BORGES DE FRONES (IUE 370-529/2019)
San José, 22 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35795 Dic 05- Dic 18

MARIA ESTHER ALAYÓN DABOSIO (IUE 370-515/2019)
San José, 22 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35592 Dic 04- Dic 17

PERESSINI BON, GUERRINO GIUSEPPE (IUE 370-507//2019).
San José, 13 de noviembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35358 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

NELLY MIRTHA HALLER ROHRER (IUE 371-462/2019).
San José, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34950 Nov 28- Dic 11

MARIA IRIS PIO CARRARA (IUE 371-602/2019)
San José, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34932 Nov 28- Dic 11

NESTOR MANUEL GOÑI CABRERA (IUE 371-593/2019.
San José, 14 de noviembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34508 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RAMON ANGEL MENA CURBELO (IUE 530-724/2019).
Libertad, 22 de octubre de 2019.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35359 Dic 02- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARCOS RAMON PRADO Y ANTONIA BASILISIA GOMEZ (IUE 382-303/2019)
Dolores, 21 de noviembre de 2019
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35405 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

CONRADO CAPANO UBIRIA (IUE 443-284/2019).
Dolores, 22 de octubre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 35012 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE ARTURO CORRALES CUESTAS (IUE 381-810/2019)
Mercedes, 29 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35430 Dic 03- Dic 16

CARLOS MARIA FORNARI SEGREDO (IUE 431-911/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Mercedes, 29 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35332 Dic 02- Dic 13

ELSA PETRONA DIAZ CASSONI O CASONI Y MERCEDES MARIA CASSONI O CASONI ACOSTA DE DIAZ (IUE 381-724/2019)
Mercedes, 20 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34592 Nov 26- Dic 09

EMILIA BERNARDA MEDINA CARBAJAL (IUE 381-779/2019)
Mercedes, 11 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34460 Nov 25- Dic 06

ENRIQUE JOAQUIN SARASUA RECA (IUE 381-748/2019)
Mercedes, 12 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34437 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

Hector Domingo Tuya Sanzo (IUE 431-874/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35787 Dic 05- Dic 18

WALTER RAMON ESQUIVEL MENDEZ (IUE 431-915/2019)
Mercedes, 19 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35593 Dic 04- Dic 17

CARLOS LEONEL PEOMBO PEREIRA (IUE 431-809/2019).
Mercedes, 9 de octubre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34793 Nov 27- Dic 10

LUIS HORACIO TROCHE SUAREZ (IUE 431-736/2019).
Mercedes, 11 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34792 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORILA da SILVA RODRIGUEZ (IUE 396-163/2019).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35821 Dic 05- Dic 18

ALBA GLORIA LAGUILLO SILVA (IUE 396-215/2019).
Tacuarembó, 13 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34668 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

ADELIA RODRIGUEZ SILVA (IUE 469-712/2019)
Auxiliado de pobreza
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35742 Dic 05- Dic 18

GILBERTO MATTOS ANGIO (IUE 469-573/2019)
Tacuarembó, 02 de diciembre de 2019
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35714 Dic 04- Dic 17

EDILBERTO DUARTE FAGUNDEZ (IUE 469-622/2019).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35429 Dic 03- Dic 16

ESILDA AZAMBUYA LOPEZ da CUNHA (IUE 469-430/2019).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34667 Nov 26- Dic 09

CLIVIO RODRIGUEZ NOBLE y CARMEN IRIS PAZ FERRON (IUE 469-289/2019).
Tacuarembó, 14 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34666 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

BRENDA YOYCE LEMOS FERREIRA (IUE 617-365/2019).
Paso de los Toros, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35298 Dic 02- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA VILLANUEVA GOROSITO (FICHA 412-698/2019).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35861 Dic 05- Dic 18

MARIA NELSA BARRETO y ROBERTO COSSIO RUIZ (FICHA 412-482/2019).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35796 Dic 05- Dic 18

MARIO MEDEROS MORENO (FICHA 412-692/2019).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35367 Dic 02- Dic 13

ROSA MUNIZ ALONZO (FICHA 412-443/2019).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34520 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

PENILDA RUIS o RUIZ MENDEZ (FICHA 449-411/2019).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 35185 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL AUGUSTO CÁCERES FUNES (FICHA 284-625/2019).
Maldonado, 30 de Setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36054 Dic 06- Dic 19

HERMO LUIS PESUTO (FICHA 284-807/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35670 Dic 04- Dic 17

FRANCIS NATALIO o NATHAN CAHN (FICHA 284-976/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35336 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

CLARA MAY AGUERO VIERA Y FRANCISCO TEODORO ENRIQUEZ ESPIGA (IUE 285-1064/2016).
Maldonado, 31 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35866 Dic 05- Dic 18

OLDRICH HASELMAN HOBL y de JACQUELINE MONNET (IUE 285-376/2019).
Maldonado, 4 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 35672 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

LEOPOLDO CLERC y DANTE OSCAR CLERC (IUE 286-785/2019).
Maldonado, 7 de noviembre de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 36073 Dic 06- Dic 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BURGHI, WALTER SUCESIóN" IUE 2-8042/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a CAROLINA,LUCIA Y LIZA BURGHI GONZALEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WALTER DOMINGO BURGHI CRUZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35862 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LUGO, CARLOS SUCESIóN" IUE 2-17821/2019, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante CARLOS FERNANDEZ LUGO para el día 18/12/2019 a las 09:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 5/p 36070 Dic 06- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PEñA LOPEZ, RUDECINDO Y PEÑA MOREIRA, MARIA TERESA SUCESION" IUE 2-32694/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a RAUL ALFONSO ROSSI a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34584 Nov 26- Dic 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO GARIN, LUIS SUCESION" IUE 2-35619/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a OLGA INES PEREYRA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34537 Nov 25- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ GIMENEZ MARY SUCESION" IUE 2-33152/2013, se intima al Sr/a. Mario Vladimir Pintos a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Mary Blanca Giménez Giménez en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35910 Dic 06- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOCHELI CARABALLO, HUGO HERENCIA YACENTE" IUE 2-8880/2019, se hace saber que por auto 1298/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HUGO MOCHELI CARABALLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33088 Nov 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CASSOU ROSAS, NELLY ROSA HERENCIA YACENTE" IUE 2-12162/2019, se hace saber que por auto 1068/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ROSA CASSOU ROSAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32047 Nov 05- Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ PEREIRA RANDOLFO SUCESION" IUE 2-19731/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RANDOLFO WALTER PEREIRA HERNANDEZ, se cita, llama y emplaza al Sr/a IRENE ISOLDA PEREIRA SILVEIRA, RANDOLFO PABLO PEREIRA SILVEIRA, IVONNE TERESITA CERECETTO SILVEIRA Y MONICA MARIA CERECETTO SILVEIRA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 34526 Nov 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BIGGIO ILLA, HORACIO- HERENCIA YACENTE" IUE 2-40334/2019, se hace saber que por auto 4290/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO RICARDO BIGGIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32046 Nov 05- Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERRERA DIAZ, ROSALIA SUCESION" IUE 2-40169/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a HECTOR RAUL DUARTE , DANIELLA GRASSO DUARTE, CARLOS GRASSO DUARTE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ROSALIA HERRERA DIAZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35799 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOLANA ENRIQUE Y OTROS. HERENCIA YACENTE" IUE 2-46812/2018, se hace saber que por auto 5203/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ OTTONELLO, VIRGINIA NIEVES SOLANA PITTA Y DE ENRIQUE WASHINGTON RODRIGUEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de noviembre de 2019 ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34766 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GOMEZ BOTANA, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-37296/2019, se hace saber que por auto 3848/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA GOMEZ BOTANA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34629 Nov 26- Dic 24

Feb 03- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FORMIGA SARALEGUI, ELVIRA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49970/2018, se hace saber que por auto 5404/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELVIRA BERNARDINA FORMIGA SARALEGUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32553 Nov 08- Dic 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PATIñO, EVA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-7971/2018, se hace saber que por auto 4790/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EVA LETICIA FERNANDEZ PATIÑO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32917 Nov 12- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DURAN PIUMA, RUBEN NELSON.- SUCESION.-" IUE 440-787/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 11 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 35831 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "CARABALLO, ARIEL Y OTRA - SUCESION" IUE 533-807/2018, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA SOSA BORGES, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 3 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 35373 Dic 02- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MIDON DE LOS SANTOS, VALERIANA - SUCESION" IUE 533-878/2018, se intima al Sr/a. Carlos, Sofía y July NOVA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de VALERIANA MIDON de los SANTOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 25 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34738 Nov 27- Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º. Turno, en autos: "DE MELLO OTAZU, MAURA y DO CANTO, EMILIO". "SUCESIONES", I.U.E.: 330-566/2019, se decretó la apertura judicial de las sucesiones de MAURA DE MELLO OTAZÚ y de EMILIO DO CANTO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 10 días, a deducir en forma sus derechos. Rivera, 23 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34825 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

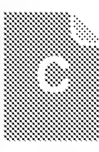
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RECUERO GONZALEZ, EBER - SUCESIÓN" IUE. 449-371/2019, por Auto Nº 5433/2019 de fecha 09/10/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de JUANA RECUERO MARIÑO Y ZULMA MIERMIRABALLES, a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35772 Dic 05- Dic 18

Convocatorias



LA CIGALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 20 de diciembre de 2019 a las 16 hs. en la oficina de Pza. Cagancha 1335 esc. 1104 de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que considerará el siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2019.
2) Destino de utilidades.
3) Designación de miembros del Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Montevideo 02 de diciembre de 2019.
Primera Publicación
03) $ 2490 3/p 36097 Dic 06- Dic 10

Asamblea General Ordinaria.
Artigas, 19 de noviembre de 2019.

De acuerdo al Art. 27 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA resuelve convocar a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de diciembre de 2019 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará a las 17:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, en primera convocatoria o con el número de socios presentes, en segunda convocatoria, a las 18:00 horas. (Art. 32 de la Ley 19.181).
En la oportunidad se considerará:
Orden del día.
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe de Comisión Fiscal.
3- Informe de Consejo Directivo.
a) Memoria Anual.
b) Balance anual y cuenta de resultados del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Distribución de Excedentes. (Art. 27 Numeral 6 del Estatuto Social).
6- Fijar Fecha de Acto Eleccionario.
7- Designación de la Comisión Electoral.
8- Interpretación del Artículo 6 del estatuto social en cuanto a la posibilidad de ser socio de los menores de edad.
Marta Lima, Presidente; Wilman Ferreira Lemos, Secretaria.
Única Publicación
03) $ 1826 1/p 36059 Dic 06- Dic 06

CLUB LA TERRAZA ASOCIACION CIVIL
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de Asociación Civil Club La Terraza para la Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 04 de enero del 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede de Elias Regules y Rambla, pda 26 brava a los efectos de considerar el siguiente orden del día;
Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30.09.2019.
Designación de dos socios para firmar el acta
Se comunica a los señores socios que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 36053 Dic 06- Dic 10

Cooperativa de Empleados del Casino Privado (COEMCAP), convoca a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a los siguientes detalles:
Orden del Día:
1- Reforma de Estatutos de COEMCAP (adecuación a las leyes 18.407 y 19.181)
2- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Fecha: Martes 17 de diciembre de 2019.
Lugar: Sala de Conferencias del Campus Municipal de Maldonado, calle 3 de Febrero y Acuña de Figueroa.
Horario: Primera convocatoria 8:00 horas.; Segunda Convocatoria 9:00 horas.
Única Publicación
03) $ 664 1/p 36052 Dic 06- Dic 06

FIDUCIARIA IMPERIALE RAMBLA SRL.

Convoca a Asamblea de Fideicomitentes del Fideicomiso Imperiale Rambla para el día 16 de diciembre de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rambla República de Perú 1479 piso 3 (Sala Delmira) de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración del balance auditado por el ejercicio 2018.
2. Proyecciones para el año 2019.
3. Presentación del Presupuesto de Hyatt para 2020.
4. Solicitud de aprobación de Repagos de Capital.
5. Informe Asesores contratados.
Única Publicación
03) $ 830 1/p 35977 Dic 06- Dic 06

ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

A celebrarse el día 17 de diciembre de 2019 en Camacuá 623, siendo la primer convocatoria a la hora 12.30 y la segunda a la hora 13.30.
Orden del día:
1. Informe sobre el ejercicio vencido, balance y presupuesto para el próximo ejercicio.
2. Elecciones para renovación parcial del Consejo Directivo.

3. Designación de dos socios que firmarán el Acta de la Asamblea.
NOTA: la Asamblea sesionará a la hora indicada en la primer convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere (art. 48 de los Estatutos).

Única Publicación

03) $ 996 1/p 35974 Dic 06- Dic 06

ILATIL S.A.
Convocatoria a Asamblea de Accionistas

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea extraordinaria a realizarse el día jueves 19/12/2019 a las 16 hs, en primera convocatoria, y a las 17 hs, en segunda convocatoria, en el local sito en la ciudad de Montevideo, calle Maldonado 887.
Orden del día:
- Nombramiento de Directorio.

03) $ 1494 3/p 35883 Dic 05- Dic 09

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de CACSON, Convoca a sus socios a la Asamblea General extraordinaria, que se celebrará el día 13 de Diciembre de 2019, en la calle Convención 1150 esquina Maldonado, de la ciudad de Montevideo, a partir de las 15.00 hs. (1º convocatoria), y en caso que la citación no tuviera el quórum mínimo (Art. 28 del Estatuto Social), la segunda citación se efectuara en el lugar y fecha indicados anteriormente a las 16.00 hs. (2º convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.- Considerar la remoción del Presidente y la Secretaria del Consejo Directivo, (articulo 34 del estatuto social).
Se recuerda a los Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 28 de noviembre inclusive, se encuentren con incumplimientos de obligaciones con la cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 12:00 horas para evitar aglomeraciones.

03) $ 3984 3/p 35877 Dic 05- Dic 09

Las Piedras, 28 de noviembre de 2019
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 27 de noviembre de 2019, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 18 de diciembre de 2019, a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Memoria
- Balance - Informe de Comisión Fiscal
- Situación Económica Financiera
- Plan de Acción para nivelar la Institución.
- Distribución de excedentes o absorción de pérdidas
- Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta
Dr. Jorge Colombo, Secretario
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

03) $ 3486 3/p 35869 Dic 05- Dic 09

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 20 de diciembre de 2019 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de conciderar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 2988 3/p 35843 Dic 05- Dic 09

SIFPOM-U
Convoca a Asamblea General Ordinaria

El 13 de diciembre de 2019 hora 10:00, calle Ituzaingo 1538.
Orden del día: "Memoria y Balance".

Única Publicación

03) $ 332 1/p 35797 Dic 06- Dic 06

DEVINDEX S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas que se efectuará el 18 de diciembre de 2019 a la hora 10:00 en la calle Porongos No. 2540 - Montevideo y la 2ª. Convocatoria a la hora 11:00.
Orden del día:
1) Designación del presidente de la Asamblea
2) Consideración del balance general de la empresa y proyecto de distribución de utilidades
3) Elección del Directorio
4) Remuneración de los Directores
5) Designación de un accionista para firmar el acta
Directorio de DEVINDEX S.A.

Última Publicación

03) $ 2490 3/p 35690 Dic 04- Dic 06

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 12 de diciembre de 2019, a la Hora 19:30 en primera convocatoria y 20:30 en segunda convocatoria, en calle Uruguay 1396, ciudad de Salto- Uruguay.
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Informar temas administrativos y finalización Obra MIDUR.
3- Contrato con CAM
4- Asuntos Varios.
5- Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 35609 Dic 04- Dic 06

MIDUR S.A

La sociedad convocaa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día12 de Diciembre de 2019, a la hora 21.30 en primera convocatoria y 22:30 en segunda convocatoria, en calle Uruguay 1396, ciudad de Salto- Uruguay.
Orden del día:
1- Designaciòn de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Informar acerca Obra padrón de MIDURS.A.
3- Aprobación de la gestión de la Administración.
4- Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 35608 Dic 04- Dic 06

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 16 de diciembre de 2019 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de Destino de los resultados del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Determinación de remuneración al directorio.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 35431 Dic 04- Dic 06

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación de siete miembros del Consejo Directivo y la renovación de las Comisiones Fiscal y Electoral, que se llevará a cabo el sábado 14 de diciembre de 2019.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en la sede social, Colonia 1730 - 1er. Piso, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS - CANELONES- COLONIA - DURAZNO -FLORIDA - LAS PIEDRAS - MALDONADO - MELO -MERCEDES - MINAS - PANDO- PARQUE DEL PLATA - PASO DE LOS TOROS - PAYSANDÚ RIVERA - ROCHA - SAN JOSÉ - SALINAS - SANTA LUCÍA - SOLYMAR y Localidades cercanas (*) - TACUAREMBÓ - TOLEDO - TREINTA Y TRES y TRINIDAD, emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS AL EFECTO, en el horario de 8 a 18 horas.
(*) Ver listado publicado en la web de COMAG: www.comag.com.uy
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material

necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido por Correo Nacional EXCLUSIVAMENTE los días 12/12 y 13/12/2019, a la CASILLA DE CORREO 625. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO como afiliados a la institución y se encuentren en ejercicio de sus derechos sociales a día de la elección, debiendo presentar Cédula de Identidad vigente.
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 13944 6/p 35398 Dic 02- Dic 09

A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 18 de diciembre de 2019 a las 20 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Atlántida, en instalaciones del Country Club ubicado en el kilómetro 166 de la Ruta Nacional número 11, para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 12/12/2018 en la ciudad de Rosario.-
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2018 y el 30/09/2019 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.-
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2019 al 30/09/2020.-
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.-
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.-
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.-
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2019
Gabriel Burone, Secretario.
03) $ 15937 8/p 35157 Dic 02- Dic 11

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

URSEC convoca a Audiencia Pública a realizarse el día 16 de diciembre de 2019 a las 08:30 horas en Liniers 1280, segundo piso, sala 2B , anexo Torre Ejecutiva; en el marco del “CONCURSO PÚBLICO PARA INTERESADOS EN BRINDAR UNA SEÑAL DE TELEVISIÓN PARA TODOS LOS SERVICIOS DE TV PARA ABONADOS”. Las propuestas se encuentran disponibles en: www.gub.uy/ursec/.
Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 35939 Dic 06- Dic 06

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ADRIAN NICOLAS CASARES DUARTE, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 1407 (IU 19098) del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de Emilia Valle de Percivalle o Perciballe; Haydee Luisa Peruzzo; Juana Irigoyen de Peruzzo o Perusso y Vicente Miguel Armand, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 2019-4330-98-000197).-
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 3619 10/p 35570 Dic 03- Dic 16

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO MARTIN CODINA CARBAJAL y MARÍA FABIANA FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-12380/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35716 Dic 04- Dic 17

ENRIQUE DANIEL TOMASINI y MARÍA BEATRIZ TOBLER (IUE 2-49454/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
05) $ 11288 10/p 35400 Dic 02- Dic 13

GUILLERMO ANDRÉS JUAN SECADAS y ALEJANDRA SAPOLINSKI BENKEL (IUE 2-54255/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34935 Nov 28- Dic 11

TOMÁS ISMAEL SOTO MORENCIO y SELVA TERESA MORALES (IUE 2-58678/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34926 Nov 28- Dic 11

HEBERT GABRIEL CHUCALA DEL PUERTO y ERIKA KATHERINE DIAZ DORADO (IUE 2-35202/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34782 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

CLARA BLAJ LIJTENSTEIN y LEONARDO GABRIEL JUSTITZ MALASEWER (IUE 2-61990/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34783 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

MARIANO FRASCHERI y ROMINA ELIZABET SYTY (IUE 2-48743/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35245 Dic 02- Dic 13

QUINTO TURNO

ARIEL BEN HUR y ANA JUDITH CALACHI BLECHMAN (IUE 2-59872/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35655 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO FABIÁN LÓPEZ SEVILLA y VIRGINIA LIA NÚÑEZ BARBOZA (IUE 2-60905/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35044 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN BUSTAMANTE MELLO y DORLEY MENDEZ BARRETO (IUE 49-766/1988)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35145 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL BERRONDO GIL y ELSA PATRICIA GIMENEZ OLIVERA (IUE 2-14688/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34733 Nov 26- Dic 09

DIEGO SEBASTIAN ROMANO MAGARIÑOS y MARIA FERNANDA CLAVELL CLAVERO (IUE 2-64483/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34653 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

OSVALDO EMERSON PEREIRA VALLEBONA y NANCY MARÍA CALABRIADUPUY (IUE 2-60071/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34595 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ADRIANA CABRERA FIAT y ARTIGAS ABAYUBA IFRAN GONZALEZ (IUE 2-58913/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35561 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALBERTO GARBARINO PITTALUGA y ANDREA LETICIA BELTRAN NUÑEZ (IUE 2-62466/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35558 Dic 03- Dic 16

EMILIO REMO NOSEDA y DANIELA CAROLINA ANDRADE PESANTEZ (IUE 2-62120/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35406 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS LUIS ALISERIS LAPORTE y CECILIA INES GAMBETTA RODRIGUEZ (IUE 2-28930/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35550 Dic 03- Dic 16

JUAN JOSE ARSUAGA BOSIO y MARIA JOSE SEGREDO SUAREZ (IUE 2-36758/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35133 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARINA LABRAGA SBARBARO y OBERTO ALEJANDRO BERGARA OBIOL (IUE 2-41602/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35063 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN VICENTE CHIARINO HERRERA y MARIA ESTHER LARRIERA BARTABURU (IUE 2-50581/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34920 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA NATALIA PEREIRA RAMIREZ y GERARDO MOREIRA ACUÑA (IUE 2-58808/2019)
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 35255 Dic 02- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

HORACIO GUALBERTO ZAUGG ZERPA y MIRIAM ELIZABETH BRITO PICART (IUE 493-615/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34593 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ROSSI GALAZZI y MERCEDES HAIDDE PEÑA COITIÑO (IUE 533-656/2019).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 34688 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR DANIEL GHIGLIAZZA HERNANDEZ y PAOLA CRISTINA MIRANDA GONZALEZ (FICHA 175-562/2019).
Pando, 8 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 34646 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NATALIA LIZETH ALPUIN VERA y ANDRÉS EDUARDO SALOMONE D ALESSANDRE (IUE 225-908/2019).
Rosario, 20 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 35198 Nov 29- Dic 12

JORGE ALEJANDRO GÓMEZ GUADALUPE y LUCY ANAHÍ ARTÚS MARTÍNEZ (IUE 227-604/2019).
Carmelo, 4 de noviembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 34527 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO DAVID MORGAN y MARIELA ETHEL PEREZ (IUE 225-897/2019).
Rosario, 31 de octubre de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 34528 Nov 25- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ALBERTO ADHEMAR GARCIA RIVERO y ROSAMEL JOSEFINA LUCAS PEREIRA (FICHA 286-257/2019).

Maldonado, 13 de setiembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 35140 Dic 02- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL CAPORALE MACEDONIO y HUGO WALBERTO CUEVASANTA DURAN (IUE 300-540/2019).
Paysandú, 3 de octubre de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
05) $ 11288 10/p 34483 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

DANILO RAUL PLANCHON TOSCANINI y LAURA PAOLA MARTINEZ SILVA (IUE 301-552/2019).
Paysandú, 21 de octubre de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 35838 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA CECILIA ROCCA TEMESIO y FEDERICO GUASP SOMMERVILLE (IUE 342-573/2019).
Rocha, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 36057 Dic 06- Dic 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NADIA GIMENA OLIVERA SAMPAYO y RODRIGO SEBASTIAN AMOZA BARRETO (IUE 469-437/2019).
Tacuarembó, 7 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 35148 Nov 29- Dic 12

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS DUARTE, VIVIANA C/ MATTOS DE LOS SANTOS, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-62856/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Mattos de los Santos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35625 Dic 04- Dic 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRIOLA BERARDI, LETICIA C/ SALAZAR SAAVEDRA, JUAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-66808/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Juan Rosario SALAZAR SAAVEDRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35650 Dic 04- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RICCIARDULLI ASURABARRENA, IGNACIO C/ DELGADO GIULIANI, ANDREA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-54514/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANDREA LAURA DELGADO GIULIANI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 35002 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ FLEITAS, ADRIANA C/ BRASIL, NARCISO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-66616/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Narciso Secundino Brasil Alvez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35686 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "TOJA RODRÍGUEZ DARÍO RUBEN C/
PINO SEOANE, AMILKAR. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE: 493-618/2019.", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. AMILKAR PINO SEOANE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa a los veintitres días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34647 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "OTTONELLO, ANA LAURA C/ CASAÑOL. CRISTIAN - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-770/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. CRISTIAN EDUARDO CASAÑOL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 05 de noviembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 34714 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "MOTTA SOSA, GLADYS ISABEL C/ FREDERICO, EDISON RAÚL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-540/2019 por lo que se cita, y emplaza a EDISON RAÚL FREDERICO para que comparezca dentro de un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34898 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABAJAL MARISA ESTELA C/ORTIZ FELIPE GASTÓN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-721/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. FELIPE GASTON ORTIZ BENITEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de noviembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 35682 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BATISTA, ANA CAROLINA C/ ALVES SILVA, ALFREDO". "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", FICHA IUE: 329-454/2019, se le CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Alfredo Alves Silva para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se Deja Constancia que es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio Rivera. 14 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35357 Dic 02- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2079/2019 de fecha 26/6/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ANTUNEZ MARICHAL GABRIELA C/ SOSA JORGE EZEQUIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 525-322/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término legal a JORGE EZEQUIEL SOSA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35498 Dic 03- Dic 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SORIA VEGA, LAUREANO C/ GOMEZ, MARGARITA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-333/2018, se hace saber que por auto Nº 2181/2018 de fecha 14/06/2018 se dispuso emplazar a la Sra. MARGARITA ANTONIA GOMEZ, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día treinta de abril de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36037 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA GARCIA, ROXANA AURORA C/VIQUE SOSA, GUSTAVO UBERFIL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA", IUE 431-936/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO UBERFIL VIQUE SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Mercedes, 03 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35749 Dic 05- Dic 18

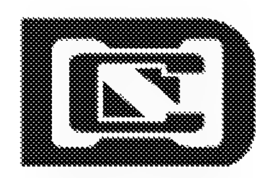
Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 37/2019, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral denominada "COLONIA ITAPEBÍ" del departamento de Salto, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, sita en la calle Artigas y Treinta y tres. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto- Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir

del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio
catastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 9 de diciembre de 2019.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35632 Dic 04- Dic 06

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Félix Orlando Acosta Andrada y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.467,40 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 201 block A (01), Programa 759, CH 188, padrón 59220/A-1/201, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2013-52-1-12640.

08) $ 7200 10/p 35425 Dic 04- Dic 17

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Zulma Ramos Mariño y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.522.56 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 503 block A (01), Programa 143, CH 218, padrón 416830/A-1/503, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-02633.

08) $ 7200 10/p 35361 Dic 03- Dic 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



Montevideo - Uruguay

Montevideo, 5 de diciembre de 2019.
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Fernando Antonio Cano Mereles, C.I. 4.937.426-4 para la toma de posesión del cargo titular de Aux. de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
CB/MA/mm.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35784 Dic 06- Dic 10

Montevideo, 5 de diciembre de 2019.
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Andrea Ruíz Díaz Álvarez, C.I. 4.901.810-3 para la toma de posesión del cargo titular de Aux. de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
CB/MA/mm.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 35782 Dic 06- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RUFINO LACUESTA Y MARÍA DUTRA - INTIMACIÓN" IUE 2-59426/2019, Por disposición del Sr./a Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Rufino Lacuesta y María Dutra– INTIMACIÓN, IUE 2-59426/2019" por decreto 3171/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rufino Lacuesta y María Dutra, especialmente a: Hector Elias Lacuesta Dutra, Nilda Norma Lacuesta Dutra, Lili Margot y Maria Esther Lacuesta por el término de de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos de proseguir las actuaciones respecto de la vivienda sita en Pasaje Central 4435 (Barrio Cerro Norte) empadronada con el número 418.028 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 35500 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SANCHEZ RIVAL, DAMIAN y otro - JACTANCIA" IUE 2-49771/2018, por resolución Nº 4004/2018 de fecha 28/10/2019, se cita, llama y emplaza a Damián Edgardo Sanchez Rival, Gibamir Sa, sucesores, herederos o interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.

08) $ 9000 10/p 35580 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "FARIAS, MARTHA c/ INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - DAÑOS Y PERJUICIOS DAñOS Y PERJ." IUE 2-502/2018, por decretos 3354/2019 y 4149/2019 de fechas 19 de setiembre y 5 de noviembre de 2019 se cita en garantía emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días a Washington, Julio Esteban, Víctor Hugo y Miguel Angel NELSON RODRIGUEZ, art. 51 del Código General del Proceso y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 34457 Nov 25- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "SILCA S.A c/ GONZALEZ RODRIGUEZ, NATALIA - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-11110/2017, por Autos 3115/2019 y 910/2017 del 17/10/2019 y 25/04/2017, respectivamente, se dispuso intimar a NATALIA GONZALEZ RODRIGUEZ, el pago de la suma adeudada, que asciende a U$S 2.645 más ilíquidos, en el plazo de 10 días en cuanto hubiere lugar por derecho, y sin perjuicio, bajo apercibimiento de inicio de acción ejecutiva.-

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.

08) $ 9000 10/p 35382 Dic 02- Dic 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "PATIÑO GARDONE, HECTOR - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-13499/2018, por resolución 4314/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 7.060 (antes en mayor área 12180) solar 19, manzana 515, de la fracción E2 de Parque del Plata, departamento de Canelones, y en particular a los sucesores a cualquier titulo del Sr.Juan Alfredo L'hopital, a la Sra Maria del Carmen Luca Moreno y/o sus sucesores a cualquier titulo a efectos de comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 14400 10/p 36084 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO LIBERTADORES I c/ RICCONE EBERL, CRISTINA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-42239/2018, por resolución Nº 3479/2019 de fecha 26/09/2019, se cita, llama y emplaza a herederos o sucesores a cualquier título de la Sra. CRISTINA RICCONE EBERL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2019
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 34568 Nov 26- Dic 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 32º Turno, dictada en autos: "ASOCIACION CIVIL DE AYUDA MUTUA AMERICA - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-56665/2016, se dispuso se emplace por edictos a los herederos del causante MARTIN JOSE MORA BIANCHI a los efectos de que contesten la demanda de autos.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 34701 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GAUNA DE LOS SANTOS, JOSÉ - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-45498/2017, se cita, llama y emplaza a RICARDO GAUNA DE LOS SANTOS, LEONEL GAUNA DE LOS SANTOS Y A TODOS LOS QUE PUDIERAN CONSIDERAR ESTAR HABILITADOS PARA DEDUCIR OPOSICIÓN A LA PRETENSIÓN INCOADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 34579 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "UNGO CHARBONNIER, ANGELA C/ VIDELA CARDENAS, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-33876/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS PATRICIO VIDELA CARDENAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 34758 Nov 27- Dic 10

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia DE 10º Turno; en autos caratulados "FUSCO, GRISELDA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-41387/2018, por auto Nº 5405/2018 de fecha 10/10/2018, se dispuso citar y emplazar a todo interesado en autos, a comparecer a derecho, por 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran los presentes.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 35190 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ZARQUIS, MARCOS C/ ESPERT, ALMA Y ESPERT, ROUGET EDDI. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA." IUE 2-14424/2018, se cita, llama y emplaza a Carolina Regueira en representación de su hijo menor de edad Facundo Espert Regueira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 35873 Dic 05- Dic 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREZ FERREIRA, ANA C/ ABELLA, MONICA PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-30264/2019, se cita, llama y emplaza a MÓNICA MARÍA ABELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36019 Dic 06- Dic 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "LODEIRO SANTALLA ELBA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-22265/2018, se dispuso emplazar por edictos a KARIN SILVA ABREU Y JOSE LUIS SILVA NUÑEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
08) $ 3619 10/p 35922 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LONGONI SALTA, DAREL C/ MORALES, ALEXANDER. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65653/2019, se cita, llama y emplaza a ALEXANDER SCOTT MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35240 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "PACIFICO, NOEMI C/ SANCHEZ VILLANUEVA, FABIO DIVORCIO POR CAUSAL.-" IUE 2-19678/2019, se cita, llama y emplaza a FABIO ALEJANDRO SANCHEZ VILLANUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35146 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, CARLOS C/ LOPEZ, VANESSA Y OTROS CESE DE PENSION ALIMENTICIA(ART 56. NUM2,3 Y 4 CNA)" IUE 2-64976/2019, se cita, llama y emplaza a VANESSA JACQUELINE LOPEZ GARCIA Y BELKIS ELIZABETH

LOPEZ GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35461 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GARCIA LAUTARO Y BRAYAN C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS" IUE 434-755/2018, 4863/2019 Montevideo, 5 de Noviembre de 2019.Se tiene presente el informe de inau de fecha reciente, respecto a losniños de autos Bryan y Lautaro Cardozo García.-Se corrijiò la foliatura a partir de fs 57.-Se le informó a alguacil de la sede, a fs 13vto, que Rossana Cardozo seencuentra en un hogar para testigos protegidos por fiscalía en elcontexto de una investigación por trata de personas. En consecuencia se dispone que se emplace por edictos a Rossana Beatriz CardozoGarcía, por el lapso de diez días hábilesnotificándosele el decreto nro 4092 de fs 56 con mención de losautos asentando los datos de caràtula, oficiándose para sudifusión en el Diario oficial.- Dr.Dardo Nievas - Juez Letrado 4092/2019 Montevideo, 25 de Setiembre de 2019.REVOCASE el decreto nro 3965 de fs 55 por no corresponder a estos autos. Por la oficina GIRESE AL DESPACHO el expediente que a Milton Fusilario Zubietarefiere, con copia de dicho decreto.-Teniendo presente el tenor del informe elaborado por CEVIP a fs 40/41vto, defecha 2/julio/2019, dispónese la inserción en familia de Listadel RUA de los niños de autos Brayan Cardozo García ci6.218.484-2 y Lautaro Cardozo García ci 6.278.590-1, OFICIANDOSE alDepto de adopciones (fs 44) el cual deberá remitir a esta sede losinformes técnicos en plazo de veinte dias o ratificar los ya existentesen estos autos, notificándose a INAU via correo electrónico de fs42; notifiquese a la defensa de los mismos designándose en dicha calidada la Dra Ana Inés Piriz; NOTIFIQUESELE a la progenitora Rossana BeatrizCardozo García en el domicilio de Luis A. de Herrera 4310 por ALGUACILde la sede (fs 18), y notifiquesele además a la misma via correoelectronico de fs 21.-Dr. Dardo Nievas - Juez Letrado
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34959 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRON 83822 DEMANDA EXPROPIATORIA" IUE 2-39118/2019, por resolución Nº 2305/2019 de fecha 06/11/2019, se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón número 83.822, sus sucesores a cualquier título o todo interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIAM GABRIELA FIERRO YABADIAN, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35327 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 9º Turno, dictada en autos: "ACUñA JUAN C/ ASOCIACION ESPAñOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS Y OTRO MEñOR CUANTíA LEY 18.572" IUE 2-38254/2019, por resolución Nº 1775/2019 de fecha 08/11/2019, se cita, llama y emplaza a LILOTEC S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35743 Dic 05- Dic 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE PAULA FONSECA MARY GRISELDA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 156-749/2019, Se emplaza al Sr. Enrique LOPEZ titular de la C.I.4.551.245-6 a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por Mary Griselda DE PAULA FONSECA C.I.Nº 3.888.366-2 respecto del menor Ramiro Nahuel LOPEZ DE PAULA.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Artigas, 04 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35811 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "FRANCO DELGADO BETTY JIMENA C/ BRECHER GUSTAVO RAFAEL PENSION ALIMENTICIA" IUE 180-479/2019, Expídanse edictos legales, por el termino de noventa días, emplazando al demandado, a comparecer al proceso, bajo apercibimiento designarle Defensor,para que lo patrocine.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34917 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, GABRIELA C/ CARDOZO RODRIGUEZ, WALTER PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 180-300/2017, Expídanse edictos legales, por el termino de sesenta días, emplazando al obligado a comparecer al proceso, bajo apercibimiento de continuarlo con un Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34914 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FRONDOY, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-689/2019, Emplazándose por edictos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, (Art. 89 y 127 del C.G.P.)por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35037 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ANTONINI ALVEZ, FLAVIA ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-681/2019, Emplazándose al padre del niño, WALDEMAR SILVERA SANABRIA C.I. 4.601.171-0, por el término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35035 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NUÑEZ PEREYRA, CARLOS RAFAEL C/ NUÑEZ GONZALEZ, CARLOS EDILIO - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha: 175-556/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDILIO NUÑEZ GONZALEZ, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36016 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ARAUJO CESARO MIRIAM VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-332/2019, se cita, llama y emplaza a VICTOR JOSELO LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Toledo, 22 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34576 Nov 26- Dic 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Durazno, Dra. Mónica Ramírez, dictada en autos caratulados "M.E.V.I.R C/ NOGUEIRA RECOBA, SONY FANY Y OTROS- RESCISIÓN DE CONTRATO", Ficha: 248-5/2019, según decreto 92/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los sucesores y/o herederos de IRIO MARINO LANZZERI CARBONELL, que se consideren con derecho sobre la vivienda Nº 14.999 (M.E.V.I.R). La Paloma, 07 de noviembre de 2019. Dra. Mónica Ramírez, Juez de Paz.
08) $ 10800 10/p 35765 Dic 05- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MARTINEZ TEPERINO, PIA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL.- I.U.E. 261-828/2019- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A EFECTOS DE QUE ESTEN A DERECHO LOS EVENTUALES INTERESADOS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, NOVIEMBRE 5 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 35069 Dic 02- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DOMINGUEZ COSTABILE, SANDRA C/ ARCELUS ROURA, VICTOR Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL", I.U.E. 296-550/2009, se EMPLAZA A ESTAR A DERECHO CITANDO DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días, a VICTOR ARCELUS ROURA, ANTONIO VICTOR ARCELUS, CAROLINA GONZALEZ VANRELL O VAURELL, CARLOS JOAQUIN ARCELUS Y SARA UBICI, quienes compareceieron en la Promesa con la Caja Popular de Pan de Azúcar, como apoderado, atento al proceso de Escrituración Judicial; iniciada por SANDRA MARIELA DOMINGUEZ COSTABILE, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, atento a lo dispuesto por Auto Nº 936/2019 de fecha 14/10/2019.- Pan de Azúcar, 16 de Octubre de 2019.- Dra. Leticia Perdomo Pereira.- Juez de Paz.
08) $ 12600 10/p 34986 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "VERA, MARIA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-1054/2019, se emplaza a el Sr. Yhonatan Daniel Silvera a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 04 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35892 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ, FRANCISCO C/ DE LEON PEREYRA, MARY CELESTE. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 503-501/2018", se cita y emplaza a la SRA. MARY CELESTE DE LEON PEREYRA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 11 de junio de 2019. ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 35668 Dic 04- Dic 17

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: "ARIEL ZENON GUERRA C/ LUIS A ORTIZ DA SILVA Y ESMERALDA D. SUAREZ.- DILIGENCIA PREPARATORIA- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha IUE 399-326/2008" mediante providencia No. 190 del 31 de octubre de 2017 en estos autos iniciados por el actor.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a los sucesores de LUIS AURELIANO ORTIZ DA SILVA y a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el actor goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Algorta, 1o. de noviembre de 2017.- LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34489 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "MAÑEZ, HERNAN EMILIO C/ SUCESORES DE ELICEGUI JOSE ANTONIO Y DE SASIAIN ARGENCIO, ANA CECILIA. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 319.387/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS a la parte demandada SUCESORES DE ELICEGUI JOSE ANTONIO Y DE SASIAIN ARGENCIO, ANA CECILIA y sucesores a título universal a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 de febrero de 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
08) $ 9000 10/p 35443 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "FRONDOY ANGELO, ALBERTO MARIO. DECLARACIÓN DE AUSENCIA" I.U.E. 318-334/2019, se hace saber que por Decreto Nº 2598/2019 de fecha 31/10/2019: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al demandado Sr. ALBERTO MARIO FRONDOY ANGELO, estar a derecho en estos autos dentro del término legal de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP). Y se le DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL.- Young, 08 de Noviembre de 2019.- Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 10800 10/p 36009 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "OJEDA SANCHEZ,ELBA NAIR C/LEITES PEREIRA, DENERI VALENTIN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA LEY 18.246" IUE 445-225/2019, se cita, llama y emplaza a LETICIA LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Young, 29 de noviembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35411 Dic 03- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA SANTA TERESA DE JESUS C/ BATALLA ESTANISLADO Y OTRA". "ACCIÓN DECLARATIVA", FICHA IUE: 329-809/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Isabel Margarita Araujo o Isabel Margarita Alonso, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Rivera, 16 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 34994 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 3404/2019 de fecha 20/08/2019 y Decreto 3921/2019 de fecha 16/09/2019, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno, Dr. José Luis Nicola, y en autos caratulados: "ROMERO MENDEZ, GIOANNA C/ ROMERO, LUCIA - CESE DE PENSION IUE Nº 341-413/2018", se hace saber que se ordenó EMPLAZAR a LUCIA ROMERO MENDEZ cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 35536 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ARAUJO ARAUJO CLENA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-930/2019, se cita, llama y emplaza a Denis Fernando Velasco por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Salto, 28 de noviembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35258 Dic 02- Dic 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CAMETO SERENA EVELYN JOSELEN C/ SELLANES RODRIGUEZ ANTONIO SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-404/2019, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO SEBASTIAN SELLANES RODRIGUEZ PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

San José, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 36002 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "BOGGIO CABALLERO NELLY DAYSI C/ ALVAREZ VILLAREAL EDISON ESTEBAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-385/2019, EMPLÁCESE AL SR. EDISON ESTEBAN ALVAREZ VILLAREAL, POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

San José, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35999 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BANCHERO MANZINO, MARY ETEL Y BANCHERO, NORBERTO LUJAN. PERDIDA DE PA- TRIA POTESTAD" IUE 381-814/2019, se cita, llama y emplaza a NORBERTO LUJAN BANCHERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Mercedes, 02 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35586 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "FRANCA CASTILLOS, GLADY VERONICA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-445/2019, por Auto Nro. 6048/2019 de fecha 16/08/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todas aquellas personas afectadas patrimonialmente por el reconocimiento de la unión concubinaria entre Glady Verónica Franca Castillos y Cesar Alejandro Veyga Amaro, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 36040 Dic 06- Dic 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

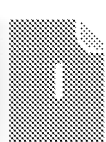
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2019/1/3446 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Sandra Silvera DAI 556 - Sol. Transferencia de Oficio" y por este medio se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Ney MUJICA DELGADO a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de diez días, confiriéndose vista por el mismo plazo, bajo apercibimiento.

Última Publicación

08) $ 2700 5/p 35365 Dic 02- Dic 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "HENDERSON BAIN ROBIN. INCAPACIDAD", IUE 2-7789/2018, se hace saber que por Resolución Nº 932/2019 de fecha 15/03/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DRA. LUZ CALVO del denunciado ROBIN HENDERSON, quien lo asistirá en relación a su patrimonio y participará con él, al unísono, en todas las decisiones que deba adoptar y en todos los actos que realice sobre ése, debiendo cumplirse con lo dispuesto por el art. 395 del CC, quien aceptó el cargo con fecha 28/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35314 Dic 02- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "COCCARO RIVERO, LAURA INCAPACIDAD", IUE 2-46929/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6416/2019 de fecha 18/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a Laura Marta Cóccaro Rivero, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandro Nader Sambucetti, quien aceptó el cargo el 18/11/2019.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35289 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "GOMEZ GAITAN, NOELIA INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", IUE 46-56/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4421/2019 de fecha 29/08/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NOELIA GOMEZ GAITAN, al/a Sr/a. MARIA ANTONIA GAITAN MONTES DE OCA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANTIAGO WASHINGTON GOMEZ GAITAN, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35846 Dic 05- Dic 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "SABARIZ MACIEL, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-32852/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5350/2019 de fecha 08/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA SABARIZ MACIEL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELY ELENA MIER SABARIZ, quien aceptó el cargo el 08/10/2019.

Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3619 10/p 35971 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SANCHEZ MIRALLES, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-19031/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1573/2019 de fecha 26/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SUSANA MIRALLES DA SILVA del denunciado JUAN SEGUNDO SANCHEZ MIRALLES, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35137 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "CHIARELLI ROMA, HUMBERTO INCAPACIDAD", IUE 2-51217/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4724/2019 de fecha 11/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO BLAS CHIARELLI ROMA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Alicia Gladys Villalba Baietto, quien aceptó el cargo el 26/11/2019.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35578 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "CERUZZI, SUSANA MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-26811/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3852/2016 de fecha 16/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA MARÍA CERUZZI, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. PATRICIA WILD CERUZZI, quien aceptó el cargo el 08/09/2016.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 34952 Nov 28- Dic 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BUSTOS RATTO,WALTER. INCAPACIDAD", IUE 2-43088/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4233/2019 de fecha 22/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a WALTER OMAR BUSTOS RATTO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA LUISA RIGAU CABOT, quien aceptó el cargo el 22/08/2019.

Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) $ 3619 10/p 34720 Nov 26- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CUADRADO RODRIGUEZ, FRANCO INCAPACIDAD", IUE 2-34213/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6276/2018 de fecha 06/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO AGUSTIN CUADRADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CECILIA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 35031 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SIRAGUSA ALEM, PRISCILA - INCAPACIDAD", IUE 2-35681/2019, se hace saber que por resolución Nº 5022/2019 de fecha 05/11/2019, se declaró que PRISCILA SIRAGUSA ALEM, padece un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, debido a un menoscabo intelectual, requiriendo la asistencia permanente de terceros, designándose curadora a la Sra. JIMENA SIRAGUSA ALEM, quien aceptó el cargo el día 05/11/2019. Se deja constancia que la parte se asiste por DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. -
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de noviembre de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35614 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "CLAVIJO PARAMA, BLANCA MARGOT - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-268/2018 se hace saber que por Resolución 3897/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, se declaro en estado de incapacidad a BLANCA MARGOT CLAVIJO PARAMA, C.I. 2.933.440-4 y se designó CURADORA definitiva de la misma a la Sra. MAYDA MARGOT MICHELENA CLAVIJO, C.I. 4.214.831-7 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo en la misma fecha.
Canelones el nueve de octubre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 34479 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CABRERA MALVAREZ, NELLY JACINTA INCAPACIDAD", IUE 179-547/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3514/2019 de fecha 15/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a NELLY JACINTA CABRERA MALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY NELLY BENTANCOR CABRERA, quien aceptó el cargo el 10/09/2019.

Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 35629 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RICHERI SATRUSTEGUI, NELLY ESTHER -INCAPACIDAD", Ficha: 176-393/2019, se hace saber que por auto Nº 6005/2019, de fecha 04/11/2019 se decretó por formulada declaración de incapacidad de NELLY ESTHER RICHERI SATRUSTEGUI C.I. Nº 479.404-5, habiéndose designado Curador Interino a NELSON OMAR BORREANI RICHERI C.I. Nº 914.888-9, quien aceptó el cargo el 13/11/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 21 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 35340 Dic 02- Dic 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARQUEZ GONZALEZ, JONATHAN NAHUEL -INCAPACIDAD", Ficha: 176-789/2018, se hace saber que por auto Nº 5748/2019, de fecha 22/10/2018 se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN NAHUEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ C.I. Nº 5.045.010-0, habiéndose designado curadora definitiva a SILVIA SUSANA MÁRQUEZ GONZÁLEZ C.I. Nº 2.753.347-4, quien aceptó el cargo el 22/10/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PUBLICA.-
Pando, 14 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34958 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Dra. Soledad Nin, dictada en los autos "MATUS GONZALEZ CAMILA ELIZABETH -INCAPACIDAD-" IUE 576-390/2018 hace saber que por auto Número 3447/2019 de fecha 30 de Setiembre de 2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CAMILA ELIZABETH MATUS GONZALEZ, designándose curadora a la Sra. SUSANA GONZALEZ quien aceptó el cargo conferido el día 16 de Octubre de 2019.
Se hace constar que el presente se tramita por Defensoría Pública, por lo que se encuentra exonerado de tributación.
Toledo el día veintitres de Octubre de dos mil diecinueve. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 34955 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Dra. Soledad Nin, dictada en los autos "HERNANDEZ OLGA -INCAPACIDAD-" IUE 576-69/2019 hace saber que por auto Número 3668/2019 de fecha 14 de Octubre de 2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a OLGA HERNANDEZ, designándose curadora a la Sra. ELIZABETH DE LOS ANGELES ALONSO HERNANDEZ quien aceptó el cargo conferido el día 14 de Octubre de 2019.
Se hace constar que el presente se tramita por Defensoría Pública, por lo que se encuentra exonerado de tributación.
Toledo el día veintidos de Octubre de dos mil diecinueve. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 34709 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ LARREGUI RAMONA. INCAPACIDAD. IUE 207-417/2019", por auto Nº 3367/2019 del 25 de julio de 2019, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz RAMONA RODRIGUEZ LARREGUI, C.I 2.590.227-3, a la Sra. SHIRLEY SERRANA OLANO RODRIGUEZ, C.I 3.471.826-7, quién aceptó el cargo el día 13 de agosto de 2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, y fijó domicilio en Maldonado Nº 2312 apto. 202, Montevideo. Melo, 23 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3619 10/p 35428 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos caratulados: CORREA

FREIRE, PABLO FERNANDO/ INCAPACIDAD/ IUE 615-100/2019", se hace saber que por decreto Nº 2428 de fecha 23 de Octubre de 2019, se designó curador del denunciado incapaz PABLO FERNANDO CORREA FREIRE a GABRIEL HECTOR CORREA quien tomo aceptación del cargo el día 19 de Noviembre de 2019.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 20 de Noviembre de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 35438 Dic 03- Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "CORREA MARTINEZ, PABLO ANDRES. INCAPACIDAD", IUE 432-1145/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5220/2019 de fecha 30/09/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO ANDRES CORREA MARTINEZ, al/a Sr/a. LIDIA TERESA MARTINEZ GARAY, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIGUEL CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Minas, 03 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35746 Dic 05- Dic 18

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos: "CORREA MARTINEZ PABLO ANDRES - INCAPACIDAD" - IUE 432-1145/2005, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicárle que por decreto nro. 5220 de fecha 30/9/2019 se designó como nuevo curador del incapaz PABLO ANDRES GOMEZ MARTINEZ al Sr. MIGUEL CORREA, en sustitución de Lidia Teresa Martinez.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Minas, 29 de octubre de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34507 Nov 25- Dic 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BONILLA MOREIRA FIORELLA NOEMI - INCAPACIDAD" IUE 501-662/2018, se hace saber que por decreto Nº 4651/2019 de fecha 15.10.2019 se declaró en estado de incapacidad a FIORELLA NOEMI BONILLA MOREIRA, C.I. 5.119.037-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a NATALIA LUCRECIA MOREIRA, C.I. 3.388.507-9, con igual domicilio, quien aceptó el cargo conferido el 15.10.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Paysandú, 29 de octubre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 34812 Nov 27- Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3243/2019 de fecha 31/07/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Alvaro Martín Cuello Trindade, (Ficha IUE 330-398/2017), habiéndose designado curador del mismo a Claudia Daniela Trindade. Rivera, 22 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 36050 Dic 06- Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz Juan Francisco Duarte, (Ficha IUE 462-751/2018), habiéndose designado curadora interina del mismo a Gladys Teresa Silvera Cardozo. Rivera. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. 14 de Noviembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34760 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "CARTAZZO BERASAIN, MARÍA MARTINA", "INCAPACIDAD", I.U.E 477-689/2017 se hace saber que por Decreto Nº 4548/2019 de fecha 17/10/2019, se declaró en estado de Incapacidad a María Martina Cartazzo Berasain, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. María Alejandra Berasain Brochado. Rivera, 06 de Noviembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 34609 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "ROCHA ALVAREZ BRUNO - INCAPACIDAD", IUE: 342-351/2018, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4911/2019 de fecha 12/9/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BRUNO ROCHA ALVAREZ, C.I.: 5.042.309-0, domiciliado en Leo y Perseo, La Paloma, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARTA ELENA ROCHA ALVAREZ, C.I.: 4.136.142-1, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 26/9/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de setiembre de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35501 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE: 342-1090/2004, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 5431/2019 de fecha 7/10/2019, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. SANDRA ELIZABETH ACOSTA PIRIZ, C.I.: 3.756.468-5; habiendo sido removida la Sra. MEIVIS ACOSTA QUARTINO; y aceptando el Cargo con fecha 14/10/2019, la Sra. CLAUDIA CRISTINA VEIGA, C.I.: 4.366.489-1.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintidós días del mes de octubre de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35455 Dic 03- Dic 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SELLANES WILSON GREGORIO" INCAPACIDAD F.A. 370-596/2003, se hace saber que por Providencia Nº. 4083 de fecha 25/09/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a WILSON GREGORIO SELLANES, designándose como curador al. Director de CEREMOS, Dr. Federico Sacchi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 10 DE OCTUBRE DE 2019.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34620 Nov 26- Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "MARTÍNEZ RODRIGUEZ, MARCELO ARIEL - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 431-198/2018", por Decreto Nº 1371/2019 de fecha 21/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO ARIEL MARTINEZ RODRIGUEZ, designándose curador a FERNANDA GABRIELA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 10/04/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 25 de Julio de 2019.-
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35777 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "MELGAREJO AGUILAR ANA NOEMI - INCAPACIDAD - I.U.E: 431-1009/2018", por Decreto Nº 7179/2019 de fecha 24/10/2019, se declaró en estado de Incapacidad a ANA NOEMI MELGAREJO AGUILAR, C.I. Nº 2.927.192-9, designándose curadora a NATALIA DÁVILA C.I.: 4.818.234-9, quien aceptó el cargo el día 24/10/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 29 de Octubre de 2019.-
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 34880 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "GODOY ROSANO,NESTOR FERNANDO AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 469-26/2016, se hace saber que por Resolución Nº 5517/2019 de fecha 03/10/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NESTOR FERNANDO GODOY ROSANO, al/a Sr/a. ALBERICO ROSANO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA DENYSSE ROSANO , quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35748 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de CUARTO Turno, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, AGUSTINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469/737/2018 se hace saber que por decreto Nº 4013/2019 del 07/08/2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTINA DE LOS SANTOS, designándose CURADOR DEFINITIVO del incapaz a MIRIAM JANET PIRIZ DE LOS SANTOS, CI: 3.477.325-9 quien aceptó el cargo con fecha 9-9-2019, Tramite Auxiliado de Pobreza. Tacuarembó, 2 de diciembre de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 2 de diciembre de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 35694 Dic 04- Dic 17

Licitaciones 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

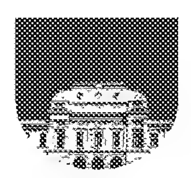


LICITACION PUBLICA Nº 17/2019

Licitación Pública Nº 17/2019
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 17/2019 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 4.000 horas de Servicio de Desarrollo de Software para Mantenimiento de SGSP".-
Se informa que, Se prorroga la apertura electrónica del procedimiento, para el 13 de diciembre del 2019 hora 10:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35968 Dic 06- Dic 06

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019
POMLP/Plataforma de Enseñanza del Centro Universitario del Parque Rodó en la Facultad de Arquitectura,Diseño y Urbanismo-1ºEtapa Obras de Ampliación y Rehabilitación de la Sede

OBJETO: La Universidad de la República llama a Licitación Pública Nº 03/2019 para la realización de proyecto ejecutivo, construcción y entrega en condiciones de pleno y correcto funcionamiento ("llave en mano"), de las obras de ampliación de la plataforma de enseñanza del Centro Universitario del Parque Rodó en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Bulevard Artigas, número 1031, propiedad de la UdelaR.
APERTURA: En la Universidad de la República, División Suministros, 18 de Julio 1968 Planta Baja, el día 12 de febrero de 2020, a las 11 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Los pliegos tienen costo de $ 25.000 (pesos veinticinco mil).
PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo.
VISITA A LA ZONA DE OBRAS: Se establecen dos visitas obligatorias al sitio de las obras los días viernes 13 de diciembre de 2019, a las 10 horas y el miércoles 22 de enero de 2020, a las 10 horas, siendo obligatoria al menos la asistencia por parte de los interesados a una de ambas visitas.
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS: Podrán efectuarse consultas en la División Suministros hasta el día 29 de enero de 2020, por nota, fax Nº 2409 18 61 - 2403 37 79 o correo electrónico - compras@oce.edu.uy/pomlp@oce.edu.uy. En caso de que las consultas se realicen por correo electrónico, es obligatorio enviarlas a ambos correos. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 5 de febrero de 2020.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y este en la División Suministros, Sección Compras, 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.
DIVISIÓN SUMINISTROS
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35964 Dic 06- Dic 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES

LICITACION PUBLICA No. 8/2019
VENTA DE INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES

Leyes 18161, 18719 artículo 71; 19.308, artículo 343 de la Ley 13.835, modificativas y concordantes, artículo 33 del TOCAF, Decreto 150/2012 del 11 de mayo de 2012.
APERTURA: 3 de enero de 2020.
HORA: 10:30 hs.-
LUGAR: Dirección del Hospital de Flores.
Llamase a interesados en la adquisición de los bienes inmuebles que se detallan:
PADRON: Número 346, con frente a la Avenida 18 de Julio y a la calle Alfredo J. Puig por ser solar esquina.
PADRON: Número 802, con frente a la calle Alfredo Puig puerta de entrada No. 645.
Los interesados podrán acceder al Pliego Particular de Condiciones del Llamado, en la Página Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).

Única Publicación

12) $ 1471 1/p 36007 Dic 06- Dic 06



COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
Argentina / Uruguay
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL SALTO GRANDE
RG-L1124
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO E INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE 500 KV (PROY0026 RSG)

Los países Argentina y Uruguay han recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto de sufragar gastos elegibles del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.
La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firmas Consultoras y/o APCAs, con experiencia y prestigio internacionalmente reconocido en la elaboración de proyectos ejecutivos integrales de renovación de estaciones de 500 kV, a presentar Expresiones de Interés para participar en el llamado de Consultoría con el siguiente objetivo:
Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la renovación integral de las cuatro (4) estaciones de 500 kV que comprende los siguientes sistemas y equipos: equipamiento de maniobra, sistemas de protección, control y mando, medición y comunicación, sistemas auxiliares y monitoreo de parámetros,, incluyendo la confección de las Especificaciones Técnicas de los documentos licitatorios para la contratación del suministro, montaje y puesta en servicio de las referidas intervenciones, a efectos de ejecutar el PROY0117 RSG.
Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria (antecedentes específicos, capacidad en ingeniería, proyectos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, renovación estaciones AT y EAT en servicio). El total de páginas suministradas por los interesados, no deberá superar las 140 páginas.
Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.
Por más información visitar el sitio https://www.saltogrande.org sección proveedores.
El presupuesto estimado para el servicio de consultoría a contratar será de U$S 725.000 (dólares americanos setecientos veinticinco mil), excluyendo el impuesto al valor agregado.
Existen restricciones de intervención en la presente Consultoría y en los procesos de contratación:
- PROY0117 RSG: Renovación del sistema de control, protección y medición de las cuatro SSEE de 500 kV cuadrilátero y del sistema de potencia de la red de media tensión de las SSEE SGA y SGU.
- PROY0000 RSG (SG 655): Prestación de asistencia técnica para la supervisión, inspección, estudios técnicos y apoyo a la gestión de la primera etapa del Proyecto de Renovación de Salto Grande
Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-9).
Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a adquisiciones_rsg@saltogrande.org.
Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta las 11:00 horas del 03 de marzo de 2020.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 35771 Dic 06- Dic 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública No. 727/2018

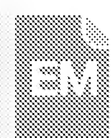
OBJETO: Llamado a Licitación Pública es la construcción por concesión de obra pública, de estacionamientos subterráneos para vehículos bajo la Avda. Dr. Luis Morquio y la concesión del derecho de uso de espacios comerciales en el Parque Batlle, en el sector ubicado entre Bulevar Gral. Artigas, Jorge Canning, Avda. Américo Ricaldoni y Lord Ponsonby;
APERTURA: 10/02/2020 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: OFICINA DE INVERSIONES
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos uruguayos)
RECAUDOS: Las bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Transparencia - Cartelera - compras y adjudicaciones - Cartelera de Compras e ingresar el número del

llamado) o web de Compras Estatales www. comprasestatales.gub.uy

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35961 Dic 06- Dic 06

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 6 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL RAMÓN de los SANTOS FERREIRA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GALILEO 1894 y GRACIELA de los ANGELES RODRIGUEZ BARBOZA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35944 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 2

WILSON MARCELO BASSIERES CARRO, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HEREDIA 4368 y KAREN ELENA SILVA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HEREDIA 4368.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35943 Dic 06- Dic 10

MATÍAS DAVID BLANCO, 29 años, soltero, LIC. EN CIENCIAS PARA LA FAMILIA, ARGENTINO, lugar de domicilio IGNACIO BAZZANO 4018 y PAULA IVANA CUADRA SÁNCHEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO BAZZANO 4018.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35917 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 3

DENISSE PATRICIA KOH BARRAL, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1160 y GUILLERMO GADEA HERRERA, 28 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 6 DE ABRIL 1387.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36035 Dic 06- Dic 10

NATALIA CABRERA ROVETTA, 24 años, soltera, PROF. INGLÉS, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3233/402 y SANTIAGO GELABERT ISERN, 23 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3233/402.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35965 Dic 06- Dic 10

MAURICIO BRUNO CAMPOS TURRI, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1224/203 y MARÍA JIMENA CALDERÓN CABRERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1224/203.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35946 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 4

MICAELA ARAWI GATTI BALLESTERO, 41 años, soltera, ACTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1485/1001 y LAURA HELENA JAIME ROSSENBLATT, 37 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1485/1001.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35994 Dic 06- Dic 10

RUBEN NICOLÁS LARROSA OTERO, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ONCATIVO 2836 y ALEXANDRA JACQUELINE MARTÍNEZ MARCOS, 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ONCATIVO 2836.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35967 Dic 06- Dic 10

MAURICIO LESTIDO ALTAMIRANO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio DARWIN 3623 y VALENTINA CORREA PINTOS , 28 años, divorciada, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio DARWIN 3623.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35962 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 5

LUCAS IVAN MORILLAS MONTERO, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARGENTO PATRICIOS 1430 BIS y FLORENCIA CATHERINE MUNIZ SMITH, 18 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6481.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35942 Dic 06- Dic 10

ANDREA JACQUELINE MACIEL ALANIZ, 35 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4809 y CARLOS ENRIQUE ROJAS ANGELINI, 38 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4809.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35928 Dic 06- Dic 10

PABLO GABRIEL OTTONELLO ALVAREZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio USPALLATA 1310/501 y MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ CORRALES , 36 años, soltera, INGENIERA EN INFORMATICA, URUGUAYA , lugar de domicilio USPALLATA 1310/501.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35911 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 6

JOHNY FERNANDO REBOLLO NUÑEZ, 33 años, soltero, CARPINTERO EN ALUMINIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN PETEROSSI 5277 y OMAR SEBASTIÁN HABEIRO SITJAR, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN PETEROSSI 5277.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35925 Dic 06- Dic 10

LUCÍA PAOLA RODRÍGUEZ CASTILLO, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÉDANOS M 203, S 20, JAUREGUIBERRY, DPTO. de CANELONES y WASHINGTON ANDRÉS MUELA ROMERO, 39 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NARIÑO 2017.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35904 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 7

DANILO PÉREZ BORGES, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EULOGIO CABALLERO 5283 y MARÍA ESTHER REYES FONSECA, 49 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 024 (BARRIO MARACANÁ).

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 36058 Dic 06- Dic 10

GUILLERMO MARÍA VÁZQUEZ PÉREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENEZUELA 1343 APTO. 706 y CARMELA BARREIRA GARCÍA, 33 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VENEZUELA 1343 APTO. 706.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35993 Dic 06- Dic 10

ALEXIS PAZ VARELA , 26 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VERDÚN 2241 y VANESA ANTONELLA PERALTA BENITEZ , 25 años, soltera, PELUQUERA , URUGUAYA , lugar de domicilio VERDÚN 2241.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35927 Dic 06- Dic 10

JORGE CÉSAR VÁZQUEZ, 55 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 3053 SOLAR 16 y GABRIELA ELIZABETH MARTINS PORCIÚNCULA, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERACIERTO 3053 SOLAR 16.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 35926 Dic 06- Dic 10

Montevideo, diciembre 5 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WILLIAM HERRERA CABRERA, 47 años, soltero, ING INDUSTRIAL, CUBANO, lugar de domicilio RIO BRANCO 1835 y MARLENE ROBLES MIRABAL, 51 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 560 3/p 35780 Dic 05- Dic 09

CARLOS CESAR HETZEL NIEVES, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 153 y NADIA LORELEY ALVEZ SANTANA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 153.
14) $ 560 3/p 35768 Dic 05- Dic 09

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO FERREIRA MOREIRA, 74 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4527 y SHIRLEY ROSANA ALBARIZA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4527.
14) $ 560 3/p 35881 Dic 05- Dic 09

CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ de los SANTOS, 50 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1832 y JEAN PAUL NÚÑEZ GREGORIO, 39 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1832.
14) $ 560 3/p 35758 Dic 05- Dic 09

OFICINA No. 3

GUSTAVO RICARDO CÁNEPA GONZÁLEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482, TORRE C, APTO. 404 y MARIEL IVONNE LEMES BRESCIA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482, TORRE C, APTO. 404.
14) $ 560 3/p 35886 Dic 05- Dic 09

MARÍA CRISTINA IBARBOUROU BILELA, 69 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. BURDEOS 2916 BIS, CERRO y RICARDO WALDEMAR RODRÍGUEZ CASTRO, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. BURDEOS 2916 BIS, CERRO.
14) $ 560 3/p 35773 Dic 05- Dic 09

AGUSTÍN CORREA ÁVILA, 29 años, soltero, PUBLICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1356/101 y FLORENCIA OLIVERA GÓMEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA Y TRADUCTORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1356/101.
14) $ 560 3/p 35770 Dic 05- Dic 09

OFICINA No. 4

RONALD LIMA NÚÑEZ, 28 años, soltero, ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA, CUBANO, lugar de domicilio MANUEL VICENTE PAGOLA 3108/5 y DAYANA POUZA CASTRO, 32 años, soltera, RECEPCIONISTA, CUBANA, lugar de domicilio MANUEL VICENTE PAGOLA 3108/5.
14) $ 560 3/p 35791 Dic 05- Dic 09

NICOLÁS GEROLAMI ELGARTE, 37 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA DE ZÚÑIGA 2257/802 y LUCÍA ELMALLIAN SAHAGIAN, 31 años, soltera, LICENCIADA EN ECONOMÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. EDUARDO GARCÍA DE ZÚÑIGA 2257/802.
14) $ 560 3/p 35776 Dic 05- Dic 09

OFICINA No. 5

MATÍAS OSCAR TORRES MACCHI, 34 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5283 y MARÍA PILAR GÓMEZ LÜTZEN, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5283.
14) $ 560 3/p 35901 Dic 05- Dic 09

MATHÍAS GABRIEL MARTÍNEZ MARIÑO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PATAGONIA 4246 y CAREN LORENA ALBITE SILVA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATAGONIA 4246.
14) $ 560 3/p 35859 Dic 05- Dic 09

KEVIN ALEXANDERS MARTINEZ CÁNEPA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERRER SERRA 2271 APARTAMENTO 211 y NADIA FRANCO GINELLA, 38 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FERRER SERRA 2271 APARTAMENTO 211.
14) $ 560 3/p 35815 Dic 05- Dic 09

GONZALO MARQUES MOROY, 49 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. SANTANDER 2281 y SONIA MARÍA DÍAZ VALDEZ BUNGE, 35 años, soltera, TERAPISTA OCUPACIONAL, ARGENTINA, lugar de domicilio GRAL. SANTANDER 2281.
14) $ 560 3/p 35757 Dic 05- Dic 09

OFICINA No. 6

JOSÉ LUIS RABELO MIRANDA, 67 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROMÁN ARANA 5320 BIS y LOURDES YANET SILVA PIRIZ, 56 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMÁN ARANA 5320 BIS.
14) $ 560 3/p 35804 Dic 05- Dic 09

JAVIER JORGE ROHR BONILLA, 35 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTA RICA 2118 y VALENTINA MARÍA PREVE OLASO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1459/201.
14) $ 560 3/p 35766 Dic 05- Dic 09

OFICINA No. 7

ROBERTO OMAR VEGA TRIAS, 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE FREGEIRO VIV. 8 y ANA VICTORIA JUÁREZ GALEANO , 29 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO SOLAR 16.
14) $ 560 3/p 35898 Dic 05- Dic 09

MARÍA ELISA PUPPO PINTALUBA , 30 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2615/702 y JOAQUÍN DECARLINI LANDAU , 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2615/702.
14) $ 560 3/p 35857 Dic 05- Dic 09

NICHOLAS JOHN PREVETT GOMENSORO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1379 AP. 703 y CAROLINA VIRGINIA HERRERA EGÜEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1379 AP. 703.
14) $ 560 3/p 35850 Dic 05- Dic 09

EMILIANO GASTÓN VALFRE NASSO, 19 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5331 APTO. 2 y CAMILA ALEJANDRA TORTOMANO CACCIA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NASAZZI 905.
14) $ 560 3/p 35828 Dic 05- Dic 09

YONATHAN DANIEL PÍCOLO AGUILAR, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUÍZ DE ALDA 5187 BIS y CINTHIA DAHIANA ENRIQUE GÓMEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RUÍZ DE ALDA 5187 BIS.
14) $ 560 3/p 35789 Dic 05- Dic 09

AYELÉN MIKAELA PEÑA COUSILLAS, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4163 y PABLO SANGUINETTI RODRIGUEZ, 24 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CRECE DESDE EL PIE 3090 AP. 1.
14) $ 560 3/p 35750 Dic 05- Dic 09

Montevideo, diciembre 4 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSÉ MARIA HERRERA IVANOV, 41 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAULO PÉREZ 4480 y ALICIA RAQUEL BARRETO SILVA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PAULO PÉREZ 4480.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 35680 Dic 04- Dic 06

MERILIN RAQUEL ALVARADO CASTILLO, 26 años, soltera, ING CIVIL , VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442 y JOSE FELIPE ROJAS OSAL, 26 años, soltero, ING CIVIL, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35604 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 2

KATERINA ROSARIO BELLOSTA GAITAN, 35 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1346/301 y ROSSY JHONMELIX ESCALONA GARCIA, 30 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1346/301.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35616 Dic 04- Dic 06

JOAQUÍN FERREIRA ENCISO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 2095/202 y MARÍA FERNANDA BARRIOS SÁNCHEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHANÁ 2095/202.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35602 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 3

GUILLERMO GADI CORBO MATOS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MORELLI 3639/1 y LUCÍA MICAELA VALDEZ CERULO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MORELLI 3639/1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35684 Dic 04- Dic 06

GIANNI CAPORALE CAVALIERI, 24 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE MÉXICO 6027 y MELISSA LAPROVITERA AROSTEGUI, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO MURILLO 6417.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35606 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 4

OMAR GARAZA PEREIRA, 54 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 7335 y ANA ROSARIO ANTORIA IBARRA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANUS 6028/202 BLOCK B1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35741 Dic 04- Dic 06

JULIO CÉSAR GONZALEZ OSVALDE, 48 años, divorciado, empleado, URGUAYA, lugar de domicilio China 2271 y MARÍA del ROSARIO CASTRO CABRERA, 53 años, divorciada, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio China 2271.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35702 Dic 04- Dic 06

GIANINA GIACOSA MASSA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2247/5 y MICHEL EUGUI PÉREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2247/5.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35677 Dic 04- Dic 06

MATTIAS NAHUEL GALLO QUIÑONEZ, 20 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENTÍN ÁLVAREZ 5753 y YAMILA DAIANA MATTO GÓMEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENTÍN ÁLVAREZ 5753.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35619 Dic 04- Dic 06

EDUARDO ESTEBAN GONZÁLEZ CAPOTE, 64 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Llupes 6151 y MARIANELA MEDINA AMARO, 53 años, soltera, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Llupes 6151.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35605 Dic 04- Dic 06

ADRIÁN EDUARDO GIORELLO ZORRILLA, 32 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1441 y FLORENCIA ARES DEVINCENZI, 33 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1441.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35598 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 5

NANCY LORELEY MACHADO ALVAREZ, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLAS DE HERRERA 4071 y WILSON OMAR BAGLIETTO TEIBO, 55 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLAS DE HERRERA 4071.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35685 Dic 04- Dic 06

FERNANDO DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 641/102 y ELISA CATALINA RODRÍGUEZ BARRAGUÉ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 641/102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35603 Dic 04- Dic 06

GASTÓN TUMEDEI LEONCINI, 28 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GALDÓS 4374 APARTAMENTO 2 y MARÍA FLORENCIA LARROSA CARVALLO, 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GALDÓS 4374 APARTAMENTO 2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35585 Dic 04- Dic 06

MAURO ANDRÉS OTTONELLI LÓPEZ , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio TRANVIA A LA BARRA 8750 y ANA MARÍA MARABOTTO PÉREZ , 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TRANVIA A LA BARRA 8750.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35584 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 6

DOMINGO EDUARDO SILVEIRA SERVIOLI, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1194/102 y NANCY MARÍA BOLSA ALVAREZ, 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1194/102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35739 Dic 04- Dic 06

MATHÍAS NICOLÁS RODRIGUEZ IBARRONDO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAYETANO RIVAS 3858/4 y JAZMÍN VALENTINA CARRERA ROSADILLA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO RIVAS 3858/4.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35681 Dic 04- Dic 06

ROMINA SOTELO PALQUE, 27 años, soltera, AUX. de ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GARIBALDI 2462 y DANIEL FANETTI DE LAHOZ, 26 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GARIBALDI 2462.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35666 Dic 04- Dic 06

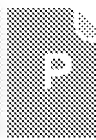
ALBERTO SERÉ FERNÁNDEZ, 25 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 19 de ABRIL 735, DURAZNO, DPTO. DURAZNO y BRUNA TOUCON GIGENA, 28 años, soltera, LIC. en PSICOMOTRICIDAD, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 18 de JULIO 2224/8.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35601 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 7

ROSSANA PAOLA PINTADO FERNÁNDEZ, 44 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUÍA 4048 y MELITÓN GABRIEL ROMERO BENVENUTO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURQUÍA 4048.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35676 Dic 04- Dic 06

DIEGO NOGUEIRA PAULLIER, 57 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 3099 APTO. 301 y MARÍA XIMENA DE AZPITARTE GUICHON, 51 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ACOSTA Y LARA 7351.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 35599 Dic 04- Dic 06

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos "OJEDA VELÁZQUEZ, Gloria. Prescripción Treintenaria" IUE 2-39813/2018, en los que surge que con fecha 12/10/2018 se inició en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la calle José Llupes número 6351, Padrón 400332 Solar 23 del Departamento de Montevideo, el que tiene una superficie de 3.547 mts2. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al último titular registral del mismo, o sus sucesores, y a el o los titulares del padrón lindero Nº 38948, propiedad de la CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL o COUSA; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Montevideo, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 17731 10/p 34889 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "BETANCUR O BENTANCUR MELIAN, IRENE Y OTROS. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" - I.U.E 194-17/2018, se hace saber que en este juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la zona rural de la localidad Catastral Ciudad de Tala, Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en ruta 7 Km. 86, empadronado con el número TRES MIL CUARENTA Y OCHO (3048), que según plano de mensura-prescripción levantado por el Ing. agrimensor Pablo A. Asuaga, en noviembre de 2017, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 792, el 29 de diciembre de 2017. El mismo consta de una superficie de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (10 hás 3073 m2), y se deslinda así: al Oeste, con los padrones Nº 3047 y Nº 36897, en setecientos ochenta y cinco metros y setenta y seis centímetros; al Sur, con el padrón Nº 3045, en ciento veintiséis metros y cuarenta y seis centímetros; al Este con el padrón Nº 3045, en ochocientos dieciocho metros y ochenta y ocho centímetros; y al Norte con ruta 7, en ciento treinta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario Rogelio Agapito Pombo, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. Dra. Paula Ramilo. Juez de Paz.

16) $ 33491 10/p 35642 Dic 04- Dic 17

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Dr. Valentin Leunda, dictada en autos: "Asociación Uruguaya de Los Adventistas del Séptimo Día - Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 201-102/2013, según providencia No. 498 de fecha 15/10/19, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 20827 de la 17a Sección Judicial de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días. En especial al último titular registral, Sr. Abelardo Fernández Cardozo, María, Nemesio y Eduardo Fernández Villa (art. 127.4 CGP) por 30 días, bajo apercibimiento, y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrara Defensor de oficio con quien se proseguirá las presentes actuaciones de cuya prescripción se solicita; relacionados con el bien inmueble solar de terreno y sus construcciones y mejoras ubicado en la Sección Catastral 17a. Zona Rural del departamento de Canelones, Padrón nº 20827, con frente a la calle Nº 2 de 17 metros de ancho señalados en el plano Nº 12 y 16 en el Plano del Agrimensor Carlos Polio inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Nº 2295 el 31 de agosto de 1944 con una superficie de 2500 mts en conjunto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Progreso, 05 de noviembre de 2019. Dr. Valentin Leunda, Juez de Paz.

16) $ 25611 10/p 35397 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PALERMO MAROÑO, SUSANA OLGA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 205-33/2019" según providencia Nro 874 del 18 de setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 4863, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, sito en la calle Cesareo Beriso, solar 29, Manzana 256, que según plano del Agrimensor Fernando González de fecha 4/2/2019 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 953, consta de una superficie de 348 mc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 4862, 4840 y 4864 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 24 de setiembre de 2019. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 35703 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposiciones de la Sra Jueza Letrada de Primera instancia de Atlántida de tercer Turno, dictada en autos: "MAINARDI JUANICORENA, MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 541-415/2019, y según providencia Nº 4140/2019 del 18 de setiembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares dominiales Juan Alfredo Cipiliano Ferrara y Nelly Esther Sivori Martinez, y/o sucesores a cualquier titulo, a los titulares dominiales de los predios linderos: padrones Nos 376, 935 y 374 y a todo interesado que considere con derecho sobre el padrón Nº 375 a prescribir y objeto de los presentes procedimientos sito en la Localidad Catastral La Floresta, departamento de Canelones, padrón Nº 375, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Nelma Iris Benia LLano, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina de Catastro de Ciudad de la Costa, el día 26 de noviembre de 2018 con el Nº 926, consta de una superficie de 259 metros 14 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 15 metros frente a Calle General Lavalleja; al Noreste 16 metros 02 decímetros linda con parte del padrón 376; al Sureste 15 metros 22 decímetros linda con parte del padrón 935 y al Suroeste 18 metros 51 decímetros linda con padrón 374, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Atlántida, 16 de octubre de 2019.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.

16) $ 23641 10/p 35527 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DUSIO ROMAY, ESTEFANY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE: 467-328/2018" según providencia Nº 631/2019 del 25 de Marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al ultimo

titular y sus sucesores, sobre el PADRON Nº 18.590, Manzana Catastral 9178, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes El Pinar), Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve de Mayo de 2018, inscripto en la DNC, Oficina Delegada Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 25 de Mayo de 2018 con el Nº 839, consta de un área total de 1080 m2 02 dm. Se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 12 metros de frente a Av. Rambla Costanera ancho 60.00 metros - Pav Bitumen, al Noreste 40 metros de frente a calle Colombia, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 metros 69 dm. Al Sureste 22 metros lindando con padrón 18591 y al Suroeste 50 metros lindando con padrón 18.589. Bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 25611 10/p 35237 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno en autos: "LESCANO, Blanca y ESEIZA, Ruben - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 171-126/2018, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, al Sr. Mario RIQUELI y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir que se detalla a continuación: padrón 11.657, antes 3807 en mayor área, de la localidad Catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, señalado con el Número tres, en el plano del Agrimensor Daniel Boggio de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9394 el 25 de setiembre de 1956, de que surge que tiene una superficie de 459 metros y 58 decímetros.
Las Piedras, cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 15760 10/p 35532 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Yamel Tabárez; dictada en autos "FALIU NOVO, RODNEY GERMAN Y GODOY BELEDO, MARIA TERESA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-478/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, padrón No. 9189 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana 267, carpeta catastral 47, el cual cuenta con un área de 350 m2 70 dm2, siendo sus poseedores RODNEY GERMAN FALIU NOVO Y MARIA TERESA GODOY BELEDO, C.I. Nos. 3.278.833-5 y 2.003.939-6 respectivamente ambos domiciliados en calle Avellaneda No. 534 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien mueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos, en especial a Marcelino Huertas Bacino y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve. Dra. Yamel Tabárez Juez de Paz Departamental.-
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 35111 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, dictada en autos "MEDEROS SOSA, DIAMANTINO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 211-263/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano No. 79 (setenta y nueve), ubicado en la sexta sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Fraile Muerto, el que según el Plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, consta con una superficie de dos mil veintitrés metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 15 de noviembre del año 2016, con el No. 702.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos, y a Cipriano Dutra de acuerdo al recibo de contribución inmobiliaria que se adjunta a estos obrados y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los trece días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. DRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ BENÍTEZ Juez de Paz Departamental.
16) $ 23641 10/p 35263 Dic 02- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: ""FUSATTI QUINTANA, GLADYS MERCEDES" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA .-" IUE 229-96/2018, Se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Mercedes FUSATTI QUINTANA , promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Colonia, Padrón Rural Nª 6172 , el que según plano del Ing. Agrimensor Raúl Etchegaray, tiene una superficie de 14 Hás 5504 metros cuadrados con 52 decímetros cuadrados.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .-

Rosario, 11 de noviembre de 2019
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 35272 Dic 02- Dic 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la cuarta sección de Flores, Diber GARCIA, dictada en autos RÍOS, AMÍLCAR TIMOTEO Y OTRO- -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 255-271/2019 y según providencia Nº 51 de fecha 17 de octubre de 2019, se hace saber que se ha comenzado el trámite de PRESCRIPCIÓN TREINTENAL sobre el padrón rural Nº 3146, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nº 3146, antes Nº 2297 en mayor área, ubicado en Paraje Santa Adelaida, cuarta sección judicial y catastral de Flores señalada como la fracción Nº UNO del Agrimensor Joaquín Campelo de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 205 el 30/3/1949; consta de una superficie de 9 hectáreas, 7576 metros, 20 decímetros cuadrados, y se deslinda asÍ: al Norte 166,60 metros de frente al camino vecinal; al Noreste 517 mts. lindando con padrón Nº 2297 de Ernesto Julián Cáceres Cánepa; al sureste y suoroeste linda con los padrones 2971 y 2966 de Sucesores de Ricardo Vidal: Alejandro Vidal, Raúl Vidal y martín Adrián Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN ISMAEL CORTINAS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 25611 10/p 35986 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en Autos: - "NAVARRO BURGUEÑO, Luis Alberto. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-063/2019, y según providencia Nº 215/2019 de fecha 1º octubre 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, en especial a los sucesores de BARTOLOME BELTRAN, sobre los Padrones Nº 115, superficie total de 216 m2 y se deslinda así: al Norte 5,40 mts. Con calle Asamblea. Al Este 40 mts. Con calle Sarandí. Al Sur, 5,40 m con padrón 121, y al Oeste, 40 mts. Con padrón 594; Padrón 594, superficie total de 540 m2. Se deslinda: al Norte, 13,50 mts. Con calle Asamblea. Al Este, 40 mts. Con padrón 115. Al Sur 13,50 mts. Con Padrón 595. Al Oeste 40 mts. Con padrones 116, 117 y 118, y vértice con padrón 120 de la Segunda Sección de Florida, localidad catastral Fray Marcos, que según plano Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en Catastro con el Nº 400 el once de diciembre de 2018, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.

16) $ 19701 10/p 35849 Dic 05- Dic 18

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos:- "BUENO COLOMBO, Angela Zulma. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-062/2019, y según Providencia Nro. 216/2019 del 1º octubre 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 9 de la Segunda Sección de Florida, localidad catastral Fray Marcos, que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Florida con el Nro. 136 el 24 de julio de 2008,, tiene una superficie de 771,62 m2 (setecientos setenta y un metros, sesenta y dos decimetros) y se deslinda así:- 20 metros 70 decímetros al noroeste de frente a la calle V. Benavidez; 38 metros 60 decímetros al este con el padrón ocho; 20 metros 15 decímetros al este con el padrón ocho; 20 metros 15 decímetros al sureste con los padrones catorce y quince; y 38 metros 95 decimetros al oeste con el padrón diez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.

16) $ 19701 10/p 35848 Dic 05- Dic 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CASTRO, Lino Alberto; CASTRO HERRERA, Alberto Gustavo y CASTRO HERRERA, Maria Beatriz - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 274-81/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lino Alberto Castro; Alberto Gustavo Castro Herrera y Maria Beatriz Castro Herrera deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, Padrón Nº 300, manzana 1026, zona suburbana, ubicado en la Localidad Catastral Minas, departamento de Lavalleja, perteneciente a la Primera Sección judicial, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo Rivero Gadea inscripto con el Nº 10506 en Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Lavalleja el 17 de mayo de 2011 con el Nº 10506 consta de una superficie de 512 m 88 dm y se deslinda de la siguiente manera:
10 metros al Suroeste de frente a la calle número 39,50 metros 33 centímetros al Noroeste con padrón 301,10 metros 49 centímetros al Noroeste con padrón 10236 y 50 metros al Suroeste con padrón 10236.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular a cualquier título, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a VENTURA CALVO o CALVO VENTURA; y a los titulares de los padrones linderos: por padrón Nº 10236 Olga Doris Mateus Avaiga; por padrón Nº 301 Lino Castro; Alberto Castro y Maria Beatriz Castro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Minas, 6 de noviembre de 2019. SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 29551 10/p 36042 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: Osman Gordienco José Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Padrón Nº 3282 Balneario Buenos Aires." Ficha IUE 299-84/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Eduardo Ramón Garibaldi Bugallo y Cecilia Fernández Ramos deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la 6a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, Padrón Nº 3282, según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de setiembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1489 el 25 de noviembre de 2013, tiene una superficie de 509 metros 77 decímetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 metros de frente al Noroeste a calle Pejerreyes; 8,47 metros al Norte a calle Nº 48; 30 metros al Noreste con calle Pública Nº 4 y 25,51 metros al Sureste con padrón Nº 3281. Con fecha 5 de junio de 2018 se presentó José Luis Osman Gordienco dando cuenta a la Sede de la adquisición de los derechos posesorios que detentaban los accionantes y solicitando la sucesión de parte en el proceso. Por auto Nº 741 de 5 de junio de 2018 la Sede tuvo presente la sucesión de la cosa litigiosa operada por acto entre vivos de la parte actora entre Eduardo Ramón Garibaldi y María Cecilia Fernández Ramos a José Luis Osman Gordienco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular Carmen Zelmira Cisnero y José Negrette con domicilio en parada 26, Pinares, Punta del Este, Chalet Mandella y/o sus sucesores a cualquier título; sucesores de Claudina Esther Seijas Freire; y a la propietaria del padrón lindero Nº 3281, Teresa Rita Burgueño Antonini con domicilio en Pejerreyes y Atún, Balneario El Chorro, Claudina Esther Seijas Freire y/o sucesores para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 25 de setiembre de 2019. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 35461 10/p 34705 Nov 26- Dic 09

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez de Paz departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "Alpanda Collazo Alejandro Antonio y otra. Prescripción Adquisitiva", I.U.E 505-455/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alejandro Antonio ALPANDA COLAZO y María Carolina GONZALEZ AISPURU deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío situado en la localidad catastral La Juanita, Departamento de Maldonado, zona urbana, antes séptima sección judicial del departamento de Maldonado padrón CUATROCIENTOS DOCE (412) antes en mayor área con el numero 5291, SOLAR 7 DE LA MANZANA 47 según el plano de Mensura (Prescripción) del Agrimensor Adolfo Segovia septiembre de 2012 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Registro Provisorio, con el numero 1357 y según el cual tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUARADOS y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a calle numero dos de 17 metros de ancho; 30 metros al este lindando con el padrón 413, 15 metros al sur con el padron 437 y al oeste 30 metros lindando con el padron 411. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular Pablo NORIA, conocido en su vida de relación como Sabino PEREZ y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones con la Defensora de Oficio ya designada en autos.
San Carlos, 19 de agosto de 2019. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 27581 10/p 34625 Nov 26- Dic 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Leites Correa, Enrique Alberto. Prescripción Adquisitiva treintenaria." IUE 308-341/2019 se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto leites Correa a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 215, antes fracción Nº 18 del padrón en mayor área Nº 85 ubicado en la localidad catastral Nuevo Paysandú, consta de una superficie de 3.435 m², 36 dm², que se deslinda así: 58 metros 8 centímetros de frente al norte a calle 112 Norte Av. De las Américas(Acceso a Puente Internacional), igual medida al sur lindando con padrones 896 y 897, 62 metros 70 centímetros al Este de frente a Calle 25 de 17 metros de ancho y al oeste 25 metros 86 centímetros arco entrante de 36 metros 92 centímetros y 8 metros 56 centímetros de frente a calle 23 peatonal de 10 metros de ancho, ambas haciendo esquina con Av. De las Américas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 7 de noviembre de 2019. Dr. Pablo Rochón Sevrini, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 25611 10/p 36001 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Gay Balmaz Faccini, Gladys Raquel. Prescripción Adquisitiva treintenaria." IUE 308-496/2019 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Raquel Gay Balmaz Faccini a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 4.784 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana catastral Nº 477, consta de una superficie de 478 m², 43 dm², que se deslinda así: 9,76 metros al sur de frente a calle Colón; al este 50,18 metros lindando con padrones Nº 4553, 4533 y 4650; al Norte 9,31 metros lindando con el padrón Nº 3080 y al oeste 50,18 metros lindando con padrones 4825, 7935, 4903, 4902 y 4999. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Aurelia Silva y/o sucesores; y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 28 de octubre de 2019. Dr. Pablo Rochón Sevrini. Juez de Paz Departamental.

16) $ 21671 10/p 34813 Nov 27- Dic 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Tercer Turno, dictada en autos "BIDARTE CLOCK, GENECI C/ COUTO, MAIDA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 579-339/2019, y según decreto Nº 581/2019 de fecha 10/09/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a MAYDA CATALINA COUTO LOPEZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Chevrolet; modelo: Corsa 1.6; año: 2007, padrón Nº 20650; matrícula: FRA 9123 del Departamento de Rivera; motor: 5K038004; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera; siete de octubre de dos mil diecinueve. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 13790 10/p 36051 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera, en autos: "Chocho Decuadra Leticia y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-". IUE 344-506/2017, y según providencia Nº 1956 de fecha 11 de Noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los qué se consideren con derecho y especialmente a CABO SANTA MARÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 1187, solar de terreno baldío, ubicado en la localidad Catastral La Paloma, departamento de Rocha, zona urbana, señalado como los solares 5 y 6 de la fracción I del grupo Q en el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Alberto Bula Arabety, inscripto en la Oficina Departamental de catastro de Rocha el 16/07/1959 con el nº 1569, según el cual consta de una superficie de 747 metros 502 decímetros, que se deslindan así: 32 metros 50 centímetros al Sureste con senda peatonal de 5 metros; 23 metros al Suroeste con senda peatonal de 5 metros; 32 metros 50 centímetros al Noroeste con solar 4 del mismo plano; y 23 metros al Noreste con la Fracción I del mismo plano.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 22 días del mes de Noviembre de 2019. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 25611 10/p 35184 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en los autos caratulados "Molina Abreu, José Luis y otros – Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 341-340/2006 según lo dispuesto por auto No. 301/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, se cita, llama y emplaza al último titular de los siguientes padrones y sus linderos sitos en la localidad catastral Valizas, departamento de Rocha, zona urbana, conforme plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan J. Sarli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1936 con el número 6 y plano de mensura - prescripción del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi Amorín de junio de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Rocha, el 14 de junio de 2006, con el número 294, que anteriormente formaron parte del padrón mil cuatrocientos noventa (1.490) en mayor área: Manzana A1: 1) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos treinta y siete (61.637), manzana A1, solar 1, con una superficie de trescientos noventa y un metros treinta decímetros (391 metros 30 decímetros), con 11,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, y 19,12 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.638 y 65.521, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 2) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos treinta y ocho (61.638), manzana A1, solar 2, con una superficie de trescientos veintitrés metros doce decímetros (323 metros 12 decímetros), con 13,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.637, 61.639 y 65.521, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 3) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos treinta y nueve (61.639), manzana A1, solar 3, con una superficie de trescientos once metros dos decímetros (311 metros 2 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.639, 65.521, 61.640 y 65.516, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 4) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta (61.640), manzana A1, solar 4, con una superficie de trescientos diez metros sesenta decímetros (310 metros 60 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.639, 61.641 y 61.657, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 5) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y uno (61.641), manzana A1, solar 5, con una superficie de trescientos diez metros veinte decímetros (310 metros 20 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.640, 61.642 y 61.656, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 6) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y dos (61.642), manzana A1, solar 6, con una superficie de trescientos nueve metros ochenta decímetros (309 metros 80 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.641, 61.643 y 61.655, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 7)

Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres (61.643), manzana A1, solar 7, con una superficie de trescientos nueve metros treinta y seis decímetros (309 metros 36 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.642, 61.644 y 61.654, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 8) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro (61.644), manzana A1, solar 8, con una superficie de trescientos ocho metros noventa y dos decímetros (308 metros 92 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.643, 61.645 y 61.653, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 9) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco (61.645), manzana A1, solar 9, con una superficie de trescientos ocho metros cuarenta y ocho decímetros (308 metros 48 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.644, 61.646 y 61.652, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 10) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y seis (61.646), manzana A1, solar 10, con una superficie de trescientos ocho metros cuatro decímetros (308 metros 4 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.645, 61.647 y 61.651, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 11) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y siete (61.647), manzana A1, solar 11, con una superficie de trescientos siete metros sesenta y cuatro decímetros (307 metros 64 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.646 y 61.648 cuyo titular es Oscar José Piñeiro y el padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 12) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho (61.648), manzana A1, solar 12, con una superficie de trescientos siete metros veinticuatro decímetros (307 metros 24 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 61.647 y 61.649, cuyo titular es Oscar José Piñeiro y el padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 13) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve (61.649), manzana A1, solar 13, con una superficie de trescientos seis metros ochenta decímetros (306 metros 80 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.648 y 61.650, cuyo titular es Oscar José Piñeiro y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 14) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta (61.650), manzana A1, solar 14, con una superficie de trescientos seis metros treinta y seis decímetros (306 metros 36 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 61.649, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, del padrón 29.825 cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 15) Padrón actual veintinueve mil ochocientos veinticinco (29.825), manzana A1, solar 15, con una superficie de trescientos cinco metros noventa y seis decímetros (305 metros 96 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 61.650, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, del padrón 29.826, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 16) Padrón actual veintinueve mil ochocientos veintiséis (29.826), manzana A1, solar 16, con una superficie de trescientos cinco metros cincuenta y seis decímetros (305 metros 56 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.825 y 29.827 cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 17) Padrón actual veintinueve mil ochocientos veintisiete (29.827), manzana A1, solar 17, con una superficie de trescientos cinco metros dieciséis decímetros (305 metros 16 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.826 y 29.828, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 18) Padrón actual veintinueve mil ochocientos veintiocho (29.828), manzana A1, solar 18, con una superficie de trescientos cuatro metros setenta y seis decímetros (304 metros 76 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.826 y 29.828 cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 19) Padrón actual veintinueve mil ochocientos veintinueve (29.829), manzana A1, solar 19, con una superficie de trescientos cuatro metros treinta y dos decímetros (304 metros 32 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.828 y 29.830, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 20) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta (29.830), manzana A1, solar 20, con una superficie de trescientos tres metros ochenta y ocho decímetros (303 metros 88 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.829 y 29.831, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 21) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y uno (29.831), manzana A1, solar 21, con una superficie de trescientos tres metros cuarenta y cuatro decímetros (303 metros 44 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.830, 29.832 y 37.386, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 22) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y dos (29.832), manzana A1, solar 22, con una superficie de trescientos tres metros (303 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.833 y 29.833, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 23) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y tres (29.833), manzana A1, solar 23, con una superficie de trescientos dos metros sesenta decímetros (302 metros 60 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.832 y 29.834, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 24) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro (29.834), manzana A1, solar 24, con una superficie de trescientos dos metros veinte decímetros (302 metros 20 decímetros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.833 y 29.835, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 25) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y cinco (29.835), manzana A1, solar 25, con una superficie de trescientos dieciocho metros (318 metros), con 15 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su

calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.834 y 29.836, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 26) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y seis (29.836), manzana A1, solar 26, con una superficie de cuatrocientos setenta metros diecinueve decímetros (470 metros 19 decímetros), con 17,70 metros de frente al Suroeste, a la calle Noruega de 17 metros, y 16 metros también de frente a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 5 metros de desarrollo, último titular Alberto Nicolás Dodero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.835 y 37.386, cuyos titulares son Alberto Nicolás Dodero y Evaristo Prendes respectivamente, sin surgir sus domicilios de la información registral; 27) Padrón actual treinta y siete mil trescientos ochenta y seis (37.386), manzana A1, solares 27 a 46, con una superficie de seis mil doscientos setenta y tres metros noventa y tres decímetros (6.273 metros 93 decímetros), con 49 metros de frente al Suroeste, a Rambla General Artigas de 40 metros, y 143,84 metros también de frente al Noreste, a calle Suiza de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.647, 61.648, 61.649, 61.650, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, de los padrones 29.825, 29.826, 29.827, 29.828, 29.829, 29.830, 29.831, 29.832, 29.833, 29.834, 29.835 y 29.836, cuyo titular es Alberto Nicolás Dodero, y del padrón 61.651, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, sin surgir sus domicilios de la información registral; 28) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta y uno (61.651), manzana A1, solar 47, con una superficie de trescientos ocho metros cuatro decímetros (308 metros 04 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.386, cuyo titular es Evaristo Prendes, y de los padrones 61.464 y 61.652, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, sin surgir sus domicilios de la información registral; 29) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta y dos (61.652), manzana A1, solar 48, con una superficie de trescientos ocho metros cuarenta y ocho decímetros (308 metros 48 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.651, 61.645 y 61.653 cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 30) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta y tres (61.653), manzana A1, solar 49, con una superficie de trescientos ocho metros noventa y dos decímetros (308 metros 92 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.652, 61.644 y 61.654 cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 31) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro (61.654), manzana A1, solar 50, con una superficie de trescientos nueve metros treinta y seis decímetros (309 metros 36 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.653, 61.643 y 61.655 cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 32) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (61.655), manzana A1, solar 51, con una superficie de trescientos nueve metros ochenta decímetros (309 metros 80 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.654, 61.642 y 61.656 cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 33) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis (61.656), manzana A1, solar 52, con una superficie de trescientos diez metros veinte decímetros (310 metros 20 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.655, 61.641 y 61.657 cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 34) Padrón actual sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete (61.657), manzana A1, solar 53, con una superficie de trescientos diez metros sesenta decímetros (310 metros 60 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.656, 61.640 y 65.516, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 35) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos dieciséis (65.516), manzana A1, solar 54, con una superficie de trescientos once metros dos decímetros (311 metros 2 decímetros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 61.657, 61.639 y 65.517, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 36) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos diecisiete (65.517), manzana A1, solar 55, con una superficie de trescientos veintitrés metros doce decímetros (323 metros 12 decímetros), con 13,50 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 65.516, 65.519 y 65.518, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 37) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos dieciocho (65.518), manzana A1, solar 56, con una superficie de trescientos noventa y un metros treinta decímetros (391 metros 30 decímetros), con 11,50 metros de frente al Noreste, a la calle Suiza de 17 metros, y 19,12 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 65.517 y 65.519, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 38) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos diecinueve (65.519), manzana A1, solar 57, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 10 metros de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 65.517, 65.518 y 65.520, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 39) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veinte (65.520), manzana A1, solar 58, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 10 metros de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 65.516, 61.639, 65.519 y 65.521, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; y 40) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veintiuno (65.521), manzana A1, solar 59, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 10 metros de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 65.520, 61.639, 61.638 y 61.637, cuyo titular es Oscar José Piñeiro. Manzana A2: 1) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y siete (29.837), manzana A2, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros), con 11,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Luis Alberto Korman, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.841 y 29.838, cuyo titular es Luis Alberto Korman; 2) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y ocho (29.838), manzana A2, solar 2, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros), con 13,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Luis Alberto Korman, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.841, 29.837 y 29.839, cuyo titular es Luis Alberto Korman; 3) Padrón actual veintinueve mil ochocientos treinta y nueve (29.839), manzana A2, solar 3, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Luis Alberto Korman, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.838, 29.841, 29.840 cuyo titular es Luis Alberto Korman y del padrón 29.842, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos (29.842), manzana A2, solares 4 a 10, con una superficie de dos mil cien metros (2.100 metros), con 56 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.839, cuyo titular es Luis Alberto Korman, y de los padrones 29.843, 29.844 y 29.845, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios

de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y tres (29.843), manzana A2, solares 11 a 16, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros), con 48 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.842, 29.846, 29.847, 29.848, 29.849, 29.850 y 29.844, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 28.396, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual veintiocho mil trescientos noventa y seis (28.396), manzana A2, solar 17, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.843, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 28.398, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, y del padrón 39.469, cuyo titular es David Enrique Bonacina, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (39.469), manzana A2, solares 18 y 19, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 16 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, David Enrique Bonacina, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 28.396 y 28.398, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, y del padrón 39.471, cuyo titular es José Horacio Grosso, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y uno (39.471), manzana A2, solar 20, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, José Horacio Grosso, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 39.469 y 28.398, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, y del padrón 39.472, cuyo titular es Alfredo Eduardo Bertotti, sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos (39.472), manzana A2, solar 21, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Alfredo Eduardo Bertotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.471, cuyo titular es José Horacio Grosso, y de los padrones 28.398 y 39.474, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral; 10) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro (39.474), manzana A2, solares 22 a 25, con una superficie de mil doscientos quince metros (1.215 metros), con 39 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.472, cuyo titular es Alfredo Eduardo Bertotti, del padrón 39.473, cuyo titular es David Enrique Bonacina, del padrón 49.544, cuyo titular es Jaime Edmundo Escursell Berro, y de los padrones 63.633 y 63.634, sin surgir sus titulares de la información registral; 11) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres (39.473), manzana A2, solares 26 a 29, con una superficie de mil trescientos treinta y tres metros ochenta y dos decímetros (1.333 metros 82 decímetros), con 16,66 metros de frente al Suroeste, a la calle Suiza de 17 metros, y 49 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, David Enrique Bonacina, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 39.474 y 28.397, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, del padrón 49.544, cuyo titular es Jaime Edmundo Escursell Berro, y del padrón 39.470, cuyo titular es David Enrique Bonacina, sin surgir sus domicilios de la información registral; 12) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta (39.470), manzana A2, solar 30, con una superficie de doscientos noventa y siete metros setenta decímetros (297 metros 70 decímetros), con 8,25 metros de frente al Sureste, a la Rambla General Artigas de 40 metros, último titular, David Enrique Bonacina, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.473, cuyo titular es David Enrique Bonacina, del padrón 49.544, cuyo titular es Jaime Edmundo Escursell Berro, del padrón 28.397, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y del padrón 6.537 en mayor área (solar 31), no surgiendo último titular de la información registral; 13) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana A2, solar 31, con una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros noventa y seis decímetros (433 metros 96 decímetros), con 6 metros de frente al Sureste, a la Rambla General Artigas de 40 metros, y 15,80 metros también de frente al Noreste, a calle Francia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, no surgiendo último titular de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de del padrón 39.470, cuyo titular es David Enrique Bonacina y del padrón 28.397, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral; 14) Padrón actual veintiocho mil trescientos noventa y siete (28.397), manzana A2, solar 32, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros), con 15 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de del padrón 39.47, cuyo titular es David Enrique Bonacina, del padrón 49.544, cuyo titular es Jaime Edmundo Escursell Berro, sin surgir sus domicilios de la información registral, y del padrón 6.537 en mayor área (solar 31), no surgiendo último titular de la información registral; 15) Padrón actual cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro (49.544), manzana A2, solar 33, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Jaime Edmundo Escursell Berro, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 28.397 y 39.474, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, del padrón 39.470, cuyo titular es David Enrique Bonacina, sin surgir sus domicilios de la información registral, y del padrón 63.633, no surgiendo último titular de la información registral; 16) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres (63.633) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A2, solar 34, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, no surgiendo último titular de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 49.544, cuyo titular es Jaime Edmundo Escursell Berro, del padrón 39.474, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y del padrón 63.634, no surgiendo último titular de la información registral; 17) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (63.634) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A2, solar 35, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, no surgiendo último titular de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 63.633, no surgiendo último titular de la información registral, y de los padrones 39.474 y 28.398, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral; 18) Padrón actual veintiocho mil trescientos noventa y ocho (28.398), manzana A2, solares 36 a 40, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 63.634, no surgiendo último titular de la información registral, del padrón 39.472, cuyo último titular es Alfredo Eduardo Bertotti, del padrón 39.471, cuyo último titular es José Horacio Grosso, del padrón 39.469, cuyo último titular es David Enrique Bonacina, del padrón 28.396, cuyos últimos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, y del padrón 29.846, cuyo último titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 19) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis (29.846), manzana A2, solar 41, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 28.398, cuyos últimos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, y de los padrones 29.843 y 29.847, cuyo último titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 20)

Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y siete (29.847), manzana A2, solar 42, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.846, 29.843 y 29.848, cuyo último titular es Evaristo Prendes; 21) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y ocho (29.848), manzana A2, solar 43, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.849, 29.843 y 29.849, cuyo último titular es Evaristo Prendes; 22) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y nueve (29.849), manzana A2, solar 44, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.848, 29.843 y 29.850, cuyo último titular es Evaristo Prendes; 23) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta (29.850), manzana A2, solar 45, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.849, 29.843 y 29.844, cuyo último titular es Evaristo Prendes; 24) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro (29.844), manzana A2, solares 46 a 49, con una superficie de mil doscientos metros (1.200 metros), con 32 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.850, 29.843, 29.842 y 29.845, cuyo último titular es Evaristo Prendes; 25) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco (29.845), manzana A2, solares 50 a 53, con una superficie de mil doscientos metros (1.200 metros), con 32 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.844 y 29.842, cuyo último titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.840, cuyo último titular es Luis Alberto Korman, sin surgir sus domicilios de la información registral; 26) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta (29.840), manzana A2, solares 54 a 56, con una superficie de novecientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (969 metros 64 decímetros), con 33 metros de frente al Noreste, a la calle Francia de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Luis Alberto Korman, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.845, cuyo último titular es Evaristo Prendes, y de los padrones 29.839 y 29.841, cuyo último titular es Luis Alberto Korman, sin surgir sus domicilios de la información registral; 27) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cuarenta y uno (29.841), manzana A2, solares 57 a 59, con una superficie de novecientos metros sesenta (900 metros), con 24 metros de frente al Noroeste, a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Luis Alberto Korman, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.840, 29.839, 29.838 y 29.837 cuyo último titular es Luis Alberto Korman. MANZANA A3: 1) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos treinta y cinco (63.635) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A3, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros), con 11,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, no surgiendo último titular de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.389, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, y del padrón 29.851, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y uno (29.851), manzana A3, solar 2, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros), con 13,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 63.635, cuyo último titular no surge de la información registral, del padrón 37.389, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, y del padrón 29.852 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y dos (29.852), manzana A3, solar 3, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.389, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, de los padrones 29.851 y 29.853, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, y del padrón 29.863, cuyo titular es Bodo Axel Sempert, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y tres (29.853), manzana A3, solar 4, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.852, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, del padrón 29.854, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.862, cuyo titular es Bodo Axel Sempert, sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y cuatro (29.854), manzana A3, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.853 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, 29.855 y 29.861, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y cinco (29.855), manzana A3, solar 6, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.854, 29.856 y 29.860, cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y seis (29.856), manzana A3, solar 7, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.855 y 29.859, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.387, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual treinta y siete mil trescientos ochenta y siete (37.387), manzana A3, solares 8 a 17, con una superficie de tres mil metros (3.000 metros), con 80 metros de frente al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, últimos titulares, Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.856, 29.858 y 29.857 cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 37.388, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, del padrón 28.399, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y del padrón 63.637, cuyo titular es Alejandro Cieri, en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 9) Padrón actual veintiocho mil trescientos noventa y nueve (28.399), manzana A3, solares 18, 20 y 21, con una superficie de mil dos metros sesenta y un decímetros (1.002 metros 61 decímetros), con dos frentes discontinuos de 8 y 15,12 metros al Suroeste, a la calle Francia de 17 metros, y 23,50 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.387, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, de los padrones 28.400 y 59.844, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus

domicilios de la información registral; y del padrón 63.636, cuyo titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 10) Padrón actual cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (59.884), manzana A3, solar 19, con una superficie de trescientos dos metros veinticinco decímetros (302 metros 25 decímetros), con 15,50 metros de frente al Suroeste a la calle Francia de 17 metros, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 28.399, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne; 11) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis (63.636) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A3, solar 22, con una superficie de trescientos diecisiete metros siete decímetros (317 metros 7 decímetros), con 9 metros de frente al Sureste a la Rambla General Artigas de 40 metros, último titular, Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 28.399 y 28.400, cuyos últimos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral; 12) Padrón actual veintiocho mil cuatrocientos (28.400), manzana A3, solar 23, 24 y 27, con una superficie de novecientos treinta y un metros cuarenta y cuatro decímetros (931 metros 44 decímetros), con 18 metros de frente al Sureste a la Rambla General Artigas de 40 metros, y 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 62.721 y 62.722, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y de los padrones 63.636 y 63.637, cuyo último titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 13) Padrón actual sesenta y dos mil setecientos veintiuno (62.721) (antes padrón 28.400), manzana A3, solar 25, con una superficie de trescientos setenta y dos metros treinta y cinco decímetros (372 metros 35 decímetros), con 14,50 metros de frente al Sureste a la Rambla General Artigas de 40 metros, y 14,26 metros también de frente al Noreste, a Avenida 25 de mayo de 22 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 28.400 y 62.722, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne; 14) Padrón actual sesenta y dos mil setecientos veintidós (62.722) (antes padrón 28.400), manzana A3, solar 26, con una superficie de trescientos dos metros veinticinco decímetros (302 metros 25 decímetros), con 15,50 de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 28.400 y 62.721, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne; 15) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos treinta y siete (63.637) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A3, solar 28, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 28.400, cuyos últimos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Cristian José Chavanne, de los padrones 37.387 y 37.388, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral; 16) Padrón actual treinta y siete mil trescientos ochenta y ocho (37.388), manzana A3, solares 29 a 35, con una superficie de dos mil cien metros (2.100 metros), con 56 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, últimos titulares, Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.857, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 37.387, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, del padrón 63.637, cuyo titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 17) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y siete (29.857), manzana A3, solar 36, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.858, cuyo titular es Evaristo Prendes, de los padrones 37.387 y 37.388, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral; 18) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho (29.858), manzana A3, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.857 y 29.858 cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.387, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral; 19) Padrón actual veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve (29.859), manzana A3, solar 38, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.858, 29.856 y 29.860 cuyo titular es Evaristo Prendes; 20) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta (29.860), manzana A3, solar 39, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.859, 29.855 y 29.861 cuyo titular es Evaristo Prendes; 21) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y uno (29.861), manzana A3, solar 40, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.860 y 29.854 cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.862, cuyo titular es Bodo Axel Sempert, sin surgir sus domicilios de la información registral; 22) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y dos (29.862), manzana A3, solar 41, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Bodo Axel Sempert, sin surgir su domicilio de la información registral, y

también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.861, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 29.863, cuyo titular es Bodo Axel Sempert, y del padrón 29.583, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 23) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y tres (29.863), manzana A3, solar 42, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Bodo Axel Sempert, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.862, cuyo titular es Bodo Axel Sempert, del padrón 29.864, cuyo titular es Viktor Theodor Fleischhacker, y del padrón 29.852, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 24) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y cuatro (29.864), manzana A3, solar 43, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros), con 13,50 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Viktor Theodor Fleischhacker, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.863, cuyo titular es Bodo Axel Sempert, del padrón 37.389, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral; y del padrón 6.537 en mayor área, cuyo titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 25) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana A3, solar 44, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros), con 11,50 metros de frente al Noreste a Avenida 25 de mayo de 22 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.864, cuyo titular es Viktor Theodor Fleischhacker, y del padrón 37.389, cuyos titulares son Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral; 26) Padrón actual treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve (37.389), manzana A3, solares 45 a 47, con una superficie de novecientos metros (900 metros), con 30 metros de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, últimos titulares, Vladimiro Bendyk y Raúl Erardo Vitali, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del 6.537 en mayor área, cuyo titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, del padrón 29.864, cuyo titular es Viktor Theodor Fleischhacker, del padrón 29.863, cuyo titular es Bodo Axel Sempert, de los padrones 29.851 y 29.852, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral, y del padrón 63.635, no surgiendo su titular de la información registral. MANZANA A4: 1) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco (29.865), manzana A4, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros), con 11,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.866, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 63.640, cuyo titular no surge de la información registral; 2) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y seis (29.866), manzana A4, solar 2, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros), con 13,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.865 y 29.867, cuyo titular es Evaristo Prendes, y 63.640, no surgiendo su titular de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y siete (29.867), manzana A4, solar 3, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, y último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.866 y 29.868, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.879, cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y ocho (29.868), manzana A4, solar 4, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.867 y 29.869, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil ochocientos sesenta y nueve (29.869), manzana A4, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.868 y 29.870, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta (29.870), manzana A4, solar 6, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.869 y 29.871, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y uno (29.871), manzana A4, solar 7, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.870 y 29.872, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y dos (29.872), manzana A4, solar 8, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.871 y 29.873, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral; 9) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y tres (29.873), manzana A4, solar 9, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.872 y 29.874, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y cuatro (29.874), manzana A4, solar 10, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y en su

calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.873, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 29.875, cuyo titular no surge de la información registral, y del 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral; 11) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y cinco (29.875), manzana A4, solar 11, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, cuyo último titular no surge de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.874, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 37.390, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir sus domicilios de la información registral; 12) Padrón actual treinta y siete mil trescientos novena (37.390), manzana A4, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Héctor Francisco Velasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.875, cuyo titular no surge de la información registral, del padrón 29.876, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir sus domicilios de la información registral; 13) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y seis (29.876), manzana A4, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.390, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco, del padrón 6.537 en mayor área (solar 14), cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir sus domicilios de la información registral; 14) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana A4, solar 14, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.876, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 63.638, cuyo titular no surge de la información registral, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir sus domicilios de la información registral; 15) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos treinta y ocho (63.638) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A4, solar 15, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, cuyo último titular no surge de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, (solares 14 y 16), cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir sus domicilios de la información registral; 16) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana A4, solar 16, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 63.638, cuyo titular no surge de la información registral, del padrón 29.878, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, y del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, sin surgir sus domicilios de la información registral; 17) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y ocho (29.878), manzana A4, solar 17, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área (solar 16) y del padrón 29.877, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.391, cuyo titular es Sebastián Vicente Impelluso, sin surgir sus domicilios de la información registral; 18) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y siete (29.877), manzana A4, solar 18, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.878, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 63.639, cuyo titular no surge de la información registral, y del padrón 37.391, cuyo titular es Sebastián Vicente Impelluso, sin surgir su domicilio de la información registral; 19) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos treinta y nueve (63.639) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A4, solar 19, con una superficie de trescientos dos metros veinticinco decímetros (302 metros 25 decímetros), con 15,50 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, no surgiendo su titular de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.877 y padrón 6.537 en mayor área (solar 21), cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 28.401, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Christian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral; 20) Padrón actual veintiocho mil cuatrocientos uno (28.401), manzana A4, solar 20, con una superficie de trescientos sesenta y tres metros sesenta y ocho decímetros (363 metros 68 decímetros), con 14,03 metros de frente al Suroeste, a la calle Avenida 25 de mayo de 22 metros, y 14,50 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Flavio Adrián Matera y Juan y Christian José Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área (solar 21), cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 63.639, no surgiendo su titular de la información registral; 21) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana A4, solar 21, con una superficie de trescientos ocho metros dieciséis decímetros (308 metros 16 decímetros), con 9 metros de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 63.639, cuyo titular no surge de la información registral, del padrón 28.401, cuyos titulares son Flavio Adrián Matera y Juan y Christian José Chavanne y del padrón 28.599, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 22) Padrón actual veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve (28.559), manzana A4, solares 22 a 26, con una superficie de mil quinientos setenta y dos metros cuarenta y tres dieciséis decímetros (1.572 metros 43 decímetros), con 41,50 metros de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, y 28,67 metros también de frente al Noreste, a calle Inglaterra de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.877 y 6.537 en mayor área (solar 21), cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.391, cuyo titular es Sebastián Vicente Impelluso, sin surgir sus domicilios de la información registral; 23) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y uno (37.391), manzana A4, solares 27 y 28, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 16 metros de frente al Noreste a calle Inglaterra de 17 metros, último titular, Sebastián Vicente Impelluso, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 28.599 y 29.877, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, y del padrón 29.878, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, sin surgir sus domicilios de la información registral; 24) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y dos (37.392), manzana A4, solares 29 a 41, con una superficie de tres mil novecientos metros (3.900 metros), con 104 metros de frente al Noreste a calle Inglaterra de 17 metros, último titular, María Paula Von Wuthenau, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.879, cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, de los padrones 29.868, 29.869, 29.870, 29.871, 29.872, 29.873, 29.874, 29.876 y 6.537 en mayor área (solares 14 y 16), cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 37.390, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco, cuyos domicilios no surgen de la información registral, y de los padrones 29.875 y 63.638, cuyos titulares no surgen de la información registral; 25) Padrón actual veintinueve mil ochocientos setenta y nueve (29.879), manzana A4, solares 42 y 43, con una superficie de seiscientos tres metros setenta y cinco decímetros (603 metros 75 decímetros), con 21,50 metros de frente al Noreste a calle Inglaterra de 17 metros, últimos titulares, Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.392, cuyo titular es María Paula Von Wuthenau, de los padrones 29.867 y 29.880, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 29.881, cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información

registral; 26) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta (29.880), manzana A4, solar 44, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros), con 11,50 metros de frente al Noreste a calle Inglaterra de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.879 y 29.881 cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral; 27) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y uno (29.881), manzana A4, solares 45 y 46, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 20 metros de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, últimos titulares, Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.879, cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, de los padrones 29.880 y 29.867, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral y del padrón 63.640, cuyo titular no surge de la información registral; 28) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta (63.640) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A4, solar 47, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 10 metros de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, no surgiendo su titular de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.881, cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, y de los padrones 29.865, 29.866 y 29.867, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral. MANZANA A5: 1) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y tres (37.393), manzana A5, solares 1 a 6, con una superficie de mil ochocientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.869 metros 64 decímetros), con 57 metros de frente al Suroeste a calle Inglaterra de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.394, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco, del padrón 37.396, cuyo titular es Juan José Rosingana, del padrón 39.949, cuyo titular es Alejandro Eduardo Korolev, y y del padrón 29.135, cuyo titular es Andrés Heras, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y cuatro (37.393), manzana A5, solares 7 a 9, con una superficie de novecientos metros (900 metros), con 24 metros de frente al Suroeste a calle Inglaterra de 17 metros, último titular, Héctor Francisco Velasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.393, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 37.396, cuyo titular es Juan José Rosingana, y del padrón 29.882, cuyo titular es Alfredo Daniel Folle Algorta, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y dos (29.882), manzana A5, solares 10 a 18, con una superficie de dos mil setecientos metros (2.700 metros), con 72 metros de frente al Suroeste a calle Inglaterra de 17 metros, último titular, Alfredo Daniel Folle Algorta, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.394, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco, del padrón 37.396, cuyo titular es Juan José Rosingana, del padrón 37.395, cuyo titular es Evaristo Prendes, de los padrones 29.885 y 29.883, cuyo titular es Horacio Ricardo Biasotti, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y tres (29.883), manzana A5, solares 19 a 24, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros), con 48 metros de frente al Suroeste a calle Inglaterra de 17 metros, último titular, Horacio Ricardo Biasotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.882, 29.884 y 29.885, cuyo titular es Horacio Ricardo Biasotti, y del padrón 63.667, cuyo titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 5) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos sesenta y siete (63.667) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana A5, solar 25, con una superficie de trescientos siete metros cincuenta decímetros (307 metros 50 decímetros), con 15 metros de frente al Suroeste a calle Inglaterra de 17 metros, último titular, Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.883 y, 29.884 cuyo titular es Horacio Ricardo Biasotti, sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y cuatro (29.884), manzana A5, solares 26 a 32, con una superficie de dos mil ciento cincuenta y nueve metros ochenta y nueve decímetros (2.159 metros 89 decímetros), con 12,99 metros de frente al Suroeste a calle Inglaterra de 17 metros, y 66 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 27,62 metros también de frente al Noreste a calle Holanda de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Horacio Ricardo Biasotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.883 y 29.885 cuyo titular es Horacio Ricardo Biasotti, y del padrón 63.667, cuyo titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini, ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 7) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco (29.885), manzana A5, solares 33 a 39, con una superficie de dos mil cien metros (2.100 metros), con 56 metros de frente al Noreste a calle Holanda de 17 metros, último titular, Horacio Ricardo Biasotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.883 y 29.884 cuyo titular es Horacio Ricardo Biasotti, y del padrón 37.395, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y cinco (37.395), manzana A5, solares 40 a 46, con una superficie de dos mil cien metros (2.100 metros), con 56 metros de frente al Noreste a calle Holanda de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.885, cuyo titular es Horacio Ricardo Biasotti, del padrón 29.882, cuyo titular es Alfredo Daniel Folle Algorta, y del padrón 37.396, cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y seis (37.396), manzana A5, solares 47 a 51 y 53 a 56, con una superficie de dos mil setecientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (2.769 metros 64 decímetros), con dos tramos discontinuos de frente al Noreste a calle Holanda de 17 metros, de 40 y 41 metros cada uno, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.395 y 37.393, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 29.882, cuyo titular es Alfredo Daniel Folle Algorta, del padrón 37.394, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco, del padrón 39.949 cuyo titular es Alejandro Eduardo Korolev, y del padrón 29.135, cuyo titular es Andrés Heras, cuyos domicilios no surgen de la información registral; 10) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve (39.949), manzana A5, solar 52, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste a calle Holanda de 17 metros, último titular, Alejandro Eduardo Korolev, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de

linderos a estos efectos del padrón 37.396, cuyo titular es Juan José Rosingana, y del padrón 37.393, cuyo titular es Evaristo Prendes, cuyos domicilios no surgen de la información registral; 11) Padrón actual veintinueve mil ciento treinta y cinco (29.135), manzana A5, solares 57 a 59, con una superficie de novecientos metros (900 metros), con 30 metros de frente al Noroeste a calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Andrés Heras, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.396, cuyo titular es Juan José Rosingana, y del padrón 37.393, cuyo titular es Evaristo Prendes, cuyos domicilios no surgen de la información registral. Manzana A6: Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y siete (37.397), manzana A6, solares 1 a 59, con una superficie de diecisiete mil ochocientos veintitrés metros noventa y nueve decímetros (17.823 metros 99 decímetros), con 65 metros de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, 226,08 metros también de frente al Noreste, a calle Bélgica de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, 65 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, 228,44 metros también de frente al Suroeste, a calle Holanda de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y unido con el primer frente al Noroeste, por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Jacques Roulleau Pasdeloup, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana A7: 1) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y seis (29.886), manzana A7, solares 1 a 12, con una superficie de tres mil seiscientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (3.669 metros 64 decímetros), con 105 metros de frente al Suroeste, a calle Bélgica de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.887 y 29.888, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart; 2) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y siete (29.887), manzana A7, solares 13 a 23, con una superficie de tres mil seiscientos trescientos metros (3.300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste a calle Bélgica de 17 metros, último titular, Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.886 y 29.888, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, y del padrón 29.889, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y nueve (29.889), manzana A7, solares 24 a 27, con una superficie de mil cuatrocientos cuarenta y un metros catorce decímetros (1.441 metros 14 decímetros), con 33,40 metros de frente al Suroeste, a calle Bélgica de 17 metros, y 32 metros también de frente al Sureste a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina,
unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.887, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, y del padrón 29.890, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa (29.890), manzana A7, solares 28 a 31, con una superficie de mil cuatrocientos sesenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros (1.468 metros 84 decímetros), con 33 metros de frente al Sureste a Rambla General Artigas de 40 metros, y 33,50 metros también de frente al Noreste, a calle Austria de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.889, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.888, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, y sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho (29.888), manzana A7, solares 32 a 57, con una superficie de siete mil ochocientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (7.869 metros 64 decímetros), con 193 metros de frente al Noreste, a calle Austria de 17 metros, y 47,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.886 y 29.887, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, y del padrón 29.890, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana A8: Padrón actual veintiocho mil cuatrocientos dos (28.402), manzana A8, solares 1 a 57, con una superficie de diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (17.465 metros 89 decímetros), con 65 metros de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, 221,72 metros también de frente al Noreste a calle España de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, 65 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 224,70 metros también de frente al Suroeste, a calle
Austria de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y unido con el primer frente al Noroeste, por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Saul Hilu, sin surgir su domicilio de la información registral y Sergio Eduardo Jassik Radziner, con domicilio en 25 de Mayo 707 apartamento 201 de esta ciudad. Manzana A9: 1) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y uno (29.891), manzana A9, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros), con 11,50 metros de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Marcelo Daniel Dirrocco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.945, cuyo titular es Osvaldo Guillermo Paparella, y del padrón 34.057, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco (39.945), manzana A9, solares 2 y 3, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 65 decímetros), con 21,50 metros de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, último titular, Osvaldo Guillermo Paparella, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.946, cuyo titular es Antonio Majewicz, del padrón 34.057, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.891, cuyo titular es Marcelo Daniel Dirrocco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis (39.946), manzana A9, solar 4, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, último titular, Antonio Majewicz, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.947, cuyo titular es Irma Ruth Soto, del padrón 34.057, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 39.945, cuyo titular es Osvaldo Guillermo Paparella, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cuarenta y siete (39.947), manzana A9, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, último titular, Irma Ruth Soto, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.946, cuyo titular es Antonio Majewicz, del padrón 34.057, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.892, cuyo titulares son Mario Alberto Fornaciari, Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosignana, sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y dos (29.892), manzana A9, solares 6, 7, 8 y 10, con una superficie de mil doscientos metros (1.200 metros), con dos tramos discontinuos que miden 24 y 8 metros cada uno, de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, últimos titulares, Mario Alberto Fornaciari, Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosignana, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.947, cuyo titular es Irma Ruth Soto, de los padrones 34.057 y 29.893, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 39.948, cuyo titular es Josefina Martella, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho (39.948), manzana A9, solar 9, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, último titular, Josefina Martella, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.892, cuyo titulares son Mario Alberto Fornaciari, Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosignana, de los padrones 34.057 y 29.983, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y tres (29.893), manzana A9, solares 11 a 20, con una superficie de tres mil metros (3.000 metros),

con 80 metros de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.892, cuyo titular es Mario Alberto Fornaciari, Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosignana, y de los padrones 34.057, 29.894, 29.895 y 6.537 en mayor área (solar 42), cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro (29.894), manzana A9, solares 21 a 30, con una superficie de tres mil doscientos veintinueve metros veintiséis decímetros (3.229 metros 26 decímetros), con 52 metros de frente al Suroeste, a calle España de 17 metros, 65 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unido ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 17,06 metros también de frente al Noreste, a calle Italia de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.893 y 29.895 cuyo titular es Evaristo Prendes; 9) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y cinco (29.895), manzana A9, solares 31 a 41, con una superficie de tres mil trescientos cuatro metros (3.304 metros), con 96 metros de frente al Noreste, a calle Italia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.893, 29.894 y 6.537 en mayor área (solar 42), cuyo titular es Evaristo Prendes; 10) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537), manzana A9, solar 42, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Italia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.893, 29.895 y 34.057, cuyo titular es Evaristo Prendes; 11) Padrón actual treinta y cuatro mil cincuenta y siete (34.057), manzana A9, solares 43 a 56, con una superficie de cuatro mil doscientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (4.269 metros 64 decímetros), con 97 metros de frente al Noreste, a calle Italia de 17 metros, y 47,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área (solar 42) y 29.893, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 39.948, cuyo titular es Josefina Martella, del padrón 29.892, cuyo titular es Mario Alberto Fornaciari, Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosignana, del padrón 39.947, cuyo titular es Irma Ruth Soto, del padrón 39.946, cuyo titular es Antontio Majewicz, del padrón 39.945, cuyo titular es Osvaldo Guillermo Paparella, y del padrón 29.891, cuyo titular es Marcelo Daniel Dirrocco, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana A10: 1) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y seis (29.896), manzana A10, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros), con 49 metros de frente al Suroeste, a calle Italia de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.897, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 6.537 en mayor área (solares 46 a 55), cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y siete (29.897), manzana A10, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Suroeste, a calle Italia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.896 y 29.898, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 6.537 en mayor área (solares 46 a 55), cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y ocho (29.898), manzana A10, solares 11 a 14, con una superficie de mil doscientos metros (1.200 metros), con 32 metros de frente al Suroeste, a calle Italia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.897 y 29.899, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.905, cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil ochocientos noventa y nueve (29.899), manzana A10, solar 15, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle Italia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.898, 29.900 y 29.904, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos (29.900), manzana A10, solar 16, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle Italia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.899 y 29.903, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.901, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos uno (29.901), manzana A10, solares 17 a 26, con una superficie de tres mil ciento sesenta y ocho metros noventa y ocho decímetros (3.167 metros 98 decímetros), con 80,39 metros de frente al Suroeste, a calle Italia de 17 metros, y 32,50 metros también de frente al Sureste a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.900, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.902, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual veintinueve mil novecientos dos (29.902), manzana A10, solares 27 a 36, con una superficie de tres mil ciento doce metros cincuenta y ocho decímetros (3.112 metros 58 decímetros), con 32,50 metros de frente al Sureste a Rambla General Artigas de 40 metros, y 80,41 metros también de frente al Noreste, a calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.903, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.901, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual veintinueve mil novecientos tres (29.903), manzana A10, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Alemania de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.900 y 29.904, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.902, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart, sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuatro (29.904), manzana A10, solar 38, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Alemania de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.899 y 29.903, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.905, cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral; 10) Padrón actual veintinueve mil novecientos cinco (29.905), manzana A10, solares 39 a 45, con una superficie de dos mil cien metros (2.100 metros), con 56 metros de frente al Noreste, a calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.904, 29.898 y 29.897, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 6.537 en mayor área (solares 46 a 55), cuyos titulares son Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral; 11) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana A10, solares 46 a 53, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (2.469 metros 64 decímetros), con 65 metros de frente al Noreste, a calle Alemania de 17 metros, y 27,50 metros también de frente a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Alberto Taccone, Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.896 y 29.897, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.905, cuyos titulares son Alberto Taccone,

Armando Luis Mogliani y Ernesto Tito Pedron, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana A11: 1) Padrón actual treinta y cuatro mil cincuenta y ocho (34.058), manzana A11, solares 1 a 13 y 39 a 54, con una superficie de ocho mil ochocientos treinta y nueve metros veintiocho decímetros (8.839 metros 28 decímetros), con 113 metros de frente al Suroeste, a calle Alemania de 17 metros, 65 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 113 metros también de frente al Noreste, a calle Portugal de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.906 y 29.907, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos seis (29.906), manzana A11, solares 14 a 18, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Suroeste, a calle Alemania de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 34.058 y 29.907, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 37.009, cuyo titular es Julia María Carmen Grisolia, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual treinta y siete mil nueve (37.009), manzana A11, solares 19 a 23, 27 y 33, con una superficie de dos mil ciento veintiséis metros veinte decímetros (2.126 metros 20 decímetros), con tres frentes discontinuos de: 46 metros de frente al Suroeste, a calle Alemania de 17 metros, 8 metros de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, y 8 metros de frente al Noreste, a calle Portugal de 17 metros, último titular, Julia María Carmen Grisolia, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.906, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 39.951, cuyo titular es Ricardo Oscar González, y del padrón 39.950, cuyo titular es Enio Bendinelli, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cincuenta y uno (39.951), manzana A11, solares 24 a 26, con una superficie de novecientos ochenta y cinco metros noventa y tres decímetros (985 metros 93 decímetros), con 14,74 metros de frente al Suroeste, a calle Alemania de 17 metros, y 34 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Ricardo Oscar González, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.009, cuyo titular es Julia María Carmen Grisolia, sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos (39.952), manzana A11, solares 28 a 30, con una superficie de mil noventa y cinco metros cuarenta y dos decímetros (1.095 metros 42 decímetros), con 23 metros de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, y 33,76 metros también de frente al Noreste a calle Portugal de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Osvaldo Mario Calogero, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.009, cuyo titular Julia María Carmen Grisolia, y del padrón 39.950, cuyo titular es Enio Bendinelli, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual treinta y nueve mil novecientos cincuenta (39.950), manzana A11, solares 31 y 32, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 16 metros de frente al Noreste a calle Portugal de 17 metros, último titular, Enio Bendinelli, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.009, cuyo titular Julia María Carmen Grisolia, y del padrón 39.952, cuyo titular es Osvaldo Mario Calogero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual veintinueve mil novecientos siete (29.907), manzana A11, solares 34 a 38, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Noreste a calle Portugal de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.906 y 34.058, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana A12: 1) Padrón actual treinta y dos mil trescientos ochenta y uno (32.381), manzana A12, solares 1 a 8 y 42 a 53, con una superficie de seis mil ciento treinta y nueve metros veintiocho decímetros (6.139 metros 28 decímetros), con 73 metros de frente al Suroeste, a calle Portugal de 17 metros, 65 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 81 metros también de frente al Noreste, a Avenida 18 de julio 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Guillermo Patricio Kelly, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 39.476, cuyo titular es Saúl Hilu, sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis (39.476), manzana A12, solares 9 a 41, con una superficie de diez mil doscientos veintisiete metros ochenta y ocho decímetros (10.227 metros 88 decímetros), con 137 metros de frente al Suroeste, a calle Portugal de 17 metros, 65 metros también de frente al Sureste, a Avenida General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 126 metros también de frente al Noreste, a Avenida 18 de julio 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Saúl Hilu, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 32.381, cuyo titular es Guillermo Patricio Kelly, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana A13: 1) Padrón actual veintinueve mil novecientos ocho (29.908), manzana A13, solares 1 a 10, con una superficie de tres mil sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (3.069 metros 64 decímetros), con 89 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, y 65 metros tambien de frente al Noroeste, por ser esquina, a calle Río de Janeiro de 17 metros, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.909, 29.923 y 29.924, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos nueve (29.909), manzana A13, solar 11, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.908, 29.910, 29.923 y 29.924, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos diez (29.910), manzana A13, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.909, 29.911 y 29.923, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos once (29.911), manzana A13, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.910 y 29.912, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.922, cuyo titular es Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos doce (29.912), manzana A13, solar 14, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.911 y 29.913, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.921, cuyo titular es Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos trece (29.913), manzana A13, solares 15 a 17, con una superficie de novecientos metros (900 metros), con 24 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.912, 29.914, 29.919 y 29.920 cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual veintinueve mil novecientos catorce (29.914), manzana A13, solar 18, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.913, 29.915 y 29.918, cuyo titular es Evaristo Prendes; 8) Padrón actual veintinueve mil novecientos quince (29.915), manzana A13, solar 19, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.914 y 29.917, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.916, cuyos titulares son Miguel Ángel Marovich y Graciela Mónica Marovich, sin surgir sus

domicilios de la información registral; 9) Padrón actual veintinueve mil novecientos dieciséis (29.916), manzana A13, solares 20 a 30, con una superficie de tres mil seiscientos veinticinco metros cuarenta y ocho decímetros (3.625 metros 48 decímetros), con 45,11 metros de frente al Suroeste, a Avenida 18 de julio de 17 metros, 65 metros también de frente al Sureste, a Avenida General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 44,13 metros también de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, por ser esquina, unida con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Miguel Ángel Marovich y Graciela Mónica Marovich, sin surgir sus domicilios de la información registral, y en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.915 y 29.917, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual veintinueve mil novecientos diecisiete (29.917), manzana A13, solar 31, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.915 y 29.918, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.916, cuyos titulares son Miguel Ángel Marovich y Graciela Mónica Marovich, sin surgir sus domicilios de la información registral; 11) Padrón actual veintinueve mil novecientos dieciocho (29.918), manzana A13, solar 32, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.914, 29.917 y 29.919, cuyo titular es Evaristo Prendes; 12) Padrón actual veintinueve mil novecientos diecinueve (29.919), manzana A13, solar 33, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.913, 29.918 y 29.920, cuyo titular es Evaristo Prendes; 13) Padrón actual veintinueve mil novecientos veinte (29.920), manzana A13, solares 34 y 35, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 16 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.913 y 29.919, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.921, cuyo titular es Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, sin surgir su domicilio de la información registral; 14) Padrón actual veintinueve mil novecientos veintiuno (29.921), manzana A13, solar 36, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.912 y 29.920, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.922, cuyo titular es Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, sin surgir su domicilio de la información registral; 15) Padrón actual veintinueve mil novecientos veintidós (29.922), manzana A13, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.911 y 29.923, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.921, cuyo titular es Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, sin surgir sus domicilios de la información registral; 16) Padrón actual veintinueve mil novecientos veintitrés (29.923), manzana A13, solares 38 a 45, con una superficie de dos mil cuatrocientos metros (2.400 metros), con 64 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.922, cuyo titular es Ripavier Sociedad en Comandita por Acciones, y padrones 29.908, 29.909, 29.910 y 29.924, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir sus domicilios de la información registral; 17) Padrón actual veintinueve mil novecientos veinticuatro (29.924), manzana A13, solares 46 a 52, con una superficie de dos mil ciento sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (2.169 metros 64 decímetros), con 41 metros de frente al Noreste, a calle Grecia de 17 metros, y 47,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.908 y 29.923, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana A14: 1) Padrón actual veintinueve mil novecientos veinticinco (29.925), manzana A14, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros), con 49 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, y 17,50 metros también de frente al Noroeste, por ser esquina, a calle Río de Janeiro de 17 metros, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.926 y 29.941, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos veintiséis (29.926), manzana A14, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.925, 29.940 y 29.941, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.927, cuyo titular es Ricardo Alberto García, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos veintisiete (29.927), manzana A14, solar 11, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Ricardo Alberto García, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.926 y 29.939, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.928, cuyo titular es María Cristina Kohan, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos veintiocho (29.928), manzana A14, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, María Cristina Kohan, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.939, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 29.927, cuyo titular es Ricardo Alberto García, y del padrón 29.929, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano, sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos veintinueve (29.929), manzana A14, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Daniel Domingo Aversano, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.928, cuyo titular es María Cristina Kohan, del padrón 29.930, cuyo titular es Inés Husni, y del padrón 29.938, cuyo titular es Raúl Héctor Abud, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta (29.930), manzana A14, solar 14, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Inés Husni, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.929, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano, del padrón 29.931, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.937, cuyo titular es Alberto Jorge Abud, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y uno (29.931), manzana A14, solares 15 y 16, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 16 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.930, cuyo titular es Inés Husni, de los padrones 29.932 y 29.935, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.936, cuyo titular es Alberto Ruben Kohan, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y dos (29.932), manzana A14, solares 17 a 19, con una superficie de novecientos metros (900 metros), con 24 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.931, 29.934 y 29.935, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.933, cuyos titulares son Graciela y Miguel Angel Marovich, Evaristo Prendes, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y tres (29.933), manzana A14, solares 20 a 30, con una superficie de tres mil trescientos ochenta y dos metros un decímetro (3.382 metros 01 decímetros), con 41,48 metros de frente al Suroeste, a calle Grecia de 17 metros, 65,20 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 38,47 metros también de frente

al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, por ser esquina, unida con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Graciela y Miguel Ángel Marovich, Evaristo Prendes, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.932 y 29.934, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y cuatro (29.934), manzana A14, solares 31 y 32, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 16 metros de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.932 y 29.935, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.933, cuyos titulares son Graciela y Miguel Ángel Marovich, Evaristo Prendes, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 11) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y cinco (29.935), manzana A14, solares 33 y 34, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), con 16 metros de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.931, 29.932 y 29.934, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.936, cuyo titular es Alberto Ruben Kohan, sin surgir sus domicilios de la información registral; 12) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y seis (29.936), manzana A14, solar 35, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Alberto Ruben Kohan, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.931, y 29.935, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.937, cuyo titular es Alberto Jorge Abud, sin surgir sus domicilios de la información registral; 13) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y siete (29.937), manzana A14, solar 36, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Alberto Jorge Abud, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.930, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 29.936, cuyo titular es Alberto Jorge Abud, y del padrón 29.938, cuyo titular es Raúl Héctor Abud, sin surgir sus domicilios de la información registral; 14) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y ocho (29.938), manzana A14, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros), con 8 metros de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Raúl Héctor Abud, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.929 y 29.939, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.937, cuyo titular es Alberto Jorge Abud, sin surgir sus domicilios de la información registral; 15) Padrón actual veintinueve mil novecientos treinta y nueve (29.939), manzana A14, solares 38 a 43, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros), con 48 metros de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.926, 29.927, 29,928 y 29.940, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.938, cuyo titular es Raúl Héctor Abud, sin surgir sus domicilios de la información registral; 16) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta (29.940), manzana A14, solares 44 a 48, con una superficie de mil quinientos tres metros setenta y cinco decímetros (1.503 metros 75 decímetros), con 45,50 metros de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.925, 29.926, 29.939 y 29.941 cuyo titular es Evaristo Prendes; 17) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y uno (29.941), manzana A14, solares 49 a 52, con una superficie de mil doscientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (1.265 metros 89 decímetros), de frente al Noreste, a calle Polonia de 17 metros, y 47,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.925 y 29.940 cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana A15: 1) Padrón actual treinta y cuatro mil cincuenta y nueve (34.059), manzana A15, solares 1 a 4, 50 y 51, con una superficie de mil ochocientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.869 metros 64 decímetros), con 41 metros de frente al Suroeste, a calle Polonia de 17 metros, y 37,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.942 y 29.950, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y dos (29.942), manzana A15, solares 5 a 9, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Suroeste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 34.059, 29.943 y 29.949, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y tres (29.943), manzana A15, solares 10 a 14, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Suroeste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.942, 29.944 y 29.948, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro (29.944), manzana A15, solares 15 a 19, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Suroeste, a calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.943 y 29.947, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.945, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco (29.945), manzana A15, solares 20, 21, 22, 24 y 25, con una superficie de mil quinientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros (1.565 metros 25 decímetros), con 37,80 metros de frente al Suroeste, a calle Polonia de 17 metros, 14,50 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 18 metros también de frente al Sureste a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, último titular, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.944, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 29.946, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, y del padrón 37.281, cuyo titular es Carlos Alberto Celso, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual treinta y siete mil doscientos ochenta y uno (37.281), manzana A15, solar 23, con una superficie de trescientos cuatro metros sesenta y cinco decímetros (304 metros 65 decímetros), con 9 metros de frente al Sureste a Rambla General Artigas de 40 metros, último titular, Carlos Alberto Celso, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.945, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29.946), manzana A15, solares 26 a 29, con una superficie de mil doscientos diecisiete metros ochenta y nueve decímetros (1.217 metros 89 decímetros), con 23,50 metros de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, y 34,82 metros también de frente al Noreste, a calle Turquía de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 29.947, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.945, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y siete (29.947), manzana A15, solares 30 a 34, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Noreste, a calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.944 y 29.948, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 29.946, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y ocho (29.948), manzana A15, solares 35 a 39, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Noreste, a calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.943, 29.947 y 29.949, cuyo titular es Evaristo Prendes; 10) Padrón actual veintinueve mil novecientos cuarenta y nueve (29.949), manzana A15, solares 40 a 44, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros), con 40 metros de frente al Noreste, a

calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.942, 29.948 y 29.950, cuyo titular es Evaristo Prendes; 11) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta (29.950), manzana A15, solares 45 a 49, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros), con 41 metros de frente al Noreste, a calle Turquía de 17 metros, y 27,50 metros también de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.949 y 34.059, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana A16: Padrón actual veintiocho mil doscientos ochenta y nueve (28.289), manzana A16, solares 1 a 50, con una superficie de quince mil doscientos cincuenta y tres metros treinta y cinco decímetros (15.253 metros 35 decímetros), con 65 metros de frente al Noroeste, a calle Río de Janeiro de 17 metros, 178,66 metros también de frente al Noreste a calle Suecia de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, 65 metros también de frente al Sureste, a Rambla General Artigas de 40 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 200,714 metros también de frente al Suroeste, a calle Turquía de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y unido con el primer frente al Noroeste, por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A., sin surgir su domicilio de la información registral, y Sergio Techo Blanco S.A., con domicilio en 25 de Mayo 707 apartamento 201 de esta ciudad. Manzana A17: Padrón actual veintiocho mil doscientos novena (28.290), manzana A17, solares 1 a 26, con una superficie de ocho mil ochenta y cinco metros sesenta y tres decímetros (8.084 metros 63 decímetros), con 211,49 metros de frente al Suroeste a calle Suecia de 17 metros, últimos titulares, Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y Techo Blanco S.A., promitente comprador del solar 15, siendo el promitente vendedor Industrias Siderúrgicas Grassi S.A., con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. Manzana B1: 1) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y uno (29.951), manzana B1, solares 2 a 8, con una superficie dos mil doscientos cincuenta y nueve metros cincuenta y tres decímetros (2.259 metros 53 decímetros), 61,50 metros de frente al Suroeste, a calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área (solar 1), y 29.952, 29.955 y 29.956, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y dos (29.952), manzana B1, solares 9 a 16, con una superficie dos mil quinientos treinta y seis metros (2.536 metros), con 80 metros de frente al Suroeste, a calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.951, 29.953, 29.954 y 29.955, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y tres (29.953), manzana B1, solares 17 a 24, con una superficie dos mil seiscientos sesenta metros veintiséis decímetros (2.660 metros 26 decímetros), con 33 metros de frente al Suroeste, a calle Noruega de 17 metros, 68,32 metros también de frente a calle Río de Janeiro de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 25 metros también de frente al Noreste, a calle Suiza de 17 metros, por ser esquina, unido con el frente anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.952 y 29.954, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y cuatro (29.954), manzana B1, solares 25 a 29, con una superficie mil quinientos setenta y nueve metros cincuenta y dos decímetros (1.579 metros 52 decímetros), con 40 metros de frente al Noreste, a calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.952, 29.953 y 29.955, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco (29.955), manzana B1, solares 30 a 37, con una superficie dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuatro decímetros (2.549 metros 04 decímetros), con 64 metros de frente al Noreste, a calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.951, 29.952, 29.954 y 29.956, cuyo titular es Evaristo Prendes; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y seis (29.956), manzana B1, solares 38 a 44, con una superficie dos mil doscientos noventa y cuatro metros treinta y un decímetros (2.294 metros 31 decímetros), con 64 metros de frente al Noreste, a calle Suiza de 17 metros, y 50,44 metros también de frente al Noroeste, a calle Santiago de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.951, 29.952, 29.954 y 29.956, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana B2: 1) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y siete (29.957), manzana B2, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1569 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 49 metros a la calle Suiza de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.958, 29.964 y 29.965, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 6.537 en mayor área, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y ocho (29.958), manzana B2, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos metros (1500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.959, cuyos titulares son Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias sin surgir sus domicilios de la información registral, y de los padrones 29.963, 29.964 y 29.957, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve (29.959), manzana B2, solares 11 a 15, con una superficie de mil quinientos metros (1500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Suiza de 17 metros, últimos titulares, Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 29.960 y 29.962, cuyos titulares son Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias, y del padrón 29.958, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta (29.960), manzana B2, solares 16 a 20, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1569 metros 64 decímetros) y frente al Suroeste, 41 metros a la calle Suiza de 17 metros y frente al Sureste, 27,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 29.961, 29.962 y 29.959 cuyos titulares son Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y uno (29.961), manzana B2, solares 21 a 25, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1569 metros 64 decímetros) y frente al Noreste, 37,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros y frente al Noreste, 33 metros a la calle Francia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 29.962 y 29.960, cuyos titulares son Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y dos (29.962), manzana B2, solares 26 a 31, con una superficie de mil ochocientos metros (1800 metros) y frente al Noreste, 48 metros a la calle Francia de 17 metros, últimos titulares, Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 29.963, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir domicilio de la información registral, y de los padrones 29.959, 29.960 y 29.961 cuyos titulares son Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas

Iglesias; 7) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y tres (29.963), manzana B2, solares 32 a 35, con una superficie de mil doscientos metros (1200 metros) y frente al Noreste, 32 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.964 y 29.958, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 29.962, cuyos titulares son Mario Luis López, Jorge Emilio López, Juan Carlos Novello y Ángel Rosas Iglesias sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y cuatro (29.964), manzana B2, solares 36 a 38, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noreste, 24 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana sin surgir sus domicilios de la información registral, y de los padrones 29.957, 29.958 y 29.963, cuyo titular es Evaristo Prendes; 9) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana B2, solar 39, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Francia de 17 metros, últimos titulares, Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 29.966 y 29.968, cuyo titular es Hernán Ayerza sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 29.965, 29.957 y 29.964 cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y seis (29.966), manzana B2, solar 40, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Hernán Ayerza sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.967 y 29.968 cuyo titular es Hernán Ayerza y del padrón 6.537 en mayor área, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana sin surgir sus domicilios de la información registral; 11) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y siete (29.967), manzana B2, solar 41, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Francia de 17 metros y frente al Noroeste, 17, 50 metros a calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hernán Ayerza sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.968 y 29.966 cuyo titular es Hernán Ayerza; 12) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y ocho (29.968), manzana B2, solar 42, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a calle Santiago de 17 metros, último titular, Hernán Ayerza sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.965, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 6.537 en mayor área, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana sin surgir sus domicilios de la información registral, y de los padrones 29.966 y 29.967, cuyo titular es Hernán Ayerza; 13) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y cinco (29.965), manzana B2, solares 43 y 44, con una superficie de seiscientos metros (600 metros) y frente al Noroeste, 20 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.957, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 6.537 en mayor área, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana sin surgir sus domicilios de la información registral y del padrón 29.968, cuyo titular es Hernán Ayerza sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana B3: 1) Padrón actual veintinueve mil novecientos sesenta y nueve (29.969), manzana B3, solares 1 a 5, con una superficie de mil seiscientos setenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (1674 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 15 metros, a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 58 metros a la calle Francia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.970, cuyo titular es Evaristo Prendes, del padrón 63.643, no surgiendo último titular registral, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 37.398, cuyo titular es José Martínez González sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 29.977, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta (29.970), manzana B3, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos metros (1500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.971, 29.973, 29.974, 29.975, 29.976, 29.969 cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 63.642, no surgiendo último titular registral; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y uno (29.971), manzana B3, solar 11, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.972, 29.973 y 29.970 cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y dos (29.972), manzana B3, solar 12, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle Francia de 17 metros, y frente al Sureste, 17,50 metros a calle sin nombre por ser esquina, encontrándose ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.973 y 29.971 cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y tres (29.973), manzana B3, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a calle sin nombre, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.974, 29.970, 29.971 y 29.972 cuyo titular es Evaristo Prendes; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y cuatro (29.974), manzana B3, solar 14, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a calle sin nombre, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 63.641, 29.975, 29.970 y 29.973, cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno (63.641) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana B3, solar 15, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a calle sin nombre, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.975 y 29.974, cuyo titular es Evaristo Prendes; 8) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y cinco (29.975), manzana B3, solares 16 a 18, con una superficie de novecientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (969 metros 64 decímetros) y frente al Sureste, 17,50 metros a calle sin nombre, y frente al Noreste, 33 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros por ser esquina, encontrándose ambos frentes unidos por ochava curva sin medida, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.976, 29.970, 29.974 y 63.641, cuyo titular es Evaristo Prendes; 9) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y seis (29.976), manzana B3, solares 19 a 21, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noreste, 24 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.642, no surgiendo último titular registral, y de los padrones 29.970 y 29.975, cuyo titular es Evaristo Prendes; 10) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos (63.642) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana B3, solar 22, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, no sirgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.643, no surgiendo último titular registral, y de los padrones 29.970 y 29.976, cuyo titular es Evaristo Prendes; 11) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres (63.643) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana B3, solar 23, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, último titular, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 29.969, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la

información registral y del padrón 63.642, no surgiendo último titular registral; 12) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana B3, solar 24, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.398, cuyo titular es José Martínez González sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 29.969, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 63.643, no sirgiendo último titular registral; 13) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y ocho (37.398), manzana B3, solar 25, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, último titular, José Martínez González sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 29.977, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 29.969, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 14) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana B3, solar 26, con una superficie de quinientos cuarenta y siete metros ochenta y un decímetros (547 metros 81 decímetros) y frente al Noreste, 11,80 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, y frente al Noreste, 28,95 metros a calle Santiago de 17 metros por ser esquina, encontrándose unidos ambos frentes por ochava curva de 2,20 metros de desarrollo, últimos titulares, Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y Alejandro Cieri con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 en su calidad de promitente comprador, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 29.977, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 37.398, cuyo titular es José Martínez González sin surgir su domicilio de la información registral; 15) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y siete (29.977), manzana B3, solares 27 a 30, con una superficie de mil doscientos setenta y siete metros setenta decímetros (1277 metros 70 decímetros) y frente al Noroeste, 33,92 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.969, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 37.398, cuyo titular es José Martínez González sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 6.537 en mayor área, cuyos titulares son Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y Alejandro Cieri con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 en su calidad de promitente comprador. Manzana B4: 1) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana B4, solar 1, con una superficie de quinientos cuarenta y siete metros ochenta y un decímetros (547 metros 81 decímetros) y frente al Noroeste, 28,95 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 11,80 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 3,92 metros de desarrollo, no sutgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.644, no surgiendo último titular registral, y del padrón 28.561, cuyo titular es Andrés Heras sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual sesenta y tres seiscinetos cuarenta y cuatro (63.644) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana B4, solar 2, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 28.325 y 6.537 en mayor área, no surgiendo últimos titulares registrales, y del padrón 28.561, cuyo titular es Andrés Heras sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual veintiocho mil trescientos veinticinco (28.325), manzana B4, solar 3, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 33.300, 6.537 en mayor área y 63.644, no surgiendo últimos titulares registrales; 4) Padrón actual treinta y tres mil trescientos (33.300), manzana B4, solar 4, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 63.645, 6.537 en mayor área y 28.325, no surgiendo últimos titulares registrales; 5) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco (63.645) (antes en mayor área con el número 1.490), manzana B4, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.399, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 6.537 en mayor área y 33.300, no surgiendo último titular registral; 6) Padrón actual treinta y siete mil trescientos noventa y nueve (37.399), manzana B4, solares 6 a 9, con una superficie de mil doscientos metros (1200 metros) y frente al Suroeste, 32 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área y 63.645, no surgiendo último titular registral, y del padrón 28.560, cuyo titular es Andrés Heras sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana B4, solar 10, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.400 y 37.399, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 28.560, cuyo titular es Andrés Heras sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos (37.400), manzana B4, solar 11, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle 25 de Mayo de 22 metros, y frente al Sureste, 17,50 metros a calle sin nombre por ser esquina, encontrándose ambos frentes unidos por ochava curva sin medida, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 28.560, cuyo titular es Andrés Heras sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 9) Padrón actual veintiocho mil quinientos sesenta (28.560), manzana B4, solar 12, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros (450 metros) y frente al Sureste, 15 metros a calle sin nombre, último titular, Andrés Heras sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y de los padrones 37.399 y 37.400, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual veintiocho mil quinientos sesenta y uno (28.561), manzana B4, solares 13 a 18, con una superficie de dos mil cincuenta y dos metros treinta y cuatro decímetros (2052 metros 34 decímetros) y frente al Noreste, 34 metros a la calle Inglaterra de 17 metros, y frente al Noroeste, en un tramos recto de 42,90 metros, un tramo curvo de 3, 92 metros y otro tramo recto de 2,20, a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Andrés Heras sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área y 63.644, no surgiendo últimos titulares registrales. Manzana B5: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos uno (37.401), manzana B5, solares 1 a 19, con una superficie de cinco mil ochocientos treinta y nueve metros veintiocho decímetros (5839 metros 28 decímetros) y frente al Noroeste, 17, 50 metros a la calle Santiago de 17 metros, frente al Suroeste, 170 metros a la calle Inglaterra de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro también por ser esquina, estando este

frente unido con el anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.978, cuyo titular es Andrés Carlos La Forgia sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 37.402 y 37.403, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A.; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y ocho (29.978), manzana B5, solar 20, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Andrés Carlos La Forgia sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.402 y 37.401, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos dos (37.402), manzana B5, solar 21, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.979, cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, de los padrones 37.403 y 37.401 cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. y del padrón 29.978, cuyo titular es Andrés Carlos La Forgia sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos setenta y nueve (29.979), manzana B5, solar 22, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 29.980, cuyo titular es Luis Ovidio Zuarez sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 37.403 y 37.402, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta (29.980), manzana B5, solar 23, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Holanda de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Luis Ovidio Zuarez sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.403, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 29.979, cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos tres (37.403), manzana B5, solares 24 a 44, con una superficie de seis mil trescientos setenta y tres metros treinta y nueve decímetros (6373 metros 39 decímetros) y frente al Noreste, 158,50 metros a la calle Holanda de 17 metros, y frente al Noroeste, 47,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.401 y 37.402, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A., del padrón 29.978, cuyo titular es Andrés Carlos La Forgia sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 29.979, cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 29.980, cuyo titular es Luis Ovidio Zuarez, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana B6: 1) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veintidós (65.522) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle Holanda de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.523 y 65.565, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 2) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veintitrés (65.523) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 2, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.522, 65.565 y 65.524, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 3) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veinticuatro (65.524) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 3, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.523, 65.565, 65.564 y 65.525 cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 4) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veinticinco (65.525) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 4, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.524, 65.559 y 65.526, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 5) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veintiséis (65.526) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.525, 65.558 y 65.527, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 6) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veintisiete (65.527) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 6, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.526 y 65.557, cuyo titular es Oscar José Piñeiro y del padrón 65.528, cuyo titular es Antonio Pingeon Lasalle sin surgir domicilio de la información registral; 7) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veintiocho (65.528) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 7, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Antonio Pingeon Lasalle sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.527, 65.556 y 65.529 cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 8) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos veintinueve (65.529) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 8, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 65.528, cuyo titular es Antonio Pingeon Lasalle sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 65.555 y 65.530, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 9) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta (65.530) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 9, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.529, 65.554 y 65.531, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 10) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y uno (65.531) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 10, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.530, 65.553 y 65.532, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 11) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y dos (65.532) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 11, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.531, 65.552 y 65.533, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 12) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y tres (65.533) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.532, 65.551 y 65.534, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 13) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro (65.534) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones

65.533, 65.550 y 65.535, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 14) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y cinco (65.535) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 14, con una superficie de trescientos metros (300 metros)

y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.534, 65.549 y 65.536, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 15) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis (65.536) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 15, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.535, 65.548 y 65.537, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 16) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete (65.537) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 16, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.536, 65.547 y 65.538, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 17) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y ocho (65.538) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 17, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.537, 65.546, 65.542, 65.541 y 65.539, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 18) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos treinta y nueve (65.539) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 18, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle Holanda de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.538, 65.541 y 65.540, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 19) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta (65.540) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 19, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle Holanda de 17 metros, y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.539 y 65.541, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 20) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y uno (65.541) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 20, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.542, 65.538, 65.539 y 65.540, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 21) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos (65.542) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 21, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.543, 65.546, 65.538 y 65.541, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 22) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres (65.543) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 22, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.544, 65.545, 65.546 y 65.542, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 23) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro (65.544) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 23, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Bélgica de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.545 y 65.543, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 24) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco (65.545) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 24, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.546, 65.543 y 65.544, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 25) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis (65.546) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 25, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.547, 65.538, 65.542, 65.543 y 65.545, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 26) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete (65.547) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 26, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.548, 65.537 y 65.546, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 27) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho (65.548) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 27, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.549, 65.536 y 65.547, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 28) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve (65.549) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 28, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.550, 65.535 y 65.548, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 29) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta (65.550) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 29, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.551, 65.534 y 65.549, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 30) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno (65.551) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 30, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.552, 65.533 y 65.550, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 31) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos (65.552) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 31, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.553, 65.532 y 65.551, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 32) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres (65.553) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 32, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.554, 65.531 y 65.552, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 33) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro (65.554) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 33, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.555, 65.530 y 65.553, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 34) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco (65.555) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 34, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.556, 65.529 y 65.554, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 35) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis (65.556) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 35, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.557, 65.555 cuyo titular es Oscar José Piñeiro y del padrón 65.528, cuyo titular es Antonio Pingeon Lasalle sin surgir su domicilio de la información registral; 36) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos

cincuenta y siete (65.557) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 36, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.558, 65.527 y 65.556, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 37) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho (65.558) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.559, 65.526 y 65.557, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 38) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve (65.559) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 38, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.560, 65.525 y 65.558, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 39) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos sesenta (65.560) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 39, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.561, 65.563, 65.564, 65.524 y 65.559, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 40) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos sesenta y uno (65.561) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 40, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Bélgica de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.562, 65.563 y 65.560, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 41) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos sesenta y dos (65.562) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 41, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Bélgica de 17 metros, y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.563 y 65.561, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 42) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos sesenta y tres (65.563) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 42, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.564, 65.560, 65.561 y 65.562, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 43) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro (65.564) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 43, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.565, 65.524, 65.560 y 65.563, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 44) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco (65.565) (antes padrón 29.981), manzana B6, solar 44, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.522, 65.523, 65.524 y 65.564, cuyo titular es Oscar José Piñeiro. Manzana B7: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuatro (37.404), manzana B7, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 49 metros a la calle Bélgica de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Sebastián Vicente Impelluso sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.982, 29.985 y 29.986, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y dos (29.982), manzana B7, solares 6 a 15, con una superficie de tres mil metros (3.000 metros) y frente al Suroeste, 80 metros a la Calle Bélgica de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.983, 29.984 y 29.985, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 37.404, cuyo titular es Sebastián Vicente Impelluso sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y tres (29.983), manzana B7, solares 16 a 25, con una superficie de tres mil ciento treinta y nueve metros veintiocho decímetros (3.139 metros 28 decímetros) y frente al Suroeste, 41 metros a la Calle Bélgica de 17 metros, frente al Sureste, 65 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y también frente al Noreste, 33 metros a la calle Austria de 17 metros por ser esquina, estando este frente unido con el anterior por ochava curva de 7, 85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.984 y 29.982, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro (29.984), manzana B7, solares 26 a 35, con una superficie de tres mil metros (3.000 metros) y frente al Noreste, 80 metros a la calle Austria de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.985, 29.982 y 29.983, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y cinco (29.985), manzana B7, solares 36 a 40, con una superficie de mil quinientos tres metros setenta y cinco decímetros (1.503 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 45,50 metros a la calle Austria de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.986, 29.982 y 29.984, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 37.404, cuyo último titular es Sebastián Vicente Impelluso sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y seis (29.986), manzana B7, solares 41 a 44, con una superficie de mil doscientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (1.265 metros 89 decímetros) y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Austria de 17 metros, y frente al Noroeste, 47,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.404, cuyo titular es Sebastián Vicente Impelluso sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 29.985, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana B8: 1) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y siete (29.987), manzana B8, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 49 metros a la calle Austria de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Martín Christian Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.988, 29.992 y 29.993, cuyo titular es Martín Christian Lahusen; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y ocho (29.988), manzana B8, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Austria de 17 metros, último titular, Martín Christian Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.989, 29.991, 29.992 y 29.987 cuyo titular es Martín Christian Lahusen; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos ochenta y nueve (29.989), manzana B8, solares 11 a 15, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Austria de 17 metros, último titular, Martín Christian Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.990, 29.991 y 29.988 cuyo titular es Martín Christian Lahusen; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa (29.990), manzana B8, solares 16 a 20, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Suroeste, 41 metros a la calle Austria de 17 metros, y frente al Sureste, 27,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Martín Christian Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.991 y 29.989, cuyo titular es Martín Christian Lahusen; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y uno (29.991), manzana B8, solares 21 a 35, con una superficie de cuatro

mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (4.569 metros 64 decímetros) y frente al Sureste, 37,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, y frente al Noreste, 113 metros a la calle España de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Martín Christian Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.992, 29.988, 29.989 y 29.990 cuyo titular es Martín Christian Lahusen; 6) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y dos (29.992), manzana B8, solares 36 a 40, con una superficie de mil setecientos treinta y tres metros tres decímetros (1.733 metros 03 decímetros) y frente al Noreste, 45,50 metros a la calle España de 17 metros, frente al Noroeste, 6,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, estando este tramo y el anterior unidos por ochava curva, frente al Noreste, 6,50 metros a la calle España de 17 metros, y frente al Noroeste, 6 metros a la calle Santiago de 17 metros, estando este tramo y el anterior unidos por ochava curva, último titular, Martín Christian Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.993, 29.987, 29.988 y 29.991, cuyo titular es Martín Christian Lahusen; 7) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y tres (29.993), manzana B8, solares 41 a 43, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noroeste, 30 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Martín Christian Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.987 y 29.992, cuyo titular es Martín Christian Lahusen. Manzana B9: 1) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro (65.574) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 1, con una superficie de quinientos treinta y tres metros tres decímetros (533 metros 03 decímetros) y frente al Noroeste, 6 metros a la calle Santiago de 17 metros, frente al Suroeste, 6,50 metros a la calle España de 17 metros, estando este frente y el anterior unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, frente al Noroeste, 6,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle España de 17 metros, estando este frente y el anterior unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 49.231 y 46.680, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 2) Padrón actual cuarenta y nueve mil doscientos treinta y uno (49.231), manzana B9, solar 2, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 49.232, 65.605 y 46.680, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 3) Padrón actual cuarenta y nueve mil doscientos treinta y dos (49.232), manzana B9, solar 3, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 49.233, 65.604 y 49.231, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 4) Padrón actual cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres (49.233), manzana B9, solar 4, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 49.234, 65.603 y 49.232, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 5) Padrón actual cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro (49.234), manzana B9, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 49.235, 65.602 y 49.233, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 6) Padrón actual cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cinco (49.235), manzana B9, solar 6, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la Calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 49.236, 65.601 y 49.234, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 7) Padrón actual cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis (49.236), manzana B9, solar 7, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.575, 65.600 y 49.235, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 8) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos setenta y cinco (65.575) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 8, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.576, 65.599 y 49.236, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 9) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos setenta y seis (65.576) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 9, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.577, 65.598 y 65.575, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 10) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos setenta y siete (65.577) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 10, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.578, 65.597 y 65.576, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 11) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho (65.578) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 11, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.579, 65.596 y 65.577, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 12) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos setenta y nueve (65.579) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.580, 65.595 y 65.578, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 13) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta (65.580) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.581, 65.594 y 65.579, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 14) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y uno (65.581) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 14, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.582, 65.593 y 65.580, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 15) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y dos (65.582) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 15, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.583, 65.592 y 65.581, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 16) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres (65.583) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 16, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.584, 65.586, 65.587, 65.591 y 65.582, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 17) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro (65.584) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 17, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle España de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.585, 65.586 y 65.583, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 18) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco (65.585) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 18, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle España de 17 metros, y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.586 y 65.584, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 19) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y seis (65.586)

(antes padrón 29.994), manzana B9, solar 19, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.587, 65.583, 65.584 y 65.585, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 20) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y siete (65.587) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 20, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.588, 65.591, 65.583 y 65.586, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 21) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho (65.588) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 21, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.589, 65.590, 65.591 y 65.587, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 22) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve (65.589) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 22, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Italia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.590 y 65.588, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 23) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa (65.590) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 23, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.591, 65.588 y 65.589, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 24) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y uno (65.591) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 24, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.592, 65.583, 65.587, 65.588 y 65.590, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 25) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y dos (65.592) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 25, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.593, 65.582 y 65.591, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 26) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres (65.593) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 26, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.594, 65.581 y 65.592, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 27) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro (65.594) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 27, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.595, 65.580 y 65.593, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 28) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (65.595) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 28, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.596, 65.579 y 65.594, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 29) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y seis (65.596) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 29, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.597, 65.578 y 65.595, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 30) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y siete (65.597) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 30, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.598, 65.577 y 65.596, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 31) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho (65.598) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 31, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.599, 65.576 y 65.597, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 32) Padrón actual sesenta y cinco mil quinientos noventa y nueve (65.599) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 32, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.600, 65.575 y 65.598, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 33) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos (65.600) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 33, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.601, 49.236 y 65.599, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 34) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos uno (65.601) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 34, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.602, 49.235 y 65.600, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 35) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos dos (65.602) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 35, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.603, 49.234 y 65.601, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 36) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos tres (65.603) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 36, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.604, 49.233 y 65.602, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 37) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuatro (65.604) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.605, 49.232 y 65.603, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 38) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cinco (65.605) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 38, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.606, 65.608, 46.680, 49.231 y 65.604, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 39) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos seis (65.606) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 39, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Italia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.607, 65.608 y 65.605, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 40) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos siete (65.607) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 40, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Italia de 17 metros, y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.608 y 65.606, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 41) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos ocho (65.608) (antes padrón 29.994), manzana B9, solar 41, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10

metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 46.680, 65.605, 65.606 y 65.607, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 42) Padrón actual cuarenta y seis mil seiscientos ochenta (46.680), manzana B9, solares 42 y 43, con una superficie de seiscientos metros (600 metros) y frente al Noroeste, 20 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.574, 49.231, 65.605 y 65.608, cuyo titular es Oscar José Piñeiro. Manzana B10: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cinco (37.405), manzana B10, solares 1 a 12, con una superficie de tres mil seiscientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (3.669 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 105 metros a la calle Italia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Héctor Francisco Velazco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.406, cuyos titulares son Rebaca Eiseinsztein y Alois Schrott sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos seis (37.406), manzana B10, solares 13 a 44, con una superficie de nueve mil ochocientos ocho metros noventa y dos decímetros (9.808 metros 92 decímetros) y frente al Suroeste, 65 metros a la calle Italia de 17 metros, frente al Sureste, 65 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, frente al Noreste, 170 metros a la calle Alemania de 17 metros también por ser esquina, estando este frente y el anterior unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y frente al Noroeste, 47,50 metros a la calle Santiago de 17 metros también por ser esquina, estando este frente y el anterior unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Rebaca Eiseinsztein y Alois Schrott sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 37.405, cuyo titular es Héctor Francisco Velazco sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana B11: 1) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y cinco (29.995), manzana B11, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 49 metros a la calle Alemania de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.996, 30.001 y 30.002, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y seis (29.996), manzana B11, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Alemania de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.997, 30.000, 30.001 y 29.995, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y siete (29.997), manzana B11, solares 11 a 15, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Alemania de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.998, 30.000 y 29.996, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y ocho (29.998), manzana B11, solares 16 a 20, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Suroeste, 41 metros a la calle Alemania de 17 metros, y frente al Sureste, 27,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.999 y 29.997, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29.999), manzana B11, solares 21 a 26, con una superficie de mil ochocientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro (1.869 metros 64 decímetros) y frente al Sureste, 37,50 metros a la calle Río de Janiro de 17 metros, y frente al Noreste, 41 metros a la calle Portugal de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.000 y 29.998, cuyo titular es Evaristo Prendes; 6) Padrón actual treinta mil (30.000), manzana B11, solares 27 a 32, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros) y frente al Noreste, 48 metros a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.001, 29.996, 29.997 y 29.999, cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual treinta mil uno (30.001), manzana B11, solares 33 a 38, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros) y frente al Noreste, 48 metros a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.002, 29.995, 29.996 y 30.000, cuyo titular es Evaristo Prendes; 8) Padrón actual treinta mil dos (30.002), manzana B11, solares 39 a 44, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Noreste, 33 metros a la calle Portugal de 17 metros, y frente al Noroeste, 47,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.995 y 30.001, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana B12: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos siete (37.407), manzana B12, solares 1 a 44, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y seis decímetros (13.478 metros 56 decímetros) y frente al Noroeste, 65 metros a la calle Santiago de 17 metros, frente al Suroeste, 170 metros a la calle Portugal de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, frente al Sureste, 65 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando este frente y el anterior unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y frente al Noreste, 170 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros también por ser esquina, estando este frente y el anterior unidos por ochava curva de 7, 85 metros de desarrollo, último titular, Roulleau Pasdeloup sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana B13: 1) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos nueve (65.609) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.610 y 65.652, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 2) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos diez (65.610) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 2, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.611, 65.652 y 65.609, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 3) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos once (65.611) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 3, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.612, 65.647 y 65.610, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 4) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos doce (65.612) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 4, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.613, 65.646 y 65.611, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 5) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos trece (65.613) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.614, 65.645 y 65.612, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 6) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos catorce (65.614) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 6, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de

Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.615, 65.644 y 65.613, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 7) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos quince (65.615) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 7, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.616, 65.643 y 65.614, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 8) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos dieciséis (65.616) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 8, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.617, 65.642 y 65.615, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 9) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos diecisiete (65.617) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 9, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.618, 65.641 y 65.616, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 10) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos dieciocho (65.618) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 10, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.619, 65.640 y 65.617, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 11) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos diecinueve (65.619) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 11, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.620, 65.639 y 65.618, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 12) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veinte (65.620) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.621, 65.638 y 65.619, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 13) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veintiuno (65.621) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.622, 65.637 y 65.620, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 14) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veintidós (65.622) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 14, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.623, 65.636 y 65.621, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 15) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veintitrés (65.623) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 15, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.624, 65.635 y 65.622, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 16) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veinticuatro (65.624) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 16, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.625, 65.634 y 65.623, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 17) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco (65.625) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 17, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.626, 65.628, 65.629, 65.633 y 65.624, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 18) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veintiséis (65.626) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 18, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.627, 65.628 y 65.625, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 19) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veintisiete (65.627) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 19, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle 18 de Julio de 25 metros, y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.628 y 65.626, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 20) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veintiocho (65.628) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 20, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros, a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.629, 65.625, 65.626 y 65.627, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 21) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos veintinueve (65.629) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 21, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.630, 65.633, 65.625 y 65.628, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 22) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta (65.630) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 22, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 10 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.631, 65.632, 65.633 y 65.629, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 23) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y uno (65.631) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 23, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Grecia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.632 y 65.630, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 24) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos (65.632) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 24, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.633, 65.630 y 65.631, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 25) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y tres (65.633) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 25, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.634, 65.625, 65.629, 65.630 y 65.632, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 26) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro (65.634) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 26, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros, a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.635, 65.624 y 65.633, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 27) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco (65.635) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 27, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.636, 65.623 y 65.634, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 28) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y seis (65.636) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 28, con una superficie de trescientos

metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.637, 65.622 y 65.635, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 29) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y siete (65.637) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 29, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.638, 65.621 y 65.636, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 30) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho (65.638) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 30, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.639, 65.620 y 65.637, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 31) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve (65.639) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 31, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.640, 65.619 y 65.638, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 32) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta (65.640) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 32, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.641, 65.618 y 65.639, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 33) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno (65.641) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 33, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.642, 65.617 y 65.640, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 34) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos (65.642) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 34, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros, a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.643, 65.616 y 65.641, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 35) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres (65.643) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 35, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.644, 65.615 y 65.642, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 36) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (65.644) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 36, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.645, 65.614 y 65.643, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 37) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco (65.645) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.646, 65.613 y 65.644, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 38) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis (65.646) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 38, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.647, 65.612 y 65.645, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 39) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete (65.647) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 39, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.648, 65.650, 65.651, 65.611 y 65.646, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 40) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho (65.648) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 40, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.649, 65.650 y 65.647, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 41) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve (65.649) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 41, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Grecia de 17 metros, y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.650 y 65.648, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 42) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta (65.650) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 42, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.651, 65.647, 65.648 y 65.649, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 43) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno (65.651) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 43, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.652, 65.611, 65.647 y 65.650, cuyo titular es Oscar José Piñeiro; 44) Padrón actual sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos (65.652) (antes padrón 30.003), manzana B13, solar 44, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 65.609, 65.610, 65.611 y 65.651, cuyo titular es Oscar José Piñeiro. Manzana B14: 1) Padrón actual treinta mil cuatro (30.004), manzana B14, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle Grecia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.005 y 30.012, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual treinta mil cinco (30.005), manzana B14, solar 2, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 13,50 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.006, 30.012 y 30.004, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual treinta mil seis (30.006), manzana B14, solares 3 a 5, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Suroeste, 24 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.007, 30.011, 30.012 y 30.005, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual treinta mil siete (30.007), manzana B14, solares 6 a 8, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Suroeste, 24 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.008, 30.011 y 30.006, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual treinta mil ocho (30.008), manzana B14, solares 9 a 11, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Suroeste, 24 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.009, 30.010, 30.011 y 30.007, cuyo titular es Evaristo Prendes; 6) Padrón actual treinta mil nueve (30.009), manzana B14, solares 12 a 16, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.020,

cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Donato Anastacio Volpe sin surgir sus domicilios de la información registral, y de los padrones 37.010, 30.010 y 30.008, cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual treinta mil veinte (30.020), manzana B14, solares 17 a 19, con una superficie de novecientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (969 metros 64 decímetros) y frente al Suroeste, 33 metros a la calle Grecia de 17 metros, y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Daniel Alfredo Bottero y Donato Anastacio Volpe sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 37.010 y 30.009, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual treinta y siete mil diez (37.010) (antes en mayor área con el número 6.537), manzana B14, solares 20 a 26, con una superficie de dos mil ciento sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (2.169 metros 64 decímetros) y frente al Sureste, 47,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, y frente al Noreste, 41 metros a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.010 y 30.009, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 30.020, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Donato Anastacio Volpe sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual treinta mil diez (30.010), manzana B14, solares 27 a 32, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros) y frente al Noreste, 48 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.011, 30.008, 30.009 y 37.010, cuyo titular es Evaristo Prendes; 10) Padrón actual treinta mil once (30.011), manzana B14, solares 33 a 38, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros) y frente al Noreste, 48 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.012, 30.006, 30.007, 30.008 y 30.010, cuyo titular es Evaristo Prendes; 11) Padrón actual treinta mil doce (30.012), manzana B14, solares 39 a 44, con una superficie de mil ochocientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.869 metros 64 decímetros) y frente al Noreste, 33 metros a la calle Polonia de 17 metros, y frente al Noroeste, 47,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.004, 30.005, 30.006 y 30.011, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana B15: 1) Padrón actual treinta mil trece (30.013), manzana B15, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 49 metros a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.014, 30.025, 30.026, 30.027 y 30.028, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual treinta mil catorce (30.014), manzana B15, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.015, 30.024, 30.025 y 30.013, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual treinta mil quince (30.015), manzana B15, solares 11 a 14, con una superficie de mil doscientos metros (1.200 metros) y frente al Suroeste, 32 metros a la calle Polonia de 17, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.016, cuyo titular es Julio Eduardo Lucero Pagola sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 30.021, 30.022, 30.023 y 30.014, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual treinta mil dieciséis (30.016), manzana B15, solares 15 a 17, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Suroeste, 24 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Julio Eduardo Lucero Pagola sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.017, cuyo titular es Julio Eduardo Lucero Pagola, y de los padrones 30.018, 30.019, 30.021 y 30.015, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil diecisiete (30.017), manzana B15, solares 18 a 20, con una superficie de novecientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (969 metros 64 decímetros) y frente al Suroeste, 25 metros a la calle Polonia de 17, y frente al Sureste, 27,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Julio Eduardo Lucero Pagola sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.018, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.016, cuyo titular es Julio Eduardo Lucero Pagola; 6) Padrón actual treinta mil dieciocho (30.018), manzana B15, solares 21 a 23, con una superficie de novecientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (965 metros 89 decímetros) y frente al Sureste, 37,50 metros a la calle Río de Janeiro de 17, y frente al Noreste, 11,50 metros a la calle Turquía de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.019, cuyo titular es Evaristo Prendes, y de los padrones 30.016 y 30.017, cuyo titular es Julio Eduardo Lucero Pagola sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil diecinueve (30.019), manzana B15, solares 24 a 26, con una superficie de novecientos tres metros setenta y cinco decímetros (903 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 29,50 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.021 y 30.018, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 30.016, cuyo titular es Julio Eduardo Lucero Pagola sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual treinta mil veintiuno (30.021), manzana B15, solares 27 a 29, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noreste, 24 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.022, 30.015 y 30.019, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 30.016, cuyo titular es Julio Eduardo Lucero Pagola sin surgir su domicilio de la información registral; 9) Padrón actual treinta mil veintidós (30.022), manzana B15, solar 30, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.023, 30.015 y 30.021, cuyo titular es Evaristo Prendes; 10) Padrón actual treinta mil veintitrés (30.023), manzana B15, solar 31, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.024, 30.015 y 30.022, cuyo titular es Evaristo Prendes; 11) Padrón actual treinta mil veinticuatro (30.024), manzana B15, solar 32, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.025, 30.014 y 30.023, cuyo titular es Evaristo Prendes; 12) Padrón actual treinta mil veinticinco (30.025), manzana B15, solares 33 a 37, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Noreste, 40 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.026, 30.013, 30.014 y 30.024, cuyo titular es Evaristo Prendes; 13) Padrón actual treinta mil veintiséis (30.026), manzana B15, solares 38 a 42, con una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro (1.569 metros 64 decímetros) y frente al Noreste, 41 metros a la calle Turquía de 17 metros, y frente al Noroeste, 27,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.027, 30.013 y 30.025, cuyo titular es Evaristo Prendes; 14) Padrón actual treinta mil veintisiete (30.027), manzana B15, solar 43, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los

padrones 30.028, 30.013 y 30.026, cuyo titular es Evaristo Prendes; 15) Padrón actual treinta mil veintiocho (30.028), manzana B15, solar 44, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.013 y 30.027, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana B16: 1) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro (68.254) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros) y frente al Noroeste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle Turquía de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 33.013 y 68.249, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 2) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco (68.255) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 5, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y al Suroeste, 8 metros a la calle Turquía de 17 metros por ser esquina, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10 y Fortuny Levy Fresco; 3) Padrón actual treinta y cuatro mil ciento diez (34.110), manzana B16, solar 8, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Turquía de 17 metros, últimos titulares, Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 34.025, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, y del padrón 33.013, cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310 y Manuel López Cabana y Mario Diaz López; 4) Padrón actual treinta y cuatro mil veinticinco (34.025), manzana B16, solar 9, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Turquía de 17 metros, últimos titulares, Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 34.111 y 34.110, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, y del padrón 33.013, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310; 5) Padrón actual treinta y cuatro mil ciento once (34.111), manzana B16, solar 10, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Turquía de 17 metros, últimos titulares, Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López y Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y del padrón 34.025, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López; 6) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres (68.253) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 24, con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco decímetros (303 metros 75 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 7) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos (68.252) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 27, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10; 8) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cincuenta (68.250) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 31, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco y Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10; 9) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno (68.251) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 39, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y

Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10 y Fortuny Levy Fresco, y del padrón 68.248, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 10) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho (68.248) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 41, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10 y Fortuny Levy Fresco, y del padrón 68.251, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 11) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve (68.249) (antes padrón 33.013), manzana B16, solar 43, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noroeste, 10 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 68.254, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco y del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10; 12) Padrón actual treinta y tres mil trece (33.013), manzana B16, solares 2 a 4, 6, 7, 11 a 19, 23, 25, 26, 28 a 30, 32 a 38, 40 y 42, con una superficie de nueve mil setenta y dos metros treinta y un decímetros (9.072 metros 31 decímetros) y frente al Suroeste, tres tramos discontinuos que miden 29,50 metros, 16 metros y 81 metros, a la calle Turquía de 17 metros, frente al Sureste, dos tramos discontinuos que miden 17,50 metros cada uno, a la calle Río de Janeiro de 17 metros, ambos tramos esquina, frente al Noreste, seis tramos discontinuos que miden 11,50 metros, 16 metros, 24 metros, 56 metros, 13,50 metros y 6,50 metros, a la calle Suecia de 17 metros, y frente al Noroeste, tres tramos discontinuos que miden 6,50 metros, 6,50 metros y 10 metros, a la calle Santiago de 17 metros, últimos titulares, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310 y Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 68.254, 68.255, 68.253, 68.252, 68.250, 68.251, 68.248, 68.249, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, y de los padrones 34.110, 34.025 y 34.111, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López; 13) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área), manzana B16, solares 20 a 22, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Sureste, 30 metros a la calle Río de Janeiro de 17 metros, último titular, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.013, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 5, escritorio 10, y del padrón 68.253, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310. Manzana B17: 1) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres (68.243) (antes padrón 33.014), manzana B17, solar 1, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 68.244, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco y del padrón 28.290, cuyos titulares son Marcelo Augusto Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro (68.244) (antes padrón 33.014), manzana B17, solar 2, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.014, cuyo titular es Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en Misiones 1486 piso 5 escritorio 10 y del padrón 68.243, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 3) Padrón actual treinta y tres mil catorce (33.014), manzana B17, solares 3 a 5, 7 y 9 a 14, con una superficie de tres mil metros (3.000 metros) y frente al Suroeste, en tres tramos discontinuos de 24 metros, 8 metros y 48 metros a la calle Suecia de 17 metros, últimos titulares, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310 y Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.244, 68.241 y 68.242, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, y del padrón 28.291, cuyo titular es Manuel López

Cabana y Mario Díaz López; 4) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y uno (68.241) (antes padrón 33.014), manzana B17, solar 6, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.014, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en Misiones 1486 piso 5 escritorio 10 y Fortuny Levy Fresco; 5) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos (68.241), manzana B17, solar 8, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.014, cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco y Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 6) Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y uno (28.291), manzana B17, solares 15 a 23, con una superficie de dos mil setecientos ochenta y ocho metros seis decímetros (2.788 metros 06 decímetros) y frente al Suroeste, 53 metros a la calle Suecia de 17 metros, frente al Noroeste, 6,50 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y también frente al Suroeste, 26,67 metros a la calle Suecia de 17 metros, últimos titulares, Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en Misiones 1486 piso 5 escritorio 10 y Marcelo Augusto Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.014, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Díaz López, y del padrón 28.341, cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne. Manzana C1: 1) Padrón actual treinta mil veintinueve (30.029), manzana C1, solares 1 a 5, con una superficie de mil setecientos cuarenta y un metros noventa y dos decímetros (1.741 metros 92decímetros) y frente al Noreste, 37,85 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, y frente al Suroeste, 64,85 metros a la calle Noruega de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 11,88 metros de desarrollo, últimos titulares, María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 30.030, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi, y del padrón 30.047, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil treinta (30.030), manzana C1, solares 6 a 10, con una superficie de mil seiscientos cuarenta y dos metros seis decímetros (1.642 metros 06 decímetros) y frente al Suroeste, 43 metros a la calle Noruega de 17 metros, últimos titulares, María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.031 y 30.029, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi, y de los padrones 30.045, 6.537 en mayor área, 30.046 y 30.047, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil treinta y uno (30.031), manzana C1, solares 11 a 14, con una superficie de mil trescientos dieciséis metros cuatro decímetros (1.316 metros 04 decímetros) y frente al Suroeste 32 metros, a la calle Noruega de 17 metros, últimos titulares, María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.032, 47.242, 30.042, 30.043 y 30.044, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.030, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil treinta y dos (30.032), manzana C1, solar 15, con una superficie de trescientos veintiocho metros seis decímetros (328 metros 06 decímetros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.033 y 37.011, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 30.031, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil treinta y tres (30.033), manzana C1, solar 16, con una superficie de trescientos veintisiete metros cincuenta y seis decímetros (327 metros 56 decímetros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.034, 30.041 y 30.032, cuyo titular es Evaristo Prendes; 6) Padrón actual treinta mil treinta y cuatro (30.034), manzana C1, solar 17, con una superficie de trescientos veintisiete metros doce decímetros (327 metros 12 decímetros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.035, 30.040 y 30.033, cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual treinta mil treinta y cinco (30.035), manzana C1, solar 18, con una superficie de trescientos veintiséis metros sesenta y ocho decímetros (326 metros 68 decímetros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.036 y 30.034, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.039, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual treinta mil treinta y seis (30.036), manzana C1, solar 19, con una superficie de trescientos veintiséis metros veintiocho decímetros (326 metros 28 decímetros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.037 y 30.035, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.039, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral; 9) Padrón actual treinta mil treinta y siete (30.037), manzana C1, solar 20, con una superficie de trescientos veinticinco metros ochenta y ocho decímetros (325 metros 88 decímetros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 28.562, 37.408 y 30.038, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.036, cuyo titular es Evaristo Prendes; 10) Padrón actual veintiocho mil quinientos sesenta y dos (28.562), manzana C1, solar 21, con una superficie de trescientos veintiocho metros setenta y siete decímetros (328 metros 77 decímetros) y frente al Suroeste, 13,60 metros a la calle Noruega de 17 metros, último titular, Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.408, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, y del padrón 30.037, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 11) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ocho (37.408), manzana C1, solares 22 a 24, con una superficie de mil treinta y ocho metros cuatro decímetros (1.038 metros 04 decímetros) y frente al Suroeste, 11,50 metros a la calle Noruega de 17 metros, y frente al Sureste, 40,64 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.038 y 28.562, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, y del padrón 30.037, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 12) Padrón actual treinta mil treinta y ocho (30.038), manzana C1, solares 25 a 28, con una superficie de mil trescientos ochenta y cinco metros diecinueve decímetros (1.385 metros 19 decímetros) y frente al Sureste, 30,39 metros a la calle Santiago de 17 metros, y frente al Noreste, 33 metros a la calle Suiza de 17 metros por ser esquina, estando ambos frente unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.039 y 37.408, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, y del padrón 30.037, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 13) Padrón actual treinta mil treinta y nueve (30.039), manzana C1, solares 29 y 30, con una superficie de seiscientos cincuenta y dos metros noventa y seis decímetros (652 metros 96 decímetros) y frente al Noreste, 16 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.040, 30.035, 30.036, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.038, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero; 14) Padrón actual treinta mil cuarenta (30.040), manzana C1, solar 31, con una superficie de trescientos veintisiete metros doce decímetros (327 metros 12 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.041 y 30.034, cuyo titular es

Evaristo Prendes, y del padrón 30.039, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral; 15) Padrón actual treinta mil cuarenta y uno (30.041), manzana C1, solar 32, con una superficie de trescientos veintisiete metros cincuenta y seis decímetros (327 metros 56 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.011, 30.033 y 30.040, cuyo titular es Evaristo Prendes; 16) Padrón actual treinta y siete mil once (37.011), manzana C1, solar 33, con una superficie de trescientos veintiocho metros seis decímetros (328 metros 06 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 47.242, 30.032 y 30.041, cuyo titular es Evaristo Prendes; 17) Padrón actual cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y dos (47.242), manzana C1, solar 34, con una superficie de trescientos veintiocho metros treinta y seis decímetros (328 metros 36 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.042 y 37.011, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.031, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 18) Padrón actual treinta mil cuarenta y dos (30.042), manzana C1, solar 35, con una superficie de trescientos veintiocho metros treinta y ochenta decímetros (328 metros 80 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.043 y 47.242, cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.031, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 19) Padrón actual treinta mil cuarenta y tres (30.043), manzana C1, solar 36, con una superficie de trescientos veintinueve metros veinticuatro decímetros (329 metros 24 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.044 y 30.042 cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.031, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 20) Padrón actual treinta mil cuarenta y cuatro (30.044), manzana C1, solar 37, con una superficie de trescientos veintinueve metros sesenta y cuatro decímetros (329 metros 64 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.045 y 30.043 cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.031, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 21) Padrón actual treinta mil cuarenta y cinco (30.045), manzana C1, solar 38, con una superficie de trescientos treinta metros cuatro decímetros (330 metros 04 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área y 30.044 cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.030, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 22) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C1, solar 39, con una superficie de trescientos treinta metros cuarenta y ocho decímetros (330 metros 48 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.046 y 30.045 cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.030, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 23) Padrón actual treinta mil cuarenta y seis (30.046), manzana C1, solar 40, con una superficie de trescientos treinta metros ochenta y ocho decímetros (330 metros 88 decímetros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, 29.134 y 30.047 cuyo titular es Evaristo Prendes y del padrón 30.030, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 24) Padrón actual veintinueve mil ciento treinta y cuatro (29.134), manzana C1, solar 41, con una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros noventa y seis decímetros (348 metros 96 decímetros) y frente al Noreste, 7,80 metros a la calle Suiza de 17 metros, y frente al Noreste, 11,80 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 3,95 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.047 y 30.046 cuyo titular es Evaristo Prendes; 25) Padrón actual treinta mil cuarenta y siete (30.047), manzana C1, solares 42 a 46, con una superficie de mil seiscientos tres metros ochenta y ocho decímetros (1.603 metros 88 decímetros) y frente al Noreste, 53 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.029 y 30.030, cuyos titulares son María Margarita Combi, Beatriz Teresa Combi y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral, y de los padrones 30.046 y 29.134, cuyo titular es Evaristo Prendes; 26) Padrón actual treinta mil cuarenta y ocho (30.048), manzana C1, solares 47 a 51, con una superficie de mil ochocientos cincuenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros (1.854 metros 74 decímetros) y frente al Noroeste, 44,85 metros a la calle Mejico de 17 metros, frente al Noreste, 44,85 metros a la calle Suiza de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros, y también frente al Suroeste, 62,14 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros por ser esquina, encontrándose unido este frente con el anterior y con el primero de los descriptos por ochavas curvas de 11,88 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C2: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos nueve (37.409), manzana C2, solares 2 a 5, con una superficie de mil doscientos un metros (1.201 metros) y frente al Suroeste, 38 metros a la calle Suiza de 17 metros, último titular, Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.646, no surgiendo último titular registral, del padrón 37.411, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo, del padrón 37.412, cuyo titular es Pablo Leonardo Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 30.051, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 2) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis (63.646) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C2, solar 6, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Suiza de 17 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.410, 37.411 y 37.409, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos diez (37.410), manzana C2, solares 7 a 9, con una superficie de novecientos diecinueve metros once decímetros (919 metros 11 decímetros) y frente al Suroeste, 7,80 metros a la calle Suiza de 17 metros, y frente al Suroeste, 29,66 metros, a la Avenida Buenos Aires de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 3,95 metros de desarrollo, último titular, Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular de la información registral, del padrón 30.050, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 63.646, no surgiendo último titular registral; 4) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área), manzana C2, solar 10, con una superficie de trescientos diecinueve metros cincuenta y nueve decímetros (319 metros 59 decímetros) y frente al Suroeste, 11,20 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, no surgiendo último titular registral; y también en su calidad de lindero a estos del padrón 35.136, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.050, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 37.410, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta y cinco mil ciento treinta y seis (35.136), manzana C2, solar 11, con una superficie de trescientos veintisiete metros treinta y dos decímetros (327 metros 32 decímetros) y frente al Suroeste, 14 metros

a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.049 y 30.050, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 6) Padrón actual treinta mil cuarenta y nueve (30.049), manzana C2, solares 12 a 14, con una superficie de novecientos noventa y cuatro metros veintinueve decímetros (994 metros 29 decímetros) y frente al Suroeste, 37,85 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, y frente al Noreste, 37,85 metros a la calle Francia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 11,88 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.050, cuyo titular es Evaristo Prendes, y del padrón 6.537 en mayor área no surgiendo último titular registral; 7) Padrón actual treinta mil cincuenta (30.050), manzana C2, solares 15 a 17, con una superficie de novecientos sesenta y ocho metros setenta y nueve decímetros (968 metros 79 decímetros) y frente al Noreste, 35 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.411 y 37.419, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.049, cuyo titular es Evaristo Prendes; 8) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos once (37.411), manzana C2, solares 18 a 20, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noreste, 24 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.412, cuyo titular es Pablo Leonardo Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral, de los padrones 37.409 y 37.410, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.050, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 9) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos doce (37.412), manzana C2, solar 21, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Pablo Leonardo Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.413, 37.409 y 37.411 cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.051, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos trece (37.413), manzana C2, solar 22, con una superficie de trescientos un metros (301 metros) y frente al Noreste, 14 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, cuyos titulares son Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, no surgiendo el nombre del otro titular registral, y del padrón 37.412, cuyo titular registral es Pablo Leonardo Chavanne sin surgir su domcilio de la información registral; 11) Padrón actual treinta mil cincuenta y uno (30.051), manzana C2, solares 25 a 27, con una superficie de novecientos doce metros (912 metros) y frente al Noroeste, 24 metros a la calle Mejico de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, cuyos titulares son Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, no surgiendo el nombre del otro titular registral, del padrón 37.409, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registra, y del padrón 37.412, cuyo titular es Pablo Leonardo Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral; 12) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos catorce (37.414), manzana C2, solares 28 a 32, con una superficie de mil seiscientos cuarenta y un metros veinte decímetros (1.641 metros 20 decímetros) y frente al Noreste, 37,85 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, y frente al Suroeste, 63,05 metros a la calle Suiza de 17 decímetros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 11,88 metros de desarrollo, últimos titulares, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A. con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, en su calidad de promitente comprador del solar 28, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 37.415, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.417, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A. con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, en su calidad de promitente comprador del solar 45 integrante del padrón 37.417; 13) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos quince (37.415), manzana C2, solares 33 a 35, con una superficie de novecientos veintiun metros ochenta y ocho decímetros (921 metros 88 decímetros) y frente al Suroeste, 73,80 metros a la calle Suiza de 17 decímetros, último titular, Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.052 y 30.053, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio en la información registral, del padrón 37.416, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 37.414, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A. con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, en su calidad de promitente comprador del solar 28 integrante del padrón 37.414; 14) Padrón actual treinta mil cincuenta y dos (30.052), manzana C2, solar 36, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (444 metros 64 decímetros) y frente al Suroeste, 15 metros a la calle Suiza de 17 decímetros, y frente al Sureste, 17,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.415, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.053, cuyo titular es Evaristo Prendes; 15) Padrón actual treinta mil cincuenta y tres (30.053), manzana C2, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Sureste, 15 metros a la calle Santiago de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.416, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 37.415, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.052, cuyo titular es Evaristo Prendes; 16) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos dieciséis (37.416), manzana C2, solares 38 a 44, con una superficie de dos mil doscientos sesenta y tres metros setenta y ocho decímetros (2.263 metros 78 decímetros) y frente al Sureste, 32,50 metros a la calle Santiago de 17 metros, frente al Noreste, 38,80 metros a la calle Francia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y frente al Noreste, 29,60 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros por ser esquina, estando este frente y el anterior unidos por ochava curva de 3,85 metros de desarrollo, último titular, Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.417, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A. con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, en su calidad de promitente comprador del solar 28 integrante del padrón 37.414, del padrón 37.415 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.053, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 17) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete (37.417), manzana C2, solares 45 y 46, con una superficie de seiscientos cuarenta y seis metros noventa y un decímetros (646 metros 91 decímetros) y frente al Noreste, 25,20 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, último titular, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A. con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, en su calidad de promitente comprador del solar 45 integrante del padrón 37.417, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.414, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A. con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, en su calidad de promitente comprador del solar 28 integrante del padrón 37.414, y del padrón 37.416, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C3: 1) Padrón actual treinta mil cincuenta y cuatro (30.054), manzana C3, solares 1 a 5, con una superficie de mil setecientos treinta y tres metros catorce decímetros (1.733 metros 14 decímetros) y frente al Noroeste, 16,50 metros a la calle Mejico de 17 metros, y frente al Suroeste, 58 metros, a la calle Francia de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Cristian Eduardo Lahusen S.A

sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.055, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.066, cuyos titulares son Maria Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil cincuenta y cinco (30.055), manzana C3, solares 6 a 11, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros) y frente al Suroeste, 48 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Cristian Eduardo Lahusen S.A sin surgir su domicilio de la información registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.647, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.062, no surgiendo último titular registral, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; del padrón 30.063, cuyos titulares son Maria Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi, sin surgir sus domicilios de la información registral, del padrón 30.064, cuyo tituar es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.054, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen; 3) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete (63.647) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Francia de 17 metros, no surgiendo último titular registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.056, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 30.062, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.055, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil cincuenta y seis (30.056), manzana C3, solar 13, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la calle Francia de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.057, cuyos titulares son Gerardo Nicolas Goedhart sin surgir su domicilio de la información registral, no surgiendo los restantes últimos titulares registrales, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 63.647, no surgiendo último titular registral; 5) Padrón actual treinta mil cincuenta y siete (30.057), manzana C3, solares 14 a 18, con una superficie de mil cuatrocientos treinta y seis metros nueve decímetros (1.436 metros 09 decímetros) y frente al Suroeste, 39,50 metros a la calle Francia de 17 metros, y frente al Suroeste, 6,86 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 3,92 metros de desarrollo, últimos titulares, Gerardo Nicolas Goedhart sin surgir su domicilio de la información registral, no surgiendo los restantes titulares registrales, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 30.058, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 63.649, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.061, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.056, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta mil cincuenta y ocho (30.058), manzana C3, solares 19 y 20, con una superficie de seiscientos veintiun metros veintiséis decímetros (621 metros 26 decímetros) y frente al Suroeste, 19 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, último titular, Daniel Domingo Aversano sin surgir su domiclio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.648, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.060, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 63.649, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.057, cuyos titulares son Gerardo Nicolas Goedhart sin surgir su domicilio de la información registral, no surgiendo los restantes últimos tituales registrales; 7) Padrón actual sesenta y tres mil seiscietnos cuarenta y ocho (63.648) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 21, con una superficie de trescientos diez metros cuarenta y cinco decímetros (310 metros 45 decímetros) y frente al Suroeste, 10 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, no surgiendo último titular registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.059 y 30.060, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.058, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual treinta mil cincuenta y nueve (30.059), manzana C3, solares 22 a 24, con una superficie de mil setenta y cuatro metros treinta y un decímetros (1.074 metros 31 decímetros) y frente al Suroeste, 37,52 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, frente al Sureste, 12,80 metros a la calle Santiago de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 3,95 metros de desarrollo, y frente al Noreste, 15 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros por ser esquina, estando este frente y el anterior unido por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.060, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen, y del padrón 63.648, no surgiendo último titular registral; 9) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área), (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 25, con una superficie de trescientos veintiséis metros cuarenta y ocho decímetros (326 metros 48 decímetros) y frente al Noreste, 16 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral; y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.060 y 30.059, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual treinta mil sesenta (30.060), manzana C3, solares 26 a 28, con una superficie de novecientos treinta y ocho metros nueve decímetros (938 metros 09 decímetros) y frente al Noreste, 31 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 63.649, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.058, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 63.648, son surgiendo último titular registral, y del padrón 30.059, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen; 11) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve (63.649) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 29, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.061, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 30.056, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 30.058, cuyo titular es Daniel Domingo Aversano sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.060, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral; 12) Padrón actual treinta mil sesenta y uno (30.061), manzana C3, solares 30 a 32, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noreste, 24 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Gerardo Nicolás Goedhart sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.056, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 63.649, no surgiendo último titular registral; 13) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 33, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste 8 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.062, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.056, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.061, cuyo titular es Gerardo Nicolás Goedhart sin surgir su domicilio de la información registral; 14) Padrón actual treinta mil sesenta y dos (30.062), manzana C3, solares 34 a 36, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noreste, 24 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.055, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 63.647, no surgiendo último titular registral; 15) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 37, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.063, cuyos titulares son María Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información

registral, del padrón 30.055, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.062, no surgiendo último titular registral; 16) Padrón actual treinta mil sesenta y tres (30.063), manzana C3, solar 38, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, últimos titulares, Maria Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área,no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.055, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral; 17) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 39, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.064, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 30.055, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.063, cuyos titulares son María Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral; 18) Padrón actual treinta mil sesenta y cuatro (30.064), manzana C3, solar 40, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Noreste, 8 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.055, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral; 19) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solares 41 a 43, con una superficie de novecientos metros (900 metros) y frente al Noreste, 24 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.065 y 30.066, cuyos titulares son María Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi sin surgir sus domicilio de la información registral, del padrón 30.054, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.064, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 20) Padrón actual treinta mil sesenta y cinco (30.065), manzana C3, solar 44, con una superficie de trescientos veintidós metros cincuenta decímetros (322 metros 50 decímetros) y frente al Noreste, 15 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, últimos titulares, Maria Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.066, cuyos titulares son Maria Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi; 21) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 45, con una superficie de quinientos diez metros sesenta y cuatro decímetros (510 metros 64 decímetros) y frente al Noreste, 19 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, y frente al Noroeste, 16,50 metros a la calle Mejico de 17 metros por ser esquina, encontrándose ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.065 y 30.066, cuyos titulares son María Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi sin surgir sus domicilio de la información registral; 22) Padrón actual treinta mil sesenta y seis (30.066), manzana C3, solares 46 al 49, con una superficie de mil doscientos cuarenta y ocho metros (1.248 metros) y frente al Noroeste, 32 metros a la calle Mejico de 17 metros, últimos titulares, Maria Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 30.054, cuyo titular es Cristian Eduardo Lahusen sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.065, cuyos titulares son Maria Margarita, Beatriz Teresa y Pedro José Combi; 23) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C3, solar 50, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cincuenta y cuatro decímetros (352 metros 54 decímetros) y frente al Noreste, 16,59 metros a la Avenida Buenos Aires de 17 metros, frente al Suroeste, 11,85 metros a la calle Francia de 17 metros por ser esquina, encontrándose ambos frentes unidos por ochava curva de 11,88 metros de desarrollo, y frente al Sureste, 11,85 metros a la calle Santiago de 17 metros también por ser esquina, encontrándose este frente unido con el anterior unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, no surgiendo último titular registral. Manzana C4: 1) Padrón actual treinta mil sesenta y siete (30.067), manzana C4, solares 2 al 6, con una superficie de mil quinientos veintidós metros cincuenta decímetros (1.522 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 47 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.068, cuyo titular es Evaristo Prendes, de los padrones 30.074 y 30.075, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 2) Padrón actual treinta mil sesenta y ocho (30.068), manzana C4, solares 7 a 11, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, de los padrones 30.073 y 30.074, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.067, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C4, solar 12, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.069 y 30.068, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.073, cuyo titular es José María Alcacer Mackinlay sin surgir sus domicilio de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil sesenta y nueve (30.069), manzana C4, solares 13 a 16, con una superficie de mil doscientos metros (1.200 metros) y frente al Suroeste, 40 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 63.650, no surgiendo último titular registral, de los padrones 30.072 y 30.073, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.068, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cincuenta (63.650) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C4, solar 17, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la Avenida 25 de mayo de 22 metros, último titular, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.651, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.072, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.069, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y uno (63.651) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C4, solar 18, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y frente al Suroeste, 8 metros a la Avenida 25 de mayo de 22 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.071, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 63.652, con surgiendo último titular registral, y del padrón 63.650, no surgiendo último titular registral; 7) Padrón actual treinta mil setenta y uno (30.071), manzana C4, solares 19 a 21, con una superficie de novecientos cincuenta y tres metros treinta y un decímetros (953 metros 31 decímetros) y frente al Suroeste, 38 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, último titular, José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.070, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay, y del padrón 63.651, no surgiendo último titular registral; 8) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C4, solar 22, con una superficie de cuatrocientos treinta y un metros cuarenta y cinco decímetros (431 metros 45 decímetros) y frente al Suroeste, 15 metros a la Avenida 25 de Mayo de 22 metros, y frente al Sureste tres

tramos rectos de 12,80 metros, 3,95 metros y 9,52 metros a la Avenida Montevideo de 17 metros por ser esquina, encontrándose ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.070 y 30.071, cuyo titular José María Alcacer Mackinlay sin surgir sus domicilio de la información registral; 9) Padrón actual treinta mil setenta (30.070), manzana C4, solares 23 y 24, con una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros ochenta y seis decímetros (642 metros 86 decímetros) y frente al Sureste, 28 metros a la Avenida Montevideo de 17 metros, último titular, José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, y del padrón 30.071, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay; 10) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C4, solar 25, con una superficie de trescientos diez metros cuarenta y cinco decímetros (310 metros 45 decímetros) y frente al Sureste, 10 metros a la Avenida Montevideo de 17 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.652, no surgiendo último titular registral, y de los padrones 30.071 y 30.070, cuyo titular es José María Alcacer Mackinlay sin surgir sus domicilio de la información registral; 11) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos (63.652) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C4, solar 26, con una superficie de trescientos once metros veintiséis decímetros (311 metros 26 decímetros) y frente al Sureste, 9 metros a la Avenida Montevideo de 17 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.072, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 63.651, no surgiendo último titular registral, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 12) Padrón actual treinta mil setenta y dos (30.072), manzana C4, solares 27 a 32, con una superficie de mil setecientos cuarenta y seis metros nueve decímetros (1.746 metros 09 decímetros) y frente al Sureste, 16,86 metros a la Avenida Montevideo de 17 metros, y frente al Noreste, 39,60 metros a la calle Inglaterra de 17 metros, último titular, José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.073, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay, del padrón 30.069, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 63.650, no surgiendo último titular registral, y del padrón 63.652, no surgiendo último titular registral; 13) Padrón actual treinta mil setenta y tres (30.073), manzana C4, solares 33 a 38, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros) y frente al Noreste, 48 metros a la calle Inglaterra de 17 metros, último titular, José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.074 y 30.072, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay, de los padrones 30.068 y 30.069, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 14) Padrón actual treinta mil setenta y cuatro (30.074), manzana C4, solares 39 a 46, con una superficie de dos mil seiscientos cuarenta y cinco metros catorce decímetros (2.645 metros 14 decímetros) y frente al Noreste, 74 metros a la calle Inglaterra de 17 metros, y frente al Noroeste, 24,50 metros a la calle Mejico de 17 metros por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.075 y 30.073, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay, y del padrón 30.067, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 15) Padrón actual treinta mil setenta y cinco (30.075), manzana C4, solares 47 a 49, con una superficie de novecientos treinta y seis metros (936 metros) y frente al Noroeste, 24 metros a la calle Mejico de 17 metros, último titular, José Maria Alcacer Mackinlay sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral, del padrón 30.067, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.074, cuyo titular es José Maria Alcacer Mackinlay. Manzana C5: 1) Padrón actual treinta mil noventa (30.090), manzana C5, solares 2 a 6, con una superficie de mil quinientos uno metros (1.501 metros) y frente al Suroeste, 46 metros a la calle Inglaterra de 17 metros, último titular, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.013, cuyo titular es Evaristo Prendes, 30.093, cuyo titular es Evaristo Prendes, 30.094, cuyo titular es Evaristo Prendes y 6.537 no surgiendo último titular registral; 2) Padrón actual treinta y siete mil trece (37.013) parte (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C5, solar 8, con una superficie de trescientos diecinueve metros cincuenta y nueve decímetros (319 metros 59 decímetros), y frente al Suroeste, 11.20 metros a la calle Inglaterra de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 63.653, no surgiendo último titular registral, 30.092, cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.090, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres (63.653) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C5, solar 9, con una superficie de trescientos veintisiete metros treinta y dos decímetros (327 metros 32 decímetros), y frente al Suroeste, 14 metros a la calle Inglaterra de 17 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.013, cuyo titular es Evaristo Prendes, 30.092, cuyo titular es Evaristo Prendes y 63.654, no surgiendo último titular registral; 4) Padrón actual sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro (63.654) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C5, solar 10, con una superficie de trescientos treinta y cinco metros noventa y siete decímetros (335 metros 97 decímetros), y frente al Suroeste, 9 metros a la calle Inglaterra de 17 metros; al Sureste, 9 metros también de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 63.653, no surgiendo último titular registral, 30.092, cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.091 cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual treinta mil noventa y uno (30.091), manzana C5, solares 11 y 12, con una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros treinta y dos decímetros (658 metros 32 decímetros), y al Suroeste, 28,85 metros de frente a la calle Inglaterra de 17 metros; al Sureste, 28,85 metros también de frente por ser esquina a Avenida Montevideo de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 11,88 metros de desarrollo, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 63.654 no surgiendo último titular registral; 6) Padrón actual treinta mil noventa y dos (30.092), manzana C5, solares 13, 14 y 15, con una superficie de novecientos cincuenta y un metros treinta y siete decímetros (951 metros 37 decímetros), y frente al Sureste, 35 metros a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 63.654, no surgiendo último titular registral, 37.013, cuyo titular es Evaristo Prendes, 63.653, no surgiendo último titular registral y 30.093 cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual treinta mil noventa y tres (30.093), manzana C5, solares 16 a 20 con una superficie de mil quinientos catorce metros sesenta y ocho decímetros (1.514 metros 68 decímetros), y frente al Sureste, 10,86 metros parte a Avenida Montevideo de 17 metros, al Noreste, 31,8 metros también de frente por ser esquina a la calle Holanda de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,97 metros de desarrollo; último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.092 y 30.094 cuyo titular es Evaristo Prendes; 8) Padrón actual treinta mil noventa y cuatro (30.094), manzana C5, solares 21 a 25 con una superficie de mil setecientos diecinueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.719 metros 64 decímetros), y al Noreste, 41 metros de frente a calle Holanda de 17 metros; al Noroeste, 32,50 metros también de frente a calle Méjico de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.093 y 30.095 cuyo titular es Evaristo Prendes; 9) Padrón actual treinta mil noventa y cinco (30.095), manzana C5, solares 26 y 27 con una superficie de seiscientos ocho metros (608 metros), y al Noroeste, 16 metros de frente a calle Méjico de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.094, cuyo titular es Evaristo Prendes y 6.537 en mayor área no surgiendo último titular registral; 10) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C5, solar 28 con una superficie de trescientos treinta y ocho

metros (338 metros), y al Suroeste, 17,85 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.096 cuyo titular es Evaristo Prendes; 11) Padrón actual treinta mil noventa y seis (30.096), manzana C5, solar 29 con una superficie de trescientos veinte metros treinta y dos decímetros (320 metros 32 decímetros), y al Noroeste, 11 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área cuyos titulares son Evaristo Prendes y Eduardo Carames, sin surgir su domicilio de la información registral; 12) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C5, solar 30 con una superficie de trescientos treinta y cinco metros noventa y siete decímetros (335 metros 97 decímetros), y al Noroeste, 9 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Eduardo Carames, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.096 cuyo titular es Evaristo Prendes, 30.097, Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral y 37.418, Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral; 13) Padrón actual treinta mil noventa y siete (30.097), manzana C5, solar 31 con una superficie de trescientos veintisiete metros treinta y dos decímetros (327 metros 32 decímetros), y al Noroeste, 14 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, cuyo titular es Eduardo Carames, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.098 cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral; 14) Padrón actual treinta mil noventa y ocho (30.098), manzana C5, solar 32 con una superficie de trescientos diecinueve metros cincuenta y nueve decímetros (319 metros 59 decímetros), y al Noroeste, 11,20 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.097 y 30.099 cuyo titular es Juan José Rosingana; 15) Padrón actual treinta mil noventa y nueve (30.099), manzana C5, solar 33 con una superficie de trescientos cuatro metros cuarenta y seis decímetros (304 metros 46 decímetros), y al Noroeste, 9,80 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.098 y 30.100 cuyos titulares son Juan José Rosingana; 16) Padrón actual treinta mil cien (30.100), manzana C5, solar 34 con una superficie de doscientos noventa y ocho metros ochenta y cuatro decímetros (289 metros 84 decímetros), y al Noroeste, 9,50 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.099, cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 en mayo área, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo, sin surgir su domicilio de la información registral; 17) Padrón actual treinta mil ciento uno (30.101), manzana C5, solar 36 con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al Suroeste, 8 metros de frente a calle Inglaterra de 17 metros, último titular Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.102, cuyo titular es Jorge Serapio D'Ovidio, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.106, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral; 18) Padrón actual treinta mil ciento dos (30.102), manzana C5, solar 37 con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al Suroeste, 8 metros de frente a calle Inglaterra de 17 metros, último titular Jorge Serapio D'Ovidio, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.101, cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.103 cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.105 cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral; 19) Padrón actual treinta mil ciento tres (30.103), manzana C5, solar 38 con una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (444 metros 64 decímetros), y al Suroeste, 15 metros de frente a calle Inglaterra de 17 metros, al Sureste, 17,50 metros también de frente por ser esquina a calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.102, cuyo titulare es Jorge Serapio D'Ovidio, sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 en mayor área, Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral; 20) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C5, solares 39 y 40 con una superficie de seiscientos metros (600 metros), y al Sureste, 30 metros de frente a calle Santiago de 17 metros; último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.103, cuyo titular es Evaristo Prendes, 30.102, cuyo titular es Jorge Serapio D'Ovidio sin surgir su domicilio de la información registral, 30.105, cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.104, cuyo titular es Evaristo Prendes; 21) Padrón actual treinta mil ciento cuatro (30.104), manzana C5, solar 41 con una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (444 metros 64 decímetros), y al Sureste 17,50 metros de frente a calle Santiago de 17 metros; al Suroeste, 15 metros también de frente por ser esquina a calle Inglaterra de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.105 cuyo titular es Evaristo Prendes; 22) Padrón actual treinta mil ciento cinco (30.105), manzana C5, solar 42 con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al Noreste 8 metros de frente a calle Holanda de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.104, 6.537 en mayor área, 30.106 cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.102, cuyo titular es Jorge Serapio D'Ovidio, sin surgir su domicilio de la información registral; 23) Padrón actual treinta mil ciento seis (30.106), manzana C5, solar 43 con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al Noreste 8 metros de frente a calle Holanda de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.101, cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.105 y 30.107 cuyo titular es Evaristo Prendes; 24) Padrón actual treinta mil ciento siete (30.107), manzana C5, solar 44 con una superficie de trescientos veintiún metros veintitrés decímetros (321 metros 23 decímetros), y al Noreste 9,80 metros de frente a calle Holanda de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.106 y 30.108 cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.099, cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral; 25) Padrón actual treinta mil ciento ocho (30.108), manzana C5, solar 45 con una superficie de trescientos diecinueve metros cincuenta y nueve decímetros (319 metros 59 decímetros), y al Noreste 11,20 metros de frente a calle Holanda de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.107 cuyo titular es Evaristo Prendes y 37.418 cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.098, cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral; 26) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho (37.418), manzana C5, solar 46 con una superficie de trescientos veintisiete metros treinta y dos decímetros (327 metros 32 decímetros), y al Noreste 14 metros de frente a calle Holanda de 17 metros, últimos titulares Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.108, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.097, cuyo titular es Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 cuyo titular es Eduardo Carames, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C6: 1) Padrón actual treinta mil cuatrocientos ochenta y uno (30.481), manzana C6, solares 1 a 5, con una superficie de mil ochocientos cincuenta y cuatro metros cero cuatro decímetros (1.854 metros 04 decímetros) y al Suroeste, 44,85 metros de frente a la calle Holanda de 17 metros; al Noroeste, 44,85 metros también de frente a la calle Méjico de 17 metros, uniendo

ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; al Sureste, 62,15 metros también de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 11,88 metros de desarrollo, último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos; 2) Padrón actual treinta mil ciento diez (30.110), manzana C6, solares 6 a 14, con una superficie de dos mil setecientos cuarenta metros cero un decímetros (2.740 metros 01 decímetros), y al Noroeste, 9,40 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros; al Suroeste, 73,80 metros también de frente a la calle Holanda de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,92 metros de desarrollo, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.423, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, 6.537 en mayor área cuyo titulares son Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en la calle Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, 37.420 cuyo titular es Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.113, cuyo titular es Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C6, solar 15 con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al Suroeste, 8 metros de frente a calle Holanda de 17 metros; último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.110, cuyo titular es Evaristo Prendes, 37.419, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana sin surgir su domicilio de la información registral y 28.652, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos diecinueve (37.419), manzana C6, solar 16, con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al Suroeste, 8 metros de frente a la calle Holanda de 17 metros, últimos titulares Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, 28.652 y 30.111, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil ciento once (30.111), manzana C6, solares 17 y 18, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), y al Suroeste, 16 metros de frente a la calle Holanda de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.419, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral y 28.652, 30.112 y 6.537 en mayor área, cuyo titular es Evaristo Prendes; 6) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C6, solar 19 con una superficie de trescientos tres metros setenta y cinco (303 metros 75 metros), y al Suroeste, 13,50 metros de frente a calle Holanda de 17 metros; último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.111, 30.112 y 28.563, cuyo titular es Evaristo Prendes; 7) Padrón actual veintiocho mil quinientos sesenta y tres (28.563), manzana C6, solar 20, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (365 metros 89 decímetros), y al Suroeste, 11,50 metros de frente a la calle Holanda de 17 metros; al Sureste, 17,50 metros también de frente por ser esquina a calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área y 30.112, cuyo titular es Evaristo Prendes; 8) Padrón actual treinta mil ciento doce (30.112), manzana C6, solares 21 a 26, con una superficie de mil ochocientos sesenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros (1.869 metros 64 decímetros), y al Sureste, 47,50 metros de frente a calle Santiago de 17 metros; al Noreste, 33 metros también de frente por ser esquina a la calle Bélgica de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 28.563, 6.537 en mayor área, 30.111 y 28.652, cuyo titular es Evaristo Prendes; 9) Padrón actual veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos (28.652), manzana C6, solares 27 a 29, con una superficie de novecientos metros (900 metros), y al Noreste, 24 metros de frente a la calle Bélgica de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.112, 30.111 y 6.537 en mayor área, cuyo titular es Evaristo Prendes y Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en la calle Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329 y 37.419, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan José Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C6, solar 30 con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al Noreste, 8 metros de frente a calle Belgica de 17 metros; último titular Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en la calle Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 28.652, 30.110, cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.113, cuyo titular es Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral; 11) Padrón actual treinta mil ciento trece (30.113), manzana C6, solares 31 y 32, con una superficie de seiscientos metros (600 metros), y al Noreste, 16 metros de frente a la calle Bélgica de 17 metros, último titular Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, cuyo titular es Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en la calle Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, 30.110 cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y 37.420, cuyo titular es Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral; 12) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veinte (37.420), manzana C6, solares 33 a 36, con una superficie de mil doscientos metros (1.200 metros), y al Noreste, 32 metros de frente a la calle Bélgica de 17 metros, último titular Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.113, cuyo titular es Mercedes Inés Vega Bunge, 30.110, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 en mayor área, cuyo titular es Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en la calle Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 13) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C6, solar 37 con una superficie de trescientos metros (300 metros), y al

Noreste, 8 metros de frente a calle Bélgica de 17 metros; último titular Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en la calle Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.420, cuyo titular es Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.110, cuyo titular es Evaristo Prendes y 37.421, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral; 14) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veintiuno (37.421), manzana C6, solares 38 a 41, con una superficie de mil doscientos metros treinta decímetros (1.200 metros 30 decímetros), y al Noreste, 38,30 metros de frente a la calle Bélgica de 17 metros, último titular Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, cuyo titular es Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en la calle Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de Montevideo, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, 37.423, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y

siete mil cuatrocientos veintidós (37.422), manzana C6, solares 42 y 43, con una superficie de seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros (655 metros 44 decímetros), y al Noreste, 10,70 metros de frente a la calle Bélgica de 17 metros; al Noroeste, 25,80 metros también de frente a calle sin nombre, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; al Noroeste, 9,40 metros de frente a Avenida Montevideo, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,92 metros de desarrollo, último titular Marcelo Gustavo Antelo, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.421, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y 37.423, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral; 16) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veintitrés (37.423), manzana C6, solares 44 a 46, con una superficie de novecientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros (962 metros 50 decímetros), y al Noroeste, 36 metros de frente a Avenida Montevideo de 17 metros, último titular Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.422, cuyo titular es Marcelo Gustavo Antelo, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.110, cuyo titular es Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C7: 1) Padrón actual treinta mil ciento catorce (30.114), manzana C7, solares 1 a 6 y 10 discontinuo, con una superficie de dos mil ciento cuatro metros veinticuatro decímetros (2.104 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 72,40 metros de frente a la calle Bélgica de 17 metros; al Noroeste, 19 metros también de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 39.478, cuyo titular es Teresa Noemi Wouterlood, sin surgir su domicilio de la información registral, 6.537 en mayor área, cuyo titular es Evaristo Prendes, 37.424, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y 30.117, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo, sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho (39.478), manzana C7, solares 7 a 9, con una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros (945 metros) y al Suroeste, 25,20 metros de frente a la calle Holanda de 17 metros; último titular, Teresa Noemi Wouterlood sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.114, cuyo titular es Teresa Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.117, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil ciento quince (30.115), manzana C7, solares 11 a 19, con una superficie de tres mil veintidós metros ochenta y cuatro decímetros (33.022 metros 84 decímetros) y al Suroeste, 72,40 metros de frente a la calle Bélgica de 17 metros; al Sureste, 37 metros también de frente a la calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes y Teresa Noemi Wouterlood sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.114, cuyo titular es Teresa Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.116, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil ciento dieciséis (30.116), manzana C7, solares 20 a 28, con una superficie de tres mil cincuenta y dos metros ochenta y cuatro decímetros (3.052 metros 84 decímetros) y al Sureste, 28 metros de frente a la calle Santiago de 17 metros; al Noreste, 80,8 metros también de frente a la calle Austria de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.114, cuyo titular es Teresa Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.115, cuyo titular es Evaristo Prendes y Teresa Noemi Wouterlood sin surgir sus domicilios de la información registral y 30.117 cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil ciento diecisiete (30.117), manzana C7, solares 29 a 34, con una superficie de mil ochocientos noventa metros (1.890 metros) y al Noreste, 50,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.114, cuyo titular es Teresa Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.116, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, 39.478 cuyo titular es Teresa Noemi Wouterlood sin surgir su domicilio de la información registral y 37.424 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro (37.424), manzana C7, solares 35 a 38, con una superficie de mil cuatrocientos setenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros (1.477 metros 84 decímetros) y al Noreste, 38,8 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; al Noroeste, 28 metros también de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.117, cuyo titular es Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral, 30.114, cuyo titular es Teresa Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral y 37.014 cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta y siete mil catorce (37.014) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana C7, solares 39 y 40 con una superficie de seiscientos treinta y siete metros veinte decímetros (637 metros 20 decímetros) y al Noroeste, 18 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.424, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y 30.114, cuyo titular es Teresa Evaristo Prendes, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C8: 1) Padrón actual treinta mil ciento dieciocho (30.118), manzana C8, solar 1, con una superficie de quinientos veinte metros veinticuatro decímetros (520 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 16,90 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; al Noroeste, 19 metros también de frente a la calle Estados Unidos de N.A. de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.119 y 37.426, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual treinta mil ciento diecinueve (30.119), manzana C8, solar 2, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Suroeste, 13,50 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.118, 37.426 y 30.120, cuyo titular

es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual treinta mil ciento veinte (30.120), manzana C8, solar 3, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.119, 37.426 y 30.121, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual treinta mil ciento veintiuno (30.121), manzana C8, solar 4, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.120, 37.426 y 30.122, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual treinta mil ciento veintidós (30.122), manzana C8, solar 5, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.121, 37.426 y 37.425, cuyo titular es Evaristo Prendes; 6) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veinticinco (37.425), manzana C8, solar 6, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.122 cuyo titular es Evaristo Prendes, 30.123 y 30.128, cuyo titular es Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil ciento veintitrés (30.123), manzana C8, solar 7, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.425 cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral y 30.124 y 30.127, cuyo titular es Rodolfo Edui Edul; 8) Padrón actual treinta mil ciento veinticuatro (30.124), manzana C8, solar 8, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.123 cuyo titular es Rodolfo Edui Edul y 30.125 y 30.126, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 9) Padrón actual treinta mil ciento veinticinco (30.125), manzana C8, solar 9, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Austria de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.124 y 30.126, cuyo titular es Evaristo Prendes; 10) Padrón actual treinta mil ciento veintiséis (30.126), manzana C8, solares 10 a 29, con una superficie de seis mil ochocientos cuarenta y siete metros cero siete decímetros (6.847 metros 07 decímetros) y al Suroeste, 83,30 metros de frente a la calle Austria de 17 metros, al Sureste, 53,50 metros también de frente por ser esquina a la calle Santiago de 17 metros uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste, línea quebrada compuesta por 14 tramos que miden 7,85 metros, 6,50 metros, 6,50 metros, 7,85 metros, 6,40 metros, 12,50 metros, 8,40 metros, 8,40 metros, 8,40 metros, 8,40 metros, 8,40 metros, 8,40 metros, 8,40 metros, 8,40 metros de frente a la calle España de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.125 cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.127 y 30.124, cuyo titular es Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral; 11) Padrón actual treinta mil ciento veintisiete (30.127), manzana C8, solar 30, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Noreste, 8,40 metros de frente a la calle España de 17 metros; último titular, Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.126 cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral y 30.128 y 30.123, cuyo titular es Rodolfo Edui Edul; 12) Padrón actual treinta mil ciento veintiocho (30.128), manzana C8, solar 31, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Noreste, 8,40 metros de frente a la calle España de 17 metros; último titular, Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.127 cuyo titular es Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral y 37.426 y 37.425, cuyo titular es Evaristo Prendes; 13) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis (37.426), manzana C8, solares 32 a 39, con una superficie de dos mil setecientos cuarenta y cinco metros cero cuatro decímetros (2.745 metros 04 decímetros) y al Noreste, 55,60 metros de frente a la calle España de 17 metros, al Noroeste, 46 metros también de frente a calle Estados Unidos de N.A por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.128 cuyo titular es Rodolfo Edui Edul sin surgir su domicilio de la información registral y 30.118 y 30.120, cuyo titular es Evaristo Prendes. Manzana C9: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veintisiete (37.427), manzana C9, solares 1 a 29, con una superficie de nueve mil quinientos catorce metros treinta decímetros (9.514 metros 30 decímetros) y al Noreste, 81,20 metros de frente a la calle España de 17 metros, al Sureste, 94,10 metros también de frente a Avenida Brasil por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo, al Suroeste, 15,40 metros lindando con calle España de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, al Noroeste, 65 metros también de frente a calle Estados Unidos de N.A por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veintiocho (37.428), manzana C9, solar 30, con una superficie de dos mil sesenta y un metros treinta y dos decímetros (2.061 metros 32 decímetros) y al Noreste, 49,40 metros de frente a la calle España de 17 metros, al Sureste, 46,30 metros también de frente a calle Santiago por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noroeste, 68,20 metros también de frente a Avenida Brasil por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana C10: 1) Padrón actual treinta mil ciento veintinueve (30.129), manzana C10, solares 1 a 7, con una superficie de dos mil ciento noventa y cinco metros sesenta decímetros (2.195 metros 60 decímetros) y al Sureste, 70,95 metros de frente a Avenida Brasil, al Suroeste, 52 metros también de frente por ser esquina a la calle España de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, al Noroeste, 48,90 metros también de frente a calle Estados Unidos de N.A, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes y Héctor Bruno Betro sin surgir sus domicilios de la información registral, no teniendo padrones linderos; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos veintinueve (37.429), manzana C10, solares 8 a 29, con una superficie de nueve mil doscientos ochenta y nueve metros veintiocho decímetros (9.289 metros 28 decímetros) y al Sureste, 65 metros de frente a calle Santiago, al Suroeste, 78,20 metros también de frente por ser esquina a la calle Italia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noroeste, 94,10 metros también de frente a Avenida Brasil, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo, al Noreste, 147,40 también de frente a calle Alemania por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo; últimos titulares, Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, Gerardo Nicolás Goedhart, Evaristo Prendes y Héctor Bruno Betro sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana C11: 1) Padrón actual treinta mil ciento treinta (30.130), manzana C11, solar 1, con una superficie de quinientos veinte metros veinticuatro decímetros (520 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 16,90 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros; al Noroeste, 19 metros también de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.131 y 28.554, cuyo titular es Evaristo Prendes; 2) Padrón actual treinta mil ciento treinta y uno (30.131), manzana C11,

solar 2, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Suroeste, 13,50 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.130, 28.554 y 30.132, cuyo titular es Evaristo Prendes; 3) Padrón actual treinta mil ciento treinta y dos (30.132), manzana C11, solar 3, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.131, 28.554 y 37.016, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual treinta y siete mil dieciséis (37.016), manzana C11, solares 4 a 6, con una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros (945 metros) y al Suroeste, 25,20 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.132, 28.554 y 30.133, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual treinta mil ciento treinta y tres (30.133), manzana C11, solares 7 a 12, con una superficie de mil ochocientos noventa metros (1.890 metros) y al Suroeste, 50,40 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros; último titular, Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.016 y 30.134, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral y 28.554 cuyo titular es Lucia Yanguas sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta mil ciento treinta y cuatro (30.134), manzana C11, solares 13 a 17, con una superficie de mil novecientos ochenta y nueve metros veinticuatro decímetros (1.989 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 55,60 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros, al Sureste, 19 metros también de frente por ser esquina a la calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Lucia Yanguas sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.133 cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.135 y 30.136, cuyo titular es Lucia Yanguas sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil ciento treinta y cinco (30.135), manzana C11, solares 18 a 22, con una superficie de mil ochocientos metros cero cuatro decímetros (1.800 metros 04 decímetros) y al Sureste, 46 metros de frente a la calle Santiago de 17 metros, al Noreste, 29,80 metros también de frente por ser esquina a la calle Portugal de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva; último titular, Lucia Yanguas sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.134 y 30.136, cuyo titular es Lucia Yanguas; 8) Padrón actual treinta mil ciento treinta y seis (30.136), manzana C11, solares 23 a 25, con una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros (945 metros) y al Noreste, 25,20 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros; último titular, Lucia Yanguas sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.135 cuyo titular es Lucia Yanguas y 28.554, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 9) Padrón actual veintiocho mil quinientos cincuenta y cuatro (28.554), manzana C11, solares 26 a 40, con una superficie de cuatro mil novecientos cincuenta metros cero cuatro decímetros (4.950 metros 04 decímetros) y al Noreste, 114,40 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros, al Noroeste, 46 metros también de frente por ser esquina a calle Estados Unidos de N.A, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.136 cuyo titular es Lucia Yanguas sin surgir su domicilio de la información registral, 30.130, 30.131, 30.132, 37.016 cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.133 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C12: 1) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y uno (30.141), manzana C12, solares 1 a 7, con una superficie de dos mil cuatrocientos diecinueve metros veinticuatro decímetros (2.419 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 72,40 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros, al Noroeste, 19 metros también de frente por ser esquina a calle Estados Unidos de N.A, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares, Cristian Jorge Dimitriu, Adrián Norberto Barcarollo y Toribio, Carolina y Florencia Tedin, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.142 y 30.143 cuyos titulares son Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Mercedes Inés Vega Bunge sin surgir su domicilio de la información registral y 30.144, cuyos titulares son Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Cristian Jorge Dimitriu sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y dos (30.142), manzana C12, solares 8 a 12, con una superficie de mil quinientos setenta y cinco metros (1.575 metros) y al Suroeste, 42 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros; últimos titulares, Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.141, cuyos titulares son Cristian Jorge Dimitriu, Adrián Norberto Barcarollo y Toribio, Carolina y Florencia Tedin, sin surgir su domicilio de la información registral, 30.143 cuyos titulares son Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Mercedes Inés Vega Bunge sin surgir su domicilio de la información registral y 37.442, cuyos titulares son Maria Paula Von Wuthenau, Toribio, Carolina y Florencia Tedin, sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos (37.442), manzana C12, solares 13 a 18, con una superficie de dos mil ciento siete metros ochenta y cuatro decímetros (2.107 metros 84 decímetros) y al Suroeste, 55,60 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros, al Sureste, 19 metros de frente a calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares, Maria Paula Von Wuthenau y Toribio, Carolina y Florencia Tedin sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.142 y 30.143, cuyos titulares son Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Mercedes Inés Vega Bunge, sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y tres (30.143), manzana C12, solares 19 a 31, con una superficie de cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cero cuatro decímetros (4.635 metros 04 decímetros) y al Sureste, 37 metros de frente a la calle Santiago de 17 metros, al Noreste, 105,50 metros de frente a Avenida 18 de julio de 25 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares, Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Mercedes Inés Vega Bunge sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.442 cuyo titular es Maria Paula Von Wuthenau sin surgir su domicilio de la información registral, 30.142 cuyos titulares son Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Mercedes Inés Vega Bunge sin surgir su domicilio de la información registral y 30.144 cuyo titular es Cristian Jorge Dimitriu y Toribio, Carolina y Florencia Tedin sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y cuatro (30.144), manzana C12, solares 32 a 40, con una superficie de tres mil sesenta metros cero cuatro decímetros (3.060 metros 04 decímetros) y al Noreste, 64 metros de frente a Avenida 18 de julio de 25 metros, al Noroeste, 46,50 metros de frente a calle Estas Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares, Cristian Jorge Dimitriu y Toribio, Carolina y Florencia Tedin sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.143 cuyo titular es Toribio, Carolina y Florencia Tedin y Mercedes Inés Vega Bunge sin surgir su domicilio de la información registral y 30.141, cuyos titulares son Toribio, Carolina y Florencia Tedin, Cristian Jorge Dimitriu y Adrián Norberto Barcarollo sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C13: 1) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y cinco (30.145), manzana C13, solares 1 a 4, con una superficie de mil cuatrocientos setenta y cuatro metros veinticuatro decímetros (1.474 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 47,20 metros de frente a Avenida 18 de julio de 25 metros, al Noroeste, 19 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Juan Carlos Milán sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.146 cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, 30.150 cuyo titular es Ricardo Alberto Peculo sin surgir su domicilio de la información registral, 30.149 cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral y 30.151, cuyo titular es Juan Carlos Milán sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y seis (30.146), manzana C13, solares 5 a 9, con una superficie de mil quinientos setenta y cinco metros (1.575 metros) y al Noroeste, 42 metros de frente a Avenida 18 de julio de 25 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.145, 30.149, 30.148 y 30.147

cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y siete (30.147), manzana C13, solares 10 a 19, con una superficie de tres mil trescientos setenta y uno metros cuarenta y cuatro decímetros (3.371 metros 44 decímetros) y al Noroeste, 80,80 metros de frente a Avenida 18 de julio de 25 metros, al Sureste 37 metros también de frente por ser esquina a la calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.146 y 30.148, cuyo titular es Evaristo Prendes; 4) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y ocho (30.148), manzana C13, solares 20 a 29, con una superficie de tres mil trescientos sesenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros (3.367 metros 84 decímetros) y al Noroeste, 28 metros de frente a calle Santiago de 17 metros, al Noreste 91 metros también de frente por ser esquina a la calle Grecia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.147, 30.146 y 30.149, cuyo titular es Evaristo Prendes; 5) Padrón actual treinta mil ciento cuarenta y nueve (30.149), manzana C13, solares 30 a 34, con una superficie de mil quinientos setenta y cinco metros (1.575 metros) y al Noreste, 42 metros de frente a calle Grecia de 17 metros; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.148 cuyo titular es Evaristo Prendes, 30.145 cuyo titular es Juan Carlos Milán sin surgir su domicilio de la información registral, 30.146 cuyo titular es Evaristo Prendes y 30.150 cuyo titular es Ricardo Alberto Peculo y Roberto Pedro García sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta (30.150), manzana C13, solares 35 a 39, con una superficie de mil setecientos noventa y seis metros cuarenta y cuatro decímetros (1.796 metros 44 decímetros) y al Noreste, 38,80 metros de frente a calle Grecia de 17 metros, al Noroeste 37 metros también de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares, Ricardo Alberto Peculo y Roberto Pedro García sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.149 cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, 30.145 cuyo titular es Juan Carlos Milán sin surgir su domicilio de la información registral, y 30.151, cuyo titular es Juan Carlos Milán sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y uno (30.151), manzana C13, solar 40, con una superficie de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros (318 metros 60 decímetros) y al Noroeste 9 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Juan Carlos Milán sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.150 cuyos titulares son Ricardo Alberto Peculo y Roberto Pedro García sin surgir sus domicilios de la información registral y 30.145, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C14: Padrón actual veintiocho mil quinientos cincuenta y tres (28.553), manzana C14, solares 1 a 40, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros sesenta y seis decímetros (13.478 metros 56 decímetros) y al Noroeste 65 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, al Noreste 170 metros también de frente por ser esquina a la calle Polonia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros también de frente por ser esquina a la calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Suroeste 170 metros también de frente por ser esquina a la calle Grecia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana C15: Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y dos (30.152) parte, manzana C15, solares 1 a 6, con una superficie de mil novecientos diez metros cuarenta y ocho decímetros (1.910 metros 48 decímetros) y al Suroeste 73,40 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, al Norte 37,40 metros también de frente por ser esquina a Avenida Uruguay de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.443, cuyo titular es Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329. Manzana C15 bis: 1) Padrón actual treinta y cuatro mil cientos sesenta y dos (34.162), manzana C15 Bis, solares 1 a 6, con una superficie de dos mil ciento noventa y cinco metros sesenta decímetros (2.195 metros 60 decímetros) y al Noroeste 48,90 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, al Noreste 51,60 metros también de frente por ser esquina a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sur 71,65 metros también de frente por ser esquina a Avenida Uruguay, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo; último titular, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres (37.443), manzana C15 bis, solares 7 a 29, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta decímetros (7.378 metros 80 decímetros) y al Suroeste 65 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, al Sureste 65 metros también de frente por ser esquina a la calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 78,20 metros también de frente por ser esquina a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noroeste 56,70 metros también de frente por ser esquina a Avenida Uruguay, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,76 metros de desarrollo; últimos titulares, Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral y Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.152, cuyo titular es Evaristo Prendes sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana C16:; Manzana C16 bis: Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y dos (28.292), manzana C16, solares 1 a 29, con una superficie de nueve mil quinientos catorce metros treinta decímetros (9.514 metros 30 decímetros) y al Noreste 150,40 metros de frente a la calle Suecia de 17 metros, al Sureste 94,10 metros también de frente por ser esquina a Avenida Uruguay, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, al Suroeste 81,20 metros también de frente por ser esquina a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo, al Noroeste 65 metros también de frente por ser esquina a la calle Estados Unidos de N.A, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares, Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos Padrón actual veintiocho mil trescientos cuarenta y uno (28.341), manzana C16, solares 1 a 5, con una superficie de dos mil sesenta y un metros treinta y dos decímetros (2.061 metros 32 decímetros) y al Noreste 68,20 metros de frente a Avenida Uruguay, al Sureste 46,20 metros también de frente por ser esquina a calle Santiago de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 11,60 metros de desarrollo, al Suroeste 49,40 metros también de frente por ser esquina a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana C17: Padrón actual

veintiocho mil doscientos noventa y tres (28.293), manzana C17, solares 1 a 22, con una superficie de siete mil noventa y ocho metros setenta y dos decímetros (7.098 metros 72 decímetros) y al Suroeste línea quebrada compuesta por 4 tramos, 3 rectos y uno curvo que miden recto de 175,20 metros, curvo de 7,85 metros, recto de 5,50 metros y recto de 15,33 metros todos de frente a calle Suecia de 17 metros; último titular, Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 28.316 cuyo titular es Cristian Horacio Constantini sin surgir su domicilio de la información registral y 33.014 cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Díaz López, con domicilio en Misiones 1486 piso 5 escritorio 10. Manzana D1: 1) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y tres (30.153) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D1, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros setenta y cinco decímetros (365 metros 75 decímetros) y al Sureste, 10 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; al Suroeste, 36,51 metros también de frente a la calle Noruega de 17 metros, por ser esquina; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.154, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 2) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y cuatro (30.154), manzana D1, solar 2, con una superficie de trescientos sesenta y siete metros cincuenta decímetros (367 metros 50 decímetros) y al Sureste, 10 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.153 y 6.537 en mayor área, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana D1, solares 3 y 4, con una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros treinta y seis decímetros (656 metros 36 decímetros) y frente al Sureste, 17 metros a la calle Mejico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.154 y 30.155 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 4) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y cinco (30.155), manzana D1, solares 5 a 8, con una superficie de mil ciento ochenta y siete metros ochenta y ocho decímetros (1.187 metros 88 decímetros) y al Sureste, 32 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 37.430, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta (37.430), manzana D1, solares 9 a 12, con una superficie de mil doscientos un metros cuarenta y ocho decímetros (1.201 metros 48 decímetros) y al Sureste, 32 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.155 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 en mayor área, sin surgir el último titular de la información registral; 6) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana D1, solar 13, con una superficie de trescientos dos metros cincuenta y dos decímetros (302 metros 52 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; sin surgir el último titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.430 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir el último titular de la información registral y 30.156 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir el último titular de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y seis (30.156), manzana D1, solar 14, con una superficie de trescientos tres metros treinta y seis decímetros (303 metros 36 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, cuyo titular no surge de la información registral y 37.431, cuyos titulares son Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. Manzana D2: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y uno (37.431), manzana D2, solares 15 a 17, con una superficie de novecientos quince metros veinticuatro decímetros (915 metros 24 decímetros) y al Sureste, 24 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; últimos titulares, Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador y domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.156 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 en mayor área, del cual no surge su titular registral; 2) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D2, solar 18, con una superficie de trescientos seis metros ochenta decímetros (306 metros 80 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; sin surgir el último titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.431 cuyo titular es Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir el último titular de la información registral y 37.432 cuyo titular es Techo Blanco S.A., en calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos (37.432), manzana D2, solares 19 a 21, con una superficie de novecientos dieciocho metros sesenta y ocho decímetros (918 metros 68 decímetros) y al Sureste, 24 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; últimos titulares, Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador y domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D2, solar 22, con una superficie de trescientos diez metros veinte decímetros (310 metros 20 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; sin surgir el último titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.432 cuyo titular es Techo Blanco S.A., en calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y 37.433 cuyo titular es Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir el último titular de la información registral; 5) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y tres (37.433), manzana D2, solares 23 a 25, con una superficie de novecientos treinta y cinco metros setenta y seis decímetros (935 metros 76 decímetros) y al Sureste, 24 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; últimos titulares, Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador y domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área cuyo titular no surge de la información registral; 6) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D2, solar 26, con una superficie de trescientos trece metros sesenta decímetros (313 metros 60 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; sin surgir el último titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.433 cuyo titular es Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir el último titular de la información registral y 37.434 cuyo titular es Techo Blanco S.A., en calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado; 7) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro (37.434), manzana D2, solares 27 y 28, con una superficie de novecientos treinta y cinco metros setenta y seis decímetros (935 metros 76 decímetros) y al Sureste, 16 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; últimos titulares, Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador y domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área y 37.435, cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir el último titular de la información registral. Manzana D3: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco (37.435), manzana D3, solares 29 y 30, con una superficie de seiscientos treinta y dos metros cero cuatro decímetros (632 metros 04 decímetros) y al Sureste, 16 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; últimos titulares, Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador y domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.434 Industria Siderúrgica Grassi S.A. y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente

comprador y 6.537 en mayor área cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D3, solar 31, con una superficie de trescientos diecisiete metros ochenta y dos decímetros (317 metros 82 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; sin surgir su titular registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.435 y 37.436 cuyo titular es Industria Siderúrgica Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador y domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y seis (37.436), manzana D3, solares 32 y 33, con una superficie de seiscientos treinta y siete metros ochenta decímetros (637 metros 80 decímetros) y al Sureste, 16 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Oscar José Piñeiro, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A., sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado; 4) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D3, solar 34, con una superficie de trescientos veinte metros ochenta decímetros (320 metros 80 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; último titular Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en el Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.436 cuyo titular es Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.157 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y siete (30.157), manzana D3, solar 35, con una superficie de trescientos veintiún metros cero dos decímetros (321 metros 02 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área, cuyo titular es Alejandro Cieri, en calidad de promitente comprador con domicilio en el Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 5) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D3, solares 36 a 38, con una superficie de novecientos sesenta y seis metros cuarenta y seis decímetros (966 metros 46 decímetros) y frente al Sureste, 24 metros a la calle Mejico de 17 metros; sin surgir su último titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.157 y 30.158 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y ocho (30.158), manzana D3, solar 39, con una superficie de trescientos veinticuatro metros cuarenta y cuatro decímetros (324 metros 44 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área y 30.159 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil ciento cincuenta y nueve (30.159), manzana D3, solar 40, con una superficie de trescientos veinticinco metros veintiocho decímetros (325 metros 28 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.158 y 30.160, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 8) Padrón actual treinta mil ciento sesenta (30.160), manzana D3, solar 41, con una superficie de trescientos veintiséis metros doce decímetros (326 metros 12 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.159 y 6.537 en mayor área, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 9) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D3, solar 42, con una superficie de trescientos veintiséis metros noventa y seis decímetros (326 metros 96 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.160 y 30.161 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. Manzana D4: 1) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y uno (30.161), manzana D4, solares 43 a 47, con una superficie de mil seiscientos cuarenta y siete metros veinticuatro decímetros (1.647 metros 24 decímetros) y al Sureste, 40 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área y 30.162, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 2) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y dos (30.162), manzana D4, solar 48, con una superficie de trescientos treinta y dos metros (332 metros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.161 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 6.537 en mayor área sin surgir su titular de la información registral; 3) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana D4, solar 49, con una superficie de trescientos treinta y dos metros ochenta y cuatro decímetros (332 metros 84 decímetros) y frente al Sureste, 8 metros a la calle Mejico de 17 metros; último titular sin surgir su titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.162 y 30.163 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y tres (30.163), manzana D4, solar 50, con una superficie de trescientos treinta y tres metros setenta y dos decímetros (333 metros 72 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área sin surgir su titular de la información registral y 30.164, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 5) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y cuatro (30.164), manzana D4, solar 51, con una superficie de trescientos treinta y cuatro metros sesenta decímetros (334 metros 60 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.163 y 30.165, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 6) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y cinco (30.165), manzana D4, solar 52, con una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros (335 metros 44 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.164 y 30.166, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 7) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y seis (30.166), manzana D4, solar 53, con una superficie de trescientos treinta y seis metros veintiocho decímetros (336 metros 28 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.165 y 30.167, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 8) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y siete (30.167), manzana D4, solar 54, con una superficie de trescientos treinta y siete metros dieciséis decímetros (337 metros 16 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.166 y 30.168, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 9) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y ocho (30.168), manzana D4, solar 55, con una superficie de trescientos treinta y ocho metros (338 metros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco

sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.167 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 32.264 cuyo titular es María Elena Ferme Gemma con domicilio en Pernas 2777 bis apartamento 1; 10) Padrón actual treinta y dos mil doscientos sesenta y cuatro (32.264), manzana D4, solar 56, con una superficie de trescientos treinta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros (338 metros 84 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, María Elena Ferme Gemma, con domicilio en Pernas 2777 bis apartamento 1, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.168 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 37.438 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana D5: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho (37.438), manzana D5, solares 57 a 63, con una superficie de dos mil trescientos noventa y seis metros cuarenta y ocho decímetros (2.396 metros 48 decímetros) y al Sureste, 56 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.438 cuyo titular es María Elena Ferme Gemma, con domicilio en Pernas 2777 bis apartamento 1 y 6.537 en mayor área, sin surgir su titular de la información registral; 2) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a) (antes empadronado en mayor área con el número 1.490), manzana D5, solares 64 a 67, con una superficie de mil trescientos ochenta y siete metros ochenta decímetros (1.387 metros 80 decímetros) y frente al Sureste, 32 metros a la calle Mejico de 17 metros; sin surgir su titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.438 y 37.437 Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y siete (37.437), manzana D5, solares 68 a 70, con una superficie de mil cuarenta y ocho metros noventa y seis decímetros (1.048 metros 96 decímetros) y al Sureste, 24 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área sin surgir su titular de la información registral y 37.439, cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana D6: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve (37.439), manzana D6, solares 1 a 5, con una superficie de mil ochocientos ochenta y ocho metros trece decímetros (1.888 metros 13 decímetros) y al Sureste, 123,24 metros de frente a la calle Méjico de 17 metros; último titular, Luisa Maria González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.437 cuyo titular es Carlos Alberto Curi y 37.440, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta (37.440), manzana D6, solares 6 a 9, con una superficie de mil trescientos cincuenta metros (1.350 metros) y al Noreste, de frente a la calle Rocha de 17 metros; último titular, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.439 cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico y 37.441, cuyo titular es Renato Jorge Perco, sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno (37.441), manzana D6, solar 10, con una superficie de trescientos treinta y siete metros (337 metros) y al Noreste, de frente a la calle Rocha de 17 metros; último titular, Renato Jorge Perco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.440 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero y 6.537 en mayor área, cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana D7: Padrón actual treinta mil trescientos treinta y dos (30.332), manzana D7, solares 1 a 17, con una superficie de cinco mil quinientos treinta metros cincuenta y ocho decímetros (5.530 metros 58 decímetros) y al Noreste, 94,68 metros de frente a calle Austria de 17 metros, al Sureste, 65 metros también de frente por ser esquina a calle sin nombre, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Suroeste, 29,63 metros también de frente a la calle Bélgica de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noroeste, 93,21 metros también de frente por ser esquina a la calle Montevideo de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,92 metros de desarrollo; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana D8: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (37.444), manzana D8, solares 1 a 4, con una superficie de mil quinientos dos metros veintiocho decímetros (1.502 metros 28 decímetros) y al Suroeste, 60,86 metros de frente a calle Austria de 17 metros, al Noroeste, 16,60 metros también de frente por ser esquina a calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 5,89 metros de desarrollo; último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.445 cuyo titular es Carlos Alberto Curi y 30.169 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil ciento sesenta y nueve (30.169), manzana D8, solares 5 a 30, con una superficie de ocho mil seiscientos noventa metros cuarenta y ocho decímetros (8.690 metros 48 decímetros) y al Suroeste, 118,99 metros de frente a calle Austria de 17 metros, al Sureste, 65 metros también de frente por ser esquina a calle Estados Unidos de N.A, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste, 114,40 metros también de frente a la calle España de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.444 cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.169 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco (37.445), manzana D8, solares 31 a 37, con una superficie de dos mil cuatrocientos veintiséis metros cuarenta y cuatro decímetros (2.426 metros 44 decímetros) y al Noreste, 55,60 metros de frente a calle España de 17 metros, al Noroeste, 37 metros también de frente por ser esquina a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.445 cuyo titular es Carlos Alberto Curi y 30.169, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana D9: 1) Padrón actual treinta mil ciento setenta (30.170), manzana D9, solares 1 a 10, con una superficie de tres mil trescientos sesenta y cuatro metros veinticuatro decímetros (3.364 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 97,60 metros de frente a calle España de 17 metros, al Noroeste, 19 metros también de frente por ser esquina a calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Luisa Maria González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.171, 30.172 y 30.173, cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico; 2) Padrón actual treinta mil ciento setenta y uno (30.171), manzana D9, solares 11 a 20, con una superficie de tres mil trescientos setenta y cuatro metros cero cuatro decímetros (3.374 metros 04 decímetros) y al Suroeste, 72,40 metros de frente a calle España de 17 metros, al Sureste, 46 metros también de frente por ser esquina a calle Estados Unidos de N.A, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Luisa Maria González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.170 y 30.172, cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico; 3) Padrón actual treinta mil ciento setenta y dos (30.172), manzana D9, solares 21 a 30, con una superficie de tres mil trescientos sesenta y cuatro metros veinticuatro decímetros (3.364 metros 24 decímetros) y al Sureste, 19 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, al Noreste, 97,60 metros también de frente por ser esquina a calle Italia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Luisa Maria González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.171, 30.170 y 30.173, cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico; 4) Padrón actual treinta mil ciento setenta y tres (30.173), manzana D9, solares 31 a 40, con una superficie de tres mil trescientos setenta y cinco metros cero cuatro decímetros (3.375 metros 04 decímetros) y al Noreste, 72,40 metros de frente a calle Italia de 17 metros, al Noroeste, 46 metros también de frente por ser esquina a calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Luisa Maria González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.170 y 30.172, cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico. Manzana D10: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis (37.446), manzana D10, solares 1 a 5, con una superficie de mil setecientos ochenta y nueve metros

veinticuatro decímetros (1.789 metros 24 decímetros) y al Suroeste, 55,60 metros de frente a calle Italia de 17 metros, al Noroeste, 19 metros también de frente por ser esquina a calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares, Héctor Francisco Velasco y Jorge Veltri, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.174 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir sus domicilios de la información registral, 29.136 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 30.331 cuyo titular es Héctor Francisco Velasco; 2) Padrón actual treinta mil ciento setenta y cuatro (30.174), manzana D10, solares 6 a 10, con una superficie de mil quinientos setenta y cinco metros (1.575 metros) y al Suroeste, 42 metros de frente a calle Italia de 17 metros; último titular, Héctor Francisco Velasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.446 cuyos titulares son Héctor Francisco Velasco y Jorge Veltri sin surgir su domicilio de la información registral, 30.176 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, 37.447 cuyos titulares son Héctor Francisco Velasco y Rebeca Eiseinsztein sin surgir su domicilio de la información registral y 30.175, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil ciento setenta y cinco (30.175), manzana D10, solar 11, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Suroeste, 8,40 metros de frente a calle Italia de 17 metros; último titular, Héctor Francisco Velasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.174 cuyo titular es Héctor Francisco Velasco sin surgir su domicilio de la información registral y 37.447, cuyo titular es Rebeca Eiseinsztein, sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete (37.447), manzana D10, solares 12 a 31, con una superficie de seis mil setecientos cuarenta y tres metros veintiocho decímetros (6.743 metros 28 decímetros) y al Suroeste, 33,60 metros de frente a calle Italia de 17 metros, al Sureste, 67 metros también de frente por ser esquina a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste, 106 metros también de frente por ser esquina a la calle Alemania de 17 metros; últimos titulares, Héctor Francisco Velasco y Rebeca Eiseinsztein, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.175 cuyo titular es Héctor Francisco Velasco sin surgir su domicilio de la información registral y 30.176, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil ciento setenta y seis (30.176), manzana D10, solar 32, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Noreste, 8,40 metros de frente a calle Alemania de 17 metros; último titular, Héctor Francisco Velasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.447 cuyos titulares son Héctor Francisco Velasco, Rebeca Eiseinsztein sin surgir su domicilio de la información registral, 30.174 cuyo titular es Jorge Veltri sin surgir su domicilio de la información registral y 29.136 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual veintinueve mil ciento treinta y seis (29.136), manzana D10, solares 33 a 37, con una superficie de mil setecientos ochenta y nueve metros veinticuatro decímetros (1.789 metros 24 decímetros) y al Noreste, 55,60 metros de frente a calle Alemania de 17 metros, al Noroeste, 19 metros también de frente por ser esquina a la calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.176 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, 37.446 cuyos titulares son Héctor Francisco Velasco y Jorge Veltri sin surgir su domicilio de la información registral, 30.330 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 30.329, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil trescientos veintinueve (30.329), manzana D10, solar 38, con una superficie de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros (318 metros 60 decímetros) y al Noroeste, 9 metros de frente a calle Canadá; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 29.136 y 30.330, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual treinta mil trescientos treinta (30.330), manzana D10, solar 39, con una superficie de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros (318 metros 60 decímetros) y al Noroeste, 9 metros de frente a calle Canadá; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.329, 29.136, y 30.331, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y 37.446 cuyos titulares son Héctor Francisco Velasco y Jorge Veltri sin surgir su domicilio de la información registral; 9) Padrón actual treinta mil trescientos treinta y uno (30.331), manzana D10, solar 40, con una superficie de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros (318 metros 60 decímetros) y al Noroeste, 9 metros de frente a calle Canadá; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.330 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 37.446 cuyos titulares son, Héctor Francisco Velasco y Jorge Veltri sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana D11: 1) Padrón actual treinta mil ciento setenta y siete (30.177), manzana D11, solares 1 a 10, con una superficie de tres mil trescientos treinta y siete metros setenta y nueve decímetros (3.337 metros 79 decímetros) y al Suroeste, 79,50 metros de frente a calle Alemania de 17 metros, al Noroeste, 18 metros también de frente por ser esquina a la calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Virgilio Quovadis Pugliese, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.180 cuyos titulares son Brígida Belvisi y American Express S.A., 37.178 y 30.179 cuyo titular es Arturo Belledi sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil ciento setenta y ocho (30.178), manzana D11, solares 11 a 20, con una superficie de tres mil ciento sesenta y uno metros treinta y cuatro decímetros (3.161 metros 34 decímetros) y al Suroeste, 59,90 metros de frente a calle Alemania de 17 metros, al Este, 87,40 metros también de frente por ser esquina a la calle Brasil, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo; último titular, Arturo Belledi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.177 cuyo titular es Virgilio Quovadis Pugliese sin surgir sus domicilios de la información registral y 37.179 cuyo titular es Arturo Belledi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil ciento setenta y nueve (30.179), manzana D11, solares 21 a 25, con una superficie de mil ochocientos metros (1.800 metros) y al Este, 40 metros de frente a calle Brasil; último titular, Arturo Belledi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.178 cuyo titular es Arturo Belledi sin surgir su domicilio de la información registral, 41.906 cuyo titular es Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo S.A. sin surgir su domicilio de la información registral, 30.180 cuyo titular es American Express S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y 30.177 cuyo titular es Virgilio Quovadis Pugliese, sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual cuarenta y un mil novecientos seis (41.906), manzana D11, solares 26 a 30, con una superficie de mil setecientos cincuenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros (1.755 metros 89 decímetros) y al Este, 10,50 metros de frente a calle Brasil, al Noreste, 138,10 metros también de frente por ser esquina a calle sin nombre, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo, al Noroeste, 25 metros también de frente a calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo S.A., sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.179 cuyo titular es Arturo Belledi surgir sus domicilios de la información registral y 30.180 cuyo titular es American Express S.A., surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil ciento ochenta (30.180), manzana D11, solares 31 a 36, con una superficie de mil novecientos noventa y cinco metros (1.995 metros) y al Noroeste, 48 metros de frente a calle Canadá; últimos titulares, American Express S.A. y Brígida Belvisi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 41.906 cuyos titulares son Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo S.A. sin surgir su domicilio de la información registral, 30.177 cuyo titular es Virgilio Quovadis Pugliese, sin surgir su domicilio de la información registral y 30.179 cuyo titular es Arturo Belledi sin

surgir su domicilio de la información registral. Manzana D12: 1) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro (68.174) (antes empadronado con el número 30.181), manzana D12, solar 1, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros veinticinco decímetros (484 metros 25 decímetros) y al Noroeste, 19 metros de frente a calle sin nombre; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.175 y 68.189 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 en mayor área, cuyo titular no surge de la información registral; 2) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco (68.175) (antes empadronado con el número 30.181), manzana D12, solar 2, con una superficie de cuatrocientos veintisiete metros treinta y un decímetros (427 metros 31 decímetros) y al Oeste, 18,40 metros de frente a calle Brasil; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.181 cuyo titular es Germán Stritzler sin surgir su domicilio de la información registral y 68.174 y 68.188, cuyo titular es Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y uno (30.181), manzana D12, solares 3 a 10, con una superficie de dos mil ochocientos cuarenta y tres metros cero tres decímetros (2.843 metros 03 decímetros) y al Oeste, 69,20 metros de frente a calle Brasil; último titular, Germán Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.175, 68.176 y 68.182, cuyo titular es Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral y 6.537 en mayor área, 30.183 y 30.182, cuyo titular es Germán Stritzler sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento setenta y seis (68.176) (antes empadronado con el número 30.182), manzana D12, solar 11, con una superficie de trescientos ocho metros cuarenta y cinco decímetros (308 metros 45 decímetros) y al Oeste, 11,80 metros de frente a calle Brasil; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.181 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral, 68.177 cuyo titular es Germán Stritzler sin surgir su domicilio de la información registral, 68.181 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento setenta y siete (68.177) (antes empadronado con el número 30.182), manzana D12, solar 12, con una superficie de trescientos siete metros cero cinco decímetros (307 metros 05 decímetros) y al Oeste, 15 metros de frente a calle Brasil; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.176, 68.180 y 68.178, cuyo titular es Ana María Gómes; 6) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento setenta y ocho (68.178) (antes empadronado con el número 30.182), manzana D12, solar 13, con una superficie de trescientos dos metros diez decímetros (302 metros 10 decímetros) y al Oeste, 10 metros de frente a calle Brasil, al Sureste, 10 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.178, 68.179 y 68.180, cuyo titular es Ana María Gómes; 7) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento setenta y nueve (68.179) (antes empadronado con el número 30.182), manzana D12, solar 14, con una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y nueve decímetros (358 metros 49 decímetros) y al Oeste, 18,30 metros de frente a calle Brasil, al Sureste, 18,30 metros también de frente por ser esquina a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 11,80 metros de desarrollo; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 68.178, cuyo titular es Ana María Gómes; 8) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta (68.180) (antes empadronado con el número 30.182), manzana D12, solar 15, con una superficie de trescientos siete metros cero cinco decímetros (307 metros 05 decímetros) y al Sureste, 15 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.178, 68.177 y 68.181, cuyo titular es Ana María Gómes; 9) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y uno (68.181) (antes empadronado con el número 30.182), manzana D12, solar 16, con una superficie de trescientos ocho metros cuarenta y cinco decímetros (308 metros 45 decímetros) y al Sureste, 11,80 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.180 y 68.176 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral, 30.182 cuyo titular es Germán Stritzler sin surgir su domicilio de la información registral; 10) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y dos (30.182), manzana D12, solares 17 a 20, con una superficie de mil trescientos setenta y dos metros cero cinco decímetros (1.372 metros 05 decímetros) y al Sureste, 37,20 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Germán Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.181 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral y 30.183 y 30.181 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral; 11) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y tres (30.183), manzana D12, solares 21 y 28 a 30, con una superficie de mil trescientos quince metros ochenta y cuatro decímetros (1.315 metros 84 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, al Noreste, 27 metros también de frente a calle sin nombre, siendo dichos frentes discontinuos; último titular, Germán Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.182, 68.187 y 68.188 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral, 68.182, 30.181 y 30.183 en mayor área cuyo titular es Germán Stritzler; 12) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos (68.182) (antes empadronado con el número 30.183), manzana D12, solar 22, con una superficie de seiscientos ochenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros (1.372 metros 05 decímetros) y al Sureste, 8 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.183, 68.185, 68.186 y 68.187, cuyo titular es Ana María Gómes y 30.183 y 30.181 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral; 13) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y tres (68.183) (antes empadronado con el número 30.183), manzana D12, solar 23, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y al Sureste, 15 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.182, 68.185 y 68.184, cuyo titular son Ana María Gómes; 14) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro (68.184) (antes empadronado con el número 30.183), manzana D12, solar 24, con una superficie de trescientos noventa y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (394 metros 64 decímetros) y al Sureste, 15 metros de frente a calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, al Noreste, 15 metros también de frente por ser esquina a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, uniendo ambos frentes ochava curva que mide 7,85 metros de desarrollo; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.183 y 68.185, cuyo titular son Ana María Gómes; 15) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco (68.185) (antes empadronado con el número 30.183), manzana D12, solar 25, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Noreste, 9 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.183, 68.184, 68.182, 68.186, cuyo titular son Ana María Gómes; 16) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y seis (68.186) (antes empadronado con el número 30.183), manzana D12, solar 26, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Noreste, 9 metros de frente a l a Avenida 18 de Julio de 25 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.185, 68.182 y 68.187, cuyo titular son Ana María Gómes; 17) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y siete (68.187) (antes empadronado con el número 30.183), manzana D12, solar 27, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Noreste, 9 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.186 y 68.182 cuyo titular es Ana María Gómes y 30.183 cuyo titular es Germán Stritzler sin surgir su domicilio de la información registral; 18) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y ocho

(68.188) (antes empadronado con el número 30.184), manzana D12, solar 31, con una superficie de trescientos quince metros (315 metros) y al Noreste, 9 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área cuyo titular es Germán Stritzler sin surgir su domicilio de la información registral, 68.189 y 68.184 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral; 19) Padrón actual sesenta y ocho mil ciento ochenta y nueve (68.189) (antes empadronado con el número 30.184), manzana D12, solar 32, con una superficie de trescientos metros (300 metros) y al Noreste, 12 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros; último titular, Ana María Gómes, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área, no surgiendo el titular de la información registral, 68.188 y 68.184 cuyo titular es Ana María Gómes; 20) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana D12, solar 33, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros catorce decímetros (457 metros 14 decímetros) y frente al Noreste, 13,50 metros a Avenida 18 de Julio de 25 metros, al Noroeste, 20 metros también de frente por ser esquina a calle sin nombre, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 de desarrollo; sin surgir titular de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.189 y 68.184 cuyo titular es Ana María Gómes sin surgir su domicilio de la información registral; Manzana D13: Padrón actual treinta y siete mil dieciocho (37.018), manzana D13, solares 1 a 33 con una superficie de once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros diecinueve decímetros (11.444 metros 19 decímetros) y al Norte, 161,30 metros de frente a la Avenida Uruguay, al Sureste, 138,30 metros también de frente por ser esquina a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 11,80 metros de desarrollo, al Suroeste, 103,50 metros también de frente por ser esquina a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Luisa María González Guerrico, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana D14: 1) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y cinco (30.185), manzana D14, solares 1 a 11 con una superficie de tres mil ochocientos veinticuatro metros sesenta y nueve decímetros (3.824 metros 69 decímetros) y al Suroeste, 50,70 metros de frente a calle sin nombre, al Sur, 66,60 metros también de frente por ser esquina a la Avenida Uruguay, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo; últimos titulares, Luis Juan Provisiero, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y Alejandro Cieri en su calidad de promitente adquirente, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, entre Piso, oficina 3, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.186, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y seis (30.186), manzana D14, solares 12 a 36 con una superficie de ocho mil ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y uno decímetros (8.145 metros 41 decímetros) y al Sur, 54,90 metros de frente a Avenida Uruguay, al Noreste, 152,40 metros también de frente por ser esquina a la calle Polonia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, al Noroeste, 84 metros también de frente por ser esquina a la calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.185, cuyos titulares son Luis Juan Provisiero, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral, y Alejandro Cieri en su calidad de promitente adquirente, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, entre Piso, oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329. Manzana D15: 1) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y siete (30.187), manzana D15, solares 1 a 15 con una superficie de cuatro mil novecientos treinta y nueve metros veinticuatro decímetros (4.939 metros 24 decímetros) y al Suroeste 138,70 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, al Noroeste, 16,90 metros también de frente por ser esquina a la calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.188, 30.190 y 30.191 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, 30.193, 30.194, 30.195 y 30.196, cuyo titular es Raúl Alfredo Piotti, sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y ocho (30.188), manzana D15, solar 16 con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Suroeste 13,50 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.187, 30.189 y 30.190, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3) Padrón actual treinta mil ciento ochenta y nueve (30.189), manzana D15, solar 17 con una superficie de quinientos veinte metros veinticuatro decímetros (520 metros 24 decímetros) y al Suroeste 16,50 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, al Sureste, 19 metros también de frente por ser esquina a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.188 y 30.190, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 4) Padrón actual treinta mil ciento noventa (30.190), manzana D15, solar 18 con una superficie de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros (318 metros 60 decímetros) y al Sureste 9 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.187, 30.188, 30.189 y 30.191, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 5) Padrón actual treinta mil ciento noventa y uno (30.191), manzana D15, solar 19 con una superficie de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros (318 metros 60 decímetros) y al Suroeste 9 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.187, 30.190 30.192 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 30.193 cuyo titular es Raúl Alfredo Piotti sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta mil ciento noventa y dos (30.192), manzana D15, solar 20 con una superficie de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros (318 metros 60 decímetros) y al Suroeste 9 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.191 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 30.193, cuyo titular es Raúl Alfredo Piotti sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil ciento noventa y tres (30.193), manzana D15, solares 21 a 25 con una superficie de mil setecientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros (1.793 metros 24 decímetros) y al Suroeste 19 metros de frente a la calle Estados Unidos de N.A de 17 metros, al Noreste, 55,60 metros también de frente por ser esquina a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Raúl Alfredo Piotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.187, 30.191, 30.192 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 30.194 cuyo titular es Raúl Alfredo Piotti sin surgir su domicilio de la información registral; 8) Padrón actual treinta mil ciento noventa y cuatro (30.194), manzana D15, solares 26 a 30 con una superficie de mil quinientos setenta y cinco metros (1.575 metros) y al Noreste, 42 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros; último titular, Raúl Alfredo Piotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.187 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 30.193 y 30.195, cuyo titular es Raúl Alfredo Piotti; 9) Padrón actual treinta mil ciento noventa y cinco (30.195), manzana D15, solares 31 y 32 con una superficie de seiscientos treinta metros (630 metros) y al Noreste, 16,80 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros; último titular, Raúl Alfredo Piotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.187 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y 30.194 y 30.196, cuyo titular es Raúl Alfredo Piotti; 10) Padrón actual treinta mil ciento noventa y seis (30.196),

manzana D15, solares 33 a 40 con una superficie de dos mil setecientos cuarenta metros cero cuatro decímetros (2.740 metros 04 decímetros) y al Noreste, 55,60 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, al Noroeste, 43,90 metros también de frente por ser esquina a la calle Canadá, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros d desarrollo; último titular, Raúl Alfredo Piotti, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.195 cuyo titular es Raúl Alfredo Piotti y 30.187 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana D16: Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y cuatro (28.294), manzana D16, solares 1 a 10 y 14 a 40, discontinuo, con una superficie de doce mil quinientos treinta y tres metros cero ocho decímetros (12.533 metros 08 decímetros) y al Noroeste, 46 metros de frente a la calle Canadá, al Noreste, 169,60 metros también de frente por ser esquina a la calle Suecia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste, 65 metros también de frente a la calle Estados Unidos de N.A. de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Suroeste, 144,40 metros también de frente por ser esquina a la calle Turquía de 17 metros, siendo este discontinuo; último titular, Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne. Manzana D17: Padrón actual veintiocho mil trescientos dieciséis (28.316), manzana D16, solares 1 a 25, discontinuo, con una superficie de siete mil novecientos veinte metros (7.920 metros) y al Suroeste, 211,20 metros de frente a la calle Suecia de 17 metros; último titular, Cristian Horacio Constantini, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana E7: Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho (37.448), manzana E7, solares 1 a 20, con de una superficie de seis mil setecientos cincuenta metros (6.750 metros) y al Noreste 180 metros de frente a calle Austria de 17 metros de ancho; último titular, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 6.537 en mayor área cuyo titular es Luisa Maria González Guerrico sin surgir su domicilio de la información registral y 30.233, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana E8: 1) Padrón actual treinta y siete mil diecinueve (37.019), manzana E8, solares 1 a 10, con de una superficie de tres mil doscientos ochenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros (3.286 metros 59 decímetros) y al Suroeste, 102,65 metros de frente a la calle Austria de 17 metros, al Noroeste 11,80 metros también de frente por ser esquina a calle Colombia de 17 metros, uniendo ambos frentes por ochava curva de 5,89 metros de desarrollo, al Noreste 99,50 metros también de frente por ser esquina a calle España de 17 metros, uniendo ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.197 y 30.198, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 2) Padrón actual treinta mil ciento noventa y siete (30.197), manzana E8, solares 11 a 15, con de una superficie de dos mil ocho metros cincuenta y ocho decímetros (2.008 metros 58 decímetros) y al Noroeste, 70,61 metros de frente a la calle Austria; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.019, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3) Padrón actual treinta mil ciento noventa y ocho (30.198), manzana E8, solares 16 a 20, con de una superficie de mil setecientos sesenta y siete metros trece decímetros (1.767 metros 13 decímetros) y al Noreste, 62,50 metros de frente a la calle España de 17 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.019 y 30.199, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. Manzana E9: 1) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve (39.479), manzana E9, solares 1 a 3, con una superficie de mil treinta y cuatro metros catorce decímetros (1.034 metros 14 decímetros), y frente al Noroeste 14,50 metros a la calle Colombia de 17 metros y al Suroeste 40 metros también de frente a la calle España de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares Carolina, Toribio y Florencia Tedin y Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.203 y 30.202, cuyo titular es Jesús Rogelio Fresno, y padrón 39.480 cuyos titulares son Alejandro Nelson, Sebastián Emilio y Francisco Martin Collazo, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta (39.480), manzana E9, solares 4 y 5, con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros (675 metros), y frente al Suroeste, 18 metros, a la calle España de 17 metros, últimos titulares, Alejandro Nelson, Sebastián Emilio y Francisco Martin Collazo, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 39.479 cuyos titulares son Carolina, Toribio, Florencia Tedin y Daniel Alfredo Bottero, padrón 37.449 cuyo titular es Carlos Alberto Curi, y padrón 29.684, cuyos titulares son Juan José Rosingana, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual veintinueve mil seiscientos ochenta y cuatro(29.684), manzana E9, solares 6 y 7, con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros (675 metros), y frente al Suroeste, 18 metros, a la calle España de 17 metros, últimos titulares, Juan José Rosingana y Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 39.480, cuyos titulares son Alejandro Nelson, Sebastián Emilio y Francisco Martin Collazo, padrón 68.224, cuyos titilares son Hugo Ramón Garmendia y Ariel Germinal Parrotta, y padrón 37.449 cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos veinticuatro (68.224) (antes empadronado con el número 29.684), manzana E9, solar 8, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle España de 17 metros, últimos titulares, Hugo Ramón Garmendia y Ariel Germinal Parrotta, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 29.684, cuyos titulares son Juan José Rosingana y Daniel Alfredo Bottero, padrón 39.481 cuyos últimos titular es Susana Irene Lettis, y padrón 37.449 cuyo último titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno (39.481), manzana E9, solar 9, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros), y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle España de 17 metros, último titular, Susana Irene Lettis, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 68.224, cuyos titulares son Hugo Ramón Garmendia y Ariel Germinal Parrotta, padrón 39.482, cuyo titular es Elisa Haydee Badoglio, y padrón 37.449, cuyo último titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos (39.482), manzana E9, solar 10, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros), y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle España de 17 metros, último titular, Elisa Haydee Badoglio, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.481, cuyo titular es Susana Irene Lettis, del padrón 37.449, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, y del padrón 68.225, cuyo titular es Hugo Ramón Garmendia, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos veinticinco (68.225) (antes empadronado con el número 39.484), manzana E9, solar 11, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle España de 17 metros, último titular, Hugo Ramón Garmendia, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.482, cuyo titular es Elisa Haydee Badoglio, del padrón 39.484, cuyo titulares son Mario Levin Elsa Wenger y Norma Inés Chorna, y del padrón 37.449 cuyo último titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro (39.484), manzana E9, solares 12 y 13, con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros (675 metros), y frente al Suroeste, 18 metros, a la calle España de 17 metros de 17 metros, últimos titulares, Mario Levin Elsa Wenger y Norma Inés Chorna sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 68.225, cuyo titilar es Hugo Ramón Garmendia, del padrón 68.226, cuyo titular es Ariel Germinal Parrotta, y del padrón 37.449, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos veintiséis (68.226) (antes empadronado con el número 39.484), manzana E9, solar 14, con una superficie de trescientos

treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle España de 17 metros, último titular, Ariel Germinal Parrotta, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.484, cuyos titulares son Mario Levin Elsa Wenger y Norma Inés Chorna, del padrón 39.485, cuyo titular Arnaldo Jorge Bauni, del padrón 39.486, cuyos titulares son Maria Cristina Riefolo y Angelina Di Nardo, y del padrón 37.449 cuyo último titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 10) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco (39.485), manzana E9, solares 15 a 17, con una superficie de mil veinte metros sesenta y cuatro decímetros (1.020 metros 64 decímetros), y frente al Suroeste, 31 metros, a la calle España de 17 metros, y también frente al Sureste, 14,50 metros, a la calle Canadá de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Arnaldo Jorge Bauni, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 68.226, cuyo titular es Ariel Germinal Parrotta, y del padrón 39.486, cuyos titulares son Maria Cristina Riefolo y Angelina Di Nardo, sin surgir sus domicilios de la información registral; 11) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis (39.486), manzana E9, solar 18, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y frente al Sureste, 9 metros, a la calle Canadá de 17 metros, últimos titulares, Maria Cristina Riefolo y Angelina Di Nardo, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.485, cuyo titular es Arnaldo Jorge Bauni, del padrón 68.226, cuyo titular es Ariel Germinal Parrotta y del padrón 30.199, cuyos titulares son Marta Delia Inchauspe y Hugo Rodolfo Mendez, sin surgir sus domicilios de la información registral; 12) Padrón actual treinta mil ciento noventa y nueve (30.199), manzana E9, solar 19, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros), y frente al Sureste, 9 metros a la calle Canadá de 17 metros, últimos titulares, Marta Delia Inchauspe y Hugo Rodolfo Mendez sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.486, cuyos titulares son Maria Cristina Riefolo y Angelina Di Nardo, del padrón 37.449, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, y del padrón 30.200, cuyos titulares son Marta Delia Inchauspe y Hugo Rodolfo Mendez, sin surgir sus domicilios de la información registral; 13) Padrón actual treinta mil ciento doscientos (30.200), manzana E9, solar 20, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y frente al Sureste, 9 metros, a la calle Canadá de 17 metros, últimos titulares, Marta Delia Inchauspe y Hugo Rodolfo Mendez, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.199, cuyos titulares son Marta Delia Inchauspe y Hugo Rodolfo Mendez, del padrón 37.020, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del padrón 37.449, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 14) Padrón actual treinta y siete mil veinte (37.020), manzana E9, solar 21, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros catorce decímetros (365 metros 14 decímetros), y frente al Sureste, 14,50 metros, a la calle Canadá, y también de frente al Noreste, 14 metros, a la calle Italia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.200, cuyos titulares son Marta Delia Inchauspe y Hugo Rodolfo Mendez, y del padrón 37.449 cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 15) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve (37.449), manzana E9, solares 22 a 37, con una superficie de cinco mil cuatrocientos dos metros catorce decímetros (5.402 metros 14 decímetros), y frente al Noreste, 156 metros, a la calle Italia de 17 metros, y también de frente al Noroeste, 23,50 metros, a la calle Colombia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 39.479, cuyos titulares son Carolina, Toribio y Florencia Tedin, y Daniel Alfredo Bottero, del padrón 39.480, cuyos titulares son Alejandro Nelson, Sebastián Emilio y Francisco Martin Collazo; del padrón 29.684, cuyos titulares son Juan José Rosingana y Daniel Alfredo Bottero, del padrón 68.224, cuyos titulares son Hugo Ramón Garmendia y Ariel Germinal Parrotta, del padrón 39.481, cuyo titular es Susana Irene Lettis; del padrón 39.482, cuyo titular es Elisa Haydee Badoglio, del padrón 68.225, cuyo titular es Hugo Ramón Garmendia, del padrón 39.484, cuyos titulares son Mario Levin Elsa Wenger y Norma Inés Chorna; del apdron 68.226, cuyo titular es Ariel Germinal Parrotta; de los padrones 30.199 y 30.200, cuyos titulares son Marta Delia Inchauspe y Hugo Rodolfo Mendez; del padrón 37.020, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; y del padrón 30.201, cuyo titular es Jesus Rogelio Fresno, sin surgir sus domicilios de la información registral; 17) Padrón actual treinta mil doscientos uno (30.201), manzana E9, solar 38, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y frente al Noroeste, 9 metros, a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Jesús Rogelio Fresno, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.449, cuyo último titular es Carlos Alberto Curi, y del padrón 30.202, cuyo titular es Jesús Rogelio Fresno, sin surgir sus domicilios de la información registral; 18) Padrón actual treinta mil doscientos dos (30.202), manzana E9, solar 39, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros), y frente al Noroeste, 9 metros, a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Jesús Rogelio Fresno sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del los padrones 30.203 y 30.201, cuyo titular es Jesús Rogelio Fresno, y del padrón 39.479, cuyos titulares son Carolina Toribio, Florencia Tedin y Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral; 19) Padrón actual treinta mil doscientos tres (30.203), manzana E9, solar 40, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros), y frente al Noroeste, 9 metros, a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Jesús Rogelio Fresno, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 39.479, cuyos titulares son Carolina, Toribio y Florencia Tedin y Daniel Alfredo Bottero, y del padrón 30.202, cuyo titular es Jesús Rogelio Fresno. Manzana E10: 1) Padrón actual treinta mil doscientos cuatro (30.204), manzana E10, solares 1 a 10, con una superficie total de tres mil trescientos noventa y seis metros sesenta y cuatro decímetros (3.396 metros 64 decímetros), y frente al Noroeste 14,50 metros de frente a la calle Colombia, de 17 metros, y al Suroeste, 103 metros también de frente, a la calle Italia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.205, 30.206 , y 30.207 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 2) Padrón actual treinta mil doscientos cinco (30.205), manzana E10, solares 11 a 20, con una superficie total de tres mil trescientos cuarenta y dos metros sesenta y cuatro decímetros (3.342 metros 64 decímetros), al Suroeste 67 metros de frente a la calle Italia de 17 metros, y también de frente al Sureste, 50,50 metros, a la calle Canadá de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.204 y 30.206, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3) Padrón actual treinta mil doscientos seis (30.206), manzana E10, solares 21 a 30, con una superficie total de tres mil trescientos noventa y seis metros sesenta y cuatro decímetros (3.396 metros 64 decímetros), y frente Sureste 14,50 metros de frente a la calle Canadá de 17 metros, y al Noreste, 103 metros también de frente, a la calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.204, 30.205 y 30.207 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 4) Padrón actual treinta mil doscientos seis (30.207), manzana E10, solares 31 a 40, con una superficie de tres mil trescientos cuarenta y dos metros sesenta y cuatro decímetros (3.342 metros64 decímetros), y frente al Noreste, 67 metros, a la calle Alemania de 17 metros, y también de frente al Noroeste, 50,50 metros, a la calle Colombia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.204 y 30.206 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. Manzana E11: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta (37.450), manzana E11, solares 1 a 9, con una superficie de dos mil ochocientos un metros ochenta y nueve decímetors (2.801 metros 89 decímetros), y frente al Noreste, 37,40 metros a la Avnida Paraguay de 17 metros, y frente al Suroeste, 95,90 metros a la calle Alemania de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por

ochava curav de 12,60 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.215, 37.452, 30.214 y 30.208, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil doscientos ocho (30.208), manzana E11, solares 10 a 14, con una superficie de mil setecientos cincuenta y dos metros cuarenta decímetros (1.752 metros 40 decímetros), y frente al Suroeste, 46 metros a la calle Alemania de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.450 y 37.451, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.209, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3) Padrón actual treinta mil doscientos nueve (30.209), manzana E11, solares 15 a 18, con una superficie mil trescientos veintinueve metros ochenta y cuatro decímetros (1.329 metros 84 deciemtros), y frente al Sureste, 46 metros, a la calle Canadá de 17 metros, y 11 metros al Suroeste también de frente a la calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.208 y 30.210, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 4) Padrón actual treinta mil doscientos diez (30.210), manzana E11, solar 19, con una superficie trescientos cincuenta metros (350 metros), y frente al Sureste, 8 metros, a la calle Canadá de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.209, y 30.211, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 37.451 cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registal. 5) Padrón actual treinta mil doscientos once (30.211), manzana E11, solar 20, con una superficie trescientos treinta metros (330 metros), y frente al Sureste, 8 metros, a la calle Canadá de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.210 y 30.212, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 37.451, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta mil doscientos doce (30.212), manzana E11, solar 21, con una superficie trescientos cuarenta y ocho metros (348 metros), y frente al Sureste, 8 metros, a la calle Canadá de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.211 y 30.213, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 37.451 Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registal; 7) Padrón actual treinta mil doscientos trece (30.213), manzana E11, solares 22 a 26, con una superficie de mil setecientos sesenta y un metros con ochenta y nueve decímetros (1.761 mertos 89 decímetros), y frente al Sureste 25 metros de frente a la calle Canadá de 17 metros, al Noreste 50,70 metros de frente a Plaza Argentina, unidos ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Noreste 10,60 metros también de frente por ser esquina a la Avenida Paraguay de 17 mertos, unidos ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo; último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.212, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y 37.451, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registal; 8) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno (37.451), manzana E11, solares 27 a 30, con una superficie mil cuatrocientos sesenta y siete metros veinte decímetros (1.467 metros 20 decímetros), y frente al Noreste, 32 metros, a la Avenida Paraguay de 17 metros; último titular Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.213, 30.212, 30.211, 30.210, 30.208 y 30.214, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registal. 9) Padrón actual treinta mil doscientos catorce (30.214), manzana E11, solares 31 y 32, con una superficie seiscientos cuarenta metros (640 metros), y frente al Norte 16 metros, a la Avenida Paraguay de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.451 y 37.450 cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información regisal y 37.452 y 30.208 Hugo Alberto Ramasco respecto del último. 10) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos (37.452), manzana E11, solares 33 a 35, con una superficie novecientos ochenta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros (988 metros 55 decímetros), y frente al Noreste, 28,50 metros, a la Avenida Paraguay de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.214 y 30.215 cuyos titulares son Hugo Alberto Ramasco y 37.450 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registal. 11) Padrón actual treinta mil doscientos quince (30.215), manzana E11, solar 36, con una superficie de trescientos seis metros cuarenta y cinco decímetros (306 metros 45 decímetros), y frente al Noreste, 13,50 metros, a la Avenida Paraguay de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.450 cuyo titular son Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registal y 37.452 Hugo Alberto Ramasco. Manzana E12: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres (37.453), manzana E12, solares 1 a 5, con una superficie de mil quinientos noventa y cuatro metros ochenta y nueve decímetros (1.594 metros 89 decímetros), y frente al Noroeste, 28,30 metros a la calle Colombia de 17 metros, y frente al Sur, 65,30 metros a la Avenida Paraguay de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11,60 metros de desarrollo, último titular, Héctor Francisco Velasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.454, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 37.455, cuyo titular es Walter Osvaldo Naser sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 37.456, cuyos titulares son Daniel Alfredo Bottero y Juan Jose Rosingana sin surgir sus domicilio de la información registral, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (37.454), manzana E12, solares 6 a 10, con una superficie de mil ochocientos veintidós metros treinta y tres decímetros (1.822 metros 33 decímetros), y frente al Sur, 43,20 metros a Avenida Paraguay de 17 metros, último titular Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.453, cuyo titular es Héctor Francisco Velasco, del padrón 37,455, cuyo titular es Walter Osvaldo Naser y del padrón 30.216, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil doscientos dieciséis (30.216), manzana E12, solares 11 a 14, con una superficie de mil seiscientos trece metros cuarenta y un decímetros (1.613 metros 41 decímetros), y frente al Sur, 34,40 metros a Avenida Paraguay de 17 metros, y al Sureste, 19,90 metros a Plaza Argentina, unidos ambos frentes por ochava curva, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.454, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, y del padrón 30.217 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil doscientos diecisiete (30.217), manzana E12, solares 16 a 26, con una superficie de tres mil seiscientos cincuenta y seis metros setenta y ocho decímetros (3.656 metros 78 decímetros), y frente al Sureste, 20 metros a Plaza Argentina, Noreste 103,50 metros a la Avenida 18 de Julio de 25 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Noroste, 30 metros a la calle Colombia de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente y el anterior ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.216, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.455, cuyo titular es Walter Osvaldo Naser, sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco (37.455), manzana E12, solares 27 a 32, con una superficie de dos mil ciento cuarenta y un metros trece decímetros (2.141 metros 13 decímetros), y frente al Noroeste, 53,20 metros a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Walter Osvaldo Naser, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.217, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, del padrón 37.454, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, del padrón 37.453, cuyo titular es Hector Francisco Velasco, y del padrón 37.456, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero y Juan Jose Rosingana,sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis (37.456), manzana E12, solar 33, con una superficie total de trescientos ocho metros cuarenta y seis decímetros (308 metros 46 decímetros), y frente al Noroeste, 11,80 metros a la calle Colombia de 17 metros, último titular,

Daniel Alfredo Bottero y Juan Jose Rosingana, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.455, cuyo titular es Walter Osvaldo Naser, del padrón 37.453, cuyo titular es y Héctor Francisco Velasco y del padrón 6.537 en mayor área, no sirgiendo último titular registral.Manzana E13: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete (37.457), manzana E13, solares 1 a 5, con una superficie de mil seiscientos cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (1654 metros 64 decímetros), y frente al Noroeste 15 metros a la calle Colombia de 17 metros, y frente al Suroeste 51 metros a la Avenida 18 de Julio de 25 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Industria Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador y con domicilio Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.218 y del 30.219, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de le información registral, y del padrón 37.459 cuyo titular es Industria Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente compador; 2)Padrón actual treinta mil doscientos dieciocho (30.218), manzana E13, solares 6 a 10, con una superficie de mil setecientos dos metros catorce decímetros(1.702 metros 14 decímetros), y frente al Suroeste, 52,50 metros frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, y frente al Sureste, 20 metros a la Plaza Argentina por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco ,sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.219, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del pradrón 37.457 cuyos titulares son Industria Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir du domicilio de la información registral, y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado; 3) Padrón actual treinta mil doscientos diecinueve (30.219), manzana E13, solares 11 a 15, con una superficie de dos mil once metros setenta decímetros (2.011 metros 70 decímetros), y frente al Sureste 19,80 metros frente a Plaza Argentina, y frente al Sureste 42,40 metros a Avenida Chile de 17 metro por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 4,20 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.218, cuyo titular es titular Hugo Alberto Ramasco, y de los padrones 37.457 , 37.458 y 37.459 cuyo titular es Industria Siderúrgicas Grassi S.A sin rugir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domiclio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado; 4)Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (37.458), manzana E13, solares 16 a 19, con una superficie total de mil cuatrocientos veinticuatro metros nueve decímetros (1.424 metros 9 decímetros), y frente al Este 34 metros a Avenida Chile de 17 metros, último titular, Industria Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.219 y 30.220 cuyo titular es titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral,y del padrón 37.459 cuyos titular es Industria Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comrpador; 5)Padrón actual treinta mil doscientos veinte (30.220), manzana E13, solares 20 a 27, con una superficie de dos mil quinientos veintinueve metros veintiún decímetros (2.529 metros 21 decímetros), y frente al Sureste 65,30 metros a Avenida Chile de 17 metros, y al Noroeste 65,30 metros a la calle Colombia de 17 metros por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 11,60 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.458 y 37.459 cuyo titular es Industria Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A. en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado; 6)Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve (37.459), manzana E13, solares 28 a 33, con una superficie dos mil ciento veintidós metros treinta y tres decímetros (2.122 metros 33 decímetros), y frente al Noroeste 58 metros a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Industria Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.457 y 37.458 cuyo titular es Industria Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, y de los padrones 30.219 y 30.220, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana E14: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta (37.460), manzana E14, solares 1 a 6, con una superficie de dos mil ciento nueve metros ochenta y nueve decímetros (2.109 metros 89 decímetros), y frente al Suroeste, 50,70 metros a Plaza Argentina, y frente al Sureste, 33 metros a la calle Canadá por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Héctor Suarez sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.221, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información regitral y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 2) Padrón actual treinta mil doscientos veintiuno (30.221), manzana E14, solar 7, con una superficie de trescientos treinta metros (330 metros), y frente al Sureste, 8 metros a la calle Canadá, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.222, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, del padrón 37.460 cuyo titular es Héctor Suarez, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 3) Padrón actual treinta mil doscientos veintidós (30.222), manzana E14, solar 8, con una superficie de trecientos cincuenta metros (350 metros), y frente al Sureste, 8 metros a la calle Canadá, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.221 y 30.223, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 4) Padrón actual treinta mil doscientos veintitrés (30.223), manzana E14, solar 9, con una superficie de trecientos sesenta y siete metros veinte decímetros (367 metros 20 decímetros), y frente al Sureste, 8 metros a la calle Canadá, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.222, y 30.224, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 5)Padrón actual treinta mil doscientos veinticuatro (30.224), manzana E14, solares 10 a 14, con una superficie de mil seiscientos veintiocho metros sesenta y cuatro decímetros (1.628 metros 64 decímetros), y frente al Sureste, 38 metros a la calle Canadá, y frente al Noreste, 33 metros a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frente por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.223, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del padrón 6.537 en mayor área, no surgiendo último titular registral; 6) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 en mayor área), manzana E14, solares 15 a 36, con una superficie de siete mil doscientos cincuenta metros diecinueve decímetros (7.250 metros 49 decímetros), y frente al Noreste, 119,40 metros a la calle Polonia de 17 metros, y al Oeste 138 metros a la Avenida Chile de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.460, cuyo titular es Héctor Suarez sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones número 30.221, 30.222, 30.223 y 30.224, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana E15: 1)Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno (37.461), manzana E15, solares 1 a 3, con una superficie de mil treinta y cuatro metros catorce decímetros (1.034 metros 14 decímetros), y frente al Noroeste, 14, 50 metros a la calle Colombia de 17 metros, y frente al Suroeste, 40 metros a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.225, 30.231 y 30.232, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 37.463, cuyo titular es Carlos Alberto Curi; 2) Padrón actual treinta mil doscientos veinticinco (30.225), manzana E15, solares 4 a 6, con una superficie de mil doce metros cincuenta decímetros (1.012 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 27 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.461 y 37.463, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.226,

cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3) Padrón actual treinta mil doscientos veintiséis (30.226), manzana E15, solares 7 y 8, con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros (675 metros), y frente al Suroeste, 18 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.225 y 30.227, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, del padrón 30.230, cuyo titular es Joel Aguilera Riquelme, y del padrón 37.463, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil doscientos veintisiete (30.227), manzana E15, solar 9, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros), y frente al Suroeste, 9 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.226 y 30.228, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del padrón 37.462, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta mil doscientos veintiocho (30.228), manzana E15, solar 10, con una superficie total de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros), y frente al Suroeste, 9 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.227, y 30.229, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del padrón 37.462, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta mil doscientos veintiocho (30.229), manzana E15, solar 11, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros), y frente al Suoreste, 9 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.228, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.462, cuyo titular es Carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos (37.462), manzana E15, solares 12 a 28, con una superficie de cinco mil setecientos veintiséis metros veintiocho decímetros (5.726 metros 28 decímetos), y frente al Suroeste, 58 metros a la calle Polonia de 17 metros, frente al Sureste, 65 metros a la calle Canadá de 17 metros por ser esquina, unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y frente al Noreste, 85 metros a calle Turquía de 17 metros por ser esquina, unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.227, 30.228 y 30.229, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del padrón 30.230 cuyo titular es Joel Aguilera Riquelme sin surgir sus domicilios de la información registral; 8) Padrón actual treinta mil doscientos treinta (30.230), manzana E15, solar 29, con una superficie de trescientos treinta y siete metros, cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros), y frente al Noreste, 9 metros a calle Turquía de 17 metros, último titular, Joel Aguilera Riquelme, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.462 y 37.463, cuyo titular es Carlos Alberto Curi y padrón 30.226, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres (37.463), manzana E15, solares 30 a 38, con una superficie de tres mil treinta y dos metros catorce decímetros (3.032 metros 14 decímetros), y frente al Noreste, 76 metros a calle Turquía de 17 metros, y frente al Noroeste, 32,50 metros calle Colombia de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.230, cuyo titular es Joel Aguilera Riquelme, de los padrones 30.225, 30.226. 30.231, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del padrón 37.461, cuyo titular es carlos Alberto Curi, sin surgir sus domicilios de la información registral; 10) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y uno (30.231), manzana E15, solar 39, con una superficie de trescientos veinticuatro metros, (324 metros), y 9 metros al Noroeste de frente a calle Colombia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.463 y 37.461, cuyo titular es Carlos Alberto Curi y el padrón 30.232, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 11) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y dos (30.232), manzana E15, solar 40, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros), y 9 metros al Noroeste de frente a calle Colombia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.231 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y padrón 37.461 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir sus domcilios de la información registral. Manzana E16:

1) Padrón actual veintiocho mil trescientos diecisiete (28.317), manzana E16, solares 1 a 40, con una superficie de trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros cincuenta y seis decímetros (13.478 metros 56 decímetros), y 65 metros al Noroeste de frente a calle Colombia de 17 metros, 170 metros al Noreste de frente a calle Suecia de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, 65 metros al Sureste de frente a calle Canadá de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curav de 7,85 metros de desarrollo, y 170 metros de frente al Suroeste a calle Turquía de 17 metros también por ser esquina, unidos este frente con el anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Cristian Horacio Constantini, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana E17: 1) Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y cinco (28.295), manzana E17, solar 1 a 10 y 14 a 16 , con una superficie de cuatro mil trescientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros (4.387 metros 50 decímetros), y frente al Suroeste, dos tramos rectos de 90 metros y 27 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linero a estos efectos del padrón 39.028, cuyo titular es Alicia Olga Cilenti, y del padrón 39.487 cuyo titular es Carlos Luis Fiorini, y del padrón 28.316 cuyo titular es Cristian Horacio Constantini, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual teinta y nueve mil veintiocho (39.028), manzana E17, solares 11 a 13, con una superficie de mil doce metros cincuenta decímetros (1.012 metros 50 decímetros), y frente al Suroeste, 27 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular Alicia Olga Cilenti, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linero a estos efectos del padrón 28.295, cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete (39.487), manzana E17, solares 17 a 20 , con una superficie de mil trescientos cincuenta metros (1.350 metros), y frente al Suroeste, 36 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular Carlos Luis Fiorini, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linero a estos efectos de los padrones 28.295 y 28.298, cuyo titular es Mauricio Augusto Chavanne, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana F8: 1) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y cuatro (30.234), manzana F8, solares 12 a 15 y 18 a 20, con una superficie de dos mil setecientos ochenta y un metros ochenta decímetros (2.781 metros 80 decímetros) y frente al Noreste, línea discontinua de 100,59 metros, a la calle Rocha de 17 metros, últimos titulares, Hugo Alberto Ramasco y Daniel Alfredo Bottero, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.233 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, del padrón 37.514 cuyo titular es Norberto Gunsberg sin surgir sus domicilios de la información registral, del padrón 39.488 cuyo titular es María Cristina Misale sin surgir sus domicilios de la información registral y del padrón 37.472 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir sus domicilios de la información registral. 2) Padrón actual treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho (39.488), manzana F8, solar 17, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Noreste, 9 metros, a la calle Rocha de 17 metros, último titular, María Cristina Misale, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.234 cuyos titulares son Hugo Alberto Ramasco y Daniel Alfredo Bottero sin surgir sus domicilios de la información registral y del padrón 37.514 cuyo titular es Norberto Gunsberg sin surgir su domicilio de la información registral. 3) Padrón actual treinta y siete mil quinientos catorce (37.514), manzana F8, solar 16, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Noreste, 9 metros, a la calle Rocha, último titular, Norberto Gunsberg, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.234 cuyos titulares son Hugo Alberto Ramasco y Daniel Alfredo Bottero sin surgir sus domicilios de la información registral y del padrón 39.488 cuyo titular es María Cristina Misale sin surgir

su domicilio de la información registral. 4) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y tres (30.233), manzana F8, solar 1 a 11, con una superficie de tres mil setecientos doce metros cincuenta decímetros (3.712 metros 50 decímetros) y frente al Noreste, 99 metros, a la calle Rocha, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.234 cuyos titulares son Hugo Alberto Ramasco y Daniel Alfredo Bottero sin surgir sus domicilios de la información registral y del padrón 37.448 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. Manzana F9: 1) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y cinco (30.235), manzana F9, solar 1, con una superficie de trescientos veintidós metros nueve decímetros (322 metros 09 decímetros) y frente al Noreste, 17,40 metros, a la Avenida Paraguay, y al Suroeste también de frente a calle España de 17 metros, por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.236 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 2) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y seis (30.236), manzana F9, solar 2, con una superficie de trescientos tres metros noventa y tres decímetros (303 metros 93 decímetros) y frente al Suroeste, de 11 metros, a la calle España, al Noreste 11 metros también de frente a Avenida Paraguay, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.237 y 30.235 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 3) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y siete (30.237), manzana F9, solar 3, con una superficie de trescientos diecinueve metros setenta y siete decímetros (319 metros 77 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle España, al Noreste 11 metros también de frente a Avenida Paraguay, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.236 y 30.238 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 6.537 en mayor área, del cual no surge información registral sobre su titular. 4) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y ocho (30.238), manzana F9, solar 4, con una superficie de trescientos cuarenta metros cuarenta y dos decímetros (340 metros 42 decímetros) y frente al Suroeste, 15 metros, a la calle España de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.239 y 30.237 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 6.537 en mayor área, del cual no surge información registral sobre su titular. 5) Padrón actual treinta mil doscientos treinta y nueve (30.239), manzana F9, solar 5, con una superficie de trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros (305 metros 52 decímetros) y frente al Suroeste, 11,00 metros, a la calle España, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.240 y 30.238 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 6.537 en mayor área, del cual no surge información registral sobre su titular. 6) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta (30.240), manzana F9, solar 6, con una superficie de trescientos dieciocho metros setenta y cinco decímetros (318 metros 75 decímetros) y frente al Suroeste, 10 metros, a la calle España de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.239 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.464 cuyo titular es Carlos Alberto Curi y del padrón 6.537 en mayor área, del cual no surge información registral sobre su titular. 7) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro (37.464), manzana F9, solares 7 a 24, con una superficie de cinco mil setecientos ochenta y cinco metros treinta y cinco decímetros (5.785 metros 35 decímetros) y frente al Suroeste, de 77 metros, a la calle España de 17 metros, y al Sureste también de frente por ser esquina 65 metros de frente a la calle Colombia de 17 metros, uniendo ambos frente ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Noreste también de frente por ser esquina, 68 metros de frente a calle Italia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.240 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 6.537 en mayor área, del cual no surge información registral sobre su titular. 8) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete parte en mayor área (6.537 m/a), manzana F9, solares 25 a 29, con una superficie de mil ochocientos dieciocho metros cuarenta y siete decímetros (1.818 metros 47 decímetros) de frente al Noreste 64,40 metros a la Avenida Paraguay, no surgiendo información registral sobre su último titular, y también su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.237, 30.238, 30.239 y 30.240 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.464 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana F10: Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana F10, solares 1 a 7, con una superficie de dos mil ciento noventa y cinco metros sesenta decímetros (2.195 metros 60 decímetros) y frente al Suroeste, 41,60 metros a la calle Italia de 17 metros, al Norte, 70,95 metros también de frente a la Avenida Paraguay, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 de desarrollo, al Sureste, 48,90 metros a calle Colombia de 17 metros, también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 11,60 metros de desarrollo; último titular Horacio Eduardo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo linderos. Manzana F10 BIS: 1) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y uno (30.241), manzana F10 BIS, solares 1 a 7, con una superficie de dos mil ciento sesenta y nueve metros sesenta y tres decímetros (2.169 metros 63 decímetros) y frente al Suroeste, 65 metros, a la calle Italia de 17 metros y al Noroeste 17,50 metros también de frente por ser esquina a la calle Venezuela de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.465, cuyo titular es Carlos Alberto Curi y Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329 y del padrón 39.022 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329. 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (37.465), manzana F10 BIS, solares 8 a 18, con una superficie de tres mil setecientos veintiocho metros sesenta y cinco decímetros (3.728 metros 65 decímetros) y frente al Noreste, 72,40 metros a la calle Alemania de 17 metros, al Sur 99,10 metros también de frente a la Avenida Paraguay por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, y al Suroeste, 13,20 metros, también de frente a la calle Italia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo, últimos titulares, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329 y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.241, cuyo titular es Carlos Alberto Curi y del padrón 39.022 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario

Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329. 3) Padrón actual treinta y nueve mil veintidós (39.022), manzana F10 BIS, solares 19 a 28, con una superficie de tres mil trescientos noventa metros setenta decímetros (3.390 metros 70 decímetros) y frente al Noroeste, 47,50 metros, a la calle Venezuela de 17 metros y al Noreste 74 metros también de frente a la calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.241 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.465, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral y y Alejandro Cieri en calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329. Manzana F11: 1) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y dos (30.242), manzana F11, solar 2, con una superficie de trescientos treinta y un metros cincuenta decímetros (331 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 17 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.251 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 56.148 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas. 2) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho (56.148), manzana F11, solar 3, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.242 y 56.149, cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y padrones 30.251 y 30.250 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 3) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cuarenta y nueve (56.149), manzana F11, solar 4, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 56.148 y 56.150 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas y del padrón 30.250 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 4) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cincuenta (56.150), manzana F11, solar 5, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 56.149 y 56.151 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas y del padrón 30.249 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 5) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cincuenta y uno (56.151), manzana F11, solar 6, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 56.150 y 56.152 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y del padrón 30.249 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 6) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cincuenta y dos (56.152), manzana F11, solar 7, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 56.151 y 30.243 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y del padrón 30.249 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 7) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y tres (30.243), manzana F11, solar 8, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 56.152 y 56.153 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y del padrón 30.249 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 8) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cincuenta y tres (56.153), manzana F11, solar 9, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.243 y 56.154 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y del padrón 30.249 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 9) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro (56.154), manzana F11, solar 10, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 56.153 y 30.245 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y del padrón 30.249 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 10) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y cinco (30.245), manzana F11, solar 11, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 56.154 y 56.155 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y del padrón 30.248 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 11) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco (56.155), manzana F11, solar 12, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 30.245 y 56.156 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y del padrón 30.248 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 12) Padrón actual cincuenta y seis mil ciento cincuenta y seis (56.156), manzana F11, solar 13, con una superficie de trescientos treinta y siete metros

cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Alemania de 17 metros, últimos titulares, Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 56.155 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas, y de los padrones 30.246 y 30.248 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 13) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y seis (30.246), manzana F11, solares 14 a 17, con una superficie de mil trescientos cincuenta y ocho metros catorce decímetros (1.358 metros 14 decímetros) y frente al Suroeste, 40,40 metros, a la calle Alemania de 17 metros, al Sureste, 23,50 metros también de frente por ser esquina a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 56.156 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires, y de los padrones 30.247 y 30.248 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 14) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y siete (30.247), manzana F11, solares 18 a 21, con una superficie de mil trescientos treinta y siete metros catorce decímetros (1.337 metros 14 decímetros) y frente al Sureste, 41,50 metros, a la calle Colombia de 17 metros, y al Noreste, 14 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.246 y 30.248, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 15) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y ocho (30.248), manzana F11, solares 22 a 26, con una superficie de mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros (1.681 metros 50 decímetros) y frente al Noreste, 53 metros, a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.246, 30.247 y 30.249, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y de los padrones 30.245, 56.155 y 56.156, cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires. 16) Padrón actual treinta mil doscientos cuarenta y nueve (30.249), manzana F11, solares 27 a 32, con una superficie de dos mil veinticinco metros (2.025 metros) y frente al Noreste, 54 metros, a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.248 y 30.250, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y de los padrones 56.150, 56.151, 56.152, 30.243, 56.153 y 56.154 cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires. 17) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta (30.250), manzana F11, solares 33 a 38, con una superficie de dos mil diecinueve metros sesenta y cuatro decímetros (2.019 metros 64 decímetros) y frente al Noreste, 49 metros, a la calle Portugal de 17 metros y al Noroeste también de frente por ser esquina 32,50 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.249 y 30.251 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y de los padrones 56.148 y 56.149, cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires. 18) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y uno (30.251), manzana F11, solares 39 y 40, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros (648 metros) y frente al Noroeste, 18 metros, a la calle Venezuela de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.250 y 56.147, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y de los padrones, 30.242 y 56.148, cuyos titulares son Julio Cesar Peón Quintas, Carmen Peón Pérez y Ana María Quintas con domicilio en Amenabar 2959 apartamento 10B ciudad de Buenos Aires. Manzana F12: 1) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y dos (30.252), manzana F12, solares 1 a 5, con una superficie de mil setecientos nueve metros catorce decímetros (1.709 metros 14 decímetros) y frente al Noroeste, 14,50 metros a la calle Venezuela de 17 metros, al Suroeste, 58 metros, a la calle Portugal, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.253, 30.265 y 30.266 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 2) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y tres (30.253), manzana F12, solares 6 a 11, con una superficie de dos mil veinticinco metros (2.025 metros) y frente al Suroeste, de 54 metros, a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.252, 30.254, 30.264 y 30.265 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 3) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y cuatro (30.254), manzana F12, solar 12, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.253, 30.255 y 30.263 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 4) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y cinco (30.255), manzana F12, solar 13, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Portugal, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.254, 30.256 y 30.263 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 5) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y seis (30.256), manzana F12, solar 14, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 9 metros, a la calle Portugal de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.255, 30.257, 30.259, 30.260 y 30.263 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 6) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y siete (30.257), manzana F12, solar 15, con una superficie de trescientos treinta y un metros cincuenta decímetros (331 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 17 metros, a la calle Portugal, de 17 metros último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.256, 30.258 y 30.259 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 7) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y ocho (30.258), manzana F12, solar 16, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros catorce decímetros (365 metros 14 decímetros) y frente al Suroeste, 14 metros, a la calle Portugal de 17 metros, y al Sureste, 14,50 metros de frente a calle Colombia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.257 y 30.259 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 8) Padrón actual treinta mil doscientos cincuenta y nueve (30.259), manzana F12, solar 17, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Sureste, 9 metros, de frente a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.256, 30.257, 30.258 y 30.260 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 9) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta (30.260), manzana F12, solar 18, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Sureste, 9 metros, de frente a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.256, 30.259, y 30.261 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 10) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y uno (30.261), manzana F12, solar 19, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Sureste, 9 metros, de frente a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.260, 30.262 y 30.263 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 11) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y dos (30.262), manzana F12, solar 20, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Sureste, 9 metros, de frente a la calle Colombia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.261 y 30.263 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 12) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y tres (30.263), manzana F12, solares 21 a 25, con una superficie de mil setecientos nueve metros catorce decímetros

(1.709 metros 14 decímetros) y frente al Suroeste, 14,50 metros, a la calle Colombia de 17 metros, y al Noreste, 58 metros también de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.256, 30.255, 30.254, 30.264, 30.262 y 30.261 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 13) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y cuatro (30.264), manzana F12, solares 26 a 30, con una superficie de mil seiscientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros (1.687 metros 50 decímetros) y al Noreste, 45 metros, de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.265, 30.253 y 30.263 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 14) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y cinco (30.265), manzana F12, solares 31 a 35, con una superficie de mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros (1.681 metros 50 decímetros) y al Noreste, 53 metros, de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.266, 30.252, 30.253 y 30.264 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 15) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y seis (30.266), manzana F12, solares 36 a 40, con una superficie de mil seiscientos sesenta y un metros catorce decímetros (1.661 metros 14 decímetros) y al Noreste, 14 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, y al Noroeste 50,50 metros de frente a la calle Venezuela de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.252 y 30.265 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. Manzana F13: 1) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y siete (30.267), manzana F13, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros catorce decímetros (365 metros 14 decímetros) y al Noroeste, 14,50 metros de frente a la calle Venezuela de 17 metros, y al Suroeste, 14 metros también de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.268 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.468 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 2) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y ocho (30.268), manzana F13, solar 2, con una superficie de trescientos treinta y un metros cincuenta decímetros (331 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 17 metros, de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.267 y 30.269 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.468, cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 3) Padrón actual treinta mil doscientos sesenta y nueve (30.269), manzana F13, solar 3, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 9 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.268 y 30.270 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.468 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 4) Padrón actual treinta mil doscientos setenta (30.270), manzana F13, solar 4, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 9 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.269 y 30.271 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.468 cuyo titular es Carlos Alberto Curi. 5) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y uno (30.271), manzana F13, solar 5, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 9 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.270, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.466, cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.468 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 6) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (37.466), manzana F13, solares 6 a 10, con una superficie de mil seiscientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros (1.687 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 45 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, último titular, Oscar José Piñeiro, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.271 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, padrón 37.467 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, del padrón 30.274 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.468 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 7) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete (37.467), manzana F13, solares 11 a 15, con una superficie de mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta decímetros (1.681 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 53 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, últimos titulares, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.466 cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral y de los padrones 30.272, 30.273 y 30.274 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 8) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y dos (30.272), manzana F13, solares 16 a 20, con una superficie de mil seiscientos sesenta y un metros catorce decímetros (1.661 metros 14 decímetros) y al Suroeste, 14 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, y al Sureste, 50,50 metros de frente a calle Colombia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.467 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y del padrón 30.273 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 9) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y tres (30.273), manzana F13, solares 21 a 25, con una superficie de mil setecientos nueve metros catorce decímetros (1.709 metros 14 decímetros) y al Sureste, 14,50 metros de frente a calle Colombia de 17 metros, y al Noreste, 58 metros de frente a calle Grecia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.272 y 30.274 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.467 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. 10) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y cuatro (30.274), manzana F13, solares 26 a 30, con una superficie de mil seiscientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros (1.687 metros 50 decímetros) al Noreste, 45 metros de frente a calle Grecia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.466, cuyo titular es Oscar José Piñeiro, del padrón 37.467 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, del padrón 30.273 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.468 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 11) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho (37.468), manzana F13, solares 31 a 40, con una superficie de tres mil trescientos cuarenta y dos metros sesenta y cuatro decímetros (3.342 metros 64 decímetros) al Noreste, 67 metros de frente a calle Grecia de 17 metros, y al Noroeste, 14,50 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.267, 30.268, 30.269, 30.270 y 30.271 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 37.466 cuyo titular es Oscar José Piñeiro sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.274 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin

surgir su domicilio de la información registral. Manzana F14: 1) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y cinco (30.275), manzana F14, solar 1, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros catorce decímetros (365 metros 14 decímetros) y al Noroeste 14,50 metros, a la calle Venezuela de 17 metros, y al Suroeste, 14 metros, de frente a calle Grecia de 17 metros, por ser esquina, unidas ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.276 y 30.286, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 2) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y seis (30.276), manzana F14, solar 2, con una superficie de trescientos treinta y un metros cincuenta decímetros (331 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 17 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.275, 37.029 y 30.286, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 3) Padrón actual treinta y siete mil veintinueve (37.029), manzana F14, solar 3, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 9 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.276, 30.277, 30.286 y 30.285 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.470 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 4) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y siete (30.277), manzana F14, solar 4, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 9 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.029 y 30.278 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.470 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 5) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y ocho (30.278), manzana F14, solar 5, con una superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros (337 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 9 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.277 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y de los padrones 37.469 y 37.470 cuyo titular Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 6) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve (37.469), manzana F14, solares 6 a 8, con una superficie de mil doce metros cincuenta decímetros (1.012 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 27 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.278 y 30.279 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 37.470 cuyo titular Carlos Alberto Curi. 7) Padrón actual treinta mil doscientos setenta y nueve (30.279), manzana F14, solares 9 a 13, con una superficie de mil seiscientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros (1.687 metros 50 decímetros) y al Suroeste, 45 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.469 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 30.280, 30.282, y 30.283 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 8) Padrón actual treinta mil doscientos ochenta (30.280), manzana F14, solares 14 a 18, con una superficie de mil seiscientos ochenta y dos metros catorce decímetros (1.682 metros 14 decímetros) y al Suroeste, 40 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, y al Sureste 32,50 metros de frente a calle Colombia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.279, 30.281 y 30.282 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 9) Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y uno (30.281), manzana F14, solares 19 a 22, con una superficie de mil trescientos cuarenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (1.344 metros 64 decímetros) y al Sureste 32,50 metros de frente a calle Colombia de 17 metros, y al Noreste 31 metros de frente a calle Polonia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.280 y 30.282 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 10) Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y dos (30.282), manzana F14, solares 23 a 26, con una superficie de mil trescientos cincuenta metros (1.350 metros) y al Noreste 36 metros de frente a calle Polonia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.279, 30.280, 30.281 y 30.283 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 11) Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y tres (30.283), manzana F14, solares 27 y 28, con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros (675 metros) y al Noreste 18 metros de frente a calle Polonia de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.279 y 30.282 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.470 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 12) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta (37.470), manzana F14, solares 29 a 36, con una superficie de dos mil setecientos veintiún metros sesenta y cuatro decímetros (2.721 metros 64 decímetros) y al Noreste 85 metros de frente a calle Polonia de 17 metros, y al Noroeste 14,50 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.029, 30.277, 30.278, 30.283, 37.030 y 30.284 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y de los padrones 37.469 cuyo titular es Carlos Alberto Curi. 13) Padrón actual treinta y siete mil treinta (37.030), manzana F14, solar 37, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros), y al Noroeste 9 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.284 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.470 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 14) Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y cuatro (30.284), manzana F14, solar 38, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros), y al Noroeste 9 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.285 y 37.030 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.470 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 15) Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y cinco (30.285), manzana F14, solar 39, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Noroeste 9 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.286, 37.029 y 30.284 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 16) Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y seis (30.286), manzana F14, solar 40, con una superficie de trescientos veinticuatro metros (324 metros) y al Noroeste 9 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.275, 30.276, 37.029 y 30.285 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. Manzana F15: Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana F15, solares 1 a 7, con una superficie de dos mil ciento noventa y cinco metros sesenta decímetros (2.195 metros 60 decímetros) y frente al Noroeste, 70,95 metros a la Avenida Chile de 17 metros, al Sureste, 48,90 metros también de frente por ser esquina a la calle Colombia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 11,60 metros de desarrollo, al Noreste 51,60 metros también de frente a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, no tiendo linderos. Manzana F15 BIS: 1)

Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y siete (30.287), manzana F15 BIS, solares 1 a 7, con una superficie de dos mil ciento sesenta y nueve metros sesenta y tres decímetros (2.169 metros 63 decímetros) y frente al Suroeste, 65 metros, a la calle Polonia de 17 metros y al Noroeste 17,50 metros también de frente a la calle Venezuela de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Hugo Alberto Ramasco e Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.471, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y uno (37.471), manzana F15 BIS, solares 8 a 29, con una superficie de siete mil ciento diecinueve metros sesenta y cinco decímetros (7.119 metros 65 decímetros) y frente al Noroeste, 47,50 metros, a la calle Venezuela de 17 metros, al Noreste 78,20 metros también de frente a la calle Turquía de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 94,10 metros a la Avenida Chile de 17 metros también de frente por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado, ochava curva de 3,75 metros de desarrollo, y al Suroeste 82,40 metros también de frente a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, últimos titulares, Hugo Alberto Ramasco e Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.287, cuyos titulares son Hugo Alberto Ramasco, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A y Techo Blanco S.A, en calidad de promitente comprador. Manzana F16: 1) Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y seis (28.296), manzana F16, solares 1 a 5, con una superficie de dos mil sesenta y un metros treinta y dos decímetros (2.061 metros 32 decímetros) y frente al Suroeste, 49,40 metros, a la calle Turquía de 17 metros, al Noroeste 46,30 metros también de frente a la calle Venezuela de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Sureste 68,20 metros también de frente a la Avenida Chile de 17 metros por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 12,60 metros de desarrollo, últimos titulares, Marcelo Augusto Chavanne y Luis Francisco Carbone, sin surgir sus domicilios de la información registral, no tiendo padrones linderos. Manzana F16 BIS: 1) Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y siete (28.297), manzana F16 BIS, solares 1 a 29, con una superficie de nueve mil quinientos siete metros treinta decímetros (9.507 metros 30 decímetros) y frente al Suroeste, 81,20 metros, a la calle Turquía de 17 metros, al Oeste 83,10 metros también de frente a la Avenida Chile de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 3,75 metros de desarrollo, al Noreste 150,40 metros de frente a la calle Suecia de 17 metros también de frente por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 12,60 metros de desarrollo y al Sureste 65 metros también de frente a la calle Colombia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares, Luis Francisco Carbone, Marcelo Augusto Chavanne sin surgir sus domicilios de la información registral y Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3 siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329. Manzana F17: Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y ocho (28.298), manzana F17, solares 1 a 20, con una superficie de siete mil diecinueve metros treinta decímetros (7.019 metros 30 decímetros) y frente al Suroeste, 204,59 metros, a la calle Suecia de 17 metros, último titular, Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 39.487 cuyo titular es Carlos Luis Fiorini sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 28.299 cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne. Manzana G8: Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos (37.472), manzana G8, solares 1 a 19, con una superficie de siete mil quientos seis metros ocho decímetros, (7.506 metros 08 decímetros), y al Noreste 217,50 metros de frente a calle Rocha de 17 metros, último titular Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.298 cuyo titular es Carlos Alberto Curi y 30.234 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana G9: Padrón actual treinta mil cuatrocientos setenta y tres (37.473), manzana G9, solares 1 a 24, con una superficie de ocho mil ochocientos cincuenta y dos metros veinte nueve decímetros (8.852 metros 29 deciemtros) y al Noroeste 21,02 metros de frente a la calle Ecuador de 17 metros, al Noreste 169,10 metros de frente a la calle Italia de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,89 metros de desarrollo, al Sureste 69,74 metros de frente a la calle Venezuela de 17 metros, y al Suroeste 168,24 metros también de frente a la calle Rocha; último titular Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral,y Techo Blanco S.A., en calidad de promitente comprador y con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, no teniendo padrones linderos. Manzana G10: Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y ocho (30.288), manzana G10, solares 1 a 36, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros, (13.478 metros 54 decímetros), y al Noroeste 65 metros de frente a calle Ecuador de 17 metros, al Noreste 170 metros también de frente a la calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros de frente a la calle Venezuela de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Suroeste 170 metros también de frente a la calle Italia de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares Antonio Pujol, Ernesto Carlos Fecchino y Victorio Manuel Sagario, sin surgir sus domicilios de la información registral no teniendo padrones linderos. Manzana G11: Padrón actual treinta mil doscientos ochenta y nueve (30.289), manzana G11, solares 1 a 36, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros, (13.478 metros 54 decímetros), y al Noroeste 65 metros de frente a calle Ecuador de 17 metros, al Noreste 170 metros también de frente a la calle Portugal de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros de frente a la calle Venezuela de 17 metros, y al Suroeste 170 metros también de frente a la calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares Ernesto Carlos Fecchino, Antonio Pujol y Victorio Manuel Sagario, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana G12: 1) Padrón actual treinta mil doscientos noventa (30.290), manzana G12, solares 1 a 11, con una superficie de cuatro mil ciento treinta y cinco metros setenta y seis, (4.135 metros 76 decímetros), y al Noroeste 17,50 metros de frente a calle Ecuador de 17 metros, al Suroeste 119,65 metros de frente a calle Portugal de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; últimos titulares Antonio Pujol, Ernesto Carlos Fecchino y Victorio Manuel Sagario, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.474 cuyo titular son Julio Cesar Aballone sin surgir sus domicilios de la información registral, y 30.291 cuyos titulares son Antonio Pujol, Ernesto Carlos Fecchino y Victorio Manuel Sagario; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro (37.474), manzana G12, solares 12 a 22, con una superficie de cuatro mil ciento cuarenta metros cincuenta y dos decímetros, (4.140 metros 52 deciemtros), y al Suroeste 50,35 metros de frente a calle Portugal de 17 metros, y al Sureste 65 metros de frente a calle Venezuela de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Noreste 50,35 metros de frente a Avenida 18 de Julio de 25 metros, por ser esquina, unidos éste frente y el anterior, por ochava curva; último titular Julio Cesar Aballone, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.290 y 30.291 cuyos titulares son Antonio Pujol, Ernesto Carlos Fecchino y Victorio Manuel Sagario sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y uno (30.291), manzana G12, solares 23 a 36, con una superficie de cuatro mil ciento cuarenta y un metros veintiséis decímetros, (5.202 metros 26 deciemtros), y al Noreste 119,65 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, al Noroeste 47,50 metros también de frente a

calle Ecuador de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros, últimos titulares Antonio Pujol, Ernesto Carlos Fecchino y Victorio Manuel Sagario, sin surgir sus domicilios de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.474 cuyo titular es Julio Cesar Aballone sin surgir sus domicilios de la información registral, y 30.290 cuyos titulares son Antonio Pujol, Ernesto Carlos Fecchino y Victorio Manuel Sagario. Manzana G13: Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco (37.475), manzana G13, solar 1, con una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientos setenta y ocho metros, cincuenta y cuatro decímetros, (1 hectárea 3478 metros 54 decímetros), y al Suroeste 170 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, al Noroeste 65 metros también de frente a la calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frente sochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 170 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, y al Sureste 65 metros también de frente a la calle Venezuela de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Leonor Rene Persechini, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana G14: Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y seis (37.476), manzana G14, solares 1 a 36, con una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientos setenta y ocho metros, cincuenta y cuatro decímetros, (1 hectárea 3478 metros 54 decímetros), al Suroeste 170 metros de frente a la Grecia de 17 metros, al Noroeste 65 metros de frente a la calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 170 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, y al Sureste 65 metros también de frente a la calle Venezuela de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A., en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, no teniendo padrones linderos. Manzana G15: 1) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y dos (30.292), manzana G15, solares 1 a 3, con una superficie de mil ciento sesenta cinco metros setenta y seis decímetros (1.165 metros 76 decímetros), y al Noroeste 17,50 de frente a la calle Ecuador de 17 metros, y al Suroeste 40,45 metros de frente a calle Polonia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros, último titular Paulo Ricardo Grandinetti, con domicilio 25 de Mayo 707 escritorio 201, de esta ciudad, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones, 30.293 cuyo titular es Paulo Ricardo Grandinetti con domicilio 25 de Mayo 707 escritorio 201, de la ciudad de Montevideo y padrones 37.022, y 30.297 cuyos titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y tres (30.293), manzana G15, solares 4 a 6, con una superficie de mil ciento trece metros setenta y cinco decíemtros (1.113 metros 75 decímetros), y 29,7 metros al Suroeste de frente a la calle Polonia de 17 metros, último titular Paulo Ricardo Grandinetti, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.292 cuyo titular es Paulo Ricardo Grandinetti, y 30.294, 30.296, cuyos titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y cuatro (30.294), manzana G15, solares 7 a 11, con una superficie de mil ochocientos cincuenta y seis metros veinticinco deciemtros (1.856 metros 25 decímetros), y 50 metros al Suroeste de frente a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.293 cuyo titular es Paulo Ricardo Grandinetti, con domicilio 25 de Mayo 707 escritorio 201, de esta ciudad, padrón 30.295, 37.021 y 30.296 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco,y el padrón 37.477 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral; 4) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y cinco (30.295), manzana G15, solares 12 a 16, con una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros cincuenta y un deciemtros (1.892 metros 51 decímetros), y al Suroeste 50,35 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, y 27,50 metros al Sureste de frente a la calle Venezuela de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.294 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y padrón 37.477 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral; 5) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y siete (37.477), manzana G15, solares 17 a 24, con una superficie de dos mil novecientos noventa y cuatro metros cincuenta y un decímetros (2.994 metros 51 deciemtros), y 37,50 metros al Sureste de frente a la calle Venezuela de 17 metros y 70,15 metros al Noreste de frente a la calle Turquía de 17 metros, último titular Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.295, 30.294 y 37.021 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 6) Padrón actual treinta y siete mil veintiuno (37.021), manzana G15, solares 25 a 26, con una superficie de setecientos cuarenta y tres metros cincuenta decímetros (743 metros 50 decímetros) y 19,80 metros al Noreste de frente a la calle Turquía de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.477 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, y los padrones 30.294 y 30.296 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y seis (30.296), manzana G15, solares 27 a 30, con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cinco metros (1.485 metros), y 39,60 metros al Noreste de frente a la calle Turquía de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.021 30.294 y 30.297 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y padrón 30.293 cuyo titular es Paulo Ricardo Grandinetti con domicilio 25 de Mayo 707 escritorio 201, de esta ciudad; 8) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y siete (30.297), manzana G15, solares 31 a 34, con una superficie de mil quineitnos veintiuno metros veintiseis (1.521 metros 26 decíemtros), y 40,45 metros al Noreste de frente a la calle Turquía de 17 metros, y 27,50 metros al Noroeste de frente a calle Ecuador de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.296 y 37.022 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y el padrón 30.292 cuyo titular es Paulo Ricardo Grandinetti con domicilio 25 de Mayo 707 escritorio 201, de esta ciudad; 9) Padrón actual treinta y siete mil veintidós (37.022), manzana G15, solares 35 a 36, con una superficie de setecientos once metros (711 metros), y 20 metros al Noroeste de frente a calle Ecuador de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.297 cuyos titular es Hugo Alberto Ramasco y padrón 30.292 cuyo titular es Paulo Ricardo Grandinetti con domicilio 25 de Mayo 707 escritorio 201, de esta ciudad. Manzana G16: Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana G16, solares 1 a 35, con una superficie de trece mil doscientos noventa y tres metros setenta y tres decímetros (13.293 metros 73 decímetros) y frente al Noroeste, 65 metros a la calle Ecuador de 17 metros, al Suroeste, 169,95 metros también de frente por ser esquina a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 78,36 metros también de frente por ser esquina a la calle Venezuela de 17 metros uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 156 metros a la calle Suecia de 17 metros; no surgiendo último titular registral, no teniendo padrones linderos. Manzana G17: 1) Padrón actual veintiocho mil doscientos noventa y nueve (28.299), manzana G17, solares 1 a 3, con una superficie de mil trescientos cincuenta y seis metros ochenta decíemtros (1.356 metros 80 decímetros), y 53,59 metros al Suroeste de frente a calle Suecia de 17 metros; último titular Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área sin surgir su titular de la información registral; 2) Padrón actual seis mil quinientos treinta y siete en mayor área (6.537 m/a), manzana G17, solares 4 a 18, con una superficie de cinco mil seiscientos veinticinco metros (5.625 metros) y frente al Suroeste, 150 metros a la calle Suecia de 17 metros; no surgiendo último titular registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 28.299 y 28.314 cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana H9: 1) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y ocho (30.298), manzana H9, solares 1 a 14, con una superficie de cinco mil doscientos cincuenta metros (5.250 metros), y frente al Sureste 140 metros a calle Rocha de 17 metros, último titular Mariano Radeljak, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 37.472 y 37.478,

cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho (37.478), manzana H9, solares 15 a 20, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros (2.250 metros), y frente al Sureste 60 metros a calle Rocha de 17 metros, último titular Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.298, cuyo titular es Mariano Radeljak, y del padrón 30.320, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana H10: 1) Padrón actual treinta mil doscientos noventa y nueve (30.299), manzana H10, solares 1 a 14, con una superficie de setecientos noventa y cuatro metros cuarenta y cuatro decímetros, (5.794 metros 44 decímetros), y frente al Noroeste, 14,08 metros a la calle Perú de 17 metros, y frente al Suroeste, 124,90 metros a la calle Rocha por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 6,65 metros de desarrollo, último titular German Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.306, 30.305, 30.304, 30.303, 30.302, 42.822 y 42.818 cuyos titulares son Jorge Alberto Cacace, y del padrón 37.479, cuyo titular es Leonor Rene Persechini, sin surgir sus domicilios de la información registral. 2) Padrón actual cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho (42.818), manzana H10, solar 15, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuarenta y ocho decímetros (441 metros 48 decímetros), y 8 metros al Suroeste de frente a calle Rocha de 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.299, cuyo titular es German Stritzler, del padrón 42.822 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace, del padrón 42.819 cuyo titular es Raimundo Ortiz, y el padrón 30.300, cuyo titular es Jorge Alberto Caracé, sin surgir sus domicilios de la información registral. 3) Padrón actual cuarenta y dos mil ochocientos diecinueve (42.819), manzana H10, solares 16 a 17, con una superficie de setecientos cuarenta y nueve metros 25 decímetros (749 metros 25 decímetros), y 28 metros al Sureste de frente a calle Rocha de 17 metros, último titular Raimundo Ortiz, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 42.818 y 30.300 cuto titular es Jorge Alberto Cacace, y del padrón 42.820, cuyo titular es Juan Bautista Picco, sin surgir sus domicilio de la información registral. 4) Padrón actual cuarenta y dos mil ochocientos veinte (42.820), manzana H10, solar 18, con una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros (479 metros), y 12,90 metros al Suroeste de frente a calle Rocha de 17 metros, y 27,40 metros al Sureste de frente a calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 9,06 metros de desarrollo, último titular Juan Bautista Picco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 42.819 cuyo titular es Raimundo Ortiz y del padrón 30.300 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace, sin surgir sus domicilios de la información registral. 5) Padrón actual treinta mil trescientos (30.300), manzana H10, solares 19 a 24, con una superficie de mil novecientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros, (1.934 metros 50 decímetros), y 53 metros al Sureste de frente a calle Ecuador de 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 42.820 Juan Bautista Picco, del padrón 42.819 cuyo titular es Raimundo Ortiz, del padrón 42.822, cuyo titular es Jorge Alberto Caracé, y de padrones 42.818 y 42.821 cuyos titular es Jorge Alberto Cacace, sin surgir sus domicilios de la información registral; 6) Padrón actual cuarenta y dos mil ochocientos veintiuno (42.821), manzana H10, solar 25, con una superficie total de trescientos veinticuatro metros, (324metros), y 9 metros al Sureste de frente a calle Ecuador de 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.300 cuyos titular es Jorge Alberto Cacace y padrones 30.301 y 42.822 cuya titular es Nilda Garat, sin surgir sus domicilios de la información registral; 7) Padrón actual treinta mil trescientos uno (30.301), manzana H10, solar 26, con una superficie de cuatrocientos noventa y cuatro metros 64 decímetros, (494 metros 64 decímetros), y 20 metros al Sureste de frente a calle Ecuador de 17 metros, y 15 metros al Noreste de frente a calle Alemania de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 9,05 metros de desarrollo, último titular Nilda Garat, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 42.821 y 42.822 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio en la información registral; 8) Padrón actual cuarenta y dos mil ochocientos veintidós (42.822), manzana H10, solares 27 a 34, con una superficie de tres mil doscientos cincuenta y cuatro metros ocho decímetros (3.254 metros 08 decímetros), y 72 metros al Noreste de frente a calle Alemania de 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrones 30.301 cuya titular es Nilda Garat, de los padrones 42.821, 30.302, 30.300 y 42.818 cuyos titulares son Jorge Alberto Cacace, y del padrón 30.299 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir sus domicilios de la información registral; 9) Padrón actual treinta mil trescientos dos (30.302), manzana H10, solares 35 a 37, con una superficie de mil ochenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (1.084 metros 64 decímetros), y 24 metros al Noreste de frente a calle Alemania de 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 42.822 y 30.303 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace, y del padrón 30.299 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir sus domicilios de la información registral; 10) Padrón actual treinta mil trescientos tres (30.303), manzana H10, solar 38, con una superficie de trescientos cuarenta y tres metros ocho decímetros (343 metros 08 decímetros), y 8 metros al Noreste de frente a calle Alemania de 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.302 y 30.304 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace, y del padrón 30.299 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir sus domicilios de la información registral; 11) Padrón actual treinta mil trescientos cuatro (30.304), manzana H10, solar 39, con una superficie de trescientos treinta y tres metros ochenta y cuatro decímetros (333,84 metros), y 8 metros al Noreste de frente a calle Alemania 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.303 y 30.305 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace, y del padrón 30.299 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir sus domicilios de la información registral; 12) Padrón actual treinta mil trescientos cinco (30.305), manzana H10, solar 40, con una superficie de trescientos veinticuatro metros sesenta decímetos (324 metros 60 decímetros), y 8 metros al Noreste de frente a calle Alemania de 17 metros, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.304 y 30.306 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace, y del padrón 30.299 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir sus domicilios de la información registral; 13) Padrón actual treinta mil trescientos seis (30.306), manzana H10, solares 41 a 47, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros veinticuatro decímetros (2.250 metros 24 decímetros), y 35 metros al Noreste de frente a calle Alemania de 17 metros, y 51 metros al Noroeste de frente a la calle Perú de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7, 85 metros de desarrollo, último titular Jorge Alberto Cacace, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.305 cuyos titular es Jorge Alberto Cacace, 37.479 cuya titular es Leonor Rene Persechini, y del padrón 30.299 cuyo titular es Germán Stritzler, sin surgir sus domicilios de la información registral; 14) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve (37.479), manzana H10, solar 48, con una superficie de trescientos seis metros sesenta y cuatro decímetros (306 metros 64 decímetros), y 8 metros al Noroeste de frente a la calle Perú de 17 metros, último titular Leonor Rene Persechini, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.306 cuyo titular es Jorge Alberto Cacace y padrón 30.299 cuyo titular es German Stritzler, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana H11: 1) Padrón actual treinta mil trescientos siete (30.307), manzana H11, solares 1 a 5, con una superficie de mil novecientos ocho metros veintiséis decímetros (1.908 metros 26 decímetros), y 17,50 metros al Noroeste de frente a la calle Perú de 17 metros, y 60,25 metros al Suroeste de frente a calle Alemania de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.308 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y padrón 37.481 cuyo titular es Leonor Rene Persechini, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil trescientos ocho (30.308), manzana H11,

solares 6 a 9, con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cinco metros (1.485 metros), y 39,60 metros al Suroeste de frente a calle Alemania de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.307 y 30.309 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y padrón 37.481 cuyo titular es Leonor Rene Persechini, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil trescientos ocho (30.309), manzana H11, solares 10 a 13, con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cinco metros (1.485 metros), y 39,60 metros al Suroeste de frente a calle Alemania de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.308 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, padrón 37.480 cuyo titular es Héctor Francisco Velazco, y padrón 37.481 cuyo titular es Leonor Rene Persechini, sin surgir sus domicilios de la información registral; 4) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta (37.480), manzana H11, solares 14 a 23, con una superficie de tres mil setecientos sesenta y nueve metros veintisiete decímetros (3.769 metros 27 decímetros), y 30,55 metros al Suroeste de frente a calle Alemania de 17 metros, 65 metros al Sureste de frente a calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, unidos por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y 60,20 metros al Noreste de frente a calle Portugal de 17 metros también por ser esquina, unidos este frente y el anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Héctor Francisco Velazco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 30.309 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y padrón 37.481 cuyo titular es Leonor Rene Persechini, sin surgir sus domicilios de la información registral; 5) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno (37.481), manzana H11, solares 24 a 36, con una superficie de cuatro mil ochocientos treinta y un metros un decímetro (4.831 metros 01 decímetros), y 109,75 metros al Noreste de frente a calle Portugal de 17 metros, y 47,05 metros al Noroeste de frente a calle Perú de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Leonor Rene Persechini, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.480 cuyo titular es Héctor Francisco Velazco, y padrones 30.309, 30.308 y 30.307 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana H12: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos (37.482), manzana H12, solares 1 a 30, con una superficie de once mil doscientos sesenta y un metros nueve decímetros (11.261 metros 09 decímetros), al Noroeste 7,50 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, al Suroeste 168,65 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 64 metros de frente a la calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anterior ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 119,31 metros de frente a Avenida 18 de julio de 25 metros por ser esquina, unido este frente con el anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Norte 63,27 metros de frente a Plaza Uruguay por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.483 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información; 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres (37.483), manzana H12, solar 31, con una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros catorce decímetros (486 metros 14 decímetros), y 15,22 metros al Norte de frente a Plaza Uruguay, y 10,50 metros al Noroeste de frente a ls calle Perú de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.482 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana H13: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete (37.487), manzana H13, solar 1 a 31, con una superficie de once mil setecientos cincuenta y un metros cuarenta y ocho decímetros (11.751 metros 48 decímetros), y frente al Suroeste de 119,31 metros de frente a Avenida 18 de Julio de 25 metros, al Sureste 64 metros de frente a la calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 169,85 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, 61,27 metros al Oeste a Plaza Uruguay, también por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana H14: 1) Padrón actual treinta mil trescientos diez (30.310), manzana H14, solares 1 a 30, con una superficie de once mil doscientos cuarenta y seis metros veintiocho decímetros (11.246 metros veintiocho decímetros), y frente al Noreste 129,55 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, al Sureste 65 metros también de frente a la calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Suroeste 170 metros también de frente a la calle Grecia de 17 metros por ser esquina, unido este frente con el anterior por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noroeste 17,50 metros también de frente a la calle Perú de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 6 metros de desarrollo, último titular Germán Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.311 y 30.312, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil trescientos once (30.311), manzana H14, solares 31 a 33, con una superficie de once mil ciento sesenta y cinco metros setenta y seis decímetros (1.165 metros 76 decímetros), y frente al Noreste, 40,45 metros, a la calle Polonia de 17 metros, y al Noroeste 17,50 metros también de frente a la calle Perú de 17 metros, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linero a stos efectos del padrón 30.310, cuyo titular es Germán Stritzler y 30.312, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 3) Padrón actual treinta mil trescientos doce (30.312), manzana H14, solares 34 a 36, con una superficie de mil sesenta y seis metros cincuenta decímetros (1.066 metros 50 decímetros), y frente al Noroeste, 30 metros a la calle Perú de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lineros a estos efectos con el padrón 30.310, cuyo titular es Germán Stritzler y del padrón 30.311, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral. Manzana H15: 1) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos catorce (68.214) (antes empadronado con el número 30.313), manzana H15, solar 1, con una superficie de cuatrocientos doce metros un decímetros (412 metros 01 decímetro), y frente al Noroeste, 17,50 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, y al Suroeste, 13,55 metros a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y en su calidad de linero a estos efectos de los padrones 68.215 y 30.319, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 2) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos quince (68.215) (antes empadronado con el número 30.313), manzana H15, solar 2, con una superficie de trescientos ochenta y dos metros cincuenta decímetros (382 metros 50 decímetros), y frente al Suroeste 17 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linero a estos efectos de los padrones números 68.214, 30.319, y 68.216, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 3)Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos dieciséis (68.216) (antes empadronado con el número 30.313), manzana H15, solar 3, con una superficie de trescientos setenta y un metros veinticinco centímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linero a estos efectos de los padrones 68.215, 30.319, 30.318 y 68.217, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 4)Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos diecisiete (68.217) (antes empadronado con el número 30.313), manzana H15, solar 4, con una superficie trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros a la Calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 68.216, 30.318 y 68.218, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 5) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos dieciocho (68.218) (antes empadronado con el número 30.313), manzana H15, solar 5, con una superficie trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste 9,90 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su

calidad de linderos a estos efectos de los padrones 68.217, 30.318 y 68.219, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 6)Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos diecinueve (68.219) (antes empadronado con el número 30.314), manzana H15, solar 6, con una superficie trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.218, 30.318 y 68.220, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 7)Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos veinte (68.220) (antes empadronado con el número 30.314), manzana H15, solar 7, con una superficie trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 68.219, 30.318 y 68.221, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 8)Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos veintiuno (68.221) (antes empadronado con el número 30.314), manzana H15, solar 8, con una superficie trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 68.220, 30.317 y 68.222, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 9) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos veintidos (68.222) (antes empadronado con el número 30.314), manzana H15, solar 9, con una superficie trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 68.221, 30.317 y 68.223, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 10) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos veintitres (68.223) (antes empadronado con el número 30.314), manzana H15, solar 10, con una superficie trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 68.222 y 30.317, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, y del padrón 37.485, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral; 11) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco (37.485), manzana H15, solares 11 a 13, con una superficie de mil ciento trece metros setenta y cinco decímetros (1.113 metros 75 decímetros), y frente al Suroeste, 29,70 metros a la calle Polonia de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 68.223, 30.317, 30.316 y 30.315, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 12) Padrón actual treinta mil trescientos quince (30.315), manzana H15, solares 14 a 17, con una superficie de mil quinientos cinco metros cincuenta y un decímetros (1.505 metros 51 decímetros), y frente al Suroeste, 30,55 metros a la calle Polonia de 17 metros, y también frente al Sureste de 37,50 metros a la calle Ecuador de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 37.485, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 30.316, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 13) Padrón actual treinta mil trescientos dieciséis (30.316), manzana H15, solares 18 a 21, con una superficie de mil quinientos veintiun metros veintiséis decímetros (1.521 metros 26 decímetros), y frente al Sureste, 27,50 metros la calle Ecuador de 17 metros, y también frente Noreste, 40,45 metros a la calle Turquía de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.315 y 30.317, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 14) Padrón actual treinta mil trescientos diecisiete (30.317), manzana H15, solar 22 a 26, con una superficie de mil ochocientos cincuenta y seis metros veinticinco decímetros (1.856 metros 25 decímetros), y frente al Noreste, 49,50 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.316, 30.315, 68.223, 68.222, 68.221 y 30.318 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.485, cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral; 15) Padrón actual treinta mil trescientos dieciocho (30.318), manzana H15, solares 27 a 31, con una superficie de mil ochocientos cincuenta y seis metros veinticinco decímetros (1856 metros 25 decímetros), y frente al Noreste, 49,50 metros a la calle Turquía de 17 metros, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.317, 68.220, 68.219, 68.218, 68.217, 68.216 y 30.319 , cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco; 16) Padrón actual treinta mil trescientos diecinueve (30.319), manzana H15, solares 32 a 36, con una superficie de mil ochocientos sesenta y un metros un decímetro (1.861 metros 01 decímetros), y frente al Noreste, 30,55 metros a la calle Turquía de 17 metros, y también frente al Noroeste, 47,50 metros a la calle Perú de 17 metros por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 30.318, 68.216, 68.215 y 68.214, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. Manzana H16: 1) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete (68.237) (antes empadronado con el número 33.015), manzana H16, solar 1, con una superficie de cuatrocientos doce metros un decímetros (412 metros 01 decímetros), con frente al Suroeste, 135,5 metros, a la calle Turquía de 17 metros, y también frente al Noroeste, 17,50 metros, a la calle Perú de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lineros del padron 28.302, cuyo titular es Marcelo Augusto Chavagne y del padrón 33.015, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, sin surgir sus domicilios de la información registral; 2) Padrón actual treinta y tres mil quince (33.015), manzana H16, solares 2 a 5, 29 y 30, con una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros setenta y cinco decímetros (2.238 metros 75 decímetros), y con dos tramos de frente discontinuos de 46,70 metros al Suroeste, a la calle Turquía de 17 metros, y 18,80 metros al Noreste, a la calle Suecia de 17 metros, último titular Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 68.237, 68.240, 68.239 y 68.238, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, y del padrón 28.302, cuyos titulares son Marcelo Augusto Chavanne y Alejandro Cieri, este último en calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329; 3) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y ocho (68.238) (antes empadronado con el número 33.015), manzana H16, solar 6, con una superficie de trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Suroeste, 9,90 metros, a la calle Turquía de 17 metros, último titular Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 33.015 y 68.239, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, y del padrón 28.300, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 4) Padrón actual veintiocho mil trescientos (28.300), manzana H16, solares 7 a 11, con una superficie de mil ochocientos cincuenta y seis metros veinticinco decímetros (1.856 metros 25 decímetros metros), y frente al Suroeste, 49,50 metros, a la calle Turquía de 17 metros, últimos titulares Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 28.301, 42.015, y 30.316, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y del padrón 68.238, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310; 5) Padrón actual treinta y tres mil dieciséis (33.016), manzana H16, solares 12 a 15, con una superficie de mil quinientos treinta y siete metros un decímetro (1537 metros 01 decímetro), y frente al Suroeste, 30,55 metros, a la calle Turquía de 17 metros, y al Sureste, 17,50 metros también de frente a la calle Ecuador de 17 metros, por ser esquina, unidos

ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 42.050, 42.051 y 28.300, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 6) Padrón actual cuarenta y dos mil cincuenta (42.050), manzana H16, solares 16 a 18 , con una superficie de mil sesenta y seis metros cinco decímetros (1.066 metros 05 decímetros), y frente al Sureste 30 metros a la calle Ecuador de 17 metros, últimos titulares Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 42.051 y 33.016, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 7) Padrón actual cuarenta y dos mil cincuenta y uno (42.051), manzana H16, solares 19 a 23, con una superficie de mil novecientos ocho metros veintiséis decímetros (1.908 metros 26 decímetros), y al Sureste, 17,50 metros de frente a la calle Ecuador de 17 metros, y 60,25 metros también de frente al Noreste, a la calle Suecia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, últimos titulares Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones 28.301, 42.050, 33.016, 28.300, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 8) Padrón actual veintiocho mil trecientos uno (28.301), manzana H16, solares 24 a 27, con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cinco metros (1.485 metros), y frente al Noreste 39,60 metros, a la calle Suecia de 17 metros, últimos titulares Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones número 42.051, 28.300 y 33.016, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y del padrón 68.239, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 9) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y nueve (68.239) (antes empadronado con el número 33.015), manzana H16, solar 28, con una superficie de trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Noreste 9,90 metros, a la calle Suecia de 17 metros, último titular Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones número 28.301, cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y de los padrones 68.238 y 33.015, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, con domicilio en con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 10) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos cuarenta (68.240) (antes empadronado con el número 33.015), manzana H16, solar 31, con una superficie de trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), y frente al Noreste, 9,90 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lineros a estos efectos del padrón 35.830, cuyo titular es Margarita Pérez Santana Esperón, sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 28.302, cuyo cuyos titulares son Marcelo Augusto Chavanne y Alejandro Cieri, este último en calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y del padrón 33.015, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3; 11) Padrón actual treinta y cinco mil ochocientos treinta (35.830), manzana H16, solares 32 y 33, con una superficie de setecientos noventa y cuatro metros cincuenta y un decímetros (794 metros 51 decímetros), y frente al Noreste 39,60 metros a la calle Suecia de 17 metros, y 17 metros también de frente al Noroeste, a calle Perú de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Margarita Pérez Santana Esperón, con domicilio en la calle Rincón 625 esc. 17, y también en su calidad de lineros a estos efectos del padrón 68.240, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, del padrón 28.302, cuyos titulares son Marcelo Augusto Chavanne y Alejandro Cieri, este último en calidad de promitente comprador, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y del padrón 33.015, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3; 12) Padrón actual veintiocho mil trescientos dos (28.302), manzana H16, solares 34 a 36, con una superficie de mil sesenta y seis metros cincuenta decímetros (1.066 metros 50 decímetros), y frente al Noroeste, 30 metros a la calle Perú de 17 metros, último titular Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y Alejandro Cieri en su calidad de promitente comprador con domicilio en Pasaje Salvo de la Plaza Independencia 842, Entre Piso, Oficina 3, siendo los promitentes enajenantes Mario Francisco Tastas Nogues, Celia Centurión, Ricardo Tastas Nogues, Isabel Molinari, Armando Tastas Nogues, Leonor Perez Arocena, María Celia Tastas Nogues, María Carmen Tastas Nogues, Eduardo Adolfo Cappetta Tastas y María Carmen Vazquez Tastas todos con domicilio en Treinta y Tres 1334, segundo piso, escritorio cuatro de esta ciudad, Héctor Tastas Nogues, Aida Rufini ambos con domicilio en Gabriel Otero 6329, y también en su calidad de lineros a estos efectos de los padrones número 35.830, cuyo titular es Margarita Pérez Santana Esperón, del padron 68.240, 68.237, y 33.015, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310. Manzana H17: 1) Padrón actual veintiocho mil trescientos catorce (28.314), manzana H17, solares 1 a 3, con una superficie de mil ciento veinticinco metros (1.125 metros), y frente al Suroeste 30 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular Marcelo Augusto Chavanne sin surgir domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.017, cuyos titulares son Víctor Orlando Pérez Medina con domicilio en Rincón 625 escritorio 17 de esta ciudad, y Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, del padrón 6.537 en mayor área no surgiendo último titular registral; 2) Padrón actual treinta y tres mil diecisiete (33.017), manzana H17, solares 4 a 15, 18 y 19, con una superficie de cinco mil doscientos cincuenta metros (5.250 metros), y frente al Suroeste, dos tramos discontinuos que miden 120 metros y 20 metros a la calle Suecia de 17 metros, últimos titulares, Víctor Orlando Pérez Medina con domicilio en Rincón 625 escritorio 17 de esta ciudad, y Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y también en sus calidades de linderos a estos efectos de los padrones 28.314 y 28.315, cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral, y de los padrones 68.236 y 68.235, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310; 3) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y cinco (68.235) (antes empadronado con el número 33.017), manzana H17, solar 16, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros (375 metros), y frente al Suroeste, 10 metros a la calle Suecia de 17 metros, últim titular Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos de los padrones 68.236, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco y del padrón 33.017, cuyos titulares son Victor Orlando Pérez Medina con domicilio en Rincón 625 escritorio 17 de esta ciudad, y Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 4) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y seis (68.236) (antes empadronado con el número 33.017), manzana H17, solar 17, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros (375 metros), y frente al Suroeste, 10 metros a la calle Suecia de 17 metros, último titular Fortuny Levy Fresco con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 68.235, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco y del padrón 33.017, cuyos titulares son Victor Orlando Pérez Medina con domicilio en Rincón 625 escritorio 17 de esta ciudad y Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10; 5) Padrón actual veintiocho mil trescientos quince (28.315), manzana H17, solar 20, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros (375 metros), y frente al Suroeste, 10 metros la calle Suecia de 17

metros, último titular Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de linderos a estos efectos del padrón 33.017, cuyos titulares son Victor Orlando Pérez Medina con domicilio en Rincón 625 escritorio 17 de esta ciudad y Manuel López Cabana y Mario Díaz López con domicilio en la calle Misiones 1486 piso 5 escritorio 10, y del padrón 28.306, cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. Manzana J9: Padrón actual treinta mil trescientos veinte (30.320), manzana J9, solares 1 a 20, con una superficie de siete mil quinientos metros (7.500 metros) y frente al Noreste, 200 metros, a la calle Rocha de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.017, cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.478 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana J10: Padrón actual treinta y siete mil veintitrés (37.023), manzana J10, solares 1 a 28, con una superficie de diez mil novecientos ochenta y nueve metros ochenta y dos decímetros (10.989 metros 82 decímetros) y al Noroeste 33,64 metros de frente a la calle Bolivia de 17 metros, al Suroeste 174,14 metros de frente a calle Rocha de 17 metros, por ser esquina unidos ambos frentes por ochava curva de 6,05 metros de desarrollo, al Sureste 72,56 metros de frente a la calle Perú 17 metros, y al Noreste 170 metros de frente a calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrrollo, últimos titulares, Gerardo Gaudiosi, y Hugo Alberto Ramasco, sin surgir sus domicilios de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana J11: 1) Padrón actual treinta mil trescientos veintiuno (30.321), manzana J11, solares 1 a 10, con una superficie de tres mil setecientos sesenta y cuatro metros cincuenta y un decímetros (3.764 metros 51 decímetros) y al Noroeste 17,50 metros de frente a calle Bolivia de 17 metros, y al Suroeste 109,75 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, José Amado Justo, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.322, 30.323 y 30.324 cuyo titular es José Amado Justo. 2) Padrón actual treinta mil trescientos veintidós (30.322), manzana J11, solares 11 a 20, con una superficie de tres mil setecientos sesenta y nueve metros veintisiete decímetros (3.769 metros 27 decímetros) y al Suroeste, 60,25 metros, a la calle Alemania de 17 de metros, al Sureste 65 metros a la calle Perú de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste, 30,55 metros a la calle Portugal de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, José Amado Justo, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.321 y 30.323 cuyo titular es José Amado Justo. 3) Padrón actual treinta mil trescientos veintitrés (30.323), manzana J11, solares 21 a 30, con una superficie de tres mil setecientos doce metros cincuenta decímetros (3.712 metros 50 decímetros) y al Noreste, 99 metros, de frente a la calle Portugal de 17 metros, último titular, José Amado Justo, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.321, 30.322 y 30.324 cuyo titular es José Amado Justo. 4) Padrón actual treinta mil trescientos veinticuatro (30.324), manzana J11, solares 31 a 36, con una superficie de dos mil doscientos treinta y dos metros veintiséis decímetros (2.232 metros 26 decímetros) y al Noreste, 40,45 metros, de frente a la calle Portugal de 17 metros, y al Noroeste, 4

7,50 metros, de frente a la calle Bolivia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, José Amado Justo, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 30.321 y 30.323 cuyo titular es José Amado Justo. MANZANA J12: Padrón actual treinta y siete mil veinticuatro (37.024), manzana J12, solares 1 a 31, con una superficie de once mil setecientos cuarenta y un metros cuarenta y ocho decímetros (11.741 metros 48 decímetros) y frente al Noroeste, 65 metros de frente a la calle Bolivia de 17 metros, y al Suroeste, 169,65 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros, por ser esquina unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 18 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Sureste, 81,27 metros de frente a Plaza Uruguay, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Noreste 119,31 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 metros, unidos ambos frentes por ochava de 7,85 metros; último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana J13: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis (37.486), manzana J13, solares 1 a 19, con una superficie de siete mil doscientos ochenta y un metros setenta y dos decímetros (7.281 metros 72 decímetros) al Noroeste 17,50 metros de frente a la calle Bolivia de 17 metros, y al Suroeste 119,31 metros de frente a la Avenida 18 de Julio de 25 de metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros, al Sur, 63,27 metros de frente a Plaza Uruguay, y al Sureste 18 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Noreste 69,80 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, por ser esquina, unidos los últimos dos frentes mencionados por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.325 cuyo titular es Germán Stritzler sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual treinta mil trescientos veinticinco (30.325), manzana J13, solares 20 a 31, con una superficie de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y seis decímetros (4.459 metros 76 decímetros) y al Noreste 99,85 metros de frente a la calle Grecia de 17 metros, y al Noroeste 47,50 metros de frente a calle Bolivia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Germán Stritzler, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.486 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana J14: Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete (37.487), manzana J14, solares 1 a 36, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros (13.478 metros 54 decímetros), de frente al Noroeste, 65 metros, a la calle Bolivia de 17 metros, y al Suroeste 170 metros de frente a calle Grecia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Noreste 170 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7.85 metros de desarrollo, último titular Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado no teniendo padrones linderos. Manzana J15: Padrón actual treinta y siete mil veinticinco (37.025), manzana J15, solares 1 a 36, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros (13.478 metros 54 decímetros) y al Noroeste, 65 metros, a la calle Bolivia de 17 metros, y al Suroeste 170 metros de frente a calle Polonia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Noreste 170 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Gerardo Gaudiosi, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana J16: 1) Padrón actual treinta y tres mil dieciocho (33.018), manzana J16, solar 1, con una superficie de cuatrocientos doce metros un decímetro (412 metros 01 decímetro) y al Suroeste 13,55 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, y al Noroeste 17,50 metros también de frente a la calle Bolivia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 28.303 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco y del padrón 28.305 cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual veintiocho mil trescientos tres (28.303), manzana J16, solar 2, con una superficie de trescientos ochenta y dos metros cincuenta decímetros (382 metros 50 decímetros), y al Suroeste, 17 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.018 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, del padrón 28.305 cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 33.019 cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco, Manuel López Cabana, Mario Diaz López y Nelson Rogelio Creta Longo sin surgir su

domicilio de la información registral; 3) Padrón actual treinta y tres mil diecinueve (33.019), manzana J16, solares 3, 4, 6 a 12, 19, 20, 22 a 31, con una superficie de siete mil ochocientos cuarenta y ocho metros veintiséis decímetros (7.848 metros 26 decímetros) al Suroeste línea discontinua de 89,10 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, al Noreste línea discontinua 129,55 metros de frente a la calle Suecia de 17 metros; últimos titulares, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 Piso 5 Escritorio 10, y Nelson Rogelio Creta Longo, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso 3 y también en sus calidades de linderos a estos efectos del padrón 28.303 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, del padrón 28.305 cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, de los padrones 68.054 y 68.053 cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, y de los padrones 68.232 y 68.231 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 4) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y uno (68.231) (antes empadronado con el número 33.019), manzana J16, solar 5, con una superficie de trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros) al Suroeste, 9,90 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.019, cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco, Manuel López Cabana, Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 Piso 5 Escritorio 10, y Nelson Rogelio Creta Longo, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso 3; 5) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y dos (68.232) (antes empadronado con el número 33.019), manzana J16, solar 13, con una superficie de trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros), al Suroeste, 9,90 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 33.019, cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco, Manuel López Cabana, Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 Piso 5 Escritorio 10, y Nelson Rogelio Creta Longo, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso 3, del padrón 68.054 cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López, y de los padrones 68.234, 68.233 y 28.304 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 6) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y tres (68.233) (antes empadronado con el número 33.019), manzana J16, solar 16, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros (355 metros 50 decímetros) y al Sureste 10 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 28.304, 68.232 y 68.234, cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 7) Padrón actual sesenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro (68.234) (antes empadronado con el número 33.019), manzana J16, solar 17, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros (355 metros 50 decímetros) y al Sureste 10 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.233 y 68.232 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco y de los padrones 68.053 y 68.054 cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López con domicilio en la calle Misiones 1486 Piso 5 Escritorio 10; 8) Padrón actual sesenta y ocho mil cincuenta y tres (68.053) (antes empadronado con el número 33.019), manzana J16, solar 18, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros (355 metros 50 decímetros) y al Sureste 10 metros de frente a la calle Perú de 17 metros, últimos titulares, Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 Piso 5 Escritorio 10, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 68.234 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, calle 6 de abril 1310, del padrón 68.054 cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López y del padrón 33.019 cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco, Manuel López Cabana, Mario Diaz López y Nelson Rogelio Creta Longo con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso 3; 9) Padrón actual sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro (68.054) (antes empadronado con el número 33.019), manzana J16, solar 21, con una superficie de trescientos setenta y un metros veinticinco decímetros (371 metros 25 decímetros) y al Noreste 9,90 metros de frente a la calle Suecia, últimos titulares, Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 Piso 5 Escritorio 10, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.232 y 68.234 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco, del padrón 33.019 cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco, calle 6 de abril 1310, Manuel López Cabana, Mario Diaz López, y Nelson Rogelio Creta longo y del padrón 68.053 cuyos titulares son Manuel López Cabana y Mario Diaz López; 10) Padrón actual veintiocho mil trescientos cuatro (28.304), manzana J16, solares 14 y 15, con una superficie de setecientos noventa y cuatro metros cincuenta y un decímetros (794 metros 51 decímetros) y al Suroeste 30,55 metros de frente a la calle Turquía de 17 metros, al Sureste 17,50 metros también de frente a la calle Perú de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros, último titular, Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 68.232 y 68.233 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco; 11) Padrón actual veintiocho mil trescientos cinco (28.305), manzana J16, solares 32 a 36, con una superficie de mil ochocientos sesenta y un metros un decímetro (1.861 metros 01 decímetro) y al Noreste 30,55 metros de frente a la calle Suecia de 17 metros, y al Noroeste 47,50 metros de frente a la calle Bolivia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros, último titular, Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 33.018 y 28.303 cuyo titular es Fortuny Levy Fresco y del padrón 33.019 cuyos titulares son Fortuny Levy Fresco, con domicilio en la calle 6 de abril 1310, Manuel López Cabana y Mario Diaz López, con domicilio en la calle Misiones 1486 Piso 5 Escritorio 10, y Nelson Rogelio Creta Longo, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso 3. Manzana J17: Padrón actual veintiocho mil trescientos seis (28.306), manzana J17, solares 1 a 20, con una superficie de siete mil quinientos metros (7.500 metros) y frente al Suroeste, 200 metros, a la calle Suecia de 17 metros, últimos titulares, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral, y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 28.315 cuyo titular es Marcelo Augusto Chavanne sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 28.309, cuyo titular es José Manuel Ahlaviy sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana K9: 1) Padrón actual veintiocho mil trescientos siete (28.307), manzana K9, solares 4 a 20, con una superficie de seis mil trescientos setenta y cinco metros (6.375 metros) y frente al Noreste, 170 metros, a la calle Rocha de 17 metros, últimos titulares, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 28.318, cuyo titular es Cristian Horacio Constantini sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.488 cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho (37.488), manzana K9, solar 3, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros (375 metros) y frente al Noreste, 10 metros, a la calle Rocha de 17 metros, último titular, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 28.307 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado y del padrón 37.017 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 3) Padrón actual treinta y siete mil diecisiete (37.017), manzana K9, solares 1 y 2, con una superficie de setecientos cincuenta metros (750 metros) y frente al Noreste, 20 metros, a la calle Rocha de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.488 cuyo titular es Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 30.320 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana K10: Padrón actual veintiocho mil trescientos ocho (28.308), manzana K10, solares 1 a 5, con una superficie de dos mil ciento seis metros sesenta y cuatro decímetros (2.106 metros 64 decímetros) y frente al Suroeste, 64 metros, a la calle Rocha de 17 metros, al Noroeste 11,10 metros también de frente a calle sin nombre por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 6,65 metros de desarrollo, al Noreste 64 metros de frente a la calle Alemania de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,84 metros de desarrollo y al Sureste 26,70 metros también de frente a la calle Bolivia de 17 metros por ser esquina, uniendo éstos dos últimos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo;

últimos titulares, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, no teniendo padrones linderos. Manzana K11: Padrón actual veintiocho mil trescientos diecinueve (28.319), manzana K11, solares 1 a 36, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros (13.478 metros 54 decímetros) y al Noroeste, 65 metros, a la calle Cuba de 17 metros, y al Suroeste 170 metros de frente a calle Alemania de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros de frente a la calle Bolivia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Noreste 170 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Cristian Horacio Constantini, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana K12: 1) Padrón actual treinta y siete mil veintiséis (37.026), manzana K12, solares 1 a 34, con una superficie de doce mil setecientos sesenta y siete metros cincuenta y cuatro decímetros (12.767 metros 54 decímetros) y frente al Noroeste, línea discontinua de 45 metros, a la calle Cuba de 17 metros, al Noreste 170 metros también de frente a la Avenida 18 de julio de 25 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros de frente a la calle Bolivia de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Suroeste 170 metros de frente a la calle Portugal de 17 metros uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Raúl Peralta Ramos, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 39.024 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 2) Padrón actual treinta y nueve mil veinticuatro (39.024), manzana K12, solares 35 y 36, con una superficie de setecientos once metros (711 metros) y frente al Noroeste, 20 metros, a la calle Cuba de 17 metros, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.026 cuyo titular es Raúl Peralta Ramos sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana K13: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (37.489), manzana K13, solares 1 a 20, con una superficie de siete mil quinientos treinta y dos metros setenta y ocho decímetros (7.532 metros 78 decímetros) y frente al Noreste, 30,55 metros, a la calle Grecia de 17 metros, al Sureste 65 metros también de frente a la calle Bolivia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Suroeste 170 metros de frente a la Avenida 18 de julio de 25 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Noroeste 17,50 metros de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.490 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa (37.490), manzana K13, solares 21 a 36, con una superficie de cinco mil novecientos treinta y tres metros setenta y seis decímetros (5.933 metros 76 decímetros) y frente al Noroeste, 47,50 metros, a la calle Cuba de 17 metros y al Noreste 139,45 metros también de frente a la calle Grecia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.489 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana K14: Padrón actual treinta y siete mil veintisiete (37.027), manzana K14, solares 1 a 36, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros (13.478 metros 54 decímetros) y al Noroeste, 65 metros, a la calle Cuba de 17 metros, y al Suroeste 170 metros de frente a calle Grecia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Sureste 65 metros de frente a la calle Bolivia de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Noreste 170 metros de frente a la calle Polonia de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Gerardo Gaudiosi, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana K15: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y uno (37.491), manzana K15, solares 1 a 31, con una superficie de once mil seiscientos dieciséis metros cincuenta y tres decímetros (11.616 metros 53 decímetros) y frente al Noreste, 139,45 metros, a la calle Turquía de 17 metros, al Sureste 65 metros también de frente a la calle Bolivia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Suroeste 170 metros también de frente a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Noroeste 17,50 metros también de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.028 y 37.492 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 2) Padrón actual treinta y siete mil veintiocho (37.028), manzana K15, solares 32 a 34, con una superficie de mil ciento cuarenta y nueve metros un decímetro (1.149 metros 01 decímetro) y frente al Noroeste, 27,50 metros, a la calle Cuba de 17 metros y al Noreste 30,55 metros también de frente a la calle Turquía de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.491 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.492 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y dos (37.492), manzana K15, solares 35 y 36, con una superficie de setecientos once metros (711 metros) y frente al Noroeste, 20 metros, a la calle Cuba de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.491 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.028 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. Manzana K16: Padrón actual veintiocho mil trescientos veinte (28.320), manzana K16, solares 1 a 36, con una superficie de trece mil cuatrocientos setenta y seis metros cincuenta y cuatro decímetros (13.476 metros 54 decímetros) y frente al Suroeste, 170 metros, a la calle Turquía de 17 metros, al Noroeste 65 metros también de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 170 metros también de frente a la calle Suecia de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, y al Sureste 65 metros también de frente a la calle Bolivia de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Cristian Horacio Constantini, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana K17: 1) Padrón actual treinta y nueve mil veintiséis (39.026), manzana K17, solares 11 a 20, con una superficie de tres mil setecientos cincuenta (3.750 metros) y frente al Suroeste, 100 metros, a la calle Suecia de 17 metros, últimos titulares, Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 28.313 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. y Techo Blanco S.A en calidad de promitente comprador y del padrón 28.309 cuyo titular es José Manuel Ahlaviy sin surgir su domicilio de la información registral. 2) Padrón actual veintiocho mil trescientos nueve (28.309), manzana K17, solares 1 a 10, con una superficie de tres mil setecientos cincuenta (3.750 metros) y frente al Suroeste, 100 metros, a la calle Suecia de 17 metros, último titular, José Manuel Ahlaviy, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 39.026 y 28.306 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. Manzana L10: Padrón actual veintiocho mil trescientos dieciocho (28.318), manzana L10, solares 1 a 16, con una superficie de seis mil doscientos noventa y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros (6.294 metros 64 decímetros) y frente al Noroeste, 32,50 metros, a Camino al Polonio y al Noreste 161 metros también de frente a la calle Rocha de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último

titular , Cristian Horacio Constantini, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 28.307 cuyos titulares son Industrias Siderúrgicas Grassi S.A sin surgir su domicilio de la información registral y Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado. Manzana L11: Padrón actual veintiocho mil trescientos diez (28.310), manzana L11, solares 1 a 26, con una superficie de nueve mil novecientos cuarenta y dos metros cuarenta y dos decímetros (9.942 metros 42 decímetros) y frente al Suroeste, 144,55 metros, a la calle Rocha de 17 metros, al Noroeste 48,30 metros también de frente a Camino al Polonio por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 128,85 metros también de frente a la calle Portugal de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el nombrado anteriormente ochava curva de 6,13 metros de desarrollo y al Sureste 65 metros también de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el nombrado anteriormente ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral Techo Blanco S.A con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado, no teniendo padrones linderos. Manzana L12: Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y tres (37.493), manzana L12, solares 1 a 25, con una superficie de ocho mil cuatrocientos sesenta y seis metros ochenta y cinco decímetros (8.466 metros 85 decímetros y frente al Suroeste, 120,78 metros, a la calle Portugal de 17 metros, al Noroeste 64,52 metros también de frente a Camino al Polonio por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8,70 metros de desarrollo, al Noreste 113,70 también de frente a la Avenida 18 de julio de 25 metros por ser esquina, uniendo este frente con el nombrado anteriormente, ochava curva de 6,15 metros de desarrollo y al Sureste 65 metros también de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo este frente con el nombrado anteriormente, ochava curva de 7,35 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, no teniendo padrones linderos. Manzana L13: 1) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco (37.495), manzana L13, solares 1 a 9, con una superficie de tres mil trescientos cuarenta y siete metros sesenta y tres decímetros (3.347 metros 63 decímetros) y frente al Sureste 17,50 metros a la calle Cuba de 17 metros, al Suroeste 110,32 metros también de frente a la Avenida 18 de julio de 25 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo y al Noroeste, 11,80 metros, también de frente al Camino al Polonio, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8,70 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.498 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, del padrón 30.326 cuyo titular es Vicente Ricardo Perruelo, sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 37.497 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.496 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco. 2) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y seis (37.496), manzana L13, solares 10 y 11, con una superficie de setecientos once metros (711 metros) y frente al Sureste, 20 metros, a la calle Cuba de 17 metros, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.495 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.497 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral. 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete (37.497), manzana L13, solares 12 a 15, con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y siete metros cincuenta y uno decímetros (1.487 metros 51 decímetros) y frente Noreste 39,55 metros a la calle Grecia de 17 metros y al Sureste, 27,50 metros, también de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Daniel Alfredo Bottero, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos de los padrones 37.495 y 37.496 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 30.326 cuyo titular es Vicente Ricardo Perruelo sin surgir su domicilio de la información registral. 4) Padrón actual treinta mil trescientos veintiséis (30.326), manzana L13, solares 16 a 20, con una superficie de mil seiscientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros (1.687 metros 50 decímetros) y frente al Noreste, 45 metros, a la calle Grecia de 17 metros, último titular, Vicente Ricardo Perruelo, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.495 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral del padrón 37.497 cuyo titular es Daniel Alfredo Bottero sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 37.498 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. 5) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho (37.498), manzana L13, solares 21 a 23, con una superficie de mil quinientos cuatro metros seis decímetros (1.504 metros 06 decímetro) y frente al Noroeste, 53,21 metros, al Camino al Polonio y al Noreste 18,70 metros también de frente a la calle Grecia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 6,12 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.495 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral, y del padrón 30.326 cuyo titular es Vicente Ricardo Perruelo sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana L14: 1) Padrón actual treinta mil trescientos veintisiete (30.327), manzana L14, solares 1 a 5, con una superficie de mil ochocientos treinta y tres metros cincuenta decímetros (1.833 metros 50 decímetros) y frente al Suroeste, 59,22 metros, a la calle Grecia de 17 metros y al Noroeste 11,80 metros también de frente al Camino al Polonio por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8,70 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 37.499 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral, del padrón 30.328 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral y del padrón 6.537 en mayor área sin surgir su titular registral; 2) Padrón actual treinta mil trescientos veintiocho (30.328), manzana L14, solares 6 a 10, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y tres metros cero un decímetro (1.843 metros 01 decímetro) y frente al Suroeste 39,55 metros también de frente a la calle Grecia de 17 metros y al Sureste, 37,50 metros, a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 30.327 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco y del padrón 37.499 cuyo titular es Carlos Alberto Curi sin surgir su domicilio de la información registral. 3) Padrón actual treinta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve (37.499), manzana L14, solares 11 a 19, con una superficie de tres mil doscientos ochenta y seis metros cincuenta nueve decímetros (3.286 metros 59 decímetros) y frente al Sureste 27,50 metros de frente a la calle Cuba de 17 metros, al Noreste 87 metros también de frente a la calle Polonia de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noroeste 16,71 metros también de frente a Camino del Polonio uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 6,15 metros de desarrollo, último titular, Carlos Alberto Curi, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área cuyo titular no surge de la información registral y de los padrones 30.328 y 30.327 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana L15: 1) Padrón actual treinta y siete mil quinientos (37.500), manzana L15, solares 1 a 3, con una superficie de mil setenta y siete metros cero seis decímetros (1.077 metros 06 decímetros) y frente al Suroeste, 39,22 metros, a la calle Polonia de 17 metros y al Noroeste 15,21 metros también de frente al Camino al Polonio por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8,70 metros de desarrollo, último titular, Hugo Alberto Ramasco, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área cuyo titular no surge de la información registral y del padrón 28.311 cuyos titulares son Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador, con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado e Industrias Siderúrgicas Grassi S.A. sin surgir su domicilio de la información registral; 2) Padrón actual veintiocho mil trescientos once (28.311), manzana L15, solares 4 a 15, con una superficie de cuatro mil trescientos cuarenta y tres metros cero dos decímetros (4.343 metros 02 decímetros) y frente al Suroeste, 48,55 metros, a la calle Polonia de 17 metros, al Sureste 65 metros también de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva, y al por ser esquina, uniendo este frente con el anteriormente nombrado ochava curva de 7,85 metros de desarrollo, al Noreste 57,55 metros a la calle Turquía de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva, últimos titulares;

Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado e Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral, y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área cuyo titular no surge de la información registral y del padrón 37.500 cuyo titular es Hugo Alberto Ramasco sin surgir su domicilio de la información registral. Manzana L16: Padrón actual veintiocho mil trescientos doce (28.312), manzana L16, solares 1 a 10, con una superficie de tres mil setecientos ochenta metros sesenta y seis decímetros (3.780 metros 66 decímetros) y frente al Suroeste 77,51 metros, de frente a la calle Turquía de 17 metros, al Sureste 13,55 metros, a la calle Suecia de 17 metros, al Sureste 65 metros también de frente a la calle Cuba de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,85 metros de desarrollo; último titular, Marcelo Augusto Chavanne, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área cuyo titular no surge de la información registral. Manzana L17: Padrón actual veintiocho mil trescientos trece (28.313), manzana L17, solares 1 a 4, con una superficie de mil quinientos metros (1.500 metros) y frente al Suroeste, 40 metros, a la calle Suecia de 17 metros, últimos titulares, Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado e Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral y también en su calidad de lindero a estos efectos del padrón 6.537 en mayor área sin surgir su titular de la inforamción registral y del padrón 39.026, cuyos titulares son Techo Blanco S.A en su calidad de promitente comprador con domicilio en Edificio Sagasti apartamento 201 de Maldonado e Industrias Siderúrgicas Grassi S.A, sin surgir su domicilio de la información registral.

Asimismo, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de todos los sujetos nombrados precedentemente y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio;

Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
Rocha,08 de febrero de 2019. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
16) $ 5993390 10/p 34842 Nov 28- Dic 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "PEREIRA LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-421/2019 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 4212, Sección Catastral 10ª Paraje Paso Fialho (Laureles) del Depto. De Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall e inscripto en la Oficina Deptal de catastro de Salto con el Nº 936 el 30/7/2019 y consta de una superficie de 9 Hectáreas y 9200 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NOR-ESTE: 526 mts. con 40 ctms. lindando con padrón 1564; AL SUR-ESTE 409 metros con 10 centímetros lindando con padrón 13315; AL SUR-OESTE: 526 mts con 20 ctms Lindando con Camino Vecinal (Ruta Jones). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y/o sucesores a cualquier titulo, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. .Salto siete de noviembre de dos mil diecinueve. Dra. Ana Varela, Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 21671 10/p 34599 Nov 26- Dic 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "REIMER WIEBE, HARALD BERNHARD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 371-433/2019, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la promoción de la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble rural: Padrón Nro. 15.959 de la quinta sección catastral de San José, compuesto de una superficie de 32 hás. 9400 metros cuadrados según plano del Agrimensor Karen Ackermann Roth, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 19 de marzo del 2019 con el Nro. 943; se deslinda: 214 metros 20 centímetros al Noroeste de frente al Camino Vecinal de 11 metros, ochava recta de 11 metros 70 centímetros también al Noroeste, de frente a camino vecinal de 11 metros y de frente a camino vecinal a Colonia Delta; al Noreste línea quebrada de cinco tramos de recta que miden 576 metros 80 centímetros, 8 metros 25 centímetros, 31 metros 60 centímetros, 29 metros 60 centímetros y 544 metros, el primero y segundo con camino vecinal a Colonia Delta y los restantes con padrón 15.958, al Sureste con Arroyo las Toscas y al Sureste 1100 metros 80 centímetros con el padrón 15.960. Por lo que se cita, llama y emplaza, al último titular registral de dicho bien Antonio Durán y sucesores, a la Cooperativa Agraria Limitada Delta, a los propietraios y/o poseedores de los padrones rurales Nº 15958 y Nº 15960 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de noviembre de 2019 Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Actuaria Adj.
16) $ 29551 10/p 35360 Dic 02- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó-pueblo Curtina- Dra: Erika Reyes (Subrogante) en autos caratulados: "SILVEIRA CIREZA, AÍDA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA (PADRÓN 79) IUE: 402-101/2015) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, al último titular Registral y Municipal del predio a prescribir y/o sus sucesores, a los linderos del inmueble a prescribir: padrón 76, al padrón 293, al padrón 78 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el términio de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
El bien inmueble que se pretende prescribir es el Padrón No. 79, ubicado en zona urbana de la localidad de Curtina en el departamento de Tacuarembó, el cuál de acuerdo al plano de prescripción consta de un área de 1.232 metros cuadrados 52 dm2, el cual está delimitado al este por una recta de 28.62 mts. por la calle José Gervasio Artigas, al sur por la calle Luis Puyo en una recta de 43,05 metros, al norte en una recta de 43,05 metros por el padrón 78, y al oeste en una recta de 28,63 metros por los padrones 76 y 293.-
El Edicto fué dispuesto por Providencia No. 46/2019 de fecha 4 de Octubre de 2019.- Se consigna que la gestionante esta auxiliada de pobreza.- Y, a los efectos legales, se expiden estas publicaciones.- Curtina, 16 de Octubre de 2019.- Dra: Erika Reyes, Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó-Curtina-(Subrogante).
16) (Sin Costo) 10/p 35221 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "MARRERO LARREGUI, MILTON ETTEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" IUE 399-331/2017. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el bien mueble, vehículo automotor marca Toyota, modelo Bandeirante OJ50LV B, motor a gas oil Nº 34391900297226, tipo rural, matrícula SBA 7082, año 1980, padron Nº 278186 del departamento de Montevideo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de marzo de 2019.- Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.
16) $ 13790 10/p 35427 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "MACIEL CARABALLO, MARIA CATALINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 396-36/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal al último titular registral y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre padrón el 2182 de la localidad catastral de Tacuarembó, con área de 374 metros cuadrados, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de diciembre de 2019 . EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el dos de diciembre de dos mil diecinueve..-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, 02 de diciembre de 2019
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 35594 Dic 04- Dic 17

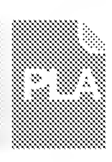
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por decreto Nº 2934/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, dictado en autos caratulados "AGRIELA CAPPIZ MARY CELVA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 413-493/2017".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Mary Celva AGRIELA CAPPIZ, titular de la cedula de identidad Nº 3.728.464-1, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 4134, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, manzana Nº 276.- De conformidad con lo que antecede dispónese el EMPLAZAMIENTO de todo posible interesado para que en el término de (90) NOVENTA DÍAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que por turno corresponda. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y tres, 13 de noviembre de 2019.- Dra.- Florencia FERREYRA MENÉNDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 35697 Dic 04- Dic 17



Propiedad Literaria y Artística

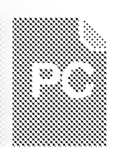


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Isabel Lasheras de la Iglesia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Obra literaria: "A pesar de todo", de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 04 de diciembre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 35905 Dic 06- Dic 06

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERO HERRERA, GUSTAVO CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO C.G.P.", IUE 2-15338/2019, por auto Nº 3103/2019 de fecha 02/12/2019, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19/03/2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecinueve.
LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 36020 Dic 06- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ ALBERO, JUAN CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-64971/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3099/2019 de fecha 02/12/2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de JUAN PEDRO DIAZ ALBERO , Cédula de Identidad 3415912-0, con domicilio en Av. Don Pedro de Mendoza 6654 bis. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a Cr. Jorge Baruj quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de julio de 2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de diciembre de dos mil diecinueve.
LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 35583 Dic 04- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROZENBLUM GOREL FABIAN ELIAS CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-67/2019, por auto Nº 3718/2019 de fecha 05/12/2019, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17/02/2020 a las 11:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecinueve.
LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 36018 Dic 06- Dic 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROZENBLUM TROSMAN, LEONARDO CONCURSO VOLUNTARIO LEY Nº 18.387", IUE 2-44087/2018, por auto Nº 3700/2019 de fecha 03/12/2019, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17/02/2020 a las 10:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para

cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de diciembre de dos mil diecinueve.
LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 35751 Dic 05- Dic 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "BENITEZ ROMAN, ELIAS ONESIMO Y RODRIGUEZ, ROSA SUCESIONES" IUE 242-408/2012, por resolución Nº 7457/2019 de fecha 28/11/2019, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo Yanel Benitez Rodriguez y a Luis Alberto Rodriguez Benitez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 03 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
18) (Cta. Cte.) 10/p 35678 Dic 04- Dic 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por resolución 4362/2019 de fecha 21/11/2019 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, en autos caratulados: "AGRO PLATENSE S.R.L. Y LESEN S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 510-412/2016, se dispuso la liquidación de la masa activa de AGROPLATENSE S.R.L, LESEN S.A- CONCURSO VOLUNTARIO, Nº de RUT 170159710011, con domicilio en RUTA 11 KM 39-DPTO DE SAN JOSÉ, DECRETASE LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y DISOLUCIÓN DE AGROPLATENSE S.R.L EL CESE DE LOS ADMINISTRADORES PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DESIGNÁNDOSE SÍNDICO AL ACTUAL INTERVENTOR CR. MARCELO ARÁMBULO.. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en San José, cinco de diciembre de dos mil diecinueve.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 35995 Dic 06- Dic 10

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CERRONE YOLANDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-68557/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: YOLANDA MARIA CERRONE AONZO , inscripta el día 25/02/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que: en donde dice: Y doña Yolanda María Cerrone Aonzo de nacionalidad ORIENTAL debe decir: Y doña Yolanda María Cerrone Aonzo de nacionalidad ITALIANA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35830 Dic 05- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAS IBARRA, ALVARO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59167/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO MARÍA ZAS IBARRA, inscripta el día 09/11/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2378, en el sentido que: en donde dice "Zás" debe decir Zas por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34970 Nov 28- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI LORENZO GARCIA DA ROSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56918/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO MARIA DI LORENZO CHALAR, inscripta el día 18/06/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NOVENA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 70, en el sentido que: DONDE DICE QUE PEDRO DI LORENZO TIPOLDI ERA CIUDADANO LEGAL DEBE DECIR CIUDADANO ITALIANO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34090 Nov 21- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI LORENZO GARCIA DA ROSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56918/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO DI LORENZO TIPOLDI , inscripta el día 09/10/1895, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 29, en el sentido que: DONDE DICE QUE PEDRO DI LORENZO TIPOLDI ERA CIUDADANO LEGAL DEBE DECIR CIUDADANO ITALIANO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34089 Nov 21- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BASTOS MARTINEZ BEATRIZ Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-63522/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUAN FERNÁNDEZ BASTOS, inscripta el día 19/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1003, en el sentido que: en todas las partes donde dice "LUAN FERNÁNDEZ BASTOS" debe decir "LUÁN BASTOS FERNÁNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35908 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL MAXIMILIANO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-59837/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO BENJAMIN VIDAL , inscripta el día 30/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 185, en el sentido que: debe modificarse el apellido materno, donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "SUAREZ" y donde dice "VIDAL

RODRIGUEZ" debe decir "VIDAL SUAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35042 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ, OLGA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64375/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA, inscripta el día 31/01/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 178, en el sentido que: donde dice "FRANLKIN HARRIS GARCIA LIMA" debe decir " FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA " por así corresponder.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34464 Nov 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARNI VILAS, BETINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64163/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BETINA MARGNI VILAS, inscripta el día 17/10/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Soriano, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice " ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOLA" respecto a su madre por así corresponder.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34459 Nov 25- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA SANCHEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-66492/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA SUSANA PEREYRA SANCHEZ y ANTONIO MORALES TITO, inscripta el día 19/08/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 26, en el sentido que: Donde dice: "MARIA SUSANA PEREIRA SANCHEZ", debe decir: "MARIA SUSANA PEREYRA SANCHEZ", por así corresponder.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 35355 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO PERLAS,MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64001/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EZEQUIEL VIERA ALFONZO, inscripta el día 11/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OF. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1038, en el sentido que: donde dice: EZEQUIEL VIERA ALFONSO...; debe decir: ... EZEQUIEL VIERA ALFONZO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34351 Nov 22- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO PERLAS,MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64001/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA LILIANA ALFONZO PERLAS, inscripta el día 21/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 A del Departamento de Maldonado, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice: MARIELA LILIANA ALFONSO PERLAS, debe decir: MARIELA LILIANA ALFONZO PERLAS por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34350 Nov 22- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CAZAUX CORUJO, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65957/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVANGELINA DUARTE CASAUX, inscripta el día 11/08/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1182, en el sentido que: en donde dice "CASAUX" en el cuerpo y en el márgen de la partida debe decir "CAZAUX" por así corresponder.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35812 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTELLANO SCHIPPER, MARIANE -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-42351/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANE ESTELLANO SCHIPPER, inscripta el día 04/08/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2412, en el sentido que: APELLIDO MAETRNO , DONDE DICE " DORIS SCHIFFER" DEBE DECIR " DORIS SCHIPPER por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35582 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTELLANO SCHIPPER, MARIANE -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-42351/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIANE ESTELLANO SCHIPPER, inscripta el día 05/11/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 567, en el sentido que: APELLIDO MATERNO DONDE DICE "DORIS SCHIFFER " DEBE DECIR "DORIS SCHIPPER" por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35581 Dic 04- Dic 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en los autos: "DI GIACOMO, ALCIDES GUZMAN s/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" (IUE 461-324/2018), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. Alcides Guzman DI GIACOMO, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Julia Do Carmo Cantos o Canto donde dice "Alejandra Cantos" debe decir "Alejandrina Cantos" y donde dice "Antonio Do Canto" debio decir "Cantos"; de nacimiento de Oraides do Carmo Cantos de fecha 1/2/1928 Acta 5 donde dice "Juan Paulo do Carmo" debe decir "Juan Pablo do Carmo", donde dice "Alejandrina Canto" debe decir "Cantos" y donde dice "Antonio Canto" debe decir "Antonio Cantos"; de casamiento de Alcides Di Giacomo Angerami y Oraides Do Carmo Do Canto, Salto 18/03/1960 Acta 48 donde dice "Do Carmo Do Canto" debe decir "do Carmo Cantos" donde dice "Do Carmo" debe decir "do Carmo", donde dice "Alejandrina Do Canto" debe decir "Alejandrina Cantos"; de nacimiento de Alcides Guzman Di Giacomo Do Carmo Do Canto, Salto 1/8/1960 Acta 992 donde dice "Do Carmo" debe decir "do Carmo" y donde dice "Antonio Do Canto" debe decir "Antonio Cantos"; de fallecimiento de Oraides do Carmo Cantos en la ciudad de Montevideo el 16/8/2013 Acta A-1252 donde

dice "Oraides Canto" debio decir "Cantos"; de nacimiento de Alejandra María DI GIACOMO, Salto 14/11/1961 Acta 1910 donde dice: "Do Carmo" debe decit: "do Carmo", donde dice: "Alcides Di Giacomo" debe decir: "Alcides Di Giacomo Angerami" y donde dice: "Oraides Do Carmo" debe decir: "Oraides do Carmo Cantos" por así corresponder.
Artigas, 12 de noviembre de 2019. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35774 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELHO ALVEZ SOFIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-862/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Thiago Michel OJEDA CUELHO, inscripta el día 14/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 163, en el sentido que: donde dice:"Thiago Michel Ojeda Cuelho" debe decir:" Thiago Michel Ojeda Coelho" por así corresponder.

Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35755 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELHO ALVEZ SOFIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-862/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sofia CUELHO ALVEZ, inscripta el día 03/05/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: donde dice:" Sofía Cuelho Alvez" debe decir:" Sofía Coelho Alvez" por así corresponder.

Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35754 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SALATTI PUCELLA, MARIA JULIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-688/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VERONICA TATIANA CABRERA SALATTI, inscripta el día 22/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 634, en el sentido que: donde dice "VERONICA TATIANA CABRERA SALATTI ", debe decir "VERONICA TATIANA CABRERA SALATI " por así corresponder.

Las Piedras, 29 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35408 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MEDEROS, BLANCA NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-429/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. BLANCA NELLY DA SILVA MEDEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su hermano MIGUEL ANGEL da SILVA MEDEROS, acaecido el día 3 de Setiembre de 1945, e inscripto el día 18 de Febrero de 1951 ante el oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 15 y la de BLANCA NELLY da SILVA MEDEROS, acaecido el día 21 de Agosto de 1943, e inscripta el día 18 de Febrero de 1951 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 14, en el sentido que donde dice en ambas: "BAUTISTA da SILVA"; debe decir: "da SILVA MEDEROS", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 30 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 35325 Dic 02- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GUILLERMO ESTEVEZ, DIAMELA DOLORES C/ ROCHA, OSCAR IDALINO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1015/2017, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Diamela Dolores GUILLERMO ESTEVEZ y Oscar Idalino ROCHA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de los menores: Jean Valentín ROCHA GUILLERMO, acaecido el dia 14 de febrero de 2007 en Montevideo, e inscripto el día 20 de febrero de 2009, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 12 del departamento de Montevideo. Acta Nº 136, y de Angel Nicolás ROCHA GUILLERMO, acaecido el dia 30 de enero de 2005 en Montevideo, e inscripto el día 20 de febrero de 2009, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 12 del departamento de Montevideo. Acta Nº 135, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde comparece como su padre "Oscar Idalino Rocha", debe decir "Miguel Angel MONJI FERREIRA", y donde dice que son hijos "legítimos", debe decir "naturales", por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 26 de Julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 34149 Nov 21- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ROSA DIAZ, ELBIO DAVILO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 176-572/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELBIO DANILO ROSA DIAZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARTINEZ" deberá decir "ROSA".
Pando, 25 de Octubre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34971 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLERO CAVALLERO,REINA ELIZABETH Y GONZALEZ CAVALLERO,JESSICA DAISY -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 574-591/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA DAISY GONZALEZ CAVALLERO, inscripta el día 15/10/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º del Departamento de Canelones, Acta Nº 53, en el sentido que: DEBIENDO SER EL SEGUNDO APELLIDO DE JESSICA DAISY: CABALLERO Y NO CAVALLERO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 29 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35347 Dic 02- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLERO CAVALLERO,REINA ELIZABETH Y GONZALEZ CAVALLERO,JESSICA DAISY -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 574-591/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: REINA ELIZABETH CAVALLERO CAVALLERO, inscripta el día 31/05/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º del Departamento de Canelones, Acta Nº 71, en el sentido que: DEBIENDO SER EL PRIMER APELLIDO DE REINA ELIZABETH: CABALLERO Y NO CAVALLERO POR ASI CORRESPONDER. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 29 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35346 Dic 02- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GALIANI, NUñEZ,

GUADALUPE ADELINE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 207-544/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUADALUPE ADELINE GALIANI NUÑEZ, inscripta el día 05/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 506, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJA NATURAL DE YANINA AGUSTINA RODRIGUEZ SUAREZ"DEBE DECIR: "HIJA NATURAL DE YANINA AGUSTINA NUÑEZ SUAREZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 04 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35810 Dic 05- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ALANIZ CIRIACO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 208-776/2019, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de CIRIACO ALANIZ, inscripta 12 de julio de 2017, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la primera sección de Cerro Largo, acta nº 353, pues en la misma donde dice: "de estado viudo" debe decir: "de estado soltero", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 14 de noviembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 34962 Nov 28- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "CARNALES BECERRA, SILVANA EDELMIRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-28/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SILVANA EDELMIRA en las partidas inscriptas el dia 19/12/1974, Acta Nº 44 ante el Oficial del Registro Estado civil de la 2da. Sección de Treinta y Tres, donde dice en el ACTA: "hija natural de Silvana Edelmira Becerra", debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, y en el MARGEN de la misma donde dice: Acosta Becerra Camila Gimena, debe decir: ACOSTA CARNALES, Camila Gimena" - VICTORIA ANTONELLA en la partida inscripta el día 21/02/2005, ACTA Nº 30 de la 3ra. sección de Cerro Largo, donde dice: hija de Silbana Edelmira Becerra, debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, y en el MARGEN de la misma donde dice: BECERRA debe decir: CARNALES (sin perjuicio del reconocimiento posterior de fecha 23/05/2006 realizado por Dardo López Feijo) - AXEL JOAQUIN en la partida inscripta el día 17/06/2011, ACTA Nº 593 de la 1ra. sección de Cerro Largo, donde dice: hijo de Silbana Edelmira Becerra, debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, y en la anotación marginal de RECONOCIMIENTO de fecha 27/07/2001 donde dice: Silbana Edelmira BECERRA, debe decir: Silvana Edelmira CARNALES BECERRA, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 15 de Noviembre de 2019.- Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35955 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "BERTOCHE PEREIRA, JAVINTON Y RAMOS RODALES, SUSAN MARGOT/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-212/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KATHERINE NOELIA BERTOCHE RAMOS, en la partida inscripta el día 27/11/2019, Acta Nº 213 ante el Oficial del Registro Estado civil de la 3ra. Sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el ACTA: "nacida en el mes de DICIEMBRE" debe decir "NOVIEMBRE" por así corresponder, por el plazo de 15 días.- Art. 340 - LEY 16.170.-
Rio Branco, veintiuno de Noviembre de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 35078 Nov 29- Dic 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "DA SILVA ARCE, FABRICIO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-151/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIZA nacida el día 31 de Mayo de 2019 en la 1ra. sección de Lavalleja, acta Nº 207, en el sentido que donde surge en el ACTA que es nieta de Derci Arce, Yusalda da Silva DEBE DECIR: "Derci Couto Arce, Jusalda da Silva Arce" - y donde dice y de Rudiney Nacente, María do Carmo Machado DEBE DECIR: "Rudiney de Freitas Nacente, María do Carmo Fagundes Machado Nacente", por asi corresponder.-
Trámite por Defensoría de Oficio.-
Rio Branco, 09 de Octubre de 2019.- Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32643 Nov 25- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BENTANCUR CASERAS, MORAIMA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR ALEX GAEL BENTANCOUR CASERAS" IUE: 223-636/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de: ALEX GAEL BENTANCOUR CASERAS expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, inscripto con el Acta Nº 306 el día 28 de agosto de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Bentancour" al margen, debe decir "Bentancur" por así corresponder. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 12 de noviembre de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35483 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: SALATIN ALVAREZ, ALEXIS GABRIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-1004/2019, por decreto No. 7892/2019 de fecha 07/11/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Alexis Gabriela Salatin Alvarez iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEXIS GABRIELA SALATIN ALVAREZ en el sentido que en donde dice en la partida de nacimiento de Alexis Gabriela Salatin Alvarez en el cuerpo y margen, donde dice: "Alexis", debe decir "Alexia" por así corresponder.
Rosario, 12 de Noviembre de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35456 Dic 03- Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "MARTINEZ FALERO, NAHEYTAN EZEQUIEL", Rectificación de Partida de Nacimiento, IUE 254-575/2019, se hace saber que por Resoluciones Nº 7336/2019 de fecha 14 de Noviembre de 2019 y Nº 7548/2019 de fecha 21 de Noviembre de 2019 se dispuso la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 171 de fecha 18 de agosto de 2017, de la Oficina Primera del Departamento de Flores, en tanto donde dice MARTINEZ FELERO, NAHEYTAN EZEQUIEL, debe decir MARTINEZ FALERO, NAHEYTAN EZEQUIEL. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, el 22 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35437 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "AQUINO ALFARO, FABRICIO", Rectificación de Partida, IUE 254-592/2019, se hace saber que por Resoluciones Nº 7402/2019 de fecha 15 de Noviembre de 2019 y Nº 7547/2019 de fecha 21 de Noviembre de 2019 se dispuso la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 116 de fecha 19 de abril de 2016 de la Oficina Primera del Departamento de Flores, en tanto donde dice CRISTHIAN FABRICIO AQUINO DURAN, debe decir CRISTHIAN FABRICIO AQUINO FIGUEIRA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, el 22 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35016 Nov 28- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: SOSA CLAVIJO, ALICIA GIOVANNA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA I.U.E. 260-851/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUNA NAZARENA BAREIRO SOSA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "QUE ES HIJA LEGITIMA DE JUAN PABLO BAREIRO Y DE ALICIA GIOVANNA SOSA Y NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN MARIA BAREIRO MARTINEZ Y DE MARIA REINA GARCIA REBOLLO Y NIETA POR LINEA MATERNA DE JORGE GUSTAVO SOSA Y DE MARIA ALICIA CLAVIJO MARIANO.- Florida, 30 DE OCTUBRE DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35637 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: SERRA SIERRA, FEDERICO- OCHOTORENA OLANO, JIMENA - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-936/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE "LORENZO FEDERICO SERRA OCHOTORENA" en anotacion marginal donde dice "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJO NATURAL" por ser lo correcto. FLORIDA, OCTUBRE 25 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35073 Dic 02- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "DE LEON BUDA, LAURA NELLY.-RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1039/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de LAURA NELLY BUDA DE LEON, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Acta Nº 317 de fecha 08/05/2015 en el sentido que donde dice "...de estado casada..", debe decir "..de estado viuda..", por así corresponder.
Maldonado, 14 de Noviembre de 2019. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 35210 Nov 29- Dic 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO BONILLA, DAHIANA ESTEFANIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 445-333/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KIARA JAZMIN BONILLA LOPEZ, inscripta el día 26/05/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección Judicial de Young del Departamento de Río Negro, Acta Nº 150, en el sentido que: donde dice como apellido materno "BONILLA", deberá decir "ROMERO" de conformidad a los datos filiatorios que lucen en los documentos glosados en autos; emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 (sesenta) días, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 28 de noviembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 35251 Dic 02- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SÁNCHEZ PRESTES, LUIS CARLOS". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", I.U.E.: 462-776/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Nacimiento de: Luis Carlos Sánchez Prestes, Acta Nº 379 de fecha 14/04/1961, del Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice nieto por linea materna de Iracema "Osorio" debe decir "Ozorio", y donde dice que es hijo natural de "Ondina Prestes" debe decir "Odina Ozorio Prestes", por ser lo correcto. Rivera, 20 de Noviembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35303 Dic 02- Dic 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MIRA MARIN, DIEGO". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-441/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de EMA CAORSI, Acta Nº 28 de fecha 15/02/1890 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Durazno, en el siguiente sentido: dónde dice al margen y en el cuerpo de la partida; "CAORCI", debe decir: "CAORSI", por así corresponder; la partida de Nacimiento de EMA CAORSI, Acta Nº 99 de fecha 13/03/1928 de la Oficina del Estado Civil de la 14a. Sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice "EMMA CAORSI" referido a la madre, debe decir "EMA CAORSI", y donde dice "ARMELLINO" debe decir "ARMELINO", por así corresponder; y la partida de Matrimonio de Alfredo Coelho Suarez y Ema Caorsi, Acta Nº 61 de fecha 28 de junio de 1919, de la Oficina del Estado Civil de la 14a. Sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice: "EMA CAORSI de nacionalidad oriental nacida el día seis de febrero de mil ochocientos noventa y dos" debe decir, "EMA CAORSI de nacionalidad oriental nacida el día seis de febrero de mil ochocientos noventa" y donde dice "ARMELLINO" debe decir "ARMELINO", por así corresponder. Rivera, 31 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34762 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "CAL, ARMESILDO"." RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-595/2019, se hace saber que se solicitó La Rectificación de la Partida e DEFUNCIÓN de María de Los Ángeles Imperial, Acta Nº 938 de fecha 24/12/2017 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "24 de Diciembre de 2017" debe decir "24 de Diciembre de 2018", por así corresponder. Rivera, 30 de octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35992 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5043/2019 de fecha 18/11/2019 dictado por el Sr. Juez Subrogante del Juzgado

Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Dr. Juan Manuel Cabrera en autos caratulados: "SAGASTIVERRY PEREYRA DIEGO MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 341-483/2019", SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. DIEGO MARTIN SAGASTIVERRY PEREYRA C.I. 4.278.963-8 domiciliado en calle Dr Nicolas Corbo 1293 de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, solicitando la RECTIFICACION de su PARTIDA DE NACIMIENTO, fecha de nacimiento 3/10/1980 e inscripto el dia 10/10/1980 en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha - Acta Nº 151- en el sentido que en margen donde dice: "SAGASTIVERRY PEREYRA DIEGO MARTIN", debe decir: "SAGASTIBERRY PEREYRA DIEGO MARTIN", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco dias del mes de noviembre de dos mil diecinueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35524 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA SAN MARTIN LILES ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-383/2019, se hace saber que por decreto Nº 3367/2019, de fecha 25 de Octubre de 2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN C.I Nº 5.139.344-8, ocurrido el día diez de Mayo de dos mil, e inscripta el día veinticinco de Mayo de dos mil, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 68, debiendo hacer constar en ella al margen de la misma que donde dice: "...LILES ALEXANDER SAN MARTIN PEREIRA", debe decir "...LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Octubre de 2019.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 35800 Dic 05- Dic 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "DEBONE MAGGIA, Ana Amalia. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO." - IUE 352-318/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede ANA AMALIA DEBONE MAGGIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta 1667 del Oficial Estado Civil 1ª Sección del nueve de noviembre de 1965 y de matrimonio, Acta 75 del Oficial Estado Civil 3ª Sección de Salto, que en el cuerpo y al margen de ambas, donde dice "DEBONE", deberá decir "DE BONIS" por ser lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de noviembre del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35529 Dic 03- Dic 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ASPIROZ CARDOZO JAVIER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-987/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Javier Aspiroz Cardozo, inscripta el día 27/02/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 231, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Aspiroz", debe decir "Azpiroz"; y en el cuerpo de la misma donde dice "hijo legítimo de Alejandro Aspiroz", debe decir "hijo legítimo de Alejandro Azpiroz" por así corresponder.

Salto, 29 de noviembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35414 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, en autos caratulados "PEDETTI GASTÓN Y AVELLINO MARÍA VALENTINA -EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA ISABELLA PEDETTI AVELLINO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 509-682/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede la SRA. MARÍA VALENTINA AVELLINO, cédula de identidad Nº 4.751.250-5, y el SR. GASTÓN PEDETTI, cédula de identidad Nº 4.178.855-8, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hija ISABELLA, Acta Nº 1037 de fecha 29 de Mayo de 2017, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en virtud lo siguiente: en el margen de la partida, donde dice "Isabella Sosa Avellino", debería decir "Isabella Pedetti Avellino"; en el cuerpo del acta, donde dice 'María Valentina Avellino de estado civil "soltera"', deberá decir 'de estado civil "casada con Gastón Pedetti"'; y en el cuerpo del acta, donde dice "domiciliada en San Eugenio Nº 367" se agregue "y de Gastón Pedetti, CI: 4.178.855-8, nacido el 5 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, oriental, de estado civil casado con María Valentina Avellino, domiciliado en San Eugenio 367".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de noviembre de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34965 Nov 28- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MAERRO MARIA GIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 371-598/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GIMENA MAERRO, inscripta el día 26/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 477, en el sentido que: dónde dice " ROMERO MAERRO MARIA GIMENA" debe decir " MAERRO TORINO MARIA GIMENA" por así corresponder.

San José, 29 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35412 Dic 03- Dic 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCAYOLA FERREIRA, ALVARO GONZALO Y PEREYRA DE SOUZA,MARIA ELISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-692/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALVARO GONZALO ESCAYOLA FERREIRA, inscripta el día 01/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 112, en el sentido que: en el sentido que donde dice:" con fecha de nacimiento el día veintidos de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco " debe decir ." con fecha de nacimiento el día veintidos de mayo del año mil novecientos ochenta y dos"por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35747 Dic 05- Dic 18

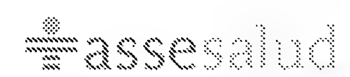
Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL





25 de Mayo 174
2915 30 00 (int. 1139)
direccion.maciel@asse.com.uy

REMATE OFICIAL
Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)
EDICTO: Por disposición de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) según resolución 6210/2019 del Directorio de ASSE de fecha 5 de Diciembre de 2019. Se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 14:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios sito en la Av Uruguay 826 se procederá a la venta en pública subasta, en dólares y sobre la base de U$S 330.000, el siguiente bien Inmueble: Padrón 158.032 comprendido por las dos unidades de propiedad horizontal 001/002, con frente a la calle Joaquín Núñez 3068 y 3068 bis.
Montevideo 5 Diciembre de 2019.
Dr. Alvaro Villar
DIRECTOR
HOSPITAL MACIEL - ASSE.

Única Publicación
20) $ 2040 1/p 36063 Dic 06- Dic 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "RILCOMAR S.A. c/ LAKE BUENA VISTA S.R.L. -PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 2-37251/2015, se hace saber que el próximo día 13 de diciembre de 2019, a partir de las 11 horas, en Constituyente 1978 y 1978bis, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, Mat.4697 RUT. 212223060018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, quien presidirá la misma, de los bienes embargados en estos autos, Acta en fs 81 y 82, de acuerdo al siguiente detalle: 1) 36 cajas con 200 unidades de calentadores de agua marca Caroni - modelo CAO2; 2) 10 cajas conteniendo 20 termos c/u , marca Delapatria - modelo D104 , de un litro c/u en acero inoxidable; en una de las cajas falta un termo ; 3) 24 cajas conteniendo Jarra eléctrica Caroni - modelo J1001 de 1.7 litros - con 12 en cada caja; 4) 30 cajas conteniendo 20 termos cada una - modelo D100 - Delapatria - en acero inoxidable; 5) 32 cajas conteniendo 100 unidades cada una de calentador de agua marca Caroni , modelo CAO1 ; 6) 4 cajas conteniendo los mismos calentadores de agua Caroni modelo CAO2, descriptos en el numeral 1; en una de las cajas falta un calentador; 7) 20 cajas conteniendo 100 unidades c/u - menos una de ellas que le falta un calentador de agua marca Caroni modelo CAO1; 8) 54 cajas del mismo calentador inventariado en numeral 5; 9) 20 cajas de termos de 1 litro c/u conteniendo 20 termos c/u - modelo D10H - Delapatria; 10) 24 cajas conteniendo 12 Jarras Caroni c/u modelo J1001 - 1.7 litros; 11) 31 cajas conteniendo balde con trapeador giratorio (4 unidades por caja BCM300); 12) 1 caja conteniendo 3 unidades de balde con trapeador giratorio - BCM300; 13) 62 cajas de 4 baldes c/u con trapeador giratorio - modelo BCM300; 14) 24 cajas de 100 unidades cada una con calentadores marca Caroni modelo CAO1; 15) 48 cajas con 12 unidades cada una de jarras eléctricas marca Caroni - modelo J1001; 16) 12 cajas conteniendo tapones de plástico para termos- dice tener 500 tapones cada una se pesaron dice 19 kg. cada una ; 17) 13 cajas conteniendo 24 unidades por caja de jarra de acero , modelo D108 . - Se previene : 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto, debiendo consignar el saldo en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del Auto aprobatorio del remate, no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni Semana de Turismo; 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra o sea el 12.20 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta o sea el 2.44 %; 4) Que serán de cargo del adquirente los tributos aduaneros de importación para el desaduanamiento de la mercadería y demás gastos que su condición imponga; 5) Se desconoce el estado de la mercadería, la misma se encuentra ubicada en el depósito No.2 del Puerto de Montevideo, bajo el régimen de puerto libre, debiendo cumplirse para su retiro y/o entrega con toda la normativa existente; 6) En caso de que el monto de lo subastado supere las cuarenta mil UI deberán realizarse los pagos cumpliendo con la Ley 19210, Leyes modificativas y Decretos Reglamentarios; 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados Autos en la Sede, Zabala 1367, 3er. Piso.-

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 6528 1/p 35913 Dic 06- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-453/2019, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 2.160,00: 15 pares de calzados deportivos varios números. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 1836 1/p 36106 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ DORNELL FAGIANI, SILVANA GABRIELA -CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACIÓN-" IUE 442-2124/2017, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 5.000,00: 27 gorros con visera y 40 pares de chinelas de Nacional y Peñarol. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2040 1/p 36105 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MAURICIO FABIAN FERRO CLARA -CONTRABANDO-" IUE 442-488/2018, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 180 mallas de baño de dama y 180 porta mallas de nylon. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más

la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 36101 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ XIELU CHENG -CONTRABNADO-" IUE 442-371/2017, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 76 chalinas y bufandas de dama y hombre. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 36100 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-286/2019, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 103 prendas varias de vestir de dama. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 36078 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ GONZALEZ MONTES DE OCA; SUSANA BEATRIZ-CONTRABANDO-" IUE 442-91/2018, Se hace saber que 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 186 prendas varias de vestir de dama, 120 artículos varios tales como cinturones, caravanas, gargantillas, bolsitas de arpillera, rollos de cordón de cuero, entre otros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 36077 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-314/2019, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 187 metros de tela en cortes de distintas texturas y diseños. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 36075 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-454/2019, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 3.420,00: 1 kit de amortiguación suspensión para auto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 36062 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-787/2017, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 RUT 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 90 candelabros de metal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 36061 Dic 06- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ PARRILLA GARCIA, MARCELA MARIA. -CONTRABANDO-" IUE 442-71/2018, Se hace saber que el 13 de diciembre de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 RUT 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 137 prendas varias de vestir de dama. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 1836 1/p 36055 Dic 06- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "Fernández Acosta, Marcelo Antonio c/ Egreentech S.A. Ejecución Hipotecaria", IUE 432-194/2016, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 2019, a las 10.00 horas

en el Hall de la Sede, en calle Rodo 634 de la ciudad de Minas, el Martillero José Luis Clamer, Matrícula Nº 5090, Rut 090104800017, asistido por la Sra. Alguacil, sacara a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral punta del este, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor Calafat de noviembre de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el número 7980 el 16 de noviembre de 2006, empadronado con el número 9933, compuesto de una superficie de 905 mts y que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea quebrada formada por dos líneas, la primera curva de 13 metros 05 centímetros de desarrollo y la segunda recta de 12 metros 20 centímetros, ambas con frente a la calle Horacio Quiroga entre Avenida Paris y Avenida Los Alpes, al noroeste 38 metros 06 centímetros lindando con padrón 9934, al noreste 22 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 1890 y al sureste 36 metros 20 centímetros lindando con padrón 3936. SE PREVIENE QUE: 1- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador o sea 3% más iva, más 1% del Impuesto Municipal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos contados apartir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales. 2- El comprador podrá descontar del precio los gastos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria). 3- Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea 1% más iva. 4- El inmueble se encuentra ocupado y con deudas de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 5- Se desconoce la situación del bien ante B.P.S. por las construcciones. 6- El título de propiedad y demás documentación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su consulta y el bien se saca a remate en las condiciones que surgen de autos y de la titulación respectiva. 7- Si el precio total de lo rematado superare las 40.000 UI se hará efectivo por medio de letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica bancaria. Se deberá tener en cuenta lo dispuesto por las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. A efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 27 de Noviembre de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 5100 1/p 35937 Dic 06- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CROCCANO, VICTOR OMAR C/ PLANCHON FREDES, LUIS WINSTON Y OTROS. PARTICION DE BIENES." IUE 382-67/1989, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en los autos caratulados: "GONZALEZ CROCCANO, VICTOR OMAR C/ PLANCHON FREDES, LUIS WINSTON Y OTROS. PARTICION DE BIENES." I.U.E 382-67/1989, se hace saber que el día 19 de diciembre de 2019 a la hora 12, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Ivan ZINOVEEV, con matrícula Nº 6762, RUT Nº 130180810012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: fracción de chacra con los alambrados y mejoras que contiene y le acceden ubicado en el Paraje "La Loma", segunda sección catastral del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 174, que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 6625 el 18 de agosto de 1988 se compone de una superficie de 20 hás. 7838m, y se deslinda así: al NO 265m 78 cm con parte del padrón 142, camino vecinal de 20m 10 cm por medio; al NE línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 501m 58cm, 128m 37cm y 502m 27cm, que hacen martillo entre sí, la primera orientada de NO a SE que linda con el padrón 177, la segunda de NE a SO con el padrón 175, y la tercera que corre igual que la primera y también linda con el padrón 175; al SE 145m 35cm con parte del padrón 167 camino vecinal de 19m 56cm por medio, y al SO 1004m 74cm con los padrones 5798 y 77. SE HACE CONSTAR QUE: a) Saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor. b) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, debiendo cumplirse con los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante en lo que corresponda. c) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del martillero. d) El mejor postor podrá descontar del precio del remate la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (si correspondiere) que se adeudare. SE ADVIERTE que: 1) Se ignora la situación de ocupación del inmueble y de regularización de sus construcciones ante las Oficinas Públicas correspondientes. 2) El bien se adquiere en las condiciones que surgen del expediente y titulación obrante en la Sede para su consulta, y en su actual estado jurídico y material sin derecho a reclamación alguna. 3) De la información registral surge inscripción de arrendamiento rural de fecha 24/9/1989 del inmueble objeto de remate a favor del copartiente José Pedro ACUÑA EROZA, con plazo vencido. 4) A las personas cuyo capital esté representado por acciones al portador, lo previsto en el art. 1 de la Ley 18.092 en redacción dada por art. 349 de la ley 18.172, por ser el padrón 174 un inmueble rural. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 05 de diciembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6120 1/p 35988 Dic 06- Dic 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Remate No. 766/2019

OBJETO: REMATE Padrón 54416/001 sito en la calle Agraciada No. 3121
APERTURA: 17/12/2019 Hora: 13:30
LUGAR: Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Uruguay 826
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DIVISIÓN SALUD
Valor de las bases: sin costo
RECAUDOS: Las bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Transparencia - Cartelera - compras y adjudicaciones - Cartelera de Compras e ingresar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy

20) (Cta. Cte.) 3/p 35820 Dic 05- Dic 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FITO FARMA SRL

Contrato: 1/10/2019
Inscripción: Nº 14477 8/10/19
Socios: Franklin SILVA DE VARGAS (50 cuotas), Simari MARTINS DA SILVA (50 cuotas)
Capital: $ 140.000
Plazo: 30 años
Objeto: importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, investigación, difusión, información, comercialización y distribución de cannabis y sus derivados.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 36093 Dic 06- Dic 06

PASSION FOR EVENTS S.R.L.

Contrato 27/9/2019
Inscripción N 15.652/2019
Socios Pablo Luis Ribaric, Marina Araceli Di Meglio (50 cuotas c/u)
Objeto servicios, organización y realización de eventos, fiestas, agencia de viajes, turismo, representaciones, comisiones, consignaciones. Contraer préstamos.
Administracion Marina Di Meglio
Capital $U 150.000
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 36086 Dic 06- Dic 06

LIDAM TOUR S.R.L.

CONTRATO: 08/11/2019.
INSCRIPCION: 17070 (26/11/2019).
SOCIOS/CUOTAS: Josefina REVETRIA LANGER (95), Liliana Patricia DAMIANO (5)
OBJETO PRINCIPAL: Agencia de viajes.
CAPITAL: $ 100.000.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Josefina REVETRIA LANGER.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 36074 Dic 06- Dic 06

FALOR S.R.L.
Modificación

Contrato: 05/12/2013.
Inscripción: Nº 23409 (17/12/2013) (Definitiva: 11/04/2014).
Modifica Administración: Fabián Néstor Borras Papaleo.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 36071 Dic 06- Dic 06

"SIGLEOSAN S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 07/08/2019.
Inscripción: 12253 (15/08/2019).
Cedente: Daniel Carlos SIGNORELLI BERTONI (totalidad).
Cesionario: Mario Álvaro SANTOS RAMOS (10 cuotas).
Modifica Administración: Mario Álvaro SANTOS RAMOS exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 36067 Dic 06- Dic 06

LHBC Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 1/11/2019
Inscripción: 16.105, 5/11/2019
Socios/ cuotas: Martín Gonzalo Segura, Jorge Luis Godoy 35 c/u, Laura Adriana Olagüe Lindes 30.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente c/5 años
Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, promoción, comercialización, productos cosméticos, belleza; representación, asesoramiento comercial a empresas uruguayas, extranjeras asociadas al rubro pre-indicado.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 36066 Dic 06- Dic 06

RAGOCAR SRL
MODIFICACIÓN

Contrato: 22/10/2019.
Inscripción: 15562 (23/10/2019).
Modifica Administración, Representación, Uso de Firma, indistinta por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 36064 Dic 06- Dic 06

CUCHILLA DE ROCHA S.R.L.
Cesión / Modificación

Contrato: 30/09/2019
Cedente: Milton Perez Lopez
Cesionarios: Fernando Zinola Esteves-Iracema Rodriguez Gonzalez
Cuotas: 230
Administración-Representación: Fernando Zinola Esteves.
Registro: 2019/15812.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 36047 Dic 06- Dic 06

Barcelo Propiedad SRL
RUT 218588460015

Constitución: 15/11/2019
SOCIOS: Pablo Italo BARCELO BATALLA, 99 cuotas
MARIANGEL PIUMA VIEYTES, 1 cuota
OBJETO: Agente y Corredor de Seguros, Comisiones y Corretaje, Inmobiliaria y administración de bienes raíces.-
CAPITAL: $ 100.000.-
ADMINISTRACION: PABLO ITALO BARCELO BATALLA
INSCRIPCION: 17327, 02/12/2019
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 36034 Dic 06- Dic 06

DARYL LTDA
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 18/09/2019
INCRIPCION: 13918/2019
CEDENTES: STELLA STAINO (1 cuota)
CESIONARIO: Gonzalo Gabriel PORTO STAINO.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 36033 Dic 06- Dic 06

Escuela del Parque SRL

En Diario Oficial de fecha 14 de marzo de 2012 en el Aviso Nº 6224 Escuela del Parque SRL donde dice: 6/2/2012 debió decir: 7/2/2012, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 36032 Dic 06- Dic 06

EMPREST SRL
CESION

CONTRATO: 05/09/2008
INSCRIPCION: 15397, 10/09/2008
CEDENTES: LEONARDO VANOLI CIPRIANI (50 cuotas)
CESIONARIOS: MARIA DEL ROSARIO CIPRIANI BELLOMO (30cuotas)
JAVIER ROBERTO VANOLI CIPRIANI (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 36031 Dic 06- Dic 06

CASAGEN 01 S.R.L.

Contrato: 5/08/2019
Insc. 15617 24/10/2019
Socios: GENARO CARUSO MARTINO (20cuotas), AGUSTIN MATIAS ERRICO MAUTONE (20 cuotas), AGUSTIN MANUEL CASAROTI PARDIAS (20 cuotas).
Objeto: venta y reparación de celulares y sus accesorios.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 36029 Dic 06- Dic 06

EMMA BELLISARIO LTDA.

Contrato: 28/06/2016
Inscripcion: 15736, 17/1/2016
Socios/ Cuotas: Oscar DANIELE (19) Administrador
Jorge SADI AÑON (1)
Capital: $ 90.000
Objeto: Administración de contenidos y derechos digitales, edición grafica y musical, administración de derechos autorales, derechos conexos y derechos de imagen incluidos en soportes físicos, digitales u otros soportes por conocerse, producción fonográfica, producción, desarrollo, comercialización y promoción de revistas, obras Teatrales, espectáculos musicales, eventos, portales WEB, WAP, SMS, MMS, personajes animados, incluyendo la grabación, producción, fabricación, licenciamiento, comercialización y exportación de contenidos en soportes aptos para la reproducción de imagen y sonido para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por conocerse. Exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación, representación todo tipo y clase materias primas, mercaderías, bienes en general, prestación de servicios todos los rubros y anexos posibles.-
Plazo: 30 años
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 8673 1/p 36028 Dic 06- Dic 06

SALADFRESH S.R.L.

Modificación de contrato: 17/10/2019
Inscripción: 15647/2019
Domicilio: Montevideo
Objeto: envasado de hierbas aromáticas, hortalizas en estado natural, elaboración de ensaladas prontas para consumir con triple lavado, también la elaboración de otros alimentos a empresas en el ámbito nacional, internacional, público directo.- Podrán llevar a cabo exportaciones, importaciones de todo tipo de productos y mercaderías.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 36027 Dic 06- Dic 06

LEGENDARIO SRL

CONTRATO: 15/10/2019
INSCRIPCION: 15401, 18/10/2019
SOCIOS: NICOLAS CARLE PUJOL
JUAN DIEGO CARLE URIOSTE 50 cuotas c/u
CAPITAL: $ 160.000
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: NICOLAS CARLE
OBJETO: administración, asesoramiento, otros servicios y productos de la administración.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 36026 Dic 06- Dic 06

DELUXE SERVICIO INTEGRAL S.R.L.

Contrato 19/11/2019, inscripción número 16903/2019

Socios: José Antonio MENDEZ PEREYRA (90) y Ruth Hellen WAINZ DIAZ (10)
Objeto: Servicios de Limpieza y Vigilancia
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000
Administración: Cualquier socio indistintamente, con las más amplias facultades de administración, afectación y disposición.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 36025 Dic 06- Dic 06

ANDES LTDA.

PARTICION 19.11.2019
Insc. No. 17011 el 22/11/2019
Adjudicatarios: Sandra Avoletta 50 cuotas Héctor Ribero: 50 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 36013 Dic 06- Dic 06

ANDES LTDA.

MODIFICACION 19.11.2019
Insc. No. 17012 el 22/11/2019
Plazo 30 años prorrogable por períodos anuales
Administración Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 36012 Dic 06- Dic 06

RIVAS ASESORES INMOBILIARIOS S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha: 12/07/2019 en el aviso Nº 18257, donde dice "RIVAS ASESORES S.R.L." debió decir: "RIVAS ASESORES INMOBILIARIOS S.R.L.", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 35936 Dic 06- Dic 06

"ACUTUS S.R.L"

Partición: 16 de Octubre de 2019.
Inscripción: Nº 15484, el 21 de Octubre de 2019
Socio adjudicatario: JORGE SILVIO GABRIELLI VAZ TOUREM
Cuotas adjudicadas: 95 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 35935 Dic 06- Dic 06

IMPRESIONES DIGITALES SRL

Cesión de cuotas
Contrato: 31/10/2019
Cedente: Antonio Oliva Fernandéz Cesionario: Raúl Oliva Fernandez
Inscripcion: 28/11/2019 nº 17211

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 35933 Dic 06- Dic 06

SRL

COMPLEMENTO. AGROCARGAS LTDA.
Contrato 24/6/2019. Actuación conjunta Maria Pia Paleo Diaz y Mauro Ariel Rodriguez Rodriguez.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 35932 Dic 06- Dic 06

"MERODI S.R.L"

CONTRATO: 4/10/2019.
SOCIOS: Jesús Alberto MÉNDEZ SILVEIRA (1 CUOTA), Lourdes Jenny RODRIGUEZ UMPIERREZ (1 cuota), Julia Stefanie MENDEZ RODRIGUEZ (1 cuota), Matias Nicolas MENDEZ RODRIGUEZ (1 cuota).
CAPITAL Y CUOTAS: $ 100.000 en 4 cuotas de $ 25.000.
INCRIPCION: 9/10/2019, 14497.
OBJETO: A) Ser propietaria de inmuebles. B) exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general, C) actuación como corredora, consignataria, o comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones. D) realización de toda clase de actos y/u operaciones civiles, comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, pudiendo a tales efectos comprar, vender, hipotecar, caucionar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo a tal efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro.
PLAZO: 30 años prorrogables períodos 5 años c/u.
DOMICILIO: Treinta y Tres
ADMINISTRACION: Jesús Alberto MENDEZ SILVEIRA.

Única Publicación

22) $ 11151 1/p 35929 Dic 06- Dic 06

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. MARCOS ADRIAN SUM SUAREZ y PAOLA LETICIA MENDEZ DIAZ, prometieron vender a MARIA VICTORIA VIDAL FERNANDEZ, Salon de fiestas "MAGIC HOUSE" en Av. Luis A. de Herrera 2975, Montevideo. Acreedores en E. Acevedo 1494 escritorio 301, Lunes a jueves de 10.00 a 13.00 y de 16.30 a 18.00 horas. Viernes de 10.00 a 13.00 horas.

25) $ 3619 20/p 35235 Nov 29- Dic 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- "DAKELUR S.A." enajenará a "SEINE S.A." el establecimiento comercial relativo a la producción, comercialización y distribución de productos de empaque para alimentos y afines, sito en la calle Emilio Frugoni 1020 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 3619 20/p 35232 Nov 29- Dic 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORIQUE DIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68394/2019, se cita, llama y emplaza a Daniel Darío Coimbra Rosa , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 35829 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIACOBASSO DIAZ, ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65862/2019, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Andrés Acosta Berois, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 35823 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS DUARTE, VIVIANA C/ MATTOS DE LOS SANTOS, CARLOS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-56597/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MATTOS DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de diciembre de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35652 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO REPETTO, MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63506/2019, se cita, llama y emplaza a Washington Gabriel Pintos Ruiz, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34421 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ RODRIGUEZ, FIORELLA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-57876/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº5490/2019 de fecha 18/10/2019, se dispuso noticiar al Sr. JONATHAN DAMIAN OLIVERA PERUGORRIA de las presentes actuaciones, citándolo por el plazo de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 31 de octubre 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34765 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ROGELIO, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-16300/2019, por Providencias Nº 1633/2019 de fecha 24/04/2019 y Nº 2116/2019 de fecha 14/05/2019, se NOTIFICA mediante edictos a HUGO LEONEL CABRERA SAUCEDO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) por el plazo de 6 días
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 5 de agosto de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35813 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LORENA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-60552/2019, se cita, llama y emplaza a ROGELIO LUBARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35254 Dic 02- Dic 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES, JUAN RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-18495/2019, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE FATIMA IBAÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34491 Nov 25- Dic 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO SANCHEZ, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-62451/2019, se cita, llama y emplaza a Arlette Romero, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34416 Nov 25- Dic 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "NADA MARTINEZ, RICHARD C/ BEJAR RODRIGUEZ, GLADYS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-46431/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4596/2019 de fecha 4/09/2019, se dispuso EMPLAZAR por el término de 60 días a la Sra. GLADYS SUSANA BEJAR RODRIGUEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 24 de octubre 2019 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34287 Nov 25- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTA COLANTONIO ALISSON C/ RIZZO CUEVAS PATRICK - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -", IUE 2-64249/2019, se cita, llama y emplaza a PATRICK GABRIEL RIZZO CUEVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35897 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "TRIAS CORRALES, MARÍA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46665/2019, por Providencia Nº 3933/2019 de fecha 09/09/2019, se NOTIFICA mediante edictos por el plazo de 90 días a EVA NATALIA CARMONA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 16 de setiembre de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34977 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DEBORA C/ SOTELO RODRIGUEZ, EVELYN TENENCIA", IUE 2-64377/2019, se cita, llama y emplaza a EVELYN SOTELO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35333 Dic 02- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DUPONT GONZALEZ, JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-62666/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE FABIAN PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34472 Nov 25- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GAYDOU RIVAS MAGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25842/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35963 Dic 06- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, MARTA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-62273/2019, se cita, llama y emplaza a KARINA SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 35493 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN PAZOS, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57897/2019, se cita, llama y emplaza a ANDERSON LUCIANO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 35491 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO RIVERO, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38036/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ALEJANDRO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 35032 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA DAVILA , JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-64944/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ALVARO CESAR ALFONSO DE LEON , del decreto Nº 6734/2019 de fecha 19/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35144 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELL OLIVERA, LYDIA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-19239/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del Sr. Rubén Arias Sosa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34412 Nov 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GALEANO, LILIAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46965/2019, se dispuso notificar al Sr/a. FABIAN LEROY DUMET y JENNIFER VICTORIA HERRERA, del decreto Nº 6363/2019 de fecha 04/11/2019 que se transcribe: "Notifíquese a los progenitores (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34411 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "COLINA OJEDA, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66636/2019, se cita, llama y emplaza a JESUS JIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35589 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GENEZ,NILDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64197/2019, se cita, llama y emplaza a JAVIER DARIO DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35588 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY VIERA, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64695/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO NELSON CARDOZO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35113 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTRO, MATIAS C/ GUANCO AVERO, MARIA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-54403/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE GUANCO AVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 14 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 34630 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA NATALIA C/BOSTON JIMMY INVESTIGACION DE PATERNIDAD", IUE 2-56625/2017, se cita, llama y emplaza a JIMMY BOSTON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 04 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35863 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CABRERA BARDECIO, FERNANDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-14123/2019, por Decreto Nº 1261/2019, de fecha 04/04/2019, se dispuso citar y emplazar al Sr. ANDRES FELIPE BERTTA LUZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la Defensoría de Familia (ley 18.078).
Montevideo, siete de Mayo del 2019.- Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35689 Dic 05- Dic 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ PONCE, FIORELLA C/ BILINIS RIJO NICOLAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48465/2019, se cita, llama y emplaza a NICOLAS DIEGO BILINIS RIJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35309 Dic 02- Dic 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "ROSADILLA VARGAS, LUIS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-22206/2019, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4667/2019 de fecha 11 de Octubre de 2019, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Claudia Damaceno
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por CONSULTORIO JURÍDICO DEL EJERCITO. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 21 de Octubre de 2019.- Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 34639 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CASTIGLIONI, ELBIO Y OTRO C/ CABRERA ESPINEL, ADRIAN Y OTRO TENENCIA", IUE 2-44482/2019, se cita, llama y emplaza a ADRIAN ELBIO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35040 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BENITEZ, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2- 58643/2019, SE EMPLAZA AL SR. ANGEL LUCIANO ALMADA BENITEZ, A ESTAR A DERECHO Y CONTESTAR LA DEMANDA por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria Pública de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, Seis de Noviembre de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34833 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GOMEZ, ALEJANDRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63741/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS POUSO COSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34419 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DAVILA, ALICIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-62989/2019, se cita, llama y emplaza a REYMUNDO EDGAR DIAZ VERA y ANA KAREN GONZALEZ DAVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35579 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRE PODLILSKI, ANA C/ MIERES, NOEL -MODIFICACION DE CONVENIO-", IUE 2-60858/2019, se cita, llama y emplaza a NEOL MIERES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34424 Nov 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MIRNA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-62268/2019, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO FABIAN CARPINTERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34418 Nov 25- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "SANTOS, OLGA Y RAYMOND ALVARO - SEPARACIÓN DEFINITIVA-" I.U.E. 459-509/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDREA GRACIELA ARIAS ARIAS Y ERNESTO ROBERTO MONZON MACHADO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
PUBLICACION GRATUITA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA.
Canelones, veintiocho de octubre de 2019.
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sellO y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. MA. VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35138 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "SALVATELLA MARTINEZ JIMENA ANALIA. RATIFICCION DE TENENCIA. IUE 526-613/2019", se hace saber que por providencia Nº 5104/2019 de fecha 26 de setiembre de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a JUAN PABLO LAGUARDA D'AQUISTO, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Atlántida, 30 de Setiembre de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36039 Dic 06- Dic 19

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dra. Maria del Rosario Montans, dictada en autos "BACHI BERRIEL MELANIE STEFANIE. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-119/2019, se hace saber que por providencia Nº 755/2019 de fecha 28 de febrero de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a GONZALO RIVERA PAVON a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 06 de Marzo de dos mil diecinueve Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35533 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "OTTONELLO, ANA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-771/2019; se cita, llama y emplaza a: CRISTIAN EDUARDO CASAÑOL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P
Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 05 de noviembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 34675 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RECA, CLAUDIA JACKELIN C/ SAAVEDRA PIMENTEL, WALTER NEY -PENSIÓN ALIMENTICIA CONGRUA", Ficha 175-225/2019, por auto Nº 6561/2019 de fecha 1/11/2019 se CITA, Y EMPLAZA a WALTER NEY SAAVEDRA PIMENTEL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS.
Pando, 21 de Noviembre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35987 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOCA RAMIREZ, MILAGROS JAZMIN -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-628/2019, por auto Nº 6285/2019 de fecha 22/10/2019 se CITA, Y EMPLAZA a VICTORIA RAMIREZ madre de la menor MILAGROS JAZMIN SOCA RAMIREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35966 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVEZ FERREIRA, SILVIA C/ ABELLA, JORGE ELIGIO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-618/2019, se CITA y EMPLAZA a JORGE ELIGIO ABELLA, por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35989 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Toledo de 1º Turno, Dr. Diego Saravia dictada en autos "BAZALO SILVESTRE SILVIA ALEJANDRA C/ PAN ANDRES RAFAEL -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-493/2019, se dispuso por auto Nº 4581/2019 de fecha 18 de Octubre de 2019 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al Sr. ANDRES RAFAEL PAN por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. EsC. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36000 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Toledo de 1º Turno, Dr. Diego Saravia dictada en autos "DA SILVA VASCONCELLOS, YESICA DAIANA C/ ANDRADE MARTINEZ, NICOLAS ROBERTO -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-500/2019, se dispuso por auto Nº 4616/2019 de fecha 21 de Octubre de 2019 NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al Sr. NICOLAS ROBERTO ANDRADE MARTINEZ por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35996 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "DIAZ ALMANDOS, ALDANA C/ OLMEDO ERCILA, WALTER-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-325/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER DAVID OLMEDO ERCILA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de abril de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35807 Dic 05- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: ORTIZ RODRIGUEZ, NOELIA GEORGINA RATIFICACION DE TENENCIA -I.U.E. 260-830/2019- Se cita llama y emplaza al Sr HECTOR ANIBAL GULARTE, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 28 DE AGOSTO DE 2019. Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35285 Dic 02- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: ALANIS MORENO, TERESA YANELA RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260-362/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr JORGE GONZALO ALPUY RIVERO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 30 DE ABRIL DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35134 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GALEANO GONZALEZ, ANA KAREN.- RATIFICACION DE TENENCIA -. I.U.E. 261-966/2019, se cita y emplaza a JOSE PABLO VIANA PASTORINI, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 5 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35060 Dic 02- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: GARCIA FABREGAT, FERNANDO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-469/2019.- Se cita llama y emplaza a PAOLA PEREZ, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, JUNIO 14 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34953 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DAMIANO IRIART, OLGA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-1178/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. RUBEN EMANUEL MENENDEZ Y A LA SRA. MARIANELA ZAPATA DAMIANO POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 03 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6631 10/p 35865 Dic 05- Dic 18

EDICTO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORAES NUÑES, ELIZABETH C/ MARGALL COELHO, SERGIO ALBERTO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-566/2019" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. SERGIO ALBERTO MARGALL COELHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE OCTUBRE DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35805 Dic 05- Dic 18

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERMUDEZ TORENA, MARIA ROSARIO C/ MALACALZA MARQUEZ, MARCELO PENSION ALIMENTICIA IUE 285-843/2019" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. MARCELO MALACALZA MARQUEZ BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- ESTANDO AL AMPARO DE LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 30 DE OCTUBRE DE 2019. ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34944 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, AGUSTIN NAHUEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-504/2019", se hace saber que se presentó el Sr. Agustin Nahuel Rodriguez Martinez solicitando la ratificacion de tenencia que de hecho ejerce sobre la menor Avril Rodriguez Martinez, nacida el día 17.10.2006 en Las Piedras, Canelones, por lo que se cita y emplaza al SR. HUGO MARCELO RODRIGUEZ VAQUERO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días.
San Carlos, 16 de Octubre de 2019. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) $ 6631 10/p 35889 Dic 05- Dic 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

San Carlos, en autos "SAEZ ROSA, MARIA VIVIANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-349/2019", se cita y emplaza al SR. HEBER DANIEL BIAÑO, a estar a derecho en estos autos, respecto a la ratificación de tenencia de la menor KEYSHA ANGELICA BIAÑO SAEZ a la Sra. María Viviana Saez Rosa, en un plazo de noventa días.
San Carlos, 30 de Setiembre de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34486 Nov 25- Dic 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PROVERA WUILLIE ALICIA PATRICIA Y CIANCIARULO FAGUNDEZ MAURIZIO MARTIN C/ CASTILLO MOREIRA RUBEN HORACIO. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-507/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor RENZO NAHUEL CASTILLO PROVERA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 22 de octubre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35991 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DHO DE LEON PATRICIA MAGDALENA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-748/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ARMANDO ALBERTO DOS SANTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSOARIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de noviembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35806 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOYENART MOLINELLI DANIELA C/ TECHEIRA AMERICO ARTURO - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-611/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. AMERICO ARTURO TECHEIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de noviembre de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35345 Dic 02- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "RIBEIRO VALDEZ CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-716/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Antonio Carril, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 25 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35293 Dic 02- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2910/2019 de fecha 3/6/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TAYLOR FERNANDEZ MILENA FLORENCIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-249/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a JORGE FEDERICO LOPEZ ALARCON, C.I.: 3.545.615-3, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35481 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3048/2019 de fecha 09/09/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "DELGADO NUMA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-483/2019", se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a GABRIELA SOLEDAD FERNANDEZ DA LUZ por el término legal de 60 días, y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones, a todos aquellos interesados, para que comparezca en autos a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un tramite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35494 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CARDOZO OLIVERA CAROL NICOL Y DE LOS SANTOS CACERES JUAN DAVID C/ MEDEROS MACHADO ANDREA CAROLINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 DEL CNA." IUE Nº 448-375/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3353/2019 de fecha 23 de Octubre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANDREA CAROLINA MEDEROS MACHADO C.I Nº 4.928.130-4, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Noviembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35808 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ANGULO VEIZAGA, Karina contra FLORES ACUÑA, Luis. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." - IUE. 352-945/2019

se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a Derecho a LUIS FLORES ACUÑA, como padre del menor de autos y por el término legal, del trámite iniciado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre del año dos mil diecinueve.-
Se hace saber que este trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito del CED en convenio con MIDES (exoneración por Ley 18.078).- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34631 Nov 26- Dic 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD C/ COLLAZO, FAVIO" RATIFICACION DE TENENCIA -IUE 510-69/2019, se hace saber que por Providencia Nº. 4207 del 11 de noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FAVIO COLLAZO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 13 de noviembre de 2019 ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34652 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "FABILA CASTRO MIRTA ESTELA por la niña PRISCILA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX DE POBREZA IUE 469-667/2018, SE EMPLAZA a DENIS LEONARDO GONCALVEZ a estar a derecho por el término legal (TRASLADO DE DEMANDA) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite auxiliado de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 24 de setiembre de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35695 Dic 04- Dic 17

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
VISTA

Por intermedio de la presente se le confiere vista a los Sres. Johanna VIGNOLI y Nahuel SOSA del Informe Nro. 642/2019 de la Dra. Luisa AMARO que luce a fojas 33 del Expediente Nro. 2018-25-3-001474 el cual se transcribe a continuación: "Interposición de recurso por Becarios Camila DE PRO y otros". Desde el punto de vista formal carece de uno de los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 10: firma letrada. Los recurrentes no establecieron sus domicilios por lo cual fueron citados en sus lugares de trabajo y notificados en el Sector Procuratorio. El agravio reside en que se deja sin efecto la inscripción a Concurso, entendiendo que se ve afectado su derecho adquirido pero no evacuan la vista conferida a efectos de que fundamenten los recursos interpuestos. El acto resistido fue dejado sin efecto por lo tanto el recurso interpuesto carece de objeto. Se sugerirá al CODICEN desestimar el jerárquico impetrado por carecer el acto resistido de objeto. En cuanto corresponde informar. Pase a Sector Procuratorio.
Se hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CODICEN, sito en la calle San José 1093 - Piso 1, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35778 Dic 05- Dic 09

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 18.-3220 de fecha 06 de diciembre de 2018, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV denominada "Línea 60 kV desde Estación 150/60/30 kV Pando a Estación 60/15 kV Neptunia" en el departamento de Canelones, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
70.470, Joselito DI GIORGIO DELLA CORTE;
70.471, Joselito DI GIORGIO DELLA CORTE;
32.185, FUNDACIÓN CATÓLICA DEL SCUOTISMO;
14.208, Rubén César ZACARIA CEPEDA;

59.969, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
59.970, Rouget Eddie ESPERT ILLARZA;
17.623, Rouget Eddie ESPERT ILLARZA;
32.143, Rouget Eddie ESPERT ILLARZA;
32.184, Máximo Ricardo GONZÁLEZ PARODI y María del Carmen PÉREZ RAMOS;
32.182, José Luis GONZÁLEZ DIAZ y María Adriana OBARSKI FLORES;
32.180, Mickel Anthony WALKER PERDOMO;
32.178, Mickel Anthony WALKER PERDOMO;
32.176, Ilmide Nelme GONZALEZ y Gladys Ángela GONZALEZ SOSA;
32.174, Norberto Leonardo PERDOMO COLL y María Teresa BERNENGO;
32.172, Pedro María CAFFARELLI POGGIO y Nelma DELLABALLE;
32.171, Diver Daniel TRAVIESO DE LEON;
32.170, Diver Daniel TRAVIESO DE LEON;
32.169, Diver Daniel TRAVIESO DE LEON;
57.426, Jorge Eduardo REVELLO FRIONI;
57.430, Jorge Eduardo REVELLO FRIONI;
59.339, Adolfo Luis STRAUCH URIOSTE;
59.338, María Magdalena STRAUCH URIOSTE;
13.726, Juan José GARINO BABIO;
57.720, Juan José GARINO BABIO;
54.107, Carlos Arturo STRAUCH WICK y Elina MORALES VICTORICA.
LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
161, Rafael Antonio y Fernando LAVIN TOJA;
11.087, VISCOFAN URUGUAY S.A.
LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUIN SUAREZ
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
6993, SALVAGUARDA S.A.
LOCALIDAD CATASTRAL PANDO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
3671, Silbino Ramón FURTADO MORENO y Margarita Beatriz MEDERO PALOMINO;
9557, Mary Cristina GRECCO IRIARTE;
9559, Mario Gustavo GRECCO IRIARTE;
9271, PROMITENTE ADQUIRENTE: Ernesto Arnoldo AGUIRRE SAYA, PROMITENTE ENAJENANTE: Delma Raquel NUÑEZ GUERENDIAIN;
9422, USUFRUCTO: Luis Alberto DEVOTO GORLA, Héctor Cesar. NUDA PROPIEDAD: Luis Alberto, María EGLE, Daniel Enrique, Roberto y Beatriz Alicia DEVOTO ALMEIDA, Mónica Mabel y Sandra Irene DEVOTO SICCO. PROPIEDAD PLENA: Walter Ruben y Nelson DEVOTO GORLA.
1801, Rafael Antonio y Fernando LAVIN TOJA;
2956, INTENDENCIA DE CANELONES;
9284, CAOFA;
1706, Jorge Tomas FERRARI CASANOVA;
1707, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1705, NO REGISTRA INFORMACIÓN.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34641 Nov 27- Dic 10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



NOTIFICACIÓN RR-SSF-2019-807

CREDIFINANCIERAUY, CRÉDITOS URUGUAY y FINANCIERA BANCARIA DE URUGUAY

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 26 de noviembre de 2019, adoptó la Resolución SSF-2019-807, cuyo texto se transcribe a continuación:

"1. Emitir una Comunicación con el siguiente texto: REFERENCIA: ADVERTENCIA - CREDIFINANCIERAUY, CRÉDITOS URUGUAY y FINANCIERA BANCARIA DE URUGUAY, sitio web https://credifinancierauy.com/ Empresa no registrada por la Superintendencia de Servicios Financieros y no autorizada a utilizar la denominación "bancaria" en su nombre de fantasía.

Se pone en conocimiento del público que a través del sitio web https://credifinancierauy.com/, la empresa bajo el nombre CREDIFINANCIERAUY, CRÉDITOS URUGUAY y FINANCIERA BANCARIA DE URUGUAY, ofrece créditos en efectivo a personas físicas y jurídicas la cual NO SE ENCUENTRA REGISTRADA por la Superintendencia de Servicios Financieros y NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN para realizar operaciones como Banco.

2. Instruir a la o las personas físicas o jurídicas responsables de la actividad para cuya realización se utiliza el sitio web https://credifinancierauy.com en el que figuran las denominaciones CREDIFINANCIERAUY, CRÉDITOS URUGUAY y FINANCIERA BANCARIA DE URUGUAY, a que de forma inmediata interrumpan la utilización del iso-logotipo BCU-Superintendencia de Servicios Financieros, en cualquier modalidad (por ejemplo, en el referido sitio y en los formularios de solicitud de crédito) y el uso de la denominación "bancaria" o cualquier expresión análoga.

3. Requerir que el o los titulares del referido sitio web comparezcan personalmente o a través de representante ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay."

Expediente N° 2019/02618

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 35643 Dic 05- Dic 09

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UDELAR - CUR

LLamado de méritos para la provisión interina de 1 cargo docente, Esc. G, Grado 1, 9 horas, de carácter semanal, a partir de la fecha de toma de posesión por el término de 12 meses, para desempeñar tareas en el PDU EFISAL
Resol. Nº 46 - CDA - 12/11/2019
Exp: 003084-001446-19 Apertura: 05/12/2019
Cierre: 19/12/2019
A) Requisitos generales:
Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:
* Documento de Identidad Original y Copia
* Carne de Salud Original y Copia
* Relación documentada y foliada de méritos (CV por triplicado)
* Documentación probatoria de participación en Espacio de Formación Integral
Perfil del cargo:
Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de cualquier carrera universitaria o acreditar formación equivalente. Se valorará especialmente la experiencia previa en los Espacios de Formación Integral y formación de extensión universitaria desde la perspectiva de integralidad, siendo está de carácter excluyente para la postulación del cargo.
Sólo se considerarán los antecedentes debidamente documentados. Los documentos deberán ser legibles. Se entregarán fotocopias que se autenticarán en el momento contra la presentación de los originales, los que deberán ser exhibidos en el mismo orden que las copias.
Presentación y lugar de presentación de la documentación requerida.
Los aspirantes deberán entregar la documentación requerida en los siguientes lugares:
a) Centro Universitario de Rivera - Ituzaingo 667 - Tel: 46226313 lunes a viernes de 10 a 14:30 hrs.
b) Centro Universitario de Tacuarembó - Campus: Ruta 5, km. 386,500 Tel: 4633485 Lunes miércoles y viernes de 09 a 12 y martes y jueves de 13 a 15
c) Casa Universitaria de Cerro Largo - Dr. Luis A. Herrera 639 1er. Piso Tel: 46447615 - Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
En caso de paro (PIT- CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) $ 3264 1/p 36049 Dic 06- Dic 06

UDELAR- CUR

LLamado de méritos para la provisión interina de 1 cargo docente, Esc. G, Grado 2, 10 horas, de carácter semanal, a partir de la fecha de toma de posesión por el término de 12 meses, para desempeñar tareas en el PDU EFISAL
Resol. Nº 47 - CDA - 12/11/2019
Exp: 003084-001446-19 Apertura: 05/12/2019
Cierre: 19/12/2019
A) Requisitos generales:
Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:
* Documento de Identidad Original y Copia
* Carne de Salud Original y Copia
* Relación documentada y foliada de méritos (CV por triplicado)
* Documentación probatoria de participación en Espacio de Formación Integral
Perfil del cargo:

Los aspirantes deberán ser egresadas de cualquier carrera universitaria o acreditar formación equivalente. Se valorará especialmente la experiencia previa en los Espacios de Formación Integral y la formación en la integralidad, siendo esta de carácter excluyente para la postulación al cargo.
Sólo se considerarán los antecedentes debidamente documentados. Los documentos deberán ser legibles. Se entregarán fotocopias que se autenticarán en el momento contra la presentación de los originales, los que deberán ser exhibidos en el mismo orden que las copias.
Presentación y lugar de presentación de la documentación requerida.
Los aspirantes deberán entregar la documentación requerida en los siguientes lugares:
a) Centro Universitario de Rivera - Ituzaingo 667 - Tel: 46226313 lunes a viernes de 10 a 14:30 hrs.
b) Centro Universitario de Tacuarembó - Campus: Ruta 5, km. 386,500 Tel: 4633485 Lunes miércoles y viernes de 09 a 12 y martes y jueves de 13 a 15 hrs.
c) Casa Universitaria de Cerro Largo - Dr. Luis A. Herrera 639 1er. Piso Tel: 46447615 - Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
En caso de paro (PIT- CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) $ 3264 1/p 36048 Dic 06- Dic 06

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMíA
SECCIÓN CONCURSOS
PROVISIÓN EFECTIVA

CARPETA Nro. 10.191 (020090-001371-19)
1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Sistemas Ambientales - GD Agrometeorología (Gr. 2, 20 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 115)
CARPETA Nro. 10.192 (020090-001427-19)
1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Sistemas Ambientales - GD Agrometeorología (Gr. 2, 20 hs sem., EEFAS), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 115).
CARPETA Nro. 10.193 (003053-000427-19)
1 (un) cargo de Profesor Adjunto de Economía Agraria para el Polo Agroalimentario y Agroindustrial de Paysandú - Cenur Litoral Norte, SRA Facultad de Agronomía (LLOA), grado 3, 10 hs. sem.
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio".
PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 06 de diciembre de 2019
Cierre: 07 de febrero de 2020
Bases de los llamados: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15)
Inscripciones en Sección Concursos
Montevideo: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Regional Norte-Salto: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Est. Exp. "Prof. Bernardo Rosengurtt"-Cerro Largo: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Est. Exp. "Dr. Mario A. Cassinoni"-Paysandú: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Centro Universitario de Tacuarembó
Requisitos que deben presentar para la inscripción: www.fagro.edu.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36017 Dic 06- Dic 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

TITULAR ART. 256
MEDICO ESPECIALIZADO EN ECO DOPPLER

Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. de lunes a viernes, desde el día 6 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2019 inclusive.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35802 Dic 05- Dic 09

HOSPITAL PASTEUR

RENUNCIA TÁCITA SRA.ROSANA CASALES

EL DIRECTORIO DE ASSE RESUELVE:
1- DECLÁRESE VACANTE POR RENUNCIA TÁCITA EL CARGO DE TEC. III LIC. EN ENFERMERÍA QUE OCUPA LA SRA. ROSANA CASALES (C.I. 1.706.617-6), PRESUPUESTADO, ESCALAFÓN A, GRADO 8, CORRELATIVO 2083, PERTENECIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA 006-HOSPITAL PASTEUR.
2- COMUNÍQUESE A LA UNIDAD EJECUTORA 006 A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO Y NOTIFICAR A LA FUNCIONARIA INVOLUCRADA Y A LA DIVISIÓN REMUNERACIONES DE ASSE. TOME LA NOTA LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE ASSE Y SUS OFICINAS COMPETENTES. CUMPLIDO PASE A LA DIVISIÓN INVESTIGACIONES Y SUMARIOS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35654 Dic 04- Dic 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a NOELIA NUÑEZ OTTONELLI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36096 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a SABRINA PIASTRE ZANETTI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36094 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ANTONELLA FERRERO PEREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36090 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a GABRIELA CARINA GONZALEZ RAMIREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36089 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE

DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ELINES BERAZATEGUI SCHEIDEGGER para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36030 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a CARLA MARÍA MACIEL CAMACHO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36024 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizo a MARIA LUISINA ALONSO GONZALEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 36008 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ANDREA VALERIA IRIGOITA CABRERA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 35997 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIA CECILIA OJEDA ARBURUA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 35798 Dic 06- Dic 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a NATALIA KUBICA ALONSO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Diciembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 35769 Dic 06- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, SONIA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-567/2019, se dispuso notificar a PABLO MARCELO LOSADA, del decreto Nº 5244/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: "PROCÉDASE A NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS EL INICIO DEL PRESENTE TRÁMITE A LOS PROGENITORES DE LOS NIÑOS,HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA SE LES NOMBRARÁ DEFENSOR DE OFICIO. VENCIDO EL TÉRMINO VUELVAN.Dr. J. Ignacio Rivero - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 35915 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, SONIA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-567/2019, se dispuso notificar a VALERIA RAQUEL FERREIRA, del decreto Nº 5244/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: "PROCÉDASE A NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS EL INICIO DEL PRESENTE TRÁMITE A LOS PROGENITORES DE LOS NIÑOS,HACIÉNDOLE SABER QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA SE LES NOMBRARÁ DEFENSOR DE OFICIO. VENCIDO EL TÉRMINO VUELVAN.Dr. J. Ignacio Rivero - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 35914 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS, HEIDI VANESA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-682/2019, se dispuso notificar a NORBERTO MIGUEL NOVELLA, del decreto Nº 5291/2019 de fecha 19/11/2019 que se transcribe: "Notifíquese el inicio de las presentes actuaciones al padre de las menores mediante edictos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, prosiguiendo con éste las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 35176 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBLIAS CABEZA, NATALIA LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-681/2019, se dispuso notificar a WALTER HENRY CENTURIÓN, del decreto Nº 5276/2019 de fecha 18/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Notifíquese el inicio de las presentes actuaciones al padre de la menor mediante edictos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio prosiguiéndose con éste las actuaciones.Dr. J. Ignacio Rivero - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 35041 Nov 29- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4859/2019 de fecha 10/9/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TERRASIR S.A. C/ CABRERA APARICIO JULIO EDUARDO - ESCRITURACION FORZADA", IUE: 342-233/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal, al promitente vendedor, Sr. JULIO EDUARDO CABRERA APARICIO, y/o a sus sucesores a título universal o particular, de la fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, Paraje "Puntas de San Luis", empadronada con el Nº 5478 (antes en mayor área con los Nº 5478 y 7836), con una superficie de 126 hás. 8506 mts., de frente al Sureste a "Camino Barrancas", según documento inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 2924 el 17/9/2014; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

27) $ 20400 10/p 35538 Dic 03- Dic 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/06880, 2019-81-1050-01253, 13/09/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses contados a partir del 03 de mayo de 2019, al Sr. Emilio Andrés Díaz Garcia C.I Nº 4.594.934-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35956 Dic 06- Dic 10

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03496, 2019-81-1050-00169, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 05 de enero de 2019, al Sr. Jonathan Abreo, C.I. Nº 4.795.369-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35953 Dic 06- Dic 10

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/05823, 2019-81-1050-00741, 09/08/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 06 de abril de 2019, al Sr. Esteban Libanés Vique C.I. Nº 4.515.813-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35952 Dic 06- Dic 10

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04492, 2019-81-1050-00507, 28/06/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 24 de diciembre de 2018, al Sr. Tomás Maya Olmedo, C.I. Nº 5.299.391-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35951 Dic 06- Dic 10

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/06097, 2019-81-1050-01047, 23/08/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 05 de junio de 2019, al Sr. Richard Roberto Carballo C.I. Nº 4.451.017-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35950 Dic 06- Dic 10

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/07426, 2019-81-1050-01360, 11/10/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Miguel Angel Clara Berguncio C.I. Nº 1.934.584-5 contados a partir del 01 de agosto de 2019, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo. Y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35949 Dic 06- Dic 10

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/07828, 2019-81-1050-01524, 25/10/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 20 (veinte) meses, al Sr. Dogomar Aníbal Martínez Rasquín C.I. Nº 2.654.673-5 contados a partir del 25 de agosto de 2019, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35948 Dic 06- Dic 10

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos

INTIMACIÓN

"La Intendencia de Colonia intima a la Sra. María de los Ángeles Dalchiele al pago de la suma adeudada por concepto de ocupación del stand Nº 62 de la feriá de la ciudad en un plazo de 3 (tres) días hábiles bajo apercibimiento de ser remitida al clearing de informes".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 35648 Dic 04- Dic 06

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
151528	3046	Punta Ballena	2018 88 01 15968	09379/2019
76050	251	Punta del Este	2019 88 01 02120	09396/2019
98379	10665	Punta del Este	2019 88 01 02775	09380/2019
94280	7685	Punta del Este	2019 88 01 04535	09399/2019
94331	7768	Punta del Este	2019 88 01 06407	09386/2019
151188	2700	Punta Ballena	2019 88 01 06807	08652/2019
150924	2424	Punta Ballena	2019 88 01 06859	09010/2019
151073	2581	Punta Ballena	2019 88 01 06861	09393/2019
151079	2587	Punta Ballena	2019 88 01 07022	09410/2019
151177	2689	Punta Ballena	2019 88 01 07036	09384/2019
151203	2716	Punta Ballena	2019 88 01 07052	09015/2019
42480	12684	Maldonado	2019 88 01 08512	09392/2019
151080	2588	Punta Ballena	2019 88 01 08856	08856/2019

Dirección General de Hacienda Intendencia Departamental de Maldonado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36003 Dic 06- Dic 06

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
163231	1541	Balneario Solís	2019 88 01 08862
94318	7734	Punta del Este	2019 88 01 08898
94487	7952	Punta del Este	2019 88 01 08899
151290	2803	Punta Ballena	2019 88 01 10712
151250	2763	Punta Ballena	2019 88 01 15212

Dirección General de Hacienda Intendencia Departamental de Maldonado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35970 Dic 06- Dic 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda del barrio Proyecto Matilde, aMary Silvera, titular de la cédula de identidad número 3.528.145-9, Facundo Da Luz, titular de la cédula de identidad número 5.610.930-5, Luciano Da Luz, titular de la cédula de identidad número 5.270.516-9, María Da Luz, titular de la cédula de identidad número 5.270.522-2 y Santiago Da Luz, titular de la cédula de identidad número 5.423.808-7; II)Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35634 Dic 04- Dic 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

Se notifica a Alice Martha Silva, (CI 1.373.868-6), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000133 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35630 Dic 04- Dic 06

VARIOS

TIGUL S.A - (Extravío de Libro de Comercio)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871 comunicamos la pérdida del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad.

Única Publicación

27) $ 408 1/p 36010 Dic 06- Dic 06

COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PROGRESO (CO.VI.PRO)

Reunidos en Asamblea General Extraordinaria el 29/09/2019 los socios cooperativistas, con el quórum de votación necesario según los estatutos, han resuelto: la exclusión de la calidad de socios de los cooperativistas ROBER SILVA y EVANGELINA BERTI. Presidente: Juan Nieves - Secretaria: Lorena Ojeda.

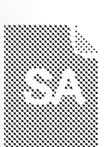
Única Publicación

27) $ 612 1/p 35801 Dic 06- Dic 06

BIEN DE FAMILIA FECHA 22/11/2019
ESCRIBANA LOURDES ELIZABETH CAMPANELLA VILAR
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE SALTO Nº 2426 EL 22/11/2019
PADRON: 9245 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO
BENEFICIARIOS: JOSE LUIS REBOLLO GALEANO Y KATIA JLAKIN SEVRUKOV
TASACION BHU DE UR 2215 EQUIVALE A $ 2.643.585 DE FECHA 23/9/2019.

27) (Sin Costo) 10/p 35531 Dic 03- Dic 16

Sociedades Anónimas y Balances



EVERDIL S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 18/11/2019 Nº 16750.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 35981 Dic 06- Dic 06

ARCANOVA S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 18/11/2019 Nº 16749.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 35980 Dic 06- Dic 06

ARCOTOP S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 18/11/2019 Nº 16751.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 35979 Dic 06- Dic 06

CELESTAL S.A.

$ 60.000.
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de .ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 18/11/2019 Nº 16753.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 35978 Dic 06- Dic 06

DIPLAMAR S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 18/11/2019 Nº 16752.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 35976 Dic 06- Dic 06

SICTUAL S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 01/11/2019 Nº 16012.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 35975 Dic 06- Dic 06

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Accionistas de la sociedad, en Nicolás Guerra 110, San José, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día 10 de diciembre de 2019, para aportar información requerida para dar cumplimiento con las obligaciones previstas en la Ley 19.484, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8 del Decreto 256/019 a efectos de identificar a los titulares de acciones nominativas, a saber: Nombre, estado civil, documento de identidad, nacionalidad, residencia, nombre de cónyuge, documento del cónyuge, Rut si corresponde, en caso de fallecimiento presentar certificado de Resultancia de Autos o certificación notarial.
El directorio.
28) $ 22302 3/p 35819 Dic 05- Dic 09

DERIMAX S.A

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 72.000.
29/10/2019, Nº 15822.
Única Publicación
28) $ 9912 1/p 35814 Dic 06- Dic 06

REFORMAS

LA LAGUNA DE ROCHA S.A.
AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL

Asamblea: 22/02/2019
Capital: $ 500.000.000
Registro Nro 4.498 Fecha 21/03/2019.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 36085 Dic 06- Dic 06

ARARAS SA
MODIFICACION

AGE: 26/09/2019
Inscripción: Nº 16935 21/11/2019
Reforma Art. 3: Capital Social $ 200.000.000,00, Integrado $ 100.200.000.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 36082 Dic 06- Dic 06

TRULAY INVESTMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 02/09/2019 resolvió reducir el capital integrado a $ 109.316.827,25. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 24780 10/p 35462 Dic 03- Dic 16

VILLA LUCERO S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/08/2019 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 70.000.00.-
Documentación: 18 de julio 878/506.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 24780 10/p 34819 Nov 27- Dic 10

CAMPOS ORIENTALES S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 02/10/2019
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 929.300.448
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 24780 10/p 34697 Nov 26- Dic 09

CAMPOS ORIENTALES S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 29/03/2019
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 1.399.403.648
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 24780 10/p 34694 Nov 26- Dic 09

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2019
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 12390 10/p 34691 Nov 26- Dic 09

Cantidad de avisos de fecha 06/12/2019 publicados en esta edición: 200.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm(2)
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy